MENSAJE DE

S. E. el Presidente de la República

en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional 21 de Mayo de 1941

MENSAJE DE

S. E. el Presidente de la República

en la apertura de las sesiones ordinarias del CongresoNacional 21 de Mayo de 1941

HONORABLE CONGRESO:

El Gobierno ha orientado su acción a todo lo que ha estimado básico en el progreso nacional, ya en lo espiritual o en lo material, y las responsabilidades que de ello puedan derivarse pesan sobre mí, y las asumo plenamente.

Mis compañeros de trabajo, Ministros y Jefes de Servicios, han cooperado abnegadamente, en la medida que las circunstancias lo hacían posible, en la laboriosa acción que nos ha corres-

pondido.

En todo momento se ha tratado de fortificar la unión de la familia chilena, y de proporcionar nuevas situaciones y posibilidades para que el hombre modesto eleve constantemente su bienestar social y económico.

Recuerdo haber dicho que con realizaciones deseaba llevar

al ánimo público la sana inspiración que nos ha guiado.

Es así como en lo espiritual, la Iglesia Católica no podrá desconocer, por su noble Jefe, el Excelentísimo señor José María Caro y sus pastores, que se le han guardado todas las consideraciones debidas, y los demás credos religiosos han sido ampliamente respetados en su labor, y ello ha permitido una paz y libertad religiosa como no he visto en mis largos años de vida política.

Del mismo modo, en lo que respecta al ejercicio de los deberes cívicos, todos los partidos políticos han reconocido, para honra del Gobierno y de ellos mismos, que las elecciones se han realizado con tal tranquilidad como jamás se había presenciado entre nosotros, ni acaso en país alguno, y ello se ha expresado en elogiosos conceptos extranjeros. La democracia se ha manifestado con arreglo a la conciencia de cada cual. Sensible ha sido, sin duda, que para calmar inquietudes prevenidas haya sido necesario emplear a las Fuerzas Armadas en la superior vigilancia del acto electoral, ya que son instituciones que deben

estar normalmente por sobre el juzgamiento apasionado de los partidos políticos. Esta alta reserva patriótica sólo puede intervenir en caso de extrema necesidad en la atención de labores

ajenas a las que la ley les encomienda.

Los derechos de reunión, asociación y otros, garantidos por la Constitución, han sido, por lo demás, absolutamente respetados, como lo comprueba el reconocimiento durante mi Gobierno de 1,172 Sindicatos, y si hay por el momento un paso de espera en lo relativo a la sindicalización campesina, ello se debe a que el proyecto respectivo, aprobado por los representantes de todos los partidos políticos, aún no ha sido despachado por el Parlamento.

Pero la paz espiritual a que me refiero no podrá alcanzarse en la amplitud que el país necesita si en el concepto nacional no penetra hondamente la idea de que no puede haber una coo-peración patriótica sin un intenso espíritu de trabajo, sin el convencimiento de que un individuo no puede decirse patriota si no pone todas sus energías al servicio del país, si no practicamos la jerarquía y la disciplina, si no desterramos el egoísmo para reemplazarlo por la cooperación.

En varios de estos conceptos vamos retrogradando: yo no concibo la jubilación a temprana edad, regularmente aceptada, sino la que con igual sueldo o salario permita la disminución del trabajo en relación con los años servidos, so pena de que la juventud de hoy trabaje para mantener a elementos retirados en plena madurez y capacidad y se pierda la experiencia con perjuicio de la colectividad; no acepto tampoco que grupos ideológicos o políticos pretendan disponer de las jerarquías de los servicios fiscales o semifiscales.

Pero, contrarrestar egoísmos e incomprensiones significa dar ejemplo, sobre todo por las clases cultas: el especulador, el propietario agricola que no administra directamente su fundo, el capitalista que se limita a recibir dividendos, no son cooperadores sociales, sino aprovechadores de fuerzas ajenas. El simple provecho del capital sólo es concebible en elementos carentes de amor patrio. Innumerables injusticias sociales, que jas de insuficiencia del progreso, rebeldías injustificadas en un país de ilimitadas posibilidades de bienestar se evitarían si el Gobierno tuviera facultad para desarrollar una acción más efectiva frente a las perturbaciones económicas, imponer el trabajo productor, la conciliación obligatoria, una orientación científica a la producción.

En el patriótico afán de poner al alcance de todos los chilenos los elementos materiales y espirituales de un rumbo orientador, fué creada la institución nacional "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres", con el objeto de trabajar por el bienestar físico y espiritual de todos ellos.

Se han creado clubes de barrios, a los que acuden el obrero.

el estudiante v el empleado, en busca de educación, solaz v re-

El "Hogar Modelo" del Parque Cousiño, que ya es una realidad, los Parques de Reposo, los nuevos clubes que se proyecta abrir y numerosas otras iniciativas de bien común harán que a breve plazo la Defensa de la Raza abarque en un objetivo creador y provechoso muchas de las actividades sociales que tienden a un perfeccionamiento individual y colectivo de nuestra sociedad.

Convencido de la necesidad de no ahorrar esfuerzos para propender al robustecimiento de nuestra moral cívica, se designó una Comisión integrada por altos funcionarios públicos y por distinguidas personalidades procedentes de todos los campos políticos para que señalara los medios más adecuados para lograr esos fines.

Esa Comisión, denominada "Homenaje a don Bernardo O'Higgins", cuya personalidad se destaca como un símbolo de la solidaridad americana y de nuestra vida democrática, ha trazado un plan de acción orientado en el propósito de robustecer el sentimiento republicano, fundamentándolo en las enseñanzas

de nuestra historia patria.

La labor de esa Comisión no ha significado desembolso alguno al erario público y, por el contrario, ha obtenido la entusiasta cooperación económica de los diversos sectores de la vida nacional para llevar a cabo el programa que se ha propuesto realizar.

Se designó el día del natalicio de ese ilustre procer para

reunir fondos y especies en favor de las clases desamparadas.

El producto de la colecta en provincias fué utilizado por Comisiones especiales presididas por las autoridades respectivas.

En Santiago, la suma donada ascendió a más de un millón quinientos mil pesos, cantidad que se depositó en la Caja Nacional de Ahorros a la orden del Presidente de la República. Una cantidad apreciable de especies debidamente inventariadas

quedaron en custodia con el mismo objeto.

En atención a que el Estado carece, por ahora, de los recursos suficientes para fundar establecimientos que cumplan con los deberes sociales de corrección de ciertas desgracias que ocurren en toda colectividad nacional insuficientemente organizada, ordené entregar, con cargo a la suma recolectada, la cantidad de quinientos mil pesos a cada uno de los tres Talleres Nacionales creados por decreto de 9 de Octubre de 1940, para el amparo de la madre, del niño y del lisiado abandonados.

Tanto el Taller Nacional del Niño como el del Lisiado están en plena actividad prestando los beneficios para los cuales fueron creados, y sus Directores y miembros de los respectivos Consejos ad honorem laboran noblemente. El Taller Nacional de la Madre se está organizando, y en el curso del presente mes

comenzará su acción directa.

* * *

Os he presentado un proyecto de ley que tiene por objeto el saneamiento y habilitación agrícola de los terrenos pantanosos de Batuco con la doble finalidad de aprovechar para la economía nacional tierras hasta ahora baldías y de utilizar en ellas muchas energías humanas que no sirven actualmente por falta de una adecuada orientación, al interés nacional, como, por ejemplo, los vagos, delincuentes de poca peligrosidad, mendigos profesionales, etc.

* * *

He declarado públicamente que atribuyo especial importancia en mis funciones al deber de agrupar y organizar las fuerzas que tiendan a fortificar y acentuar el sentimiento de chilenidad en todos los sectores de la vida nacional.

Asimismo, he manifestado que por obra nacionalizadora, o más bien dicho, chilenizadora, no debe entenderse solamente aquella que haga conocida de todos nuestra gloriosa historia e infunda un natural orgullo patriótico, sino también la que nos

mueva permanentemente a no descuidar ocasión alguna de con-

tribuir al progreso y engrandecimiento de Chile.

Para crear esta nueva mentalidad, no basta actuar solamente en la educación, sino que es indispensable desarrollar esta nueva política en todas las actividades nacionales mediante una acción continuada y perseverante. Para ello es preciso formar un espíritu social colectivo que se traduzca no solamente en una vivificación del sentimiento nacional, sino en un verdadero misticismo por contribuir al progreso de la patria y a su engrandecimiento.

Mediante esta campaña de chilenidad en que estoy vivamente empeñado y, con la valiosa cooperación que he solicitado de las autoridades y de personalidades de los diferentes sectores del país, se valorizará cuanto se refiera a nuestras riquezas naturales, a la familia, a la nación, al pueblo, a la educación, a la salud, al hogar y a la patria y sus símbolos.

* * *

He procurado vincular en forma efectiva la provincia de Magallanes con el resto del territorio nacional y exaltar en los habitantes de esa región su sentimiento patrio por las bellezas naturales y las actividades de diversa índole que existen tam-

bién en toda la República.

Para satisfacer este anhelo y procurar además un cambio de clima de enorme y comprensible beneficio para las personas de escasos recursos, se dispuso que periódicamente se trasladen a las zonas central y norte de Chile núcleos familiares de empleados y obreros; y esta obra se ha realizado con proyecciones que más tarde serán apreciadas en todo su valor físico, moral y educacional.

A las familias ya traídas seguirán otras que amplíen esa obra de bien público a sectores obreros de la región.

* * *

El mantenimiento de la paz y neutralidad ha sido mi constante preocupación, y espero que con la cooperación de nuestras hermanas de América lograremos conservar tan indispensable bienestar que nos permitirá continuar nuestras cordiales relaciones con los demás paises.

Y si pasamos de lo espiritual a lo material, podrá observarse que el alza de sueldos públicos y particulares y la mejora de salarios no ha obedecido sólo a una proporción en la carestía de la vida, sino a una especie de cooperativa entre productores y consumidores.

Al restringirse la exportación con motivo de la guerra europea gravemente perturbadora de nuestra civilización, la producción nacional ha tenido su principal mercado en lo interno, y lo ha encontrado en el mayor poder consumidor que el Gobierno ha contribuído a crear con mayores sueldos y salarios en las clases media y popular, que son los consumidores por excelencia, como que no saben ni pueden atesorar. Los sueldos y salarios aumentaron, con relación al año 1939, en 440 millones y 133 millones, respectivamente, sin considerar las leyes de mejoramiento últimamente promulgadas.

Y es así como la industria, la agricultura, la minería y el comercio se han defendido victoriosamente, y si no existiera aún entre nosotros el prejuicio de que sólo el oro y no el producto de nuestras riquezas es la más fundamental garantía de nuestro progreso e intercambio, si no hubiera coincidido la elección del nuevo Gobierno, que siempre trae inquietudes que suelen exarcerbarse, acaso nuestra comprensión política y amplio criterio para acoger benévolamente esfuerzos productores perturbados en otros países, nuestra situación económica sería aún superior a la que con justificada razón nos complacemos en exhibir.

* * *

Cumpliendo con el deber que tiene el Gobierno de consolidar los derechos de soberanía de la República sobre la integridad del territorio nacional, procedí a dictar, con fecha 6 de Noviembre del año último, el decreto N.º 1,747, por medio del cual se determinan los límites del casquete en la región denominada Antártica Americana, que corresponde a Chile, de acuerdo con antecedentes geográficos, históricos, jurídicos y diplomáticos, concernientes a nuestros derechos.

Me es especialmente grato dejar testimonio de que las amistosas observaciones expresadas por el Gobierno de la República Argentina a este decreto, llevan camino de encontrar una feliz solución por medio de cordiales conversaciones que realizan entre sí las Comisiones Nacionales Antárticas respectivas.

* * *

Graves y numerosas han sido las dificultades que ha debido encarar el Gobierno como consecuencia de la actual guerra.

Para salvar en parte una de ellas, la de transporte, se requisaron por el término que dure la guerra cinco barcos daneses refugiados en nuestros puertos, sobre la base de normas de estricta justicia internacional en nuestro carácter de país neutral y de imprescindibles razones de utilidad pública.

Me es grato manifestar que este acto de mi Gobierno ha contado con el asentimiento y aplauso de la opinión pública de to-

dos los paises de América.

Las profundas alteraciones producidas en el comercio internacional a consecuencia de la guerra han creado la necesidad de buscar nuevos mercados a nuestra producción exportable; y para tal fin el Gobierno ha estinado indispensable introducir modificaciones en el Servicio Consular de la República, ya que a los Cónsules corresponde principalmente promover el comercio con las naciones amigas.

El proyecto que os he presentado sobre la organización del Servicio Consular, sin aumentar los gastos que origina su mantenimiento, tiende a una mayor eficiencia en la conquista de nuevos rubros de exportación y en la incorporación de nuevas ideas prácticas al progreso económico nacional. La fijación de condiciones para el ingreso a la carrera consular y la creación de un Curso de Servicio Exterior, dependiente de la Facultad de Comercio y de Economía Industrial, serán garantías seguras de la competencia del personal que preste sus servicios en él y del éxito que se obtenga en las gestiones primordiales a que me he referido.

El deseo de estrechar los vínculos comerciales que nos unen a toda la América ha movido al Gobierno a enviar, en primer término a los paises del Pacífico, una Misión Comercial presidida por el Subsecretario de Comercio y encargada de estimular las relaciones económicas con esas naciones amigas y de preparar las bases para la celebración de Tratados de Comercio o para ampliar o modernizar los existentes.

Si bien la política previsora del Gobierno ha mantenido mercados externos para los excedentes de nuestra producción, urge realizar una política de reajuste de precios y métodos de cultivo que permita reducir los costos, colocándolos al nivel de los precios de los países competidores para poder enfrentar las nuevas condiciones que hayan de prevalecer al término de la actual contienda europea. Y medidas apropiadas debemos tomar

para que los paises importadores guarden la reciprocidad debida en precios y condiciones de los productos que recibimos.

La industria, en todos sus ramos, debe cooperar a la exportación no sólo para servir a los países vecinos y amigos, sino para ensanchar sus mercados en forma de compensar las importaciones de materias primas con una mayor exportación que equilibre nuestro comercio de divisas.

* * *

El Gobierno se ha preocupado de cumplir en forma ordenada y progresiva su política de mejoramiento del standard de vida mediante el incremento de la renta nacional y de su más justa distribución por medio de la producción y del aumento de salarios.

La situación por que atraviesa la economía mundial se traduce en un alza general de los precios, y si bien es verdad que por lo que respecta a las actividades productoras nacionales hav factores que necesariamente producen ese fenómeno, también lo es que en múltiples casos el alza de precios es determinada por factores que no corresponden a una necesidad efectiva e insalvable, v. por lo tanto, es deber del Gobierno, en amparo de su política de mejoramiento del bienestar de vida de la población, evitar las alzas de precios injustificadas. Lo anterior no significa que el Gobierno no considere la conveniencia y la necesidad de reconocer a los capitales de las actividades económicas una legítima remuneración que les permita asegurar su estabilidad y creciente progreso, pues la finalidad esencial que se persique es el establecimiento de un régimen de orden y justicia en la fijación de los precios, proscribiendo las utilidades desmedidas que provocan encarecimiento artificial de la vida y rebeldías en contra de los capitales, que, en definitiva, se traducen en perturbaciones para la vida económica y social del país.

Para el efecto se ha designado una Comisión que estudie esos factores y proponga las normas administrativas o legislati-

vas que deban dictarse sobre el particular.

Considera el Gobierno que las actividades comerciales e industriales que solicitan aumento de precios por que sus utilidades son insuficientes, deben proceder previamente a su reforma técnica o de organización, y si no pueden prosperar con estas reformas o no se justifique plenamente la necesidad de un aumento, deben fusionarse con otras, o liquidarse. Esta norma debe regir principalmente para los servicios de utilidad pública.

Preocupación especial del Gobierno es la realización de un plan de acción en favor de nuestra Marina Mercante, y sobre el particular os he presentado un proyecto sobre creación del Instituto de Fomento a la Marina Mercante, destinado a procurar una adecuada conservación, renovación e incremento de nuestra flota comercial. El Gobierno desea crear una base sólida, permanente y amplia, sobre la cual deberá descansar el desarrollo seguro de esta actividad vital para el progreso económico del país, de modo que la industria del transporte marítimo, apoyada con el establecimiento de grandes astilleros, pueda ofrecer al interés privado un aliciente real para inversiones estables y retributivas.

Orientado mi Gobierno hacia el mejoramiento de la producción, que es la base del bienestar del pueblo, ha continuado su política de protección a la principal industria nacional, la agri-

cultura.

Del actual presupuesto del Ministerio de Agricultura, que asciende a \$ 21.000,000, se ha destinado parte importante a contrarrestar las plagas de la industria agropecuaria, a la educación agrícola y a la mejor atención de los agricultores por medio de sus servicios de Propaganda y Divulgación, con sus Equipos Seleccionadores, Campos Experimentales y Demostrativos, Semillas Genéticas, Secadores de Granos, Laboratorios, etc., todos los cuales prestan una atención inmediata y eficiente a los agricultores de las distintas zonas del país.

Con las medidas adoptadas por mi Gobierno, se nota un mejoramiento apreciable en el desarrollo de las actividades agrícolas en general, al que han concurrido notablemente las facilidades de crédito otorgadas por la Caja Agraria, los Depósitos Warrants y la cooperación importante de las actividades que

desarrolla la Junta de Exportación Agrícola.

La Caja de Crédito Agrario ha continuado ejerciendo provechosamente su misión de fomentar la producción agrícola,

por medio de créditos controlados.

A fines del año último, el monto de sus colocaciones alcanzaba a \$ 262.500,000. Durante el año se efectuaron 15,741 operaciones con un promedio de \$ 12,000 cada una, lo que revela que la acción de la Caja ha favorecido preferentemente al pequeño agricultor.

El valor total de los depósitos en los Almacenes Generales habidos en 1940, alcanzó a \$ 180.700,000 y el de los préstamos a \$ 120.800,000, contra \$ 102.400,000 y \$ 60.850,000, respectivamente, para el año 1939.

El número de Almacenes aumentó también considerablemente: de 160 establecimientos autorizados en el año 1939, se

llegó a 225 en el año 1940.

Merecen una especial mención las operaciones de warrants de trigo, que alcanzaron a 1.500,000 qq. m., y sirvieron de garantía a créditos por \$85.000,000, que en su mayor parte fueron la base del financiamiento de las compras efectuadas por instituciones del Estado para mantener la regulación del mercado de ese producto.

* * *

Las Corporaciones de Fomento y de Reconstrucción, que apenas si pudieron empezar su acción a fines de 1939, han obrado con tal discreción y competencia que han contemplado el interés nacional en la forma que el país lo necesita. La primera de ellas, en un paralelismo de esfuerzo para participar directamente en aquellas obras básicas de esfuerzo nacional que deben estar en poder de la economía nacional, y conjuntamente para facilitar, sin distinción alguna, recursos de estímulo en beneficio de las actividades particulares, que se traducen en amparo de los capitales y en seguridad de trabajo para los elementos populares; la segunda, la de Reconstrucción, realiza una labor digna del mayor encomio y sólo la ignorancia de los que carecen de toda información sobre casos análogos ocurridos en otros paises puede censurar la falta de una mayor celeridad en su ejecución.

En el Mensaje anterior, al referirme a la Corporación de Fomento, expresé que "ante la imposibilidad de formular a corto plazo el Plan General de Fomento, y en el deseo de desarrollar una acción provechosa para la producción nacional, había puesto en ejecución diversos planes de acción inmediata, sin perjuicio de proseguir los estudios que le permitan formular el Plan General que deberá ponerse en práctica en 1941, por primera vez en la historia del país".

Durante el año próximo pasado, la Corporación continuó con todo empeño en el desarrollo y aplicación de cada uno de los Planes Inmediatos que—como se expresara en el Mensaje anterior—comprenden, conjuntamente, la Minería, Energía y Combustibles, Agricultura y Explotaciones Afines, Industrias, Co-

mercio y Transporte.

En el Plan de la Minería se consultó el establecimiento de una fundición nacional de oro y cobre que permitirá dar a la explotación de nuestras minas de cobre, especialmente, la estabilidad y la importancia que tienen para nuestras necesidades industriales y para el comercio de exportación. La Corporación aceptó la propuesta presentada por la firma Allis Chalmers, para la construcción de la Fundición Nacional de Minerales, por la cantidad global de 1.500,000 dólares. Este establecimiento se levantará en Paipote, a 8 kilómetros de la ciudad de Copiapó, y el plazo pará su construcción es breve.

Con las medidas adoptadas por la Corporación, nuestra actual producción de manganeso, que alcanza a 15,000 toneladas, se elevará en el presente año a una producción cercana a las 60,000 toneladas, con un valor anual de 700,000 dólares en divisas.

El proyecto comprendido en el Plan de Energía y Combustibles de establecer a lo largo del territorio una red de Centrales Hidro-Eléctricas, que permitan disponer de electricidad abundante y barata, que tanta importancia tiene para el desarrollo de las industrias y de la vida de las poblaciones urbanas y rurales, está en plena etapa de realización. En efecto, se ha iniciado la construcción de la Central Hidro-Eléctrica sobre el río Pilmaiquén, habiéndose acordado una inversión de \$ 28.000,000 para la terminación total de esta obra.

Por primera vez en Chile se estudian por la Corporación las posibilidades hidro-eléctricas de los ríos aprovechables. El resultado de estos estudios permite hasta ahora sostener que, en el futuro, nuestro sistema hidrográfico nos proporcionará energía superior a 7.000,000 de HP., en circumstancias de que actualmente el país aprovecha solamente unos 220,000 HP., o sea, alrededor del 3% de las posibilidades de generación hidro-eléctrica.

La Corporación ha contribuído a solucionar la escasez momentánea de carbón mediante importaciones que alcanzaron en 1940, a 227,840 toneladas. Ha puesto también directamente en explotación el mineral carbonífero de Colico Sur y se calcula que producirá anualmente hasta 100,000 toneladas. Además, la Corporación ha otorgado diversos créditos a firmas productoras de carbón en su política de cooperar en la solución de las dificultades derivadas de la disminución en la producción del carbón nacional.

Para establecer la existencia en Chile de yacimientos petrolíferos, se han continuado los sondajes en Magallanes, y pronto se iniciarán también en el lugar denominado "Pedernales", de la provincia de Atacama.

Entre las realizaciones más importantes que la Corporación ha llevado a efecto en favor de la agricultura nacional, caba destacar la importación de vacunos finos de lechería adquiridos en Estados Unidos y Canadá por un valor de \$5.000,000.

Otra preocupación primordial de la Corporación ha sido la intensificación del uso de los fertilizantes en la agricultura, habiendo concedido hasta el momento más de \$ 22.000,000 en creditos para su adquisición.

En cuanto a la mecanización de labores agrícolas, la Corporación ha importado maquinarias por valor de 1.200,000 dólares, y las está entregando a los agricultores en favorables condiciones de pago, atendiendo a su valor, duración y utilidad.

En su deseo de fomentar la producción de maquinaria agrícola nacional, mediante la ampliación de industrias ya establecidas, la Corporación ha realizado algunos préstamos con este laudable propósito y continuará estudiando todas las posibilidades aprovechables a fin de procurar, en el futuro, nuestro propio abastecimiento de maquinaria agrícola.

En su política de fomento a la industria pesquera, de inmenso porvenir por nuestra configuración geográfica y la abundancia de las diversas especies que componen la fauna marina, la Corporación destinó \$ 5.800,000 para préstamos a empresas

y a particulares.

La Corporación acordó hacer una inversión cercana a los \$ 12.000,000 para formar una Sociedad con la General Tire and Rubber Co., que implantará en el país una fábrica de neumáticos y cámaras para vehículos motorizados, fábrica que estará en

plena producción en los primeros días del año 1942.

La Corporación se ha interesado también en fomentar la producción de artefactos eléctricos, por tratarse de artículos de gran consumo nacional, como ser motores eléctricos para diversas industrias, refrigeradores, cocinas a gas y eléctricas, etc., y ha resuelto la inversión de \$ 4.000,000 en debentures y en acciones preferidas de la Sociedad Anónima S. I. A. M. En esta

forma, muchos artículos de esta clase que actualmente proceden del extranjero se fabricarán en Chile, con evidente beneficio

para nuestra economía.

En cumplimiento de un acuerdo del Gobierno, la Corporación de Fomento intervino en el mercado maderero con el propósito de restablecer el poder comprador, cuya disminución estaba creando una situación grave a los productores del sur. Esta Institución inició la compra de maderas entre mayor número de productores, habiendo invertido ya por este concepto \$30.000,000.

La escasez de cemento producida por la intensificación de las construcciones hizo necesario que la Corporación importara este material en el año 1940, y alcanzó esta importación a 12.325

toneladas.

En materia de drogas, la Corporación ha destinado la suma aproximada de 374 mil dólares para importar directamente desde Estados Unidos materias primas para la fabricación de específicos y accesorios de la medicina, en su deseo de resolver el problema creado por la interrupción de nuestro comercio de drogas con paises europeos que, en tiempos normales, eran nues-

tros principales proveedores.

Con el fin de facilitar la exportación de productos manufacturados o semi-elaborados de los ramos biológicos, químicos y medicinales, su venta y distribución en el extranjero y la adquisición e importación por cuenta propia o ajena de materias primas y envases, así como la elaboración de éstos, la Corporación acordó aportar \$ 3.000,000 para la formación de la Sociedad Bio-Química Sudamericana, que agrupará en un solo consorcio a todas las firmas interesadas en el ramo.

Respecto al abastecimiento de los materiales que se emplean en las actividades mineras del país, la Corporación ha llegado a un acuerdo con la Caja de Crédito Minero y con la Sociedad Nacional de Minería para establecer una Sociedad Comercial con un capital de \$ 14.000,000, de los cuales \$ 6.000,000 apor-

tará la Corporación.

Hasta el 31 de Diciembre de 1940, la Corporación había comprometido \$ 153.000,000 y había pagado cerca de \$ 66.000,000

para la construcción de habitaciones populares.

En estas sumas están comprendidos préstamos de importancia hechos a numerosas firmas industriales, a agricultores, a instituciones de previsión, etc., con el objeto de que puedan proporcionar al obrero habitación cómoda y capaz de albergar el número de personas que cada una de esas actividades necesita para una producción normal.

* * *

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha despachado favorablemente, hasta el 28 de Febrero del presente año, cerca de 4,000 solicitudes de préstamos con una inversión de \$ 249.000,000, entre créditos a particulares, agrarios, industriales y comerciales.

Este organismo ha prestado una ayuda efectiva a los escolares damnificados, concediendo becas a 1,207 estudiantes de la

zona con un gasto de \$ 2.550,000.

A fin de intensificar la reconstrucción de la zona y proporcionar vivienda higiénica y barata a los propietarios modestos, que por razón del escaso valor de sus predios no pueden aspirar a préstamos que les permitan reconstruir por sí mismos, la Corporación tomó la iniciativa de edificar por su cuenta, en diversas ciudades y pueblos, construcciones en serie de tipo standard, que significarán la inversión \$ 37.000,000.

Me, es grato señalar que con los fondos puestos en movimiento por la Corporación han encontrado trabajo en la zona más de 20,000 obreros, cuyo volumen de salario representa un factor importante en la recuperación económica de las provincias afec-

tadas por el terremoto.

* * *

La reciente designación de los Subsecretarios Regionales, permitirá considerar previamente, antes de adoptar una resolución administrativa de carácter general, el importante aspecto de la debida coordinación entre las necesidades propias de una región y las generales del país, teniendo en vista los elementos permanentes de carácter económico y social a los cuales afectará la determinación que se adopte. Se simplificará, además, enormemente la actual tramitación administrativa y se obtendrán beneficios indiscutibles, ya que las medidas que decretará el Gobierno se aplicarán con un máximum de aprovechamiento y responderán siempre a las verdaderas necesidades regionales, atención que el Presidente de la República ha considerado con interés.

* * *

Si la Constitución Política señala como atención preferente del Estado la educación pública, el actual Gobierno da cima a esa función mediante el cumplimiento honrado de un programa

de impostergables realizaciones.

Al niño desnutrido y semi-desnudo se ha alimentado y vestido para que su amanecer en la vida de cultura no constituya un nuevo germen de odio social o de depresión moral, y sepa, al mismo tiempo, que este régimen de democracia sana y bien inspirada, rodea su espíritu de una serenidad propia para recibir las diarias lecciones del maestro.

Para atender el grave problema derivado de la indigencia escolar, se dispuso en 1940 de \$ 15.000,000, cantidad aún insuficiente para estos fines. Con cargo a ella se proporcionaron más de 15.000,000 de raciones de desayuno y cerca de 11.000,000 de raciones de almuerzo, además de repartirse cerca de 200,000 piezas de ropa.

Debo destacar ante vosotros que en el año 1939 funcionaron 3,931 establecimientos de educación primaria y que en 1940 ese número alcanzó a 4,214, lo que acusa un aumento de 283 escuelas. Además, en el año último funcionaron 37 cursos parvularios

y 89 Grados Vocacionales.

Con el objeto de acrecentar la vitalidad nacional, el Gobierno ha puesto especial interés en darle también una orientación económica a la educación primaria, y al efecto desarrollaron sus actividades en el año pasado 42 Escuelas Talleres y 7 Escuelas Granjas.

No se ha detenido aquí la actividad creadora del Gobierno sobre este particular. En la actual Ley de Presupuestos se ha consultado la suma de \$ 3.000,000 para la creación y mantenimiento de 12 nuevos establecimientos de Enseñanza Industrial.

Como Primer Mandatario de la Nación, nunca he olvidado las horas consagradas a la función docente, donde se conocen más que en ninguna otra las realidades de la vida. Una de ellas, y sin duda la más torturante para mi espíritu, por la injusticia que envolvía, era esa amarga estrechez económica en que debatía su noble vida el maestro, quien, además, debía soportar la incomprensión cuando no el desdén por su labor en la sociedad.

Como gobernante y como maestro, me es grato poner especial énfasis en el despacho de la Ley N.º 6,773, de 5 de Diciembre de 1940, sobre mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública. El Ejecutivo, al someter a yuestra consideración dicho proyecto, lo hizo con la ínti-

ma convicción de que iba a contribuir a aliviar la situación de penuria económica en que se debatían los abnegados servidores de la educación nacional.

* * *

La República se mantiene limpia de epidemias desde fines de 1939: tifus exantemático, cuyo último brote fué en ese año, sólo presenta uno u otro caso esporádico, que es controlado de inmediato por las autoridades sanitarias. Las medidas rápidas que gracias a la disciplina y abnegación de los Servicios de Salubridad Pública se toman frente a las enfermedades infectocontagiosas, como la escarlatina, la difteria, la tifoidea, han impedido el auge de esas mortíferas afecciones.

Hemos puesto especial interés en la construcción de obras sanitarias porque mediante ellas educaremos a nuestro pueblo en hábitos de aseo, aprovechándolas además para enseñarle el amor a la vida, para educar a las madres en el sentido de criar a sus hijos, para guiar al escolar y al adolescente en el noble

cuidado de su cuerpo.

En el norte se continúa la lucha contra la malaria, con resultados tan halagadores que mientras hasta 1938 el 70% de los conscriptos que hacían el servicio en Arica contraían esta enfermedad podemos declarar con orgullo que en 1940 no se ha presentado ni un solo caso en los cuarteles respectivos.

Se extenderán estos trabajos al Valle de Lluta para que lo

obtenido hasta hoy sea algo definitivo.

Se ha cuidado en forma especial a la madre y al niño, estimulando el suministro de medios para alimentar al niño y para atender a la madre, y esperamos que en el curso de dos o tres años estos servicios se hagan en forma tal que nuestra alta mortalidad de primera infancia baje al nivel en que se encuentra en paises más adelantados.

La previsión social, de tanta importancia en nuestro país,

ha merecido nuestra más seria preocupación.

Queremos que el seguro de enfermedad, invalidez, vejez, viudedad, orfandad, para el obrero, cumpla efectivamente con el fin para el que ha sido creado; que las prestaciones médicas sean hechas no sólo a los asegurados, sino también a las familias de ellos. Hasta hoy, la Caja de Seguro Obligatorio sólo atiende a los hijos de los asegurados hasta la edad de 2 años, quedando al margen de estos beneficios todos los niños entre los 2 y 16

años. Pues bien, queremos que exista un ciclo cerrado de atención médica que permita cuidar a la madre desde el momento de su embarazo, cuidar al niño desde su nacimiento hasta la edad en que comenzando a trabajar tenga por derecho propio el servicio médico, y que éste lo siga atendiendo durante toda su vida. Con ello, 3.600,000 personas tendrán derecho por intermedio de la Caja de Seguro Obligatorio a prestación médica, y los 200,000 o más niños que hoy no tienen servicio, contarán por lo menos con lo más indispensable. Pero no es posible la prestación de estos servicios médicos sin estudiar seriamente la fusión de la parte médica del Seguro Obrero Obligatorio v de la Beneficencia Pública. Con ello haremos una economía y lograremos un mejor rendimiento; evitaremos la duplicidad de las funciones; alcanzaremos la unidad de direcciones, y permitiremos la pronta utilización de los medios personales y materiales sin exigir nuevos recursos financieros. Obtendremos así, con los mismos recursos actuales, un mayor rendimiento médico social.

No es posible obtener la grandeza y la prosperidad de una nación si su capital hombre, base fundamental de toda riqueza,

no está perfectamente defendido v mejorado.

* * *

La política que ha seguido mi Gobierno, por intermedio de la Caja de la Habitación Popular, para resolver este problema grave y hondo de la falta de viviendas higiénicas y salubres para las clases desheredadas de fortuna de nuestro país, ha sido intensa. Lo primero ha sido construir casas baratas, higiénicas y confortables dentro de los-límites establecidos por la ley y sobre todo de la posibilidad económica de las clases modestas de la sociedad.

Se han entregado casas al uso y goce de nuestros conciudadanos en 17 ciudades, no obstante la carestía excepcional de los materiales de construcción.

He cumplido así la promesa solemne que hiciera a la ciudadanía del país al aceptar la candidatura presidencial y que reiteré al asumir el Mando Supremo de la Nación, esto es, que Chile, no es sólo Santiago.

La Caja de la Habitación acentuará su política en el sentido de ubicar todas sus poblaciones dentro de los límites urbanos de las ciudades, por varias razones que estimo fundamentales: evitará la enorme extensión del radio urbano de las ciudades, lo que producirá mayor facilidad y economía en los servicios municipales y de urbanización; los empleados y obreros podrán gozar de todos los agrados de la urbanización moderna y de todos los servicios indispensables para el mejoramiento espiritual, intelectual y físico de ellos, teniendo cerca, escuelas, teatros, bibliotecas y disfrutando de pavimentación, luz, agua potable, gas, alcantarillado, etc., etc.

Pende de vuestra consideración un proyecto de ley que proporciona mayores recursos a la Caja de la Habitación Popular, centralizando en esta Institución las actividades que sobre el particular desarrollan actualmente otras reparticiones. Os encarezco su pronto despacho, pues ello permitirá a la Caja solucio-

nar el grave problema de la vivienda.

* * *

Es satisfactorio dejar constancia de la labor desarrollada por el servicio de Restaurantes Populares controlado por la Dirección General respectiva. Estos establecimientos, que en total llegan a 33, sin considerar los que dependían de la Comisión de Cesantía, atendieron en el año 1939 cerca de 1.000,000 de personas y expendieron más o menos 2.000,000 de raciones. En 1940 atendieron a más de 1.200,000 personas y las raciones alcanzaron a más de 4.000,000.

Especial consideración mereció a este Servicio la sugestión del Gobierno de proporcionar desayuno y almuerzo a los escolares primarios. Durante el año 1940, con la abnegada colaboración de algunas Municipalidades y Juntas de Auxilio Escolar, los Restaurantes Populares les proporcionaron 1.500,000 racciones.

* * *

Muy en contra de mi voluntad me he visto precisado a hacer uso de las facultades constitucionales que me corresponden para observar diversos proyectos de leyes despachados por el Honorable Congreso Nacional, que no merecían mi aprobación.

Los Poderes Colegisladres deben proceder en la más estrecha armonía, colaborando para la realización del bienestar general por medio de las leyes; pero se ha venido produciendo una exuberancia legislativa, que se traduce en la aprobación de más de 500 leyes, durante poco más de dos años de mi administración. Muchas de esas leyes alteran las normas generales de la legisla-

ción y de la administración, lo que ocurre principalmente con las de gracia; muchas otras carecen de financiamiento; los provectos elaborados por el Ejecutivo han sido modificados en forma de desequilibrar su financiamiento, y es así como se ha llegado a producir un déficit presupuestario profundamente perjudicial para nuestra economía y para la debida atención de las necesidades públicas.

En tales condiciones, no ha podido caberme otra actitud que la de formular las observaciones que los provectos me merecían.

Es particularmente grato para mí poner de relieve en esta oportunidad que las Fuerzas Armadas y Carabineros han dado pruebas una vez más de que las anima un vigoroso sentimiento de leal adhesión a nuestro régimen de gobierno, a la Constitución y leyes que nos rigen, y un deseo ferviente de mantener y acrecentar el prestigio de que tan merecidamente gozan por su disciplina v eficiencia.

En efecto, su actuación en los comicios del 2 de Marzo y del 6 de Abril del año en curso, confirma plenamente este aserto. A ellas les correspondió velar porque las elecciones de parlamentarios y de municipales se efectuaran libres de todo vicio o presión y dentro de la más absoluta tranquilidad. A su honor se entregó esta alta responsabilidad, y los miembros del Ejército, de la Armada Nacional, de la Aviación y de Carabineros de Chile, que actuaron en estas jornadas cívicas, se desempeñaron como el Gobierno y la ciudadanía lo esperaban de sus gloriosas tradiciones, con ponderación y patriotismo, como con toda justicia lo han reconocido todos los sectores de la opinión pública del país.

No vacilo, pues, en tributar a los dignos representantes de nuestras Instituciones Armadas y Carabineros, aquí presentes, y cuyos corazones deben sentirse plenos de legítima satisfacción del deber cumplido con honor y dignidad, el homenaje de mis simpatías, seguro de interpretar así el pensamiento de todos los chilenos.

El programa que prometí cumplir antes de mi elección lo he realizado fielmente, mediante el envío al Congreso Nacional de numerosos provectos de lev, algunos de los cuales se han convertido en leyes de la República, y con la adopción de las medidas que he dado a conocer y con aquellas que se contienen en los

anexos de este Mensaje.

Es por ello por lo que extraño profundamente que partidos o sectores que contribuyeron a mi designación para el alto cargo que desempeño, insistan en manifestar que no he realizado el plan de acción de dicho programa, y es doloroso que se pretenda, apartándose de la realidad de los hechos, hacer creer que han sido estériles en sus resultados el esfuerzo y sacrificio del Gobierno.

El complemento de la clásica trinidad de libertad, igualdad y fraternidad, con las de "pan, techo y abrigo", que he formulado, se ha realizado, aunque sea majadero repetirlo, no obstante que el Ejecutivo no disponía de mayoría parlamentaria para darles formalidad legal.

* * *

Cualesquiera que sean los conceptos que esté determinando la catástrofe europea, su persistente extensión y su reflejo internacional nos obliga a intensificar la purificación de una cordial cohesión patriótica, que nos permita llenar nuestros vacíos y defender la paz y la democracia, bases primordiales de la ci-

vilización y progreso de los pueblos.

En lo espiritual, las garantías de libertad, respeto a la justicia, garantías electorales y amplitud educacional, así como las medidas de dignificación del obrero y del empleado son y serán grande parte en la formación de la conciencia ciudadana que nos permitirá comprender que vivimos en un sincero régimen democrático que, si puede tener los defectos inherentes a una ciudadanía insuficientemente educada, está solidificando la conciencia nacional y facilitando su posible compenetración en forma de llegar al ideal que este Gobierno se ha trazado de que un conglomerado uniforme, sano, esforzado y capaz, disponga de los destinos de la República, sin otra mira que el interés nacional.

Pero se comprende que la fuerza espiritual, dignísima y respetable en la grandeza de la Patria, debe complementarse con la justicia económica que evite la rebeldía incontrolada que pertur-

ba el orden existente.

Insisto en manifestar que soy yo el responsable de los defectos de la acción del Ejecutivo que hayan podido notarse en esta Administración, y para con mis colaboradores inmediatos—los Partidos Radical, Socialista y Democrático—no tengo sino la expresión de mi sincera gratitud por el esfuerzo que han hecho para contribuir a la realización del programa que recibí al ser elegido, programa que he estado desarrollando y que terminaré en lo que me queda de Gobierno, con la misma perseverante acción con que he actuado hasta ahora y con toda lealtad para con los partidos que me eligieron.

Reciba este nuevo Parlamento mi más cordial deferencia y respeto, y todos, partidarios o no del actual Gobierno, acojan mi súplica de cooperación, sin otra divisa que el engrandecimiento de la Patria.



INTERIOR

Correos y Telégrafos.

Los servicios de Correos y Telégrafos han funcionado durante el último año en forma satisfactoria, no obstante las múltiples dificultades que, para los servicios de comunicaciones, se derivan de la actual situación del mundo, en particular en lo que se relaciona con el servicio internacional.

En el año último funcionaron en el país 24 Sectores postales y telegráficos; 62 administraciones departamentales; 20 administraciones locales; 304 agencias postales y telegráficas; 475 agencias postales subvencionadas y 222 agencias postales ad honorem, lo que hace un total de 1,107 oficinas. En numerosas de estas oficinas se ha llevado a cabo una ampliación de los servicios, a fin de atender las actividades de todo orden de las poblaciones de los lugares en que están ubicadas.

De acuerdo con los propósitos del Gobierno, de proporcionar a los servicios de comunicaciones los elementos indispensables para la cumplida satisfacción de los fines que están llamados a cumplir en el desarrollo del país, pronto tendré el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de financiamiento para la edificación de una Casa Central de Correos y Telégrafos, en la capital de la República, lo que constituye, como habéis podido comprobarlo personalmente, una necesidad cuya satisfacción no puede prolongarse por más tiempo. De igual manera, dicho proyecto de financiamiento estará destinado a dar realización a un plan de construcción para Correos y Telégrafos, de 200 locales en otros tantos puntos del país, con las ventajas consiguientes para la salud del personal, la eficiencia de los servicios y la economía fiscal, por la disminución que de este modo se obtendría del subido gasto en que forzosamente debe incurrirse, por concepto de arrendamiento de locales.

El edificio construído en Valparaíso para estos servicios, está ya totalmente terminado. Desgraciadamente, las perturbaciones de todo orden que ha producido la guerra, no han permitido obtener, en tiempo oportuno, los numerosos elementos modernos de mecanización que se necesitan para el desarrollo interno de los servicios. Actualmente, se trata de eliminar los obstáculos que se han presentado, y se espera entregar al servicio público, en un tiempo más o menos breve, esta moderna construcción.

El Correo ha implantado en el servicio de paquetes postales de impresos, nuevas modalidades, que lo harán más expedito y más adecuado para contribuir al fomento de la cultura del país, que es el fin primordial para que se ha creado.

Ha establecido, asimismo, el servicio llamado "fonopostal", que constituye una innovación interesante y de gran utilidad para el público, al mismo tiempo que contribuirá a incrementar las reutas del Servicio.

Como tuve el honor de anunciaros en mi anterior Mensaje, el Gobierno sometió a vuestra consideración la Convención Postal y demás Acuerdos suscritos por Chile, en el XI Congreso Postal Universal, celebrado en Buenos Aires, en los meses de Abril y Mayo de 1939. La fecha acordada para poner en vigencia dichos Convención y Acuerdos, fué el 1.º de Julio del año 1940. Existe manifiesta conveniencia en que el correo chibeno los ponga en ejecución, al igual que los demás países, por lo que os ruego prestarles vuestra aprobación tan pronto como sea posible.

De igual manera, os recomiendo la pronta aprobación de la Convención y Acuerdos suscritos por nuestro país, en el IV Congreso Postal de las Américas y España, celebrado en Panamá, en Diciembre de 1936, ya que el 1.º de Septiembre próximo se inaugurará en Río de Janeiro el V de estos Congresos Panamericanos, en el cual el Gobierno se hará representar debidamente, atendida la importancia especial que revestirá dicha Asamblea para los servicios postales de este hemisferio, como consecuencia de la situación que el conflicto bélico ha creado a los servicios de comunicaciones.

El servicio telegráfico aumentó en el año último, la longitud de su red en todo el país, en 121,589 metros, con un desarrollo de conductores de 166,948 metros, o sea, que en ese período de tiempo la red telegráfica del Estado alcanzaba a una longitud de 17.494,442 metros, con 37.112,114 metros de conductores. Al mismo tiempo, se han llevado a efecto numerosas reparaciones de líneas, especialmente en las rutas de mayor importancia, a objeto de asegurar su estabilidad y obtener así una normal explotación de los conductores. Así, por ejemplo, ya se ha iniciado la reconstrucción de la línea troncal sur entre Curicó y Concepción y entre Bulnes y Florida, zona que fué intensamente afectada por el terremoto de 1939 y por los temporales del último invierno, fenómenos que dejaron a las líneas telegráficas en deplorables condiciones de estabilidad. Con estos trabajos, que se efectuaron con cargo a los fondos proporcionados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, la ruta troncal indicada quedará en muy buenas condiciones de se-

guridad, lo que permitirá que mejore notablemente la comunicación telegráfica con el sur del país.

Se ha prestado atención preferente al establecimiento de estaciones radiotelegráficas, principalmente en el sur del país, donde las condiciones especiales del territorio hacen muy difícil o imposible el tendido de líneas terrestres. Es así que, durante el año último, se han entregado al servicio público, en las islas de Achao, Quenac, Mechuque y Chaulinec, del archipiélago de Chiloé, radioestaciones que contribuirán en forma efectiva al progreso de esa región. Siguiendo el desarrollo del programa trazado, en el primer semestre de este año quedará terminada la instalación de radioestaciones en Temuco, Lonquimay, Puerto Porvenir y Puerto Natales.

Con el objeto de proporcionar mayores facilidades al público para el depósito de sus mensajes telegráficos, se ha establecido en Santiago y Valparaíso, y seguirá extendiéndose a otros puntos del país, el servicio de "telefonogramas", con lo que se ha dado satisfacción a una justificada aspiración del público.

Dentro del propósito de perfeccionar los conocimientos técnicos y generales del personal, se ha creado la Escuela Superior de Correos y Telégrafos, cuyo funcionamiento se inició el 1.º de Abril recién pasado.

El proyecto de nueva ley orgánica de Correos y Telégrafos, despachado ya por la H. Cámara de Diputados y actualmente pendiente de la consideración del H. Senado, vendrá a llenar numerosos vacíos de la legislación vigente y colocará a estos Servicios en condiciones de contribuir en la forma que le corresponde al desarrollo del país, por lo que os encarezco su pronto despacho.

Registro Electoral. Durante el año 1940 se realizaron elecciones extraordinarias de Senadores y Diputados en las siguientes circunscripciones electorales:

En 10 de Marzo, elección de un Senador en la 8.º Circunscripción Provincial de Bío Bío, Malleco y Cautín, siendo elegido Senador el señor Rudecindo Ortega, en la vacante dejada por el nombramiento de Ministro de Estado en la cartera de Relaciones Exteriores del señor Cristóbal Sáenz.

En 10 de Marzo, elección de Diputado en la 4.º Agrupación Departamental de La Serena, Coquimbo, Elqui, Ovalle e Illapel, siendo elegido el señor Rodolfo Masson Villarroel, en la vacante producida por el nombramiento de Ministro de Estado en la cartera del Interior, del señor Humberto Alvarez Suárez.

En 7 de Abril, elección de Senador en la 4.ª Circunscripción Provincial de Santiago, siendo elegido Senador el señor Máximo Venegas, en la vacante

producida por el nombramiento de Ministro de Estado en la cartera de Trabajo, del señor Juan Pradenas Muñoz.

En 2 de Junio, elección de Senador en la 2.º Circunscripción Provincial de Atacama y Coquimbo, siendo elegido el señor Jerónimo Méndez, en la vacante producida por fallecimiento del señor Abraham Gatica.

En 17 de Noviembre, elección de Senador en la 3.º Circunscripción Provincial de Aconcagua y Valparaíso, siendo elegido el señor Aníbal Cruzat, en la vacante producida por fallecimiento del señor Alvaro Santa María Cerveró.

Asimismo, se realizaron elecciones extraordinarias de Regidores en las comunas que a continuación se indican:

En 14 de Enero, en la comuna de Queilén, del departamento de Castro; En 21 de Enero, en la comuna de Frutillar, del departamento de Puerto Varas;

En 4 de Febrero, en la comuna de Colina, del departamento de Santiago; En 18 de Febrero, en la comuna de Coronel, del departamento de Coronel; En 18 de Febrero, en la comuna de Quillota, del departamento de Quillota:

En 25 de Febrero, en la comuna de Buin, del departamento de Maipo; y En 5 de Mayo, en la comuna de Las Condes, del departamento de Santiago. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley sobre Regis-

tro Electoral y la Inscripción Permanente, las inscripciones se cerraron seis moses antes de las elecciones generales del Congreso Nacional de 2 de Marzo del presente año.

El resumen estadístico de la Población Electoral de la República, comprendiendo el detalle de las inscripciones y cancelaciones nuevas que se llevaron a efecto en conformidad con la ley, arroja los siguientes resultados numéricos.

Registro General de Varones.—Número total de Inscripciones reali- zadas	651,249
Inscripciones canceladas en conformidad a la Ley	75,624
Saldo líquido de electores con derecho a sufragar en toda la República	575,625
Registro Municipal (Mujeres y Extraujeros).— Número total de inscripciones practicadas	127,761 3,243
Saldo líquido electores con derecho a sufragar	124,518

Si se comparan estos datos estadísticos con los existentes del año 1939, resulta que en el año 1940 se incribieron en el Registro General de Varones 103,835 ciudadanos y se cancelaron 23,534 inscripciones.

En cuanto al Registro Municipal, las inscripciones nuevas fueron 25,090 y las cancelaciones alcanzaron a 1,162.

Carabineros de Chile. La Institución ha continuado desarrollando la labor que tiene asignada, en forma habitual y con sujeción estricta a las leyes y reglamentos en vigencia.

En el aspecto disciplinario, la Institución se ha mantenido inalterable, y no ha habido reclamos de importancia en contra del personal, a pesar de que en cumplimiento de su misión ha debido intervenir en conflictos del trabajo de trascendencia, en comicios políticos, y en las últimas elecciones generales de parlamentarios, donde dió pruebas del buen tino y criterio que prima en sus decisiones.

Organización institucional.—Carabineros, en cuanto a su estructura básica, no ha sufrido modificaciones de importancia, lo que da a entender que su organización actual es la adecuada y responde a las necesidades generales del servicio.

Planta del personal.—Por la Ley N.º 6,833, de Febrero del presente año, se aumentó la dotación de tropa en 550 plazas, medida que ha venido a llenar una sentida necesidad institucional.

Sin embargo, no puede decirse que ese esfuerzo es suficiente para los servicios policiales.

En efecto, el ideal sería que se completara la dotación máxima de 20 mil hombres que faculta la Ley de Planta de Carabineros, para lo cual sería menester financiar 3,340 plazas, como única manera de dar a la Institución los medios que necesita para responder, con la eficiencia que debe exigírsele, de los servicios policiales, de la vigilancia y cuidados de la propiedad y vidas de los habitantes.

Servicio de Instrucción Primaria.—La acción de este Servicio, de tanta importancia en una Institución como Carabineros, ha continuado realizándose normalmente, a cargo de un selecto contingente de profesores, debidamente seleccionados.

Servicio de Bienestar Social.—Esta rama ha sido atendida por 25 Visitadoras Sociales que, distribuídas en las principales guarniciones, han contribuido al bienestar del personal y de sus families, viendo sus necesidades y tratando de remediarlas.

También se ha considerado el bienestar de la infancia, y para ello se cuenta con las Colonias Veraniegas de Llo-Lleo, y se piensa establecer una Colonia de Cordillera, para aquellos niños que el servicio médico estime necesario.

Servicio de Sanidad.—Este organismo, por intermedio de los facultativos y practicantes destacados a lo largo del país, ha desarrollado su delicada labor en buenas condiciones. Idéntica aseveración puede decirse del Servicio Dental.

Hospital de Carabineros.—Se espera que esta obra de innegable interés para Carabineros, quedará terminada a fines del presente año, con lo que la labor médica aumentará en eficiencia, pues esa edificación es moderna y llena todos los fines a que será destinada.

Ganado y Veterinaria. — Se ha podido comprobar que hay escasez de caballares, para que cada Unidad tenga su dotación completa y pueda realizar, sin entorpecimientos, su misión de resguardo policial. También y en lo que se refiere a medicamentos y útiles de veterinaria, su existencia es menor que lo que exigen los servicios.

Además, y en otro aspecto de este servicio, a principios de 1940 se ideó la creación de un semental para el aprovisionamiento de ganado caballar para las diversas Unidades, y, recientemente, el Gobierno ha cedido 5,000 hectáreas de terreno en la provincia de Aysen, que se dedicarán al objeto mencionado. Esta importante medida significará un beneficio indudable, tanto para los intereses fiscales como para la Institución, pues permitirá seleccionar las cabalgaduras que necesiten las Comisarías y destacamentos.

Cuarteles de Carabineros.—La mayor parte de los cuarteles son inadecuados, y, por regla general, no reunen ninguna condición de comodidad e higiene,
pues se trata de casas viejas o construídas con otro objeto, y que han sido habilitadas como cuarteles policiales. La única solución que tiene este problema,
es la de obtener la dictación de una ley que disponga que, anualmente, se
destinen partidas de seis a ocho millones de pesos, para ir dotando, paulatinamente, de locales apropiados a las Unidades que más notoriamente los
necesiten.

Casas o poblaciones para el personal.—De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 6,044, se han adquirido las siguientes propiedades, con el fin enunciado: Un grupo de 45 casas en Valparaíso, Pasaje Bories, en el Cerro Barón; 7,800 m.², de terreno en Santiago, calle Carrión, para la construcción de una Población de Carabineros; y un grupo de casas ubicadas en esta Capital, en calle Jotabeche. Además, en la ciudad de Antofagasta se destinaron

unas manzanas fiscales, para que en ellas se edifique una Población para el personal de tropa, casado, de esa guarnición.

Situación económica del personal.—Se debe dejar especial constancia de los beneficios que ha significado para el personal de la Institución la promulgación de la Ley N.º 6,651, que aumentó sus sueldos en un porcentaje apreciable y en forma progresiva, desde un 7% para los Jefes hasta un 48% para la tropa. Esta feliz medida ha venido a solucionar la angustiosa situación económica en que se encontraban los miembros de Carabineros, antes de recibir los beneficios de esa ley.

Instituto Superior de Carabineros.

El Instituto Superior de Carabineros fué creado por Decreto Supremo N.º 5,941, de 5 de Diciembre de 1939.

No obstante los naturales e inevitables obstáculos que siempre surgen en un establecimiento de esta índole que se inicia en sus funciones y que pasa por un período de organización, debiendo agregarse a tal factor el considerable atraso con que forzosamente debió darse comienzo en forma regular y definitiva a las clases, se puede afirmar que el desenvolvimiento general de todas las actividades básicas del Instituto no sufrió entorpecimientos que afectaran a la eficiencia de las mismas, de tal manera que pudo lograrse que los frutos esperados fueran realidad y que las disposiciones reglamentarias fueran cumplidas estrictamente.

El resultado de los estudios del 1. er Curso fué bastante halagador, pues se observó marcado interés y entusiasmo, tanto de parte del profesorado como del alumnado, por enseñar y aprender las diversas materias, respectivamente.

Investigaciones e Identificación.

La Dirección General de Investigaciones e Identificación se ha preocupado especialmente, durante este período, de hacer más eficiente la labor

administrativa y técnica de los Servicios.

Para estos fines se ha dividido el país en ocho Prefecturas: Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia. Esta organización ha dado un mayor rendimiento en la investigación de los delitos, permitiendo, a la vez, cumplir en mejor forma las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas.

La Escuela Técnica de Investigaciones, creada por Ley N.º 6,180, ha desarrollado una labor de enorme importancia. 62 detectives han egresado en el último año de la Escuela Técnica.

Al Laboratorio de Policía Técnica, corresponde verificar las huellas, indicios y rastros aparentes del delito, recoger objetos e instrumentos que se encuentre en el sitio del suceso, levantar croquis, tomar fotografías, emitir informes técnicos, etc.

La Sección Extranjería ha desarrollado en este período una intensa labor. En efecto, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado, se han inscrite en los registros de esta Sección, desde el 21 de Mayo de 1940 hasta esta fecha, 7,749 extranjeros en Santiago y 2,601 en provincias, lo que hace un promedio de 35 solicitudes diarias de permanencia en el país.

El Servicio de Identificación ha llevado a cabo, por su parte, en el año último, una labor que ha excedido realmente las posibilidades materiales de trabajo, si se toma en cuenta la escasez que había de personal.

Las Juntas Inscriptoras Electorales funcionaron normalmente en su totalidad, sólo a contar del período correspondiente al mes de Junio de 1940, en que personal de Carabineros integró en calidad de Delegados del Gabinete Central, las ubicadas en localidades donde no existe Oficina de Identificación. Se tomó esta medida por no contar el servicio con personal suficiente para ello.

En todas las elecciones complementarias efectuadas a contar desde el 21 de Mayo de 1940, le correspondió intervenir al Servicio de Identificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos pertinentes de la Ley de Elecciones. En las elecciones generales del 2 de Marzo último, el Servicio sólo pudo atender 171 comunas y circunscripciones civiles, donde funcionaron mesas receptoras de sufragios, no pudiéndose enviar expertos a 241 de ellas, por las mismas razones de falta de personal a que se ha aludido.

La labor desarrollada por el Servicio de Investigaciones, durante el período pasado fué sumamente intensa, debido al aumento de la delincuencia. Casi todos los hechos delictuosos que produjeron alarma pública, fueron satisfactoriamente investigados y puestos sus autores a disposición de la justicia.

El total de delitos contra la propiedad investigados por las distintas Unidades de la República, exceptuando Santiago, alcanzó en el año 1940 a 19,315. El monto de lo denunciado por dicho concepto alcanzó a \$ 18.388,334, de lo cual se logró recuperar la cantidad de \$ 10.911,246.

La totalidad de los delitos contra la propiedad investigados por la Prefectura de Santiago, computa un valor denunciado de \$ 19.174,887, habiéndose recuperado \$ 8.368,332.

La Sub-Comisaría de Ferrocarriles, que mantiene la vigilancia de ese Servicio de transporte, cuenta actualmente con 24 Oficinas distribuidas a lo largo del país, desde Pueblo Hundido hasta Puerto Montt, y su labor durante el período pasado ha permitido recuperar aproximadamente \$ 1.000,000.

Oportunamente el Gobierno sometió a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de ley que fijó una nueva planta de estos Servicios, mejorando la situación económica del personal. Este proyecto es hoy día Ley de la República y se esperan innumerables beneficios de la nueva distribución que será posible establecer con el aumento del personal, tanto en los servicios de Investigaciones como en los de Identificación.

Servicios Eléctricos y de Gas.

En cumplimiento de las funciones que le encomienda la ley, esta repartición ha continuado ejerciendo la tuición y supervigilancia de las em-

presas de servicios eléctricos, de teléfonos, de telégrafos, de radiocomunicaciones y de gas, tanto para el servicio público como para el servicio privado.

En conformidad con los gravámenes establecidos en la ley, esta Dirección recaudó durante el año 1940, la suma \$ 4.202,792.49, siendo los gastos de la Oficina de \$ 931,313.84, con lo cual resulta una utilidad a beneficio del Erario Nacional de \$ 3.271,478.65, que representa más del doble de la correspondiente al año 1939, que dió una utilidad de \$ 1.561,263.86.

La Dirección, en 1940, atendió 4,853 reclamos y consultas del público sobre medidores incorrectos, facturaciones erróneas de consumos, suspensiones de servicios, etc., y 141 reclamos por falta de instalación de teléfonos; inspeccionó 2,232 instalaciones interiores, otorgando el certificado correspondiente; 248 teatros y locales de afluencia de público y 3,031 instalaciones fraudulentas; otorgó 141 carnets de competencia profesional a instaladores electricia y operadores de biógrafo; verificó y selló 10,016 medidores de energía eléctrica y aprobó 136 proyectos y planos de instalaciones; efectuó prueba de eficiencia de las lamparillas eléctricas por un total de 2,120, otorgando los certificados correspondientes. Estas cifras representan un aumento apreciable sobre las del año 1939.

La Oficina, además, ha inspeccionado todos los pabellones de emergencia de las ciudades de Chillán, Cauquenes y San Carlos y edificios de escuelas de Talea, Taleahuano, Temueo, Loncoche y Pucón y ha verificado casi todos los medidores de alumbrado domiciliario de las ciudades de Cauquenes, Linares, Parral y San Carlos.

Se inspeccionaron durante el año los servicios eléctricos de Tocopilla, Calama, Antofagasta, Pedro de Valdivia, Vergara, María Elena, Taltal, Copiapó, Vallenar, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Combarbalá, Ligua, Cabildo, Papudo, Zapallar, Llay-Llay, Hijuelas, Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué, Villa Alemana, Quillota, Limache, Calera, Olmué, Casablanca, Algarrobo, Curacaví, Santiago, Las Condes, San Antonio, Cartagena, Llo-Lleo, Melipilla, El Monte, San Bernardo, San Miguel, Rancagua, Doñihue, Peumo, San Fernando, Santa Cruz, Peralillo, Curicó, Romeral, Teno, Molina, Lotué, Talca, Constitución, Chanco, Cauquenes, San Javier, Linares, Parral, San Carlos, Retiro, Quirihue, Portezuelo, Chillán, Bulnes, Yungay, El Carmen, Concepción, Coelemu, Talcahuano, Chiguayante, Hualqui, Tomé, Penco, Coronel, Lota, Yum-

bel, San Rosendo, Los Angeles, Mulchén, Angol, Victoria, Collipulli, Nueva Imperial, Temuco, Carahue, La Unión, Río Bueno, Osorno y Puerto Montt. En estas ciudades se han inspeccionado los servicios eléctricos de teléfonos y radiocomunicaciones proporcionados por las respectivas empresas y, además, se han revisado las instalaciones domiciliarias y medidores y atendido reclamos del público.

Con el objeto de atender a la ampliación y mejoramiento de los servicios de alumbrado público, la Dirección ha informado las solicitudes de cobro de contribución adicional que consulta el artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, de 1931, a 10 Municipalidades. Se informaron, además, los contratos de alumbrado público para 20 ciudades.

Durante el año se han otorgado 8 concesiones para empresas de servicio público de distribución de energía eléctrica y 4 para servicio privado; cuatro para estaciones radiodifusoras, una para servicio privado de teléfonos y una para servicio público de teléfonos. Se han autorizado, además, las transferencias de tres empresas de servicio público de distribución de energía eléctrica y de cuatro estaciones radiodifusoras.

Se ha aprobado, por decreto supremo, el capital inmovilizado de dos empresas eléctricas y tres de gas. Se ha practicado la tasación de 30 empresas eléctricas, faltando sólo la firma del convenio correspondiente con los concesionarios para fijar el capital inmovilizado.

Se han fijado tarifas provisionales a 12 empresas eléctricas, a una empresa de gas y tarifas definitivas a otra de gas.

Se ha continuado la explotación provisional a cargo de la Dirección de 15 empresas de servicio público de distribución de energía eléctrica, cuyos servicios eran deficientes, habiéndose efectuado nuevos mejoramientos de las instalaciones, instalando nuevos motores y reforzando las redes de distribución.

Se modificó algunos artículos del Reglamento de Radiocomunicaciones sobre los programas de las transmisiones y sobre plazo de las concesiones, y otros del Reglamento de Explotación de Servicios Eléctricos, sobre las tarifas de alumbrado público y de alta tensión.

Durante el año, se llevó a cabo la adquisición por el Fisco de la Empresa Eléctrica de Cauquenes en \$ 1.000,000.

En cuanto a los servicios telefónicos, se ha continuado ejerciendo la supervigilancia sobre la Compañía de Teléfonos de Chile, requiriéndola especialmente sobre la instalación de nuevos teléfonos solicitados por el público.

En el Mensaje anterior dejé expresado que, con motivo del estudio y revisión que los Directores Delegados Fiscales habían hecho del balance presentado por la Compañía de Teléfonos de Chile, correspondiente al ejercicio financiero de 1938, este balance fué rechazado. Debo agregar en esta ocasión que, a raíz de este rechazo, la Compañía reclamó ante el Ministro de Hacienda, solicitando la aprobación de dicho balance. Después de oír a las partes,

y por estar implicado el Ministro de Hacienda de ese entonces, se designó un Ministro de Hacienda ad hoc, quien emitió un fallo que sólo parcialmente acogió las observaciones formuladas por los Directores Delegados Fiscales, por cuyo motivo, en atención a las disposiciones del Contrato de Concesión, se dedujo el recurso de apelación correspondiente ante la Excelentísima Corte Suprema.

Durante el curso del presente año, se han desarrollado los trámites de la apelación, acumulándose los antecedentes del caso.

En cuanto a otras empresas, cabe señalar que la Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia, durante el año próximo pasado, puso en servicio su planta de teléfonos automáticos en Valdivia, iniciando así la modernización de ese servicio.

Con referencia al plan de electrificación del país que, como ya he manifestado en el Mensaje anterior, constituye el más ferviente anhelo del Gobierno, porque disponer de energía eléctrica es la base del desarrollo económico y del bienestar social de la nación, se han iniciado ya las obras de algunas centrales por parte de la Corporación de Fomento de la Producción, y se han proseguido con intensidad los estudios y elaboración de proyectos para otras plantas. Se ha llegado a solucionar los graves problemas del suministro de energía eléctrica de Tocopilla, Copiapó y de Ovalle, mediante la constitución de Sociedades entre la Corporación de Fomento de la Producción y las Municipalidades. En la primera, el servicio de distribución se hará adquiriendo la energía eléctrica de la planta térmica que posee en Tocopilla la Chile Exploration Company y construyendo centrales modernas y de capacidad sufficiente para las otras dos. Espero que estos servicios queden en funcionamiento dentro del próximo año, solucionando así, sentidas aspiraciones de esas ciudades, large tiempo postergadas.

En cuanto a las centrales hidro-eléctricas, se encuentra ya en construcción la del río Pilmaiquén y elaborados los proyectos para la central "Sauzal" en el río Cachapoal y de "El Abanico", en el Laja.

La Corporación de Fomento de la Producción ha solicitado ya las concesiones correspondientes para instalar las centrales de Copiapó, Ovalle, Sauzal, El Abanico y Pilmaiquén, y para las líneas de transmisión entre Sauzal y Rancagua y Santiago, y entre Pilmaiquén y las ciudades de Osorno, Puerto Varas, Puerto Montt, y, además, para hacer el servicio público de distribución en Tocopilla, Copiapó y Ovalle.

Ultimamente, por Decreto N.º 1,470, de 17 de Marzo de este año, se aprobó un nuevo Reglamento sobre radiotransmisiones, en atención a la importancia y desarrollo creciente de estos servicios y con el objeto de ajustar las disposiciones reglamentarias que deben regirlos a los Acuerdos Sud-Americanos de Buenos Aires e Inter-Americano de La Habana, en su Revisión de Santiago de 1940. El nuevo Reglamento da normas precisas sobre el establecimiento de las estaciones de radiotransmisión particulares; fija sus características técnicas, señalando las bandas de frecuencia para cada categoría, en conformidad a los Acuerdos Internacionales mencionados, a fin de evitar las interferencias entre estaciones, tanto nacionales como extranjeras; y señala las normas a que deben ajustarse durante su funcionamiento.

En atención a la necesidad imperiosa que existe de ir al mejoramiento de la radiodifusión, dada la importancia social que ésta tiene, el nuevo Reglamento contempla disposiciones tendientes a obtener este mejoramiento, y así limita el número y eleva la potencia de las estaciones, consulta normas relativas a los programas, al personal de servicio de estas estaciones y crea el Comité de Radiodifusión, encargado de la tuición general de lo que se trasmita por las estaciones de radiodifusión del país, en todos aquellos aspectos que no tengan carácter técnico y de dar normas generales sobre el desarrollo de los programas, instrucciones relativas a la clase y calidad de los números a que deba darse preferencia o que no puedan ser incluídos en los programas y de organizar periódicamente, para su retransmisión internacional, programas de radiodifusión de carácter cultural, artístico o científico, incluyendo, además, informaciones relativas a las bellezas naturales, a la historia y civilización del país, con el fin de intensificar su divulgación a los países americanos.

A objeto de que el personal de las estaciones cuente con las condiciones de idoneidad necesarias, el Reglamento consulta la exigencia del carnet de competencia de operador de radioestación, de controlador y de locutor de radiodifusoras; y velando por la protección que debe prestarse a los artistas y demás personal de las estaciones, establece que un porcentaje mínimo debe ser de chilenos.

El Gobierno espera fundadamente que con las medidas que el nuevo Reglamento consulta, se obtenga a corto plazo un mejoramiento efectivo de los servicios de radiotransmisión del país, para dejarlos a la altura de los más adelantados de Sud-América.

También, recientemente, y con el objeto de proporcionarles los medios necesarios para hacer frente a las alzas de sueldos y jornales y del precio del carbón, el Gobierno ha fijado nuevas tarifas a las Compañías de Gas de Santiago y Valparaíso, en forma que les permitan un interés razonable y dentro del margen autorizado por la ley. Estas tarifas han sido autorizadas previo estudio en detalle del capital inmovilizado y de las entradas y gastos de cada una de estas Compañías por parte de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de dos Comisiones nombradas especialmente por el Gobierno.

En atención a que se observa un alza constante en el precio del carbón, en los pliegos de tarifas aprobados a las citadas Compañías, se consulta una fórmula para ajustar oportunamente las tarifas en función de las variaciones del precio del carbón, de los sub-productos del gas y de los sueldos y jornales que paguen las Compañías.

El Gobierno ha tenido especial cuidado en que, con las nuevas tarifas, se favorezca a los consumidores de medianos y de modestos recursos, siguiendo con ello una política ya trazada en el sentido de reducir en lo posible el costo de la vida, en lo que se refiere a los suministros del gas y electricidad.

Es necesario señalar que el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas se ha visto seriamente obstaculizado por la falta de personal y de medios para llevar a cabo el trabajo que aquéllas importan, el que ha aumentado en forma apreciable en este último tiempo, con motivo del plan de electrificación del país y con el estudio técnico y económico y la inspección que debe hacerse de las nuevas obras.

Por otra parte, la Dirección se encuentra instalada en un local estrecho e inadecuado que impide montar en debida forma los laboratorios que necesita para sus servicios.

A fin de dar a esta repartición los medios necesarios para el desarrollo de las importantes funciones que le encomienda la ley, el Gobierno está preocupado del pronto despacho de un proyecto de ley que amplía la planta, mejora los sueldos y autoriza la contratación de un empréstito para la construcción de un edificio propio para sus oficinas y laboratorios, todo lo cual se
justifica plenamente si se atiende al hecho de que esta Oficina dió una utilidad neta a favor del Erario Nacional durante el año 1940 de \$ 3.271,478.65,
contra \$ 1.561.263.86 en 1939.

Departamento de Municipalidades.

Los presupuestos del año próximo pasado, de las 252 Municipalidades del país, que existían en 1.º de Enero de 1940, sumaron un valor total de

\$ 231.581,637, correspondiendo a fondos ordinarios \$ 163.535,870; a fondos extraordinarios 43.959,431, y a fondos especiales \$ 24.086,336.

Los referidos presupuestos fueron confeccionados, en general, en cuanto a su forma y nomenclatura, en conformidad a las reglas e instrucciones dictadas al efecto por el Ejecutivo para la mejor ejecución de las disposiciones legales respectivas y como un medio de facilitar el cumplimiento de las funciones edilicias y el correcto ejercicio económico y financiero de los Municipios.

En el orden presupuestario, el Departamento estudió e informó directamente a las Municipalidades 112 modificaciones del Presupuesto del ejercicio financiero de 1940, como también, 89 proyectos de presupuestos municipales para el ejercicio de 1941.

En virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Inversión de los fondos del Empréstito Municipal Consolidado, aprobado por Decreto Supremo N.º 4,354, de 1929, de Interior y Hacienda, el Gobierno tiene, por intermedio de este Departamento, la fiscalización económica de los fondos de

dieho empréstito, que fué contratado para 65 Municipalidades por la suma líquida global de más o menos \$ 123.000,000, sin garantía fiscal, en el año 1929.

El saldo en dinero efectivo de dicho Empréstito Municipal Consolidado, en 31 de Diciembre último, depositado en Tesorería General, asciende a la suma de \$ 636.534.96.

La casi totalidad de los fondos de este empréstito fueron destinados a obras de importancia local y su ejecución ha venido a mejorar las condiciones urbanísticas de numerosas ciudades y poblaciones de la República.

Durante el año 1940 se estudiaron nuevos límites urbanos definitivos, que corresponden a las siguientes ciudades y poblaciones: Ancud, Andacollo, Población Biaut (Cisterna), Calbuco, Carahue, Coinco, Concón, Chiu-Chiu, Población Goycolea, (Cisterna), Hualqui, Isla de Maipo, Lampa, La Pampa Baja (La Serena), Llanquihue, Población Nueva España (Cisterna), Ñuñoa, Ollagüe, Pemuco, Pucón, Población San Román (Cisterna), San Pedro de Atacama, Toconao, Tongoy, Victoria y Yumbel.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales (Decreto con Fuerza de Ley N.º 245, de Mayo de 1931), los Municipios pueden mejorar el alumbrado público de sus ciudades y poblaciones, financiando el gasto correspondiente, con el valor del producto del impuesto, hasta del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna.

Durante el año 1940 se han informado al respecto, 11 solicitudes para las Municipalidades de Angol, Calle Larga, Combarbalá, Cunco, Isla de Maipo, Parral, Peñaflor, Porvenir, San Antonio, San Felipe y Taltal.

Desde la dictación de la ley se han acogido a estas facilidades que ella otorga, 81 Municipalidades, mejorando notablemente sus ciudades y poblaciones.

Por último, el Departamento ha atendido las labores extraordinarias que le han sido encomendadas en la publicación de la "Revista de las Municipalidades de la República".

Agua Potable y Alcantarillado. Durante el año el Fisco mantuvo en explotación 106 servicios de agua poable y 39 servicios de alcantarillado, y mantuvo, además, bajo su supervigilancia 15 servicios municipales o particulares, de los cuales 13 son de agua

potable y dos de alcantarillado.

La recaudación del valor del consumo de agua potable aumentó de

La recaudación del valor del consumo de agua potable aumentó de \$16.578,838.22, a que alcanzó en 1939, a \$17.653,843.34, y la de contribución de alcantarillado aumentó de \$7.118,892.17 a \$7.693,341.33, o sea, que los aumentos fueron, en cifras redondas, de \$1.075,000 y \$574,450, respectivamente.

El total de gastos, sin incluir el servicio de los empréstitos ni los intereses y amortizaciones de las sumas invertidas por el Fisco en la construcción de las obras con cargos a los presupuestos ordinarios, fué inferior a \$ 2.538,200 al total de la entradas.

Tomando en cuenta el interés y amortización de las sumas invertidas por el Fisco, los gastos superaron a las entradas en \$ 2.784,000.

Lo anterior demuetra que se ha mantenido la política de no considerar los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado como una fuente de entradas para el Fisco, sino como un medio de mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones.

Continuando la obra de saneamiento de los inmuebles de personas de escasos recursos y de acuerdo con la Ley N.º 4,304, de 29 de Febrero de 1928, y Decreto de Interior N.º 154, de 11 de Enero de 1934, se construyeron 365 instalaciones de alcantarillado y 75 de agua potable, con fondos fiscales, con una inversión de \$ 906.866.06.

Los propietarios, por su parte, construyeron en el año 4,865 instalaciones domiciliarias de agua potable y 1,083 de alcantarillado.

Debido a la escasez de lluvias en la zona centra! durante los últimos años, el Lago de Peñuelas que surte de agua potable a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, no ha podido almacenar el agua suficiente para el consumo de esas ciudades, lo que ha obligado a mantener en funcionamiento la planta de emergencia de Concón, que eleva el agua desde el río Aconcagua. Para atender el gasto que demanda su funcionamiento, el Gobierno concedió extra-ordinariamente el año pasado la suma de \$ 2.940,000 y para el presente año se consultó en el presupuesto, con el mismo objeto, la suma de 1.000,000, la que deberá ser aumentada en \$ 2.000,000.

Se ha continuado manteniendo el control de la calidad del agua potable por medio de los análisis bacteriológico y de la desinfección por el cloro. El número de análisis efectuados por los diversos Laboratorios alcanzó a 12,271.

En el Lago de Peñuelas ha seguido funcionando una Colonia de Vacaciones para los hijos de los obreros, y en Santiago se ha dispuesto de los servicios de una Visitadora Social para el examen y satisfacción de las necesidades de los mismos.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en general, han funcionado satisfactoriamente y ensanchado sus instalaciones, extendiendo así sus beneficios a un número siempre creciente de habitantes.

Empresa de Agua Potable

de Santiago.

Durante el año se ha trabajado con el máximo de intensidad en todas las obras contratadas el año anterior, y han quedado ejecutados 4,500 metros

de cañería de concreto armado y hecha la rotura del túnel San Cristóbal, con una inversión de \$ 5.678,815.33 .

En la construcción del estanque Lo Contador se hicieron obras por un valor de \$ 1.731,005.30.

En la planta elevadora de Los Leones se agregó un nuevo grupo de bombas, con una inversión de \$ 122,761.25, quedando dicha planta con una capacidad de 145 litros por segundo.

Se prolongó la galería captante en Vitacura en 171 metros, con una inversión de \$ 223,006.48. El largo total de la nueva galería alcanza de 368 metros, y está captando un gasto medio de 430 litros por segundo, y el valor total llega a \$ 636,698.54.

Cuando el estado de la Cordillera permitió la continuación de las faenas en el tranque Lo Encañado, se renovaron los trabajos de construcción de la obra, ejecutándose obras por \$ 226,568.26.

Se invirtió \$ 44,606.46 en las terminaciones de obras del estanque en el Cerro Lo Bravo y en la alimentación de la Avenida Las Acacias, que fueron ejecutadas el año pasado.

Se expropiaron nuevos terrenos para el mejoramiento de los establecimientos y se adquirieron maquinarias de construcción, con una inversión de \$ 718.915.20.

Durante el año se han invertido \$ 8.645,678.28, en la construcción de las obras de mejoramiento del servicio y que quedarán terminadas en el curso del año 1941.

En el año se ha continuado el estudio de nuevos proyectos de obras. Se terminó un anteproyecto de planta de filtro con un presupuesto aproximado de \$ 20.000,000. Se proyectó un nuevo estanque de almacenamiento de 20.000 m³. de capacidad por \$ 1.500,000, cuva construcción va está contratada.

Se estudió la alimentación de la red de los estanques, cuyo proyecto asciende a \$ 25,000,000.

Además se estudiaron y proyectaron todas las modificaciones y agregados que han sido necesarios introducir en las obras en ejecución.

Durante el año se proyectaron 232 presupuestos por cañerías, para nuevas poblaciones y cambios de matrices, con un valor de \$10.371,922.35, de los cuales fueron cancelados \$3.795,457.17 por las nuevas poblaciones y \$1.870,692.98, se ejecutaron con cargo a la Empresa.

Se colocaron 49,940 metros de cañería de diferentes diámetros en la red y se aumentaron los servicios en 2,894 arranques.

Alcantarillado de Santiago. El Gobierno ha continuado preocupándose de extender la superficie saneada de los centros poblados del país. Sirviendo esta política sanitaria se han saneado 409 hectáreas y se aprobaron 5,620 instalaciones domiciliarias.

Pavimentación Comunal. La superficie pavimentada en calzadas corresponde a 770,697.17 m²., y en las calles de diversas comunas y poblaciones se pavimentaron aceras con baldosas y pastelones

de concreto, en una superficie total de 248,629.89 m2.

En obras definitivas indicadas y en la conservación de las obras existentes se invirtió en el año 1940 la suma de \$ 53.234,313.73.

En este mismo año se acogieron 11 comunas a la Ley General de Pavimentación, que agregadas a las 99 ya acogidas a dicha ley y a las 8 comunas afectas a la Ley N.º 4,339, da al 31 de Diciembre de 1940, un total de 118 comunas, en las cuales la Dirección General de Pavimentación ha desarrollado sus labores.

Restaurantes Populares. Con el objeto de asegurar la estabilidad económica de cada Restaurante, en forma de llevar a la práctica las nuevas normas de control y contabilidad, implantadas uniformemente en todos los Restaurantes Populares del país, la Dirección General, con las existencias de bodega y con los fondos provenientes de las ventas diarias formó los capitales de explotación de cada uno de ellos, los que quedaron fijados en forma definitiva a la fecha en que visitaron los Restaurantes los funcionarios del Servicio y de la Contraloría.

Es fácil demostrar los beneficios obtenidos con el nuevo control, comparando el presupuesto de gastos del año 1939 con el año 1940.

En efecto, durante el año 1939 el Gobierno dió al Servicio la suma de \$ 1.969,000, y la mayoría de los Restaurantes terminaron con déficit, dejando deudas pendientes con el comercio al término del mismo año y que ascienden a la suma de \$ 422,379.83.

Por el contrario, en el año 1940 la Dirección recibió la suma de \$ 1.300,000, y a pesar de ser esta cantidad inferior a la proporcionada en el año anterior, los Restaurantes Populares se desenvolvieron normalmente, terminando su ejercicio financiero, sin deudas y con un pequeño margen de utilidad, de suerte que en el presente año los Restaurantes funcionan regularmente y con su crédito saneado.

El Decreto N.º 3,283, de fecha 30 de Junio de 1939, establece en su N.º 21, "que todos los Restaurantes Populares existentes en el territorio de la República pasarán a depender del Director del Servicio de Restaurantes Populares", disposición que sólo se hizo efectiva el día 16 de Abril del presente año, con respecto a los Restaurantes de Santiago, que a esa fecha dependían de la Dirección de Cesantía.

No es necesario explicar la importancia de esta medida que se ha dictado precisamente para dar una orientación única y uniforme al Servicio de Restaurantes Populares Fiscales.

De acuerdo con las normas establecidas, en el año 1940 la Dirección inau-

guró el Restaurant Popular "Juan Pradenas Muñoz", del puerto de San Antonio, destinado especialmente a satisfacer las necesidades de la alimentación de los obreros que trabajan en las obras del puerto.

Asimismo, se terminaron los estudios para instalar en fecha próxima un Restaurante Popular en Tocopilla, establecimiento que fué pedido en forma reiterada por los obreros y sindicatos de ese importante centro minero.

En Santiago, en algunos días más, la Dirección establecerá un Restaurante Popular en la "Casa Cinco Mil", de la población Arauco, en un edificio ad hoc, construído por la Caja de la Habitación Popular.

Por mêdio de un decreto, el Gobierno, recientemente otorgó al Servicio la concesión y explotación exclusiva del Casino Oficial del Estadio Nacional, que comprende las siguientes dependencias: a) Casino Restaurante; b) Salón de Tribunas; c) Restaurante Popular, Galería lado Norte; y d) Restaurante Popular, Galería lado Sur, y dos locales fuentes de soda.

Cuadro Estadístico del Servicio de Restaurantes Populares Fiscales.

		AÑO DE 1940					
Restaurantes	Personas atendidas	Raciones vendidas	Esc lares atendidos	Raciones escolares			
Iquique	35,755	114,533	34,400	68,800			
Antofagasta	61,195	246,172	39,620	79,240			
Copiapó	16,626	48,870	42,451	127,353			
Ovalle	56,582	226,330	3,250	3,250			
Coquimbo	39,736	161,565					
Serena	73,948	227.845		-			
Marítimo-Valparaíso	30,600	122,400	24,000	72,000			
Merc. Puerto-Valparaíso	17,955	53,865	64,822	178,371			
Merc. Cardonal-Valparaiso .	46,010	119,263	67,341	154,062			
Av. Francia-Valparaíso	59,680	92,546	4;809	9,618			
Viña del Mar N.º 1	51,172	268,274	95,147	380,588			
Viña del Mar N.º 2	28,030	113,920	35,770	143,080			
San Felipe	13,000	47,800	1,150	2,300			
Los Andes	36,000	144,500	9,400	28,200			
Quinta Normal-Stgo	26,611	138,576	9,000	26,400			
Talagante	43,368	77,228	3,915	7,830			
San Antonio	4,598	18,392		-			
Rancagua	33,744	103,104	2,250	2,250			
Sewell	73,000	255,500	-				
San Fernando	39,938	158,813	23,297	69,791			
Curicó	36,434	146,063	24,127	72,381			
Talca	53,760	172,500					

TOTALES	1.245,506	4.260,015	500,652	1.470,172
Puerto Montt	6,934	30,139		
Valdivia	62,280	207,000		
Temuco	61,656	155,654	12,690	38,070
Coronel	-14,228	49,399	2,100	4,200
Tomé	19,718	85,897	-	
Taleahuano	20,715	90,348		-
M. Rodríguez-Concep	41,509	184,815	413	. 988
Parque Ecuador-Concep	86,220	215,554	31-	
Chillán	5,459	20,874	700	1,400
Cauquenes	20,146	79,875	-	
Linares	28,899	82,401		-

Defensa de la Raza y Apro
La institución nacional "Defensa de la Raza
vechamiento de las Horas y Aprovechamiento de las Horas Libres", de cuya

Libres. creación y finalidades informé en el Mensaje del
año próximo pasado, ha continuado desarrollando

su acción en pro del mejoramiento físico, cultural y de servicio social de nuestros conciudadanos, especialmente de las clases populares.

Sus actividades han sido múltiples. Cabe destacar entre otras las siguientes:

- a) Afianzamiento de los clubes establecidos en los barrios Matadero e Independencia y creación de otro denominado Grupo Móvil;
- b) Establecimiento de un Club en la ciudad de Valparaíso, con la colaboración entusiasta de un grupo de vecinos:
- c) Establecimiento de la obra, en carácter no oficial, en algunas ciudades de provincias;
- d) Participación en la recepción y festejos a la Delegación que nos visitara en misión de confraternidad, de parte de la República de Méjico;
 - e) Conciertos Sinfónicos tanto en la capital como en provincias;
- f) Dirección de la Colecta Nacional, realizada el 20 de Agosto de 1940, en el aniversario del nacimiento del Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins;
- g) Establecimiento de los Talleres Nacionales en favor de los Niños, Madres y Lisiados desamparados, con el producto de la referida colecta.
- h) Participación en los festejos de conmemoración del aniversario de la gloriosa Batalla de Rancagua, impulsando el funcionamiento de una Exposición de Productos Regionales y la creación de un Museo Histórico O'Higginiano;
 - i) Conmemoración del aniversario de la dictación de la primera ley sobre

abolición de la esclavitud en Chile y homenaje, a los Padres de la Patria que la promulgaron y a los que la establecieron en forma definitiva:

- j) Celebración del Día de la Madre y de la Semana del Niño, en colaboración con el Rotary Club y demás instituciones afines;
- k) Participación en los festejos de los aniversarios de las diversas efemérides nacionales;
- Excursiones con programas deportivos y culturales a las ciudades de Rancagua, Chillán y Valparaíso;
- m) Participación en los programas de festejos y atenciones a la delegación de familias de Magallanes, que visitó el centro del país, por vía de descanso y de instrucción objetiva;
- n) Continuación de los trabajos para transformar el sector Sur del Parque Cousiño en un gran Centro de Espareimiento y Cultura. Desde luego, recientemente se ha inaugurado el "Hogar Modelo", que es un orgullo para la ciudad y un ejemplo de lo que puede y debe hacerse en favor de elevar el coeficiente físico, moral, intelectual y social de nuestros conciudadanos, inclusive todos los miembros de sus familias; y
- o) Estudios para la extensión de estos Centros, tanto urbanos como rurales, para que sirvan de hogares de reposo y de descanso en los días festivos y de vacaciones, etc.

A través de sus actividades, la "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres", ha ido desarrollando un amplio plan apolítico y eminentemente nacionalista en favor de la cultura y bienestar de todos los chilenos, particularmente en favor de las clases populares.

La experiencia nos va indicando la necesidad de ir a una coordinación práctica de todos aquellos organismos del Estado, semifiscales o privados afines, y esta tarea la habremos de encarar paulatinamente con las facultades propias del Ejecutivo o con las que se estime necesario del Poder Legislativo, en forma tal de estructurar sobre bases sólidas una acción decidida y constante en pro de la salvación de la raza y de sanos ideales de patriotismo, cultura y bienestar para todos los chilenos.

RELACIONES EXTERIORES

Y COMERCIO

La guerra europea y nues. Siguiendo nuesta política de absoluta neutra neutralidad tralidad, hemos guardado una actitud de rigurosa abstención ante el conflicto europeo y sus derivaciones. Sólo por estrictos motivos de solidaridad americana, convinimos en acompañar a los demás paises del Continente en la representa-

sentación conjunta por la invasión de Holanda, Bélgica y Luxemburgo. La entrada de Italia a la guerra provocó nuevos trastornos en nuestro intercambio comercial con los países de Europa; especialmente afectados

fueron los transportes, por haber sido Italia uno de los principales países de ese Continente que mantenían líneas regulares con América del Sur.

La capitulación de Francia, a mediados del año próximo pasado, motivó nuevas ansiedades en las perspectivas de la guerra. Uno de los problemas que más esencialmente incumbía a los paises de este Hemisferio era el relativo al destino de las posesiones europeas en América. Este v otros problemas conectados con el desarrollo de los acontecimientos europeos y sus repercusiones en América dieron motivo a la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores americanos, que se celebró en La Habana del 21 al 30 de Julio de 1940.

Esta Reunión, que constituyó la más magnífica demostración de espíritu de justicia y de comprensión de las graves consecuencias que tiene en el Continente Americano el actual conflieto, consideró con detención la pre-

sente situación v adoptó los acuerdos que ella requería.

Especial constancia debe dejarse de la Resolución XVIII del Acta Final de la Reunión de La Habana, por la cual los paises americanos, ante la ruptura de relaciones diplomáticas producida en esos momentos entre España y nuestro país, formularon votos por el restablecimiento de dichas relaciones, declarando, expresamente, "su viva simpatía y fraternal solidaridad con la actitud que, en defensa de principios básicos para los pueblos libres de América, había observado el Gobierno de Chile".

Otras conclusiones importantes de esta Reunión se resumen en la "Convención para la Administración Provisional de las Colonias y Posesiones europeas en América" y en la llamada "Acta de La Habana", que abordan, con un sentido de previsión, el problema de la posibilidad de un cambio de soberanía a una potencia extracontinental de las actuales posesiones europeas en este Hemisferio.

Las resoluciones acordadas en La Habana se refieren, en general, a medidas destinadas a defender las instituciones democráticas americanas y a prever para el futuro casos de eventuales agresiones extracontinentales contra los países de América, y revelan un sentido de ayuda y cooperación mutuas en todos los aspectos, especialmente en el económico, que permitirá una mejor base de entendimiento en estas materias, dentro de la difícil situación en que nos mantiene el conflicto europeo.

Relaciones con España y Derecho de Asilo.

Al iniciarse el año 1940 aun no estaba totalmente resuelto el problema de los asilados republicanos en nuestra Embajada en Ma-

drid y, aunque las negociaciones se encontraban casi terminadas y los refugiados eran sólo trece, este hecho dificultaba un buen entendimiento en las relaciones normales de nuestro Gobierno con el de España.

Esta situación se agravó debido a las repercusiones que tuvieron en dicho país algunas frases pronunciadas en reuniones políticas chilenas y que decidieron al Gobierno de España, el 16 de Julio del año pasado, a declarar cortadas sus relaciones diplomáticas con el nuestro.

Felizmente esta situación no se prolongó largo tiempo y dos meses más tarde, negociaciones entabladas al respecto, que dieron por resultado la resolución del Gobierno de España de permitir la salida de los últimos asilados, permitieron anunciar que ambos paises acordaban reanudar sus relaciones tradicionales de amistad procediendo al intercambio inmediato de sus respectivos Embajadores.

De esta manera quedó terminado el largo proceso seguido por el Gobierno de Chile en defensa del derecho de asilo, con la satisfacción de haber mantenido a través de todas las vicisitudes, incólume este derecho tanto teórica
como prácticamente, y en cuya defensa, me complace dejar constancia, Chile
encontró el más decidido apoyo y la más amplia solidaridad en todas las
naciones del Continente Americano.

Me es especialmente grato exteriorizar una vez más en esta solemne oportunidad los agradecimientos de mi Gobierno hacia el Gobierno amigo del Brasil por su generosa y atinada intervención durante la ruptura de relaciones diplomáticas con España y por la levantada y firme defensa que hizo de los intereses chilenos durante el lapso de tiempo que tuvo a su cargo su representación en España.

Me es muy grato dejar establecido que las relaciones con España se mantienen en un plano de alta cordialidad, lo que permitirá un mejor entendimiento de nuestros mutuos intereses, con beneficio recíproco.

Concurrencia de Chile a Invitado por países amigos, ha sido grato
Congresos y Conferencias al Gobierno, en este último año, participar
por intermedio de representantes oficiales, en
numerosas reuniones internacionales, en su

mayoría de carácter científico y técnico, destinadas a estudiar en colaboración materias y problemas de indiscutible interés para el Continente Americano.

Entre ellas merecen destacarse por su importancia el Octavo Congreso Científico Americano, celebrado en Washington bajo los auspicios de la Unión Panamericana; el Quinto Congreso Panamericano contra la Tuberculosis, celebrado en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba; los Congresos de Oftalmología y Endocrinología, efectuados, respectivamente, en los Estados Unidos de Norte América y en el Uruguay y el Cuarto Congreso Sudamericano de Ferrocarriles, realizado simultáneamente con la Reunión del Comité Permanente del Ferrocarril Panamericano en la ciudad de Bogotá.

Como en años anteriores, nuestra capital tuvo la honra de servir de sede a la IV Conferencia Panamericana de Cruz Roja y al Segundo Congreso Latino Americano de Criminología, torneos en los cuales estuvieron representados por caracterizadas delegaciones la casi totalidad de las naciones americanas.

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Manuel Bianchi, a Bolivia y al Perú.

A invitación de los Gobiernos de Bolivía y del Perú, y a fin de retribuir las visitas que hicieran a Chile, hace algún tiempo, los Ministros de Relaciones Exteriores de esos países, visitó La Paz y Lima, los días 13 de Enero

y 2 de Febrero del presente año, respectivamente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile don Manuel Bianchi Gundián.

En ambas visitas se exteriorizó un alto espíritu de comprensión y de cordialidad por parte de los Gobiernos de Bolivia y del Perú, lo cual permitió que se realizaran negociaciones que cristalizaron en diversos Acuerdos de verdadera importancia general que, sin duda, robustecerán y darán un auge mucho mayor a las relaciones comunes tanto en el orden político cuanto en el cultural y económico.

Las negociaciones desarrolladas en La Paz, dieron como resultado la firma de tres importantes documentos:

Un Acta Protocolizada relativa a la constitución de una Comisión Mixta, destinada al estudio de las relaciones recíprocas;

Cambio de Notas con declaraciones referentes a la condenación de las guerras de agresión; a la reafirmación del completo acuerdo con el principio de no reconocimiento de las anexiones territoriales por la fuerza, dentro de los términos de las Resoluciones y Convenios que lo consagran; y a la no ingerencia de un Estado en los asuntos internos ni en los externos del otro; y,

Cambio de Notas sobre intercambio de profesionales y estudiantes.

En cuanto a las conversaciones desarrolladas en Lima, ellas se concretaron en tres Actas:

La primera, relativa a la defensa del Continente, está destinada a coordinar la acción de ambos países frente a los problemas que interesan a la seguridad del Pacífico sudamericano en la parte en que cada uno de sus Gobiernos ejerce jurisdicción;

La segunda, se refiere a las relaciones políticas y culturales chilenoperuanas, y en ella se reitera la determinación de ambos Gobiernos de solucionar sólo por medios pacíficos y dentro de las normas consagradas en diversos acuerdos interamericanos cualquiera divergencia que pueda suscitarse entre ellos; y

La última, es de carácter económico y contiene una serie de disposiciones que deberán servir de base a los estudios de la Comisión Mixta chilenoperuana que se reunirá próximamente en Lima, con el objeto de elaborar un Tratado de Comercio.

Convenios Internacionales.

Además de los acuerdos internacionales de carácter comercial que se mencionan en otra parte del presente Mensaje, mi Gobierno puso en vigencia provisional, por medio de un Cambio de Notas entre la Embajada de Chile en La Paz y la Cancillería boliviana, los siguientes acuerdos suscritos con Bolivia el 18 de Septiembre de 1937:

- 1.º Convenio sobre Pasaportes;
- 2.º Convenio relativo a la Exposición de Productos Artísticos e Industriales; y
- 3.º Convenio sobre Intercambio Intelectual y Cultural y de Profesores y Estudiantes.

Con el Gobierno del Ecuador se suscribió un acuerdo que fija la Fórmula de Procedimiento para la Ejecución de la Cláusula Reglamentaria del Convenio sobre Mutuo reconocimiento de exámenes y títulos profesionales.

Acerca de la concertación de dicha Cláusula Reglamentaria me fué grato informaros en mi Mensaje del año último.

Transmisión del Mando Presidencial en Ecuador. Panamá, Cuba y México.

El Gobierno acreditó Embajadas Especiales a la Transmisión del Mando Presidencial en las Repúblicas del Ecuador, Panamá, Cuba y México, verificadas el 1.º de

Septiembre, el 1.º y el 10 de Octubre y el 1.º de Diciembre, respectivamente, del año pasado.

El envío de estas Misiones obedeció al deseo del Gobierno de Chile de exteriorizar, más que de satisfacer formalidades de cortesía internacional, sus anhelos de paz, de amistad y de confraternidad continental, y de demostrar a las Naciones hermanas, en momentos de tanta trascendencia para la vida normal de sus pueblos, su propósito decidido de fortificar y acrecentar los vínculos de toda índole que unen a nuestro país con cada una de ellas.

Cuerpo Diplomático Residente.

Desde el 21 de Mayo de 1940, hasta la fecha, han presentado credenciales al Jefe de Estado, los siguientes representantes diplomáticos acreditados ante nuestro Gobierno:

Exemo, Señor Embajador del Perú, Don Arturo García Salazar, el 16 de Julio de 1940:

Exemo, Señor Embajador de Gran Bretaña, Sir Charles Orde, el 27 de Septiembre de 1940:

Exemo, Señor Embajador de la República Argentina, Dr. Carlos Güiraldes, el 19 de Diciembre de 1940;

Exemo. Señor Embajador de Italia, Filippo de Rossi del Lion Nero, el 20 de Diciembre de 1940;

Exemo. Señor Embajador de España, Marqués de Luca de Tena, el 3 de Enero de 1941:

Exemo, Señor Ministro de Panamá, Don Rafael Samudio, el 17 de Diciembre de 1940:

Exemo. Señor Ministro del Paraguay, Don Arturo Bray, el 4 de Enero de 1941; v

Exemo. Señor Ministro de Francia, Paul Henri de Gallye d'Hybouville, el 11 de Febrero de 1941.

Haití v de Panamá.

Fallecimiento de los repre- El 27 de Diciembre último falleció súbitasentantes 'diplomáticos de mente en esta capital el Exemo. Señor Constantin Mayard, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Haití en Chile,

quien, por sus relevantes cualidades de escritor y diplomático, se había granjeado en nuestro país generales simpatías.

El 25 de Enero del presente año, el Gobierno, el Honorable Cuerpo Di-

plomático Residente y la sociedad chilena, hubo de lamentar nuevamente el fallecimiento de otro distinguido Jefe de Misión acreditado ante nuestro Gobierno, el Exemo. Señor Rafael Samudio Avila, Ministro Plenipotenciario de Panamá.

En las tristes oportunidades señaladas, el Gobierno dispuso honores oficiales y se hizo cargo de los funerales tanto del Exemo. Señor Representante de Haití como del de Panamá.

Visita de la Delegación del Ejército boliviano a las festividades del aniversario patrio.

Objeto de grata repereusión tanto en las Fuerzas Armadas, como en los diversos sectores de la opinión nacional, fué la visita que hizo a Santiago, en gesto de fraternal amistad, la brillante Delegación que envió el Ejér-

cito boliviano para que lo representara en las Fiestas Patrias de Septiembre pasado.

Integraban dicha Misión presidida por el General Don Angel Rodríguez. el Coronel Don Luis Cuenca, el Teniente Coronel Don Néstor Salinas, el Mayor Don Antonio Rivera y los Capitanes Señores Julio Prado y Armando Pantoja.

brasilero "Almirante Saldanha''.

Visita del buque-escuela Ha sido motivo de viva satisfacción para mi Gobierno, y de sincero regocijo para el pueblo de Chile, la visita que realizara últimamente a nuestros puertos el buque-escuela

de la Armada del Brasil "Almirante Saldanha".

Desde la llegada de dicho barco a Valparaíso el 10 de Marzo, hasta su partida, el 18 del mismo mes, el Comandante, Jefes, Oficiales y tripulación de la nave recibieron el cálido y cordial homenaje popular, así como toda clase de agasajos de parte de las autoridades y de las Fuerzas Armadas.

Inmigración.

El Gobierno ha seguido en su política de restringir el ingreso de extranjeros al país;

y la continuará mientras subsistan las circunstancias anormales porque atraviesa el orden internacional y no exista una reglamentación legislativa adecuada a las necesidades del problema inmigratorio.

De esta manera, la facultad de los Cónsules para visar pasaportes, ha quedado limitada a los casos en que reciban autorización expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las autorizaciones son escasas; han sido concedidas a la luz de antecedentes fidedignos respecto de la solvencia moral y económica de los interesados y previo informe de las reparticiones correspondientes sobre la garantía que merece la persona del solicitante y la conveniencia nacional. Se ha dado preferencia a los parientes de extranjeros radicados desde largo tiempo en Chile que venga a él con capitales y dediquen sus actividades en beneficio cierto de la economía del país, eliminando, en absoluto, a los comerciantes e intermediarios.

Servicios de Información y Propaganda.

Durante el año último los Servicios de Información y Propaganda del Ministerio de Relaciones Exteriores continuaron en su la-

bor de proporcionar informaciones y noticias sobre Chile a los representantes diplomáticos y consulares del país, por medio del envío de informativos, diarios, revistas y toda clase de publicaciones de índole comercial, económica y cultural. Se ocupó, además, del envío de material de propaganda turística que se distribuye en el extranjero por intermedio de nuestras Misiones y Consulados y así fué como, oportunamente, se hizo el envío de la propaganda de affiches y folletos alusivos al IV Centenario de la Fundación de Santiago.

Continuaron los servicios en la dotación y mantenimiento de las Bibliotecas de Embajadas, Legaciones y Consulados de Chile y obsequiaron también colecciones de libros para Bibliotecas y Centros Culturales extranjeros. Entre estos obsequios cabe mencionar el más importante que se hizo a la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza.

Por Decreto Supremo N.º 4,634, de 14 de Septiembre de 1940, los Servicios de Información y Propaganda del Ministerio de Relaciones Exteriores pasaron a depender administrativamente de la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural, con la denominación de Informaciones al Exterior.

SUBSECRETARIA DE COMERCIO

Comercio Exterior. La Cancillería ha dedicado sus mejores esfuerzos a allanar las restricciones que afectan a nuestros productos de exportación, facilitando, al mismo tiempo, la importación de aquellas mercaderías que reclaman las necesidades de la población o de las fuentes productoras del país.

El valor del intercambio comercial de Chile durante el año 1940, alcanzó a 1,203 millones de pesos de 6 d, comparados con 1,082 millones en el año 1939, lo que representa un aumento de 121 millones de pesos de 6 d, o sea, de 11,2%.

Las importaciones sumaron en el año 1940, \$ 507.110.424 de 6 d, contra

\$ 410.745,219 en el año anterior. Han experimentado, pues, un aumento de \$ 96.465.265, de 6 di o sea, de 23.5%.

Las exportaciones alcanzaron durante el año en revista, a \$ 696.727,930, de 6 d, comparados con la suma de \$ 671.354,512 en el año anterior, lo que representa un aumento de \$ 25.373,418, de 6 d, o sea, de 3,8%.

El intercambio acusó el año 1940 un saldo comercial positivo de \$ 189.617,506, de 6 d, contra un saldo también positivo de \$ 260.609,293 en el año anterior, lo que representa una disminución de \$ 70.991,787, de 6 d.

Sección Política y Comercial. Motivos de especiales preocupaciones han sido las relaciones comerciales con la República

Argentina, que han marcado durante el año en revista, una etapa de importancia. Nuestras compras a la Argentina durante el año 1940, superiores a las del período anterior, pasaron de los 34 millones de pesos de 6 d, y el total de nuestras ventas sólo fué de \$ 18.650,200, de 6 d.

El Protocolo Adicional al Tratado de Comercio de 1933, que se encontraba pendiente de la aprobación de los Congresos de ambas Repúblicas, fué aprobado y puesto en vigencia inmediata.

Pronto se firmará en Buenos Aires una Convención de Policía Sanitaria Animal y Vegetal, instrumento que regula satisfactoriamente los trámites de la internación pertinentes a esa materia y que establece ventajosas condiciones en la defensa de ambos países contra las plagas de la Agricultura.

El Ferrocarril Transandino, paralizado por el aluvión que destruyó las vías en el tramo argentino, el año 1934, sigue en reparación. Una vez restablecida esta línea, suplirá en parte la presente falta de fletes y proporcionará nuevos consumidores en reemplazo de los femporariamente perdidos por la guerra. No obstante la dificultad de los transportes, se importaron durante el año, más de 70,000 cabezas de ganado vacuno, superando así todas las espectativas.

El intercambio con el Brasil alcanzó cifras altamente significativas del esfuerzo y del cómún deseo de ambos Gobiernos de favorecerlo.

La industria brasilera ha suplido con ventaja a algunos de nuestros proveedores europeos, proporcionando numerosos artículos manufacturados, nuevos en el intercambio.

Se continuaron los estudios para llegar a la celebración de un Tratado de Comercio que reviste especial interés para la consolidación de las ventajas ya acordadas, la concesión recíproca de otras nuevas y el encauzamiento del intercambio con el Brasil, sobre bases definitivas y acordes con las actuales producciones.

Para arribar a un acuerdo fitosanitario con el Brasil se comisionó a principios de este año, al Director de Sanidad Vegetal quien cumplió su misión

con todo éxito y dejó establecidos los términos de un convenio que en breve será concertado por la vía diplomática.

Nuestro intercambio comercial con Bolivia, durante el año 1940, demuestra la necesidad de un reajuste que permita su incremento en forma recíproca. Nuestras ventas superaron los cuatro millones ochocientos mil pesos de 6 d, y nuestras compras alcanzaron sólo a 128 mil pesos de 6 d.

La Misión Comercial Chilena, en su reciente visita a La Paz, concertó diversos acuerdos tendientes a favorecer el incremento del intercambio y a estimular un aumento de nuestras importaciones de Bolivia, que facilite la nivelación de la balanza de pagos.

Pronto será ratificado el Tratado de Comercio suscrito con Colombia el 27 de Noviembre de 1936, que fué aprobado por nuestro Congreso, en Engro de 1938, y que recibió últimamente la sanción legislativa colombiana.

Desde el 5 de Enero de 1940, se encuentra en vigencia el Convenio Provisional de Comercio, suscrito con los Estados Unidos el 6 de Enero de 1938.

El intercambio con los Estados Unidos de Norte América, está representado por las cifras siguientes:

Años	Importación	Exportación
1938	\$ 138.933,432 de 6 d.	\$ 107.333,906 de 6 d.
1939	127.703,971 de 6 d.	204.779,475 de 6 d.
1940	242.716,749 de 6 d.	406.081,009 de 6 d.

En relación con el año 1938, durante el año 1940 el valor de las importaciones de productos norteamericanos aumentó en un 74.7% y nuestras ventas aumentaron un 278.3%.

La relación percentual del intercambio con los Estados Unidos de N. A., con respecto al total del comercio exterior de Chile, revela estos progresos:

	Años	Importaciones	Exportaciones
1938		 27,8%	15,7%
		31,0%	30,5%
		47,8%	58,2%

El 14 de Junio se prorrogó por un año el Acuerdo Comercial Provisional con Gran Bretaña, suscrito el 9 de Enero de 1939.

Para salvar las crecientes dificultades en materias de cambios originadas por disposiciones de la Secretaría del Tescro Británico se concertó un convenio de pagos, firmado el 11 de Noviembre último, fecha desde la cual entró en vigencia, cuyos efectos rigen nuestras relaciones de cambio con todos los países que forman parte del área esterlina.

Con ocasión de la visita a Chile de la Misión Comercial Inglesa, presidida por Lord Willingdon, se estudiaron diversos aspectos de nuestras relaciones con Gran Bretaña.

Dichos estudios, que sirvieron de base para extensas conversaciones con la Misión, abarcaron, entre otros problemas, los siguientes: otorgamiento de Navicerts para mercaderías compradas a Alemania que no han podido traerse a Chile debido al bloqueo inglés, requisición de mercaderías chilenas por las autoridades británicas, compras de productos nacionales, financiamiento del mutuo intercambio comercial, etc.

En el mes de Junio último tuvo lugar en Lima la cuarta reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno Peruana y consignó en un acta final sus recomendaciones. Dicha acta fué suscrita el 30 del citado mes y aprobada por ambos Gobiernos el 20 de Julio siguiente.

Por ese instrumento internacional se prorrogó hasta el 31 de Diciembre el Modas Vivendi que debió terminar el 30 de Septiembre, con algunas modificaciones de gran importancia para nuestro interés. Una nueva prórroga concertada hasta el 31 de Mayo, permitirá mantener éste, rigiendo hasta que lleguen a su término las negociaciones encomendadas a la Misión Comercial para la renovación y ampliación del acuerdo vigente.

Por acuerdo de notas del 21 de Diciembre último, se prorrogó hasta el 31 de Diciembre de 1941, el Acuerdo Comercial de Pagos y demás instrumentos que rigen nuestro intercambio con Alemania.

El Tratado de Comercio con Bélgica del 22 de Junio de 1939, fué renovado hasta el 31 de Diciembre de 1941.

Por cambio de notas, de fechas 13 y 15 de Julio se prorrogó por un año el Acuerdo Comercial celebrado con Holanda el 13 de Julio de 1939.

Se han proseguido las negociaciones para un Acuerdo Comercial y de Pagos con el Japón.

El 21 de Marzo último se firmó en nuestra capital un Tratado de Comercio con Hungría, cuyas negociaciones datan de tiempo atrás.

Continúan activamente las gestiones para concertar un acuerdo de carácter comercial con España.

Una vez que cesen las hostilidades en que se halla envuelto el reino de Grecia se proseguirán las negociaciones para renovar el acuerdo salitrero que expiró en Agosto pasado.

Sección Comercial.

La laber de esta Sección se ha continuado en forma similar a la de años anteriores, adaptándose a las nuevas circunstancias creadas por la conflagración europea, que han obligado a atender de preferencia los mercados americanos para substituir el movimiento comercial que con anterioridad fluía principalmente hacia el Continente Europeo.

Las importaciones de los productos de la minería revelan en relación con el año anterior, cifras más elevadas, como consecuencia del incremento de las compras de combustibles y por los mayores precios que han experimentado estos en el mercado internacional, debido a los mayores fletes y seguros.

Las maderas importadas siguen siendo reemplazadas por las similares del país, como puede apreciarse por las siguientes cifras:

	Años	Importación en pies cuadrados
1937		 12,100.100
1938		 9,005.760
1939		 1.970,060
1940		 980,865

No obstante la clausura de los principales mercados del Continente Europeo, las cifras de la exportación de los productos de la minería alcanzaron el año 1940, en relación con el año anterior, un aumento superior a 41 millones de pesos de 6 d.

Nuestras exportaciones de azufre, a los países americanos del Atlántico, alcanzaron a 28,094 toneladas, cifra basta abora no alcanzada.

La exportación de vinos sueltos sufrió un descenso, pues nuestros principales mercados para este tipo de vinos eran Alemania, Suiza y Bélgica.

Las exportaciones de vinos embotellados tuvieron un incremento en 1940. Casi la totalidad de estas exportaciones fueron a los países americanos.

Servicio de Control de Exportación.

* Este Servicio ofrece cada día mayores ventajas a nuestros productores y al comercio de exportación en general; fiscaliza, además, con

prontitud, el cumplimiento de las licencias de exportación, que concede la Junta de Exportación Agrícola, para los productos cuya exportación está restringida. Se han dictado nuevos Reglamentos de Requisitos y modificado algunos de los existentes, de acuerdo con las necesidades y exigencias de nuestra producción y de los mercados exteriores.

Los muestrarios de productos agrícolas e industriales, enviados a las Exposiciones realizadas en Guatemala, Arequipa y Quito, han constituído todo un éxito.

La Junta de Normalización del Comercio Interno ha proseguido el estudio de reglamentos destinados a normalizar el comercio interno del país. La circunstancia de que el Presidente de esa Junta sea a la vez Comisario de Subsistencias y Precios, permitirá coordinar las actividades de estos dos organismos.

Comisión de Licencias de Importación.

Durante el año se fijaron contingentes de importación para aceites comestibles, arpillera, sacos de yute, bombillas incandescentes,

carburo de calcio, guías para minas, telas de lanas y vidrios planos. Las licencias son otorgadas por la Comisión de Control de Cambios Internacionales y su aplicación queda subordinada al cumplimiento de un compromiso de calidad y de precios máximos de venta que controla el Comisariato de Subsistencias y Precios.

La Comisión estudia la modificación del Reglamento, de manera que se pueda realizar un control efectivo de las industrias que se acogen al régimen de licencias, evitando los efectos de un monopolio que perjudique al consumidor.

Departamento de Transportes y Navegación.

Después de arduos estudios y contemplando tanto los intereses de la población, como los de las empresas navieras y de los oficiales y

tripulantes de sus naves, por Decreto N.º 622, del 22 de Abril de 1940, se autorizó la modificación de las tarifas de cabotaje, y las de los fletes regionales, por Decreto N.º 1,869, del 22 de Noviembre último.

El apoyo decidido del Gobierno facilitó el ingreso de la Compañía Sud-Americana de Vapores como "full member", a la "Atlantic y Gulf West Coast of South American Conference".

Como consecuencia de la enérgica y activa gestión del Gobierno se obtuvo que la "Maritime Comission" de Estados Unidos desaprobara el Pool suscrito entre la Grace Line y la West Coast Line.

Desde el mes de Octubre último rige un acuerdo entre la Compañía Sud Americana de Vapores y la Grace Line, según el cual la carga que transporten desde la costa Este de EE. UU. y Canadá hasta puertos de Chile, Perú, Ecuador y Colombia, se repartirán en una proporción básica de 25% para la línea chilena y 75% para Grace Line, excluyéndose los puertos al sur de San Antonio, que hoy día son atendidos exclusivamente por la Compañía Sud Americana de Vapores.

Con el objeto de ayudar en forma práctica a las empresas chilenas que tienen establecidos servicios al exterior, se ha exigido el estricto cumplimiento de la Ley N.º 6,415, de Cabotaje, en la parte dispositiva que ordena que todas las mercaderías compradas por los organismos fiscales o semifiscales en países servidos por líneas nacionales, deberán ser transportados en naves de estas mismas líneas.

Ante la supresión de escalas de los Servicios de Cabotaje en puertos de importancia del norte, alteración de itinerarios y rechazo de embarques de mercaderías de primera necesidad, debió el Gebierno adoptar enérgicas medidas.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES Y EXTENSION CULTURAL

Servicios de Turismo. Aparte del poderoso impulso dado a los deportes de invierno, mediante la construcción y ampliación de refugios cordilleranos, la reparación de las vías de acceso a las canchas, la organización de campeonatos de ski y la publicación y distribución de folletos y artículos de prensa en todo el continente, los Servicios de Turismo han acusado un auge considerable en el movimiento de pasajeros con el exterior. A pesar de la baja en la movilización marítima, ocasionada por la guefra europea, que ha tenido una influencia directa sobre América, el movimiento de las vías aérea y terrestres ha aumentado, sobrepasando en más de treinta mil personas al año anterior; lo que a su vez señala un aumento de trescientos mil pesos por concepto de impuesto al turismo, cuya cifra total para el año 1940 es de tres millones doscientos treinta mil pesos (\$ 3.230,000).

Las obras de gran aliento que ha emprendido el Consejo Nacional de Turismo, eficazmente apoyado por la Corporación de Fomento a la Producción, acusan las siguientes cifras: se han destinado diez millones de pesos a la construcción de nuevos hoteles y más de un millón a la construcción de caminos de tipo turístico. Se han redactado dos proyectos de Ley que permitirán construir un túnel en el camino a Valparaíso, que acorta en más de 20 kilómetros la distancia entre la capital y ese puerto, y otro que encara la solución del veraneo popular, creando campamentos que ponen las playas al alcance de cualquier bolsillo.

Teatro Nacional.

La Dirección Superior del Teatro/Nacional ha emprendido dos obras de gran aliento para la escena y para el desenvolvimiento de la cultura popular: El Escenario Portátil inaugurado en Mayo del año pasado, con asistencia de no menos de veinte mil espectadores, y que ha continuado ofreciendo numerosos festivales, tendientes a enaltecer el espíritu de nuestro pueblo y alejarlo del vicio, y el Teatro Carpa, una sala de espectáculos netamente popular y de fácil movilidad, una novedosa y feliz innovación, que permitirá llevar esta clase de espectáculos a los rincones más apartados del páís.

Aparte de los numerosos espectáculos organizados por esta Dirección, como el Conjunto de Ballet, Compañías Musicales de Revistas, espectáculos circenses, etc.; se han creado algunos cursos de arte teatral, coreográfico, einematográfico, de danzas clásicas, etc.

En enanto a la defensa de los derechos de los autores, se han controlado en 1940, 834,207 ejecuciones, a través de 2,500 locales de todo el país.

Extensión Cultural. El Departamento de Extensión Cultural, dependiente ahora de la Dirección General

de Informaciones, ha ampliado considerablemente su labor en beneficio de la cultura popular, organizando veladas en centros obreros, conferencias, conciertos, cursos de divulgación cultural, audiciones radiotelefónicas y ofreciendo funciones de cinematógrafo en locales obreros y al aire libre. Este Departamento ha organizado también bibliotecas jardines que han atendido a 45 mil obreros; recreos infantiles, vacaciones obreras colectivas y jiras culturales a provincias, realizando actos que han congregado a 200 mil personas. Aparte de estas labores, el Departamento de Extensión Cultural ha editado numerosos folletos y distribuído más de seis mil libros, entre los centros obreros.

Censura Cinematográfica.

El Consejo de Censura Cinematográfica ha funcionado normalmente todos los días hábi-

les del año y ha dado su aprobación a seiscientas ochenta y ocho películas, la mayoría de las cuales fueron cintas de argumentos. La producción censurada fué en 90% de origen norteamericano y el 10% restante correspondió a cintas francesas, rusas, argentinas, inglesas, italianas, mejicanas, árabes y japonesas.

Esta es una breve síntesis de la vasta labor desarrollada por la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural, que ha tenido, además, la misión de informar al país y al extranjero, por medio de transmisiones radiales, artículos y folletos, sobre la marcha del gobierno; y que cuenta, en su plan inmediato de acción, la creación del Teatro del Pueblo, la filmación de películas de interés nacional, la publicación de una "Revista de Informaciones", destinada al interior y al exterior del país y numerosas otras actividades culturales que se encuentran dentro de su órbita de acción.

HACIENDA

La Ley N.º 6,484, de 2 de Enéro de 1940, aprobó el Cálculo de Entradas y el Presu-

Presupuestos.

puesto de Gastos de la Nación para el siguiente detalle:	año recién pasado, de acuerdo con el
Entradas	
Grupo «A» Bienes Nacionales	\$ 44.225,000.—
Grupo «B» Servicios Nacionales	131.530,000.—
Grupo «C» Impuestos directos e indi-	
rectos	1,451.618,575.—
Grupo «D» Entradas varias	144.050,000.—
	The state of the s
Gastos	\$ 1,771.373,328.—
Presidencia de la República	\$ 1.808,440.—
Congreso Nacional.	11.552,777.—
Servicios Independientes	4.741,720.—
Ministerio del Interior	307.883,093.—
Ministerio de Relaciones Exteriores:	
En moneda corriente \$ 5.513,877	
En oro \$ 5.976,579 a	
\$ 4 m/l. por \$ oro 23.906,316	29.420,93.—
Ministerio de Hacienda	161.460,318.—
Ministerio de Educación Pública	292.067,404.—

69.884,006.-

Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaria de Guerra	207.612,360.—
Subsecretaría de Marina	208.835,433.—
Subsecretaría de Aviación	44.608,470.—
Ministerio de Fomento	225.335,759.—
Ministerio de Agricultura	22.439,107.—
Ministerio de Tierras y Colonización	10.329,293.—
Ministerio del Trabajo	36.319,667.—
Ministerio de Salubridad	137.075,288.—

El Balance del ejercicio financiero correspondiente al año 1940, arroja las siguientes cantidades:

Entradas		s	2,081.641,347.49
Grupo «A» Bieres Nacionales	\$ 28.786,549.25		
Grupo «B» Servicios Nacionales	159.911,869.92		
Grupo «C» Impuestos directos e indi-			
rectos	1,596,989,939.96		
Grupo «D» Entradas varias	265.842,025.25		
Aportes de terceros para servicios			
empréstitos	30,150.—		
Superávit de 1939	30.080,813.11		
Gastos		S	2,201.821,184.03
Presidencia de la República	\$ 5.054,043.18		
Congreso Nacional	13.281,021.32		
Servicios Independientes	6.047,009.32		
Ministerio del Interior	397.945,940.65		
Ministerio de Relaciones Exteriores,	30.462,856.55		
Ministerio de Hacienda	345.011,303.09		
Ministerio de Educación Pública	300.106,007.61		
Ministerio de Justicia	76.234,965.34		
Ministerio de Defensa Nacional: -			
Subsecretaría de Guerra	254.998,654.80		
Subsecretaría de Marina	246.514,787.66		
Subsecretaría de Aviación	54.222,148.31		
Ministerio de Fomento	238.364,004.47		
Ministerio de Agricultura.	21.187,629.55		
Ministerio de Tierras y Colonización	8.911,843.62		
Ministerio del Trabajo	39.057,273.34		
Ministerio de Salubridad,	164.421,695.22		

Er consecuencia, en el año 1940 se produjo un déficit ascendente a \$ 120.179.836.54.

La causa principal de este déficit, como es del conocimiento del H. Congreso, fué la falta de financiamiento de las leyes de aumento de sueldos de Educación y Fuerzas Armadas. Fudo haber sido mayor; pero, afortunadamente, una parte de los pagos que correspondían al año pasado quedó pendiente para el año en curso, en cuyo ejercicio presupuestario pesará; sin embargo, el Gobierno tiene confianza en que, mediante un control estricto de los gastos, podrá cubrir la diferencia.

Por la Ley N.º 6,777, se aprobó el Cálculo de Entradas para el presente año por \$ 2,194.424,778 y el presupuesto de gastos por \$ 2,194.293,561, con la siguiente distribución:

ENTRADAS		8	2,194.424,778.
Grupo «A» Bienes Nacionales	\$ 54.550,000.		
Grupo *B * Servicios Nacionales	174.218,534.—		STEEL CONTRACTOR
Grupo «C» Impuestos directos e indi-			
rectos	1,839.512;424.—		
Grupo «D» Entradas varias	126.143,820.—		
Gastos		8	2,194.293,561.—
Presidencia de la República	\$ 1.974,527		
Congreso Nacional	13.291,165.—		
Servicios Independientes	6.758,055.—		
Ministerio del Interior	390.247,660.—		
Ministerio de Relaciones Exteriores:			
En moneda corriente\$ 5.062,969			
En oro \$ 5.822,800 a			
\$ 4 m/l. por \$ oro 23.291,200	28.354,169.—		
Ministerio de Hacienda	153.613,757.—		
Ministerio de Educación Pública	408.599,365.—		February.
Ministerio de Justicia	80.048,273		
Ministerio de Defensa Nacional:			
Subsecretaría de Guerra. ,	274.138,384.—		
Subsecretaria de Marina	279.996,229.—		
Subsecretaría de Aviación	67.763,740.—		
Ministerio de Fomento	240.625,510.—		
Ministerio de Agricultura	21.088,947. —		
Ministerio de Tierras y Colonización	20.306,469.—		
Ministerio del Trabajo	38.951,321.—		A STATE OF THE PARTY OF
Ministerio de Salubridad	168,535,990.—		

Este aumento del presupuesto de 423 millones, que se observa, se debe casi en su totalidad al alza de los sueldos de gran parte de los empleados públicos y a un pequeño aumento en obras públicas y Primas de fomento.

Desgraciadamente ello ha sido causante de una reducción de los gastos variables, o sean los gastos generales de la Administración Pública, pues, para cubrir el desfinanciamiento de dichos aumentos, se recurrió, al aprobar el presupuesto en vigencia, a una disminución en esta clase de gastos por casi 28 millones, que se distribuye en la siguiente forma:

Servicios Independientes					 1	+ -			s	299,000
Ministerio del Interior							++	4		3.929,290.—
Ministerio de Relaciones	 				. 7					3.298,125.—
Ministerio de Hacienda	 		+ +		 					6.025,475.
Ministerio de Educación							++			3.320,000
Ministerio de Justicia					-		44			367,522.—
Subsecretaría de Guerra	 *12	4.5			- +					91,640.—
Subsecretaría de Aviación	 -			 			++			124,089.—
Ministerio de Fomento										2.395,000
Ministerio de Agricultura	 				 - (+)		+.1	+		1.300,000.—
Ministerio de Tierras										300,000. —
Ministerio del Trabajo					 					2.021,343.—
Ministerio de Salubridad					 ŧ.					4.270,000

A esta reducción hay que agregar las deficiencias del presupuesto en algunos ítem de gastos los cuales, por razones de estrechez en los recursos fiscales, fueron consultados con cantidades inferiores a la necesidad. Entre ellos se cuentan los ítem de aporte a las Cajas de Previsión, a las cuales se les ha estado pagando por años vencidos. Por este motivo a la Caja de Seguro Obrero se le adeudan 17 millones; a la de Previsión de Carabineros, 8 millones, y a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, 12 millones de pesos.

Considerada la rebaja hecha por el H. Congreso y lo que faltaría para dejar el presupuesto en condiciones de llenar todas las necesidades de la Administración Pública habría que disponer, en el curso del año, de alrededor de 124 millones de pesos más, que se distribuyen por servicios en la siguiente forma:

Congreso Nacional	372,200.—
Servicios Independientes	303,000.—
Ministerio del Interior	15.921,500
Ministerio de Relaciones.	3.905,300.—
Ministerio de Hacienda.	26.794,625.—
Ministerio de Educación.	5.926,500.—
Ministerio de Justicia	1.500,482.—

Ministerio de Defensa Nacional	33.427,000.—
Ministerio de Fomento.	8.969,000
Ministerio de Agricultura	2.109,000
Ministerio de Tierras.	510,000.—
Ministerio del Trabajo.	1.252,341.—
Ministerio de Salubridad.	22.597,000.—
Total	123.487.948.—

Es desco del Ejecutivo normalizar esta situación presupuestaria para, de este modo, reducir al mínimo los suplementos que hasta ahora, por la situación anotada, no ha sido posible evitar.

Con este objeto el señor Ministro de Hacienda ya ha encargado a los organismos técnicos respectivos el estudio de este serio problema.

DEUDA EXTERNA

Deuda externa de largo plazo.

Durante el año 1940, se han continuado pagando á los tenedores de bonos acogidos al plan de la Ley N.º 5.580, los intereses co-

rrespondientes. Las entradas percibidas por la Caja de Amortización para el servicio de esta deuda ascendieron a US. \$ 9.457,782.56, lo que permitió ofrecer un interés de 1,539% sobre el valor nominal de los bonos.

Las restricciones impuestas al comercio de exportación y la consecuente escasez de instrumentos de cambio, obligaron al Gobierno a destinar transitoriamente los fondos de rescate a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en conformidad a la autorización que me confirió la Ley N.º 6,334, en vista de que no se había contratado el empréstito externo que dicha ley consideraba.

A pesar de esta circunstancia, las amortizaciones ordinarias y extraordinarias representaron una cantidad equivalente a US. \$ 6.281,799.10, lo que dejó reducida la deuda externa de largo plazo a un total equivalente a US. \$ 307.242,578.58, según los tipos de cambio establecidos por la Caja de Amortización en su declaración anual.

Deuda externa de corto plazo.

Las deudas de corto plazo, constituídas por anticipos bancarios, pagarés descontables de Tesorería y deudas de puertos, todos

contratados en moneda extranjera durante 1931, se encuentran prorrogados hasta fines del presente año con 1% de interés y 2½% de amortización.

Mi Gobierro iniciará dentro de poco las gestiones que conduzcan a la mejor liquidación de estas obligaciones, ya sea renovándolas o cancelándolas en las condiciones más beneficiosas que pueda lograr.

El servicio de estas deudas lo efectuó regularmente la Caja de Amortización, durante 1940, y al 31 de Diciembre su saldo total se había reducido a un equivalente de US. \$ 39.246,562.70, a los tipos de cambio con que la Caja de Amortización las contabilizó al finalizar el año.

DEUDA INTERNA

El 31 de Diciembre de 1939, el saldo Directa de largo plazo. de la deuda consolidada fiscal era de \$ 1,689.649,639.66 en emisiones colocadas. Durante 1940 se registraron las siguientes emisiones: NUEVAS EMISIONES EN BONOS: Leves N. os 6,008 v 6,109. — Transformación de la Avda, General Bus-1.788,000.tamante..... \$ Ley N.º 6,236. - Aumento cuota fiscal a Caja de Seguro Obligatorio para el 3.000,000.Servicio Madre y Niño..... 4.788.000.Lev N.º 6.334. — Préstamos con cargo al encaje Bancario para la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, mientras no contrate su empréstito 95,000,000.externo..... Bonos no colocados, pero amortizados por la Caja de Amortización, que la Contraloría contabiliza como emi-379,000 .--Redención de censos en conformidad a las Leyes de 24 de Septiembre de 126,088,90 1865 v 11 de Agosto de 1869...... 100.293,008.90

Las nuevas emisiones de bonos alcanzan, pues, solamente, a \$ 4.788,000, destinados a proseguir los trabajos de transformación de la Avda. General Bustamante, que mi Gobierno encontró paralizados, y a los Servicios de Bienestar de la Madre y el Niño, mediante la entrega de bonos a la par que la Caja de Seguro Obligatorio debe conservar en cartera.

En cambio, las amortizaciones alcanzaron a \$ 28.819,441.64; lo que de-

Directa de corto plazo.

autorización conferida por el inciso final del artículo 29 de la Ley N.º 6,334, y el decreto de Hacienda N.º 3,753, de 3 de Diciembre de 1940, se ha recibido en préstamo de la Caja de Amortización la cantidad de.......

Total contratado en 1940.....

terminó la contabilización de \$ 1,761.123,286.92, como saldo colocado al 31 de Diciembre de 1940.

Los documentos con plazo inferior a un

año sumaban en 31 de Diciembre de 1939

110.000,000.- \$

137.000,000.-

151.017.304.05

Directa de corto piazo. ano sumanan en 31 de		
un saldo de \$ 233.432,396		
* Los préstamos que se contabilizaron durante 1940, fu		los siguientes:
Ley N.º 6,024.—Construcción casas personal subalterno o		Region and the
Defensa Nacional	\$	7.276,000.—
Ley N.º 6,044.—Construcción casas personal subalterno de		
Carabineros.		1.483,000.—
Ley N.º 6,179.—Fomento de Cooperativas Vitivinícolas		1.600,000.—
Leyes N. ** 5,789 y 6,487.—Construcción Variante Matucana		1.500,000.—
Ley N.º 6,637.—Para combatir plagas de la agricultura		300,000.—
Leyes N.ºs 6,008 y 6,109.—Avance cuenta corriente Caja de		
Ahorros, transformación de la Avda. General Busta-		
mante		1.853,304.05
Total de préstamos	8	14.017,304.05
Además, de estos préstamos, se deben contabilizar como		
deuda interna directa de corto plazo, los saldos por colocar		
de las autorizaciones para contratar anticipos bancarios		
destinados a las Corporaciones de Reconstrucción y Auxi-		
lio y Fomento de la Producción, como sigue:		
Saldo del decreto de Hacienda		
N.º 2,630, de 1939, con la Caja de Cré-		
dito Hipotecario \$ 17.000,000.—		
Saldo del decreto de Hacienda		
N.º 3,636, de 1939, con la Caja de Amor-		
tización		
Finalmente, en conformidad a la		

Como las amortizaciones alcanzan a \$ 3.568,592.15, los saldos pendientes de la deuda interna de corto plazo sumaban el 31 de Diciembre \$ 380.881,108.71.

Garantías internas.

El saldo colocado de la deuda de largo plazo con garantía fiscal era de \$ 273.403,154.38, en 31 de Diciembre de 1940.

En el curso de ese año se dió cumplimiento a las siguientes leyes que autorizan empréstitos garantidos por el Fisco:

Leyes N.ºs 4,339, 4,543, 5,757, 6,266 y 6,628.—Obras de		
Pavimentación	. \$	21.294,000.—
Leyes N.ºs 4,180 y 4,523.—Pavimentación de Santiago		8.264,000.—
Ley N.º 5,579.—Departamento de la Habitación Barata.		687,000.—
Ley N.º 5,604.—Plan de Colonización Agrícola		37.090,000.—
Leyes N.ºs 5,827, 5.832, 5,862, 5,866 y 5,933.—Caja de		
Auxilios, préstamos a damnificados		4.000,000.—
Ley N.º 6,400.—Mejoramiento servicios Agua Potable d	e	
Santiago		5.000,000.—
	-	-
Total de emisiones colocadas	. 8	76.335,000.—
La amortización ordinaria fué de		F FF0 4F1 00
		5.559,471.32
y la extraordinaria de		1.034,100.—
	-	0 500 551 00
	5	6.593,571.32

. En consecuencia, al 31 de Diciembre de 1940, el saldo colocado ascendía a $343.144,583.06~\mathrm{m/L}$

Leyes Despachadas y Proyectos en Tramitación. Por intermedio del Ministerio de Hacienda se han sometido a vuestra consideración diversos proyectos de ley destinados a regularizar el mercado del crédito y a ampliarlo, dando una mejor

organización a las instituciones correspondientes. Así, se ha revisado el estatuto orgánico de la Caja Nacional de Ahorros por medio de la Ley N.º 6,111; se han ampliado los rubros de las operaciones del Banco Central de Chile, para facilitar el fomento de la producción y para regularizar el circulante por medio de la Ley N.º 6,824, y se ha revisado la Ley General de Bancos para concordarla con la situación creada por diversas leyes posteriores a la que dió existencia a tan importante mecanismo de fiscalización.

En el mismo orden de ideas, se sometió a vuestra consideración un proyecto de reforma de la ley monetaria, a fin de remediar las deficiencias producidas por la escasez de moneda divisionaria, proyecto que se encuentra aún pendiente y cuyo pronto despacho os recomiendo.

Para dar una mejor ordenación al régimen administrativo tuvisteis a bien prestar vuestra aprobación, por medio de la Ley N.º 6,803, a la iniciativa del Gobierno para modificar la Ley N.º 6,493, que incorporó a los sueldos las gratificaciones al personal administrativo que se venía pagando desde el año 1935; y se despachó también la Ley N.º 6,714, sobre cobro de honorarios de peritos, para regularizar la situación producida por la ley de rentas municipales que impuso al Fisco la obligación de cancelar tales honorarios.

Asimismo, y dentro de igual propósito, he tenido el honor de proponeros un proyecto de ley que somete a las instituciones semifiscales a la fiscalización de la Contraloría General de la República, otro destinado a facilitar el cobro de las contribuciones en la provincia de Aysen, y un tercero sobre estructuración de los servicios de Hacienda y determinación de los sueldos de su personal. A este último respecto, debo llamar la atención sobre que la administración pública se encuentra en una situación de irregularidad desde hace muchos años como consecuencia de que el personal ha sido contratado con grados y remuneraciones superiores a los que aparecen en las leves de planta, por iniciativa parlamentaria, se venía estudiando proyectos de leyes relativos a los Impuestos Internos, a las Aduanas de la República y a la Contraloría General, que podían producir otro efecto que el acentuar el desorden existente, y fué en estas condiciones que se presentó el proyecto gubernativo para señalar normas regulares y análogas para servicios que son de la misma naturaleza, amén de concurrir al mejoramiento de la situación del personal que se ha venido haciendo muy difícil como consecuencia de la desvalorización de la moneda y del consiguiente encarecimiento de la vida. Este último proyecto mereció vuestra aprobación y es hoy ley de

Se han tomado también diversas iniciativas relacionadas con el fomento de la producción nacional y así tuvisteis a bien prestar vuestra aprobación a las Leyes N.ºº 6,785, sobre liberación de derechos para el cemento; 6,567, sobre internación de material para la Emprésa de los Ferrocarriles del Estado; 6,615, sobre liberación para el papel destinado a envolver manzanas; 6,817, sobre protección a la industria chilena de las pieles, y 6,819, sobre liberación a las maquinarias y artículos de propaganda que se internen para la Feria commemorativa del Cuarto Centeñario de Santiago.

En el mismo orden de ideas, prestaistes vuestra aprobación a la Ley Nº. 6,564, que prorroga la moratoria de que venían disfrutando la Caja Hipotecaria, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y las Municipalidades, para el servicio de sus obligaciones en moneda extranjera.

Otras iniciativas de interés general se encuentran pendientes de vuestra consideración, y entre ellas merecen una recomendación especial las que se refieren a la centralización en la Caja de la Habitación de todas las actividades relacionadas con la edificación de viviendas populares y que proporcionan los recursos necesarios para el desarrollo de un plan completo sobre la materia; la que libera de contribución territorial a los nuevos edificios que se construyan siempre que estén destinados a la habitación, en condiciones de poder solucionar el problema de la vivienda de la clase media; el que libera de derechos de internación a los materiales necesarios para continuar las construcciones de la Fundación Santa María, en Valparaíso, y el que libera de los mismos derechos al fierro viejo a fin de habilitar a las Siderúrgicas nacionales para el desarrollo de sus producciones.

Ha debido prestarse, además, una cuidadosa atención al financiamiento de los gastos públicos y, en tal concepto, se han sometido a vuestra consideración, con la intervención del Ministerio de Hacienda, los proyectos sobre regularización económica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sobre preparación de la Defensa Nacional, etc.

Impuestos Internos. Las leyes tributarias que fiscaliza la Dirección General de Impuestos Internos han experimentado las modificaciones de que se hace relación más adelante:

Por Ley N.º 6,696, de 2 de Octubre de 1940, se creó el Instituto de Extensión Musical y entre los recursos que se le dieron para sufragar sus gastos, se estableció a beneficio del expresado Instituto un impuesto adicional de 1% sobre el valor de las entradas o billetes que en virtud de la Ley N.º 5,172, de 2 de Junio de 1933, sobre Espectáculos Públicos, estaban ya gravadas con un impuesto de 10% sobre dicho valor.

Los gastos que importa la Ley N.º 6,772, de 5 de Diciembre de 1940, que aumenta los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas se imputan, entre otras fuentes de recursos previstos en esa misma ley, al mayor impuesto a los vinos y cervezas de producción nacional.

Esos vinos pagaban un impuesto de dos centavos por litro, si provenían de viñedos situados al norte del río Maule; de uno y medio centavos, también por litro, si provenían de viñedos situados en los departamentos de Linares y Loncomilla, y de un centavo, también por litro, si provenían de viñedos situados en el resto del país.

Para obtener una mayor entrada, estos gravámenes sobre la producción de vinos, fueron reemplazados en la citada Ley N.º 6,772, por un impuesto relacionado con el precio de venta de ese producto.

El impuesto debe ser pagado por el comprador que adquiera el vino del productor, antes del retiro del producto de las bodegas del vendedor. Si éste no diere cuenta a la Dirección de Impuestos Internos de las ventas o entregas de vino como lo dispone la ley pagará él mismo, al contado, antes del 1.º de Marzo de cada año, el impuesto que corresponda a esas ventas o entregas no declaradas.

La cerveza de producción nacional que pagaba un impuesto de 20 centavos por litro, debe pagar, de acuerdo con esta Ley N.º 6,772, de 30 centavos por litro.

El nuevo impuesto a los vinos se pagará desde que comience a venderse la cosecha del presente año 1941, y el de la cerveza está aplicándose desde el 6 de Diciembre del año pasado.

La Ley N.º 6,773, de 5 de Diciembre de 1940, fijó la planta de sueldos del personal del Ministerio de Educación Pública, de las Direcciones Generales y establecimientos de su dependencia.

Para cubrir el mayor gasto que impone el cumplimiento de esta Ley se alzaron algunas de las tasas de los impuestos de las leyes tributarias que se indican a continuación:

En la Ley N.º 4,174, de 5 de Septiembre de 1927, sobre Centribuciones a los Bienes Raíces, se aumentó, a contar del 1.º de Julio de 1940, de 4 por mil a 5 por mil el impuesto fiscal que grava la propiedad territorial, establecido en el artículo 19 de esa misma Ley N.º 4,174.

En la Ley N.º 5,786, de 2 de Enero de 1936, sobre Impuestos a la Internación, Producción y Cifra de Negocios, modificada por la Ley N.º 5,991, de 19 de Enero de 1937, se alzó de 5% a 6% el impuesto que grava las especies que se internen en el territorio de la República y el que deben pagar el fabricante, industrial o proveedor sobre el valor en que transfiera las especies que él haya producido, elaborado o transformado. Se elevó de dos y medio por ciento a tres y medio por ciento el impuesto llamado a la «cifra de los negocios» y que afecta a las personas jurídicas o naturales que, por razones de negocios, servicios o prestaciones de cualquier clase perciban intereses, primas, comisiones u otras forma de remuneración, siempre que dichas sumas constituyan ingresos sujetos a la tercera categoría de la Ley de la Renta. Y en la misma Ley N.º 5,786, se aumentó de tres y medio por ciento a cuatro y medio por ciento el impuesto a la cifra de los negocios establecidos para las primas provenientes de contratos de seguros, con exclusión de los reseguros.

Le Ley N.º 6,741, de 28 de Octubre de 1941, dispuso que el Fisco aumentara el aporte a la Junta de Beneficencia para que ésta pudiera pagar los aumentos de sueldos que había acordado a su personal. Para solventar este gasto, esa misma Ley estableció un aumento de un uno por mil del impuesto fiscal sobre la propiedad raíz, que contempla el artículo 19 de la Ley de Contribuciones territoriales. Este nuevo impuesto rige desde el 1.º de Julio de 1940.

Con el mismo objeto se alzó en diez centavos más, por cada litro, el impues-

to sobre la cerveza de producción nacional. De modo que con este aumento la cerveza paga actualmente un impuesto de cuarenta centavos por litro, cualquiera que sea su graduación.

Para financiar el mayor gasto que significa el aumento de grados del personal y la creación de algunos nuevos cargos en los Servicios de Impuestos Internos, establecidos en la Ley N.º 6,782, de 23 de Enero de 1941, se introdujeron en esta misma Ley dos modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta.

La primera consiste en establecer la presunción de derecho que la renta mínima imponible de las empresas que comercien importaciones o exportaciones será de 12% sobre el valor de las operaciones realizadas durante el año correspondiente. Antes esa presunción de renta podía fluctuar entre un uno y un doce por ciento del monto de las referidas operaciones.

Con esta reforma se ha venido a poner atajo a las disminuciones artificiales de utilidades que se estaban generalizando, ya sea por medio de facturas abultadas u otros subterfugios análogos.

La otra modificación consiste en disponer en forma explícita que las remuneraciones que se paguen a los administradores, gerentes, apoderados, directores, etc., de sociedades o empresas nacionales o extranjeras y que excedan de sus sueldos fijos o de sus gratificaciones legales, deben pagar el impuesto de 12% (hoy 14%) de segunda categoría y no el de 2% (hoy 3%) de quinta categoría.

Esta modificación se hizo necesaria con el fin de aclarar y precisar el verdadero espíritu de la respectiva disposición de la Ley de la Renta, que ha sido el de gravar esos beneficios con el impuesto de segunda categoría, como invariablemente la estaba interpretando la Dirección de Impuestos Internos. Sin embargo, hubo diversas sentencias de los Tribunales de Justicia que estimaron que el impuesto que afectaba a esas rentas era el de quinta y no el de segunda categoría.

El rendimiento de los impuestos que fiscaliza la Dirección de Impuestos Internos, durante 1940, fué de \$ 1.043.400.921.12 y US. 7.532,202.58.

Movimiento Aduanero de Chile, en el año 1940 comparado con 1939 INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL.— Como ya se ha dicho, el monto de los valores de nuestro Comercio Exterior fué en el año 1940 de \$ 1.203,8 millones de pesos de seis peníques,

cantidad superior en \$ 121,8 millones a la de 1939, que alcanzó a \$ 1.082,0 millones.

A la importación correspondieron \$ 507,1 millones, cantidad superior en \$ 96,4 millones a la de 1939, que fué de \$ 410,7 millones.

A la exportación correspondieron \$ 696,7 millones, cantidad superior en 25,4 millones a la de 1939, que fué de \$ 671,3 millones.

Tránsito.—El tránsito de mercaderías por nuestro país, sumó en 1940 un

valor de \$96,9 millones de pesos de 6 d y comparado con 1939, que fué de \$72,0 millones, anota un aumento de \$24,9 millones.

POLÍTICA ADUANERA.—Como se sabe, nuestra estructura arancelaria persigué dos objetivos fundamentales: formación de renta y protección de la industria nacional.

Del total del presupuesto nacional, ascendente en 1940 a \$ 1.771,423,57, corresponden a los impuestos de Aduana \$ 912.870,621, que representan una proporción de un 51,53%.

No obstante la extensión del conflicto bélico europeo durante el curso de 1940, la renta de este año fué superior en \$ 71,7 millones a la de 1939.

Los siguientes factores pueden haber influído en este resultado aparentemente contradictorio:

1.º La progresiva disminución de los barcos, que ha tenido que provocar un ritmo acelerado en los aprovisionamientos. Era preciso acumular grandes stocks para hacer frente a las contingencias cada vez más alarmantes del comercio futuro, creadas por la guerra;

2.º El encarecimiento de los fletes, como consecuencia de esa misma reducción de barcos y de las crecientes inseguridades del tráfico marítimo. El aumento de fletes eleva el valor CIF. de la mercadería e influye, por tanto, positivamente en la renta, con el incremento de los derechos imponibles sobre el valor (estadístico e impuesto a la base); y

3.º La desviación del intercambio hacia EE, UU, de Norte América, Gran Bretaña y Sud América, mercados hacia los cuales había de derivar nuestro comercio exterior una vez paralizado el tráfico con Alemania, país que, como lo hacíamos notar en los datos para el Mensaje anterior, ocupó durante los años 1938 y 1939, el segundo lugar de las importaciones y el tercero en las exportaciones.

Las importaciones procedentes de EE. UU. fueron, en efecto, de 460.200,9 toneladas métricas en 1939, y de 736.994,9 toneladas métricas en 1940. Se registra, por tanto, un aumento de 276.794,6 toneladas métricas.

Las importaciones de Gran Bretaña acusan también un marcado aumento: 28.636,7 toneladas métricas para 1939 y 96.845,6 para 1940. Mayor volumen: 68.208,9 toneladas métricas.

En cuanto a Sud América, resulta interesante observar este desplazamiento de nuestro comercio exterior, con referencia, en especial, al Perú, país con el que se registra un mayor tonelaje de 88,057 para 1940; Argentina, con un tonelaje mayor de 26,889, y Brasil, con un aumento de 14,618 toneladas para el año ppdo.

Con relación a la segunda finalidad de nuestro Arancel Aduanero—la protección y estímulo de la industria nacional—ella ha seguido cumpliéndose eficazmente durante el año 1940, mediante la aplicación de derechos reducidos a la materia prima y maquinarias extranjeras, y con el otorgamiento del régimen de

Almacenes Particulares, en condiciones muy amplias, a las industrias consideradas como «integrales», en razón de ser su materia prima nacional o, siendo ésta importada, ser de un valor inferior al costo de elaboración.

Reembarques para rancho de naves.—Las mercaderías reembarcadas para el consumo de las naves alcanzaron en 1940, al valor de \$ 2,7 millones de pesos de 6 d, cantidad superior en medio millón de pesos al año 1939, que fué de \$ 2,2 millones.

EMBARQUES PABA RANCHO DE NAVES NACIONALES.—El valor de este comercio fué en el año 1940, de \$ 35,5 millones de pesos billetes y comparado con el de 1939, que sumó \$ 28,7 millones de pesos, resulta un aumento de \$ 6,8 millones de pesos billetes.

REEXPORTACIÓN.—El valor de las mercaderías reexportadas en el año 1940, ascendió a \$ 46,496, de 6 d y en 1939 fué de \$ 189,043, de lo que resulta una disminución de \$ 142,597.

Cabotaje.—El comercio marítimo entre los puertos nacionales en el año 1940, ascendió a \$ 1.080,7 millones de pesos billetes y fué superior en \$ 130,7 millones al de 1939, que alcanzó a \$ 950,0 millones de pesos billetes.

Volumen físico del movimiento aduanero.—Tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos de la república.—El tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos nacionales, ya sean de exportación, importación, reexportación, tránsito, cabotaje, reembarques y embarques para rancho de naves en 1940, alcanzaron a 9.474,255 toneladas métricas y las movilizadas en 1939 fueron de 9.216.305 toneladas, lo que señala un aumento en el año próximo pasado de 257,950 toneladas métricas.

Rentas.—Las cantidades percibidas con intervención de las Aduanas en el año 1940, alcanzaron a \$ 912,8 millones de pesos billetes, suma superior en \$ 71,7 millones a la de 1939, que ascendió a \$ 841,1 millones.

Para el otorgamiento de esta protección industrial se ha exigidó, además, que se trate de industrias establecidas y que su capacidad de abastecimiento y su calidad sean satisfactorias.

Es útil recordar a este respecto que la protección a la industria debe realizarse sin perder de vista el interés del consumidor. El control por el Estado de los procedimientos industriales, las calidades y sobre todo los precios, es así un complemento indispensable de una política protectora racional que concilie anbos intereses.

Finalmente, el recurso de la protección basada en el simple aumento de los derechos a los artículos de competencia, se ha usado con suma prudencia, conforme a nuestra política arancelaria tradicional, a fin de no encarecer los consumos ni despertar lógicas represalias o restricciones en los países afectados con tales gravámenes exagerados.

Personal de Aduana.—Se ha mantenido inalterable la planta del personal con 652 Oficiales y 163 Sub-Oficiales, personal que no obstante su reduci-

do número, realiza satisfactoriamente las funciones que se le ha encomendado de control de tráfico de mercaderías, como asimismo, la fijación y recaudación de los derechos que las Aduanas deben percibir.

El Gobierro, reconociendo la necesidad imperiosa de mejorar la situación económica del personal, ha encontrado oportuno someter a la consideración del Congreso un proyecto de Ley de reajuste de sueldos y grados del Escalafón. Este proyecto, junto con mejorar los sueldos, contempla la justa aspiración de ofrecer a los Oficiales y Sub-Oficiales de Aduana, la expectativa de tener una carrera administrativa en el Servicio, con lo cual se crea en ellos un sentido de mayor responsabilidad y se estimula el interés y la consagración de cada uno de los funcionarios en el desempeño de sus cargos.

Construcciones.—Dentro de las exiguas cantidades de dinero de que se ha dispuesto para este objeto durante el año 1940, ha sido preocupación preferente la reparación de los edificios aduaneros de Talcahuano, Tomé y Lebu, afectados por el terremoto de 1939, y que durante ese año no pudieron ser emprendidas o terminadas por falta de fondos.

Los temporales del invierno último también dañaron los edificios de las Aduanas de Antofagasta, Iquique y Arica, los que han sido reparados convenientemente.

Además, y en lo que a Aduanas de Fronteras Terrestres se refiere, se construyó un refugio moderno para los Carabineros destacados en la Avanzada de Vegas del Flaco, dependiente del Resguardo de Tinguiririca; se ha dado comienzo a la construcción de la casa para el Resguardo de Lontué, y se ha terminado el Cuartel del Retén de Carabineros de El Radal, dependiente del mismo Resguardo de Frontera, levantándose estos dos edificios en extensiones de terrenos de una hectárea, cada uno, donadas al Fisco por vecinos de la localidad.

Aunque hay imperiosa recesidad de dotar a las Aduanas de locales adecuados, especialmente a los servicios aduaneros fronterizos terrestres, destacados muchos de ellos en regiones inhospitalarias, no puede obrarse con la rapidez deseable porque lo impiden las restricciones del presupuesto de la Nación, que cada año consulta solamente pequeñas sumas para la realización de estos fines.

Se hace cada vez más urgente otorgar al Servicio, los fondos necesarios para la iniciación y realización, a corto plazo, de un programa integral de construcciones y adquisiciones.

Con el objeto indicado, en la Ley de sueldos del personal del Ministerio de Hacienda, se contempló la idea de destinar dos millones de pesos anuales, por el plazo de siete años, a la adquisición de lanchas, romanas, elementos de trabajo y movilización y para las construcciones que el servicio de Aduanas requiera, financiándose los gastos correspondientes por medio de la rebaja de los derechos de las bebidas destiladas, que podrán término al contrabando, actualmente inevitable, de ellas y proporcionará con exceso los recursos necesarios para tal objeto.

Situación Bancaria

Durante el último año han continuado en aumento las actividades bancarias del país, siendo esfe crecimiento causa y efecto, a la vez, del gran desarrollo comercial e industrial observado en igual período en toda la economía nacional. Las cifras que

trial observado en igual período en toda la economía nacional. Las cifras que en seguida se insertan demuestran en forma irredargüible este aserto.

Por no disponer de otros datos más próximos a la fecha de preparación de este Mensaje, se consignan los correspondientes al 28 de Febrero último, relativos a las partidas más importantes de la gestión bancaria y de emisión y se comparan para su debida apreciación con iguales datos en el mismo mes y día de los años 1938, 1939 y 1940;

Años	Depósitos	Depósitos de ahorro	Colocaciones (en millones de pesos)	Medio circulante
	-	No. of the last		
28/2 (1938)	2,523	502	2,458	1,010
28/2 (1939	2.460	600	2,668	1,161
29/2 (1940)	2,876	703	3,144	1,242
28/2 (1941)	2,957	840	-3,544	1,491

Como se desprende del cuadro anterior, todas las partidas han superado cada año los niveles anteriores. Si se comparan las dos últimas fechas que corresponden al lapso del último año, se ve que la expansión del crédito bancario en este período ha sido de \$ 400.000,000, de los cuales la economía privada se ha beneficiado directamente de su mayor parte. Para hacer frente a esta demanda de crédito, que se ha traducido en un crecimiento de las colocaciones, los bancos han dispuesto de un mayor volumen de los depósitos, de un aumento de sus capitales y reservas y del redescuento al cual han acudido en el Banco Central de Chile.

El incremento del medio total del circulante durante el último año alcanzó a \$ 249.000,000. En su inmensa mayoría se trata de emisiones orgánicas plenamente justificadas por las verdaderas necesidades monetarias del país. Así, por ejemplo, en dicho aumento de circulante en estos últimos doce meses están comprendidos \$ 120.000,000, en que se han elevado los redescuentos de los bancos; \$ 20.000,000, en que han crecido las operaciones de descuento del público en el Banco Central; \$ 40.000,000, que ha obtenido la industria salitrera; \$ 20.000,000, que ha solicitado la Junta de Exportación Agrícola y el saldo lo componen partidas tomadas por las instituciones hipotecarias y de ahorro. En consecuencia, el aumento del circulante no corresponde a emisionés indébidas, siro a la atención de urgentes y primordiales requirimientos de la economía chilena y en el hecho, estas emisiones han sido absorbidas por el mercado sin ocasionar trastornos económicos de ninguna especie; antes, por el contrario, han contribuído al bienestar general que hoy se observa. Al no haberse produ-

cido este aumento se habría provocado artificialmente el fenómeno de la restricción del crédito, con toda la secuela de males sociales que acarrea la deflación monetaria.

Por su parte, las diversas instituciones de crédito especializado que fomentan la agricultura, la industria manufacturera y fabril y la minería, han elevado en el último año sus préstamos a estas fuentes creadoras de riqueza de \$ 445.000,000 a \$ 497.000,000, o sea, han allegado recursos nuevos por más de \$ 50.000,000, cuyos favorables efectos ya se palpan y que en un futuro muy próximo se harán más ostensibles en el bienestar general de todo el país.

Banco Central de Chile.

El Banco Central, cumpliendo con lo dispuesto en su Ley Orgánica y otras leyes especiales, ha continuado atendiendo la demanda de crédito y, a su vez, de circulante. Es así como entre fines de 1939 y de 1940, el volumen de sus colocaciones aumentó de 1.162,2 a 1.368,8 millones de pesos. En su mayor parte este aumento de 206,6 millones se debió a un incremento de las siguientes operaciones: De los redescuentos a bancos accionistas (de 123,2 a 215,9 millones); de los préstamos a la industria salitrera (de 20 a 67,5 millones); de los descuentos y préstamos al público (de 50,7 a 82,3 millones); y de los créditos a la Junta de Exportación Agrícola (de 38 a 58,2 millones).

De los demás rubros algunos acusan leves aumentos y otros han descendido. Entre estos últimos se cuenta el de préstamos al Fisco que, debido a la atención normal de sus amortizaciones, experimentó una reducción de 7,7 millones de pesos, bajando a 735,5 millones.

Ultimamente ha sido publicada en el Diario Oficial la Ley N.º 6,824, que tuvo su origen en un mensaje enviado por el Ejecutivo al Honorable Congreso en el curso del año pasado. Esta Ley redistribuyó las cuotas de créditos de algunas instituciones de fomento en el Banco Central, subsanando así, al menos en parte, las crecientes nececidades de créditos de la agricultura e industria.

Por otra parte, el artículo 2.º de esta Ley, ha suspendido algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco, cuya aplicación no tenía objeto dentro del régimen monetario en que vivimos y que, a su vez, constituían un constante peligro de restricción de crédito. Las disposiciones aludidas son las que obligaban al Banco a mantener cierta relación entre el monto de sus emisiones y su reserva de oro, y su suspensión regirá mientras no se restablezca la conversión de los billetes. Empero, el tesoro metálico de esta Institución, que actualmente asciende a \$ 146.926,086.64 de 6 d oro, continuará en su poder en las mismas condiciones que antes.

Las obligaciones del Banco han aumentado entre fines de 1939 y de 1940, paralelamente a sus créditos, es decir, de 1.174,1 a 1.369,8 millones de pesos. Este aumento, de 195,7 millones, se produjo únicamente en sus billetes emitidos, mientras que los depósitos constituídos en el Banco experimentaron una

leve disminución. Esta circunstancia es un reflejo de la constante demanda de circulante por parte del público. Al efecto basta considerar que, según la estadística especial del circulante, entre las últimas quincenas de Diciembre de 1939 y de 1940, de un aumento en el total del circulante de 194,2 millones de pesos, 161,1 millones pasaron a poder del público y sólo 33,1 millones a las instituciones bancarias. El total aludido subió a 1.416,5 millones, distribuyéndose en 1.065,3 v 351,2 millones, respectivamente.

Respecto al capital y reservas del Banco, se observa durante 1940, un aumento de 10,2 millones de pesos, quedando a fines del año en 158,7 millones de pesos.

La aplicación de los tratados de compensación que mantiene nuestro país con Alemania, Bélgica, Brasil, Checoeslovaquia, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia y Suiza, ha permitido financiar importaciones durante 1940, por un valor de 281,5 millones de pesos.

mercio.

Superintendencia de Compa- La Superintendencia de Compañías de Señías de Seguros, Sociedades guros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Co-Anónimas y Bolsas de Co- mercio, ha seguido cumpliendo acertadamente las finalidades de su ley orgánica.

El Departamento de Seguros ha mantenido con eficacia la nacionalización del comercio asegurador y creado una atmósfera de confianza en la solvencia de las Compañías, ha controlado las operaciones de las 89 empresas nacionales y de las 31 Agencias de Compañías Extranjeras que actúan en la República y ha conseguido prestigiar la intervención del Estado en este interesante factor de la económia nacional.

Los negocios de este comercio aumentaron apreciablemente durante el año 1940. Los capitales y reservas aumentaron de \$ 625.773,511, que tuvieron en el año 1939 a \$ 676.824.844, señalando un aumento de \$ 51.051,333. Las cantidades aseguradas se elevaron de 19,205 millones de pesos a 20,493 millones, acusando un aumento de 1,288 millones y las primas correspondientes alcanzaron a 228 millones, lo que indica un aumento de 32 millones sobre la prima del año 1939.

La contribución al Presupuesto de la Nación sufragada por las Compañías de Seguros alcanzó a \$ 7.114,784, sin contar los impuestos de timbres, estampillas y papel sellado, y además, contribuyeron al mantenimiento de los Cuerpos de Bomberos del país con \$ 1.877,992.

Las sumas pagadas a los asegurados en virtud de las pólizas alcanzaron a \$ 47.306,000, contra \$ 62.405,000, en el año anterior, lo que acusa una disminución de los siniestros de \$ 15.099,000.

Es grato señalar que la Superintendencia sigue manteniendo la atención de los poderes públicos e institutos científicos de otros países quienes manifiestan vivo interés por su organización y por la de la Caja Reaseguradora que cumple su misión de exportar los excedentes de responsabilidad asegurada con técnica impecable.

El Departamento de Sociedades Anónimas de la Superintendencia ha continuado desempeñando sus funciones legales, sobre las demás Sociedades Anónimas: industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas, mineras, etc., que tanto contribuyen al desarrollo de la econemía nacional. Su labor de fiscalización ha logrado encauzar la gestión administrativa por normas que se ajustan al significado jurídico del mandato y al cumplimiento estricto de los estatutos y ha conseguido constituirse en prestigiada fuente de consulta, útil a los administradores y a los accionistas.

Su estadística informa un normal desarrollo en las empresas de esta forma jurídica. Durante el año se instalaron legalmente 16 Sociedades nuevas con capitales ascendentes a 76,5 millones de pesos, y los capitales de las que ya lo estaban fueron aumentados en 475,6 millones, contra una disminución de sólo 46,6 millones que corresponden a 10 Sociedades disueltas y a disminuciones de capital de otras, lo que representa un aumento efectivo de 505,5 millones de pesos en los capitales incorporados a las Sociedades Anónimas.

Actúan en el país 408 Sociedades Anónimas nacionales cuyos capitales pagados ascienden a 4,738 millones de pesos y sus reservas a 2,090 millones y obtuvieron en conjunto durante el año 1940, una utilidad de 603 millones, o sea, un 12,72% sobre sus capitales pagados y un 8,83% sobre sus capitales sumados a las reservas sociales, porcentajes apreciablemente superiores a los del año anterior que fueron de 9,75% y 6,99% respectivamente.

Actúan también con plena vida jurídica 59 Agencias de Sociedades Anónimas extranjeras cuyos capitales en giro, o sea, sus activos en el país, alcanzan a 6,830 millones de pesos.

El mercado de valores mobiliarios, cuya fiscalización también corresponde a la Superintendencia, tuvo un desarrollo normal durante el año apenas afectado por los graves acontecimientos internacionales que han influído en la economía mundial.

El monto de las transacciones registradas en las Bolsas de Valores de Santiago y Valparaíso, alcanzó a 1,209 millones de pesos, suma superior en un 21% a la del año anterior.

Caja Nacional de Ahorros. Esta Institución, sólidamente respaldada por el favor público, ha continuado efectuando sus operaciones en forma normal, con el aliciente de que ellas alcanzaron durante 1940 un grado de superación que no tiene igual en ninguno de los años anteriores.

Así, por primera vez en los cincuenta y seis años de su existencia, los depósitos acumulados en ella sobrepasaron los 1,450 millones de pesos, marcando un aumento de 198 millones sobre el saldo registrado en 31 de Diciembre de 1939, que a su vez se señaló como el más alto alcanzado hasta entonces.

Todas las provincias participaron con su aporte en la obtención de este buen resultado, bien que los incrementos de mayor consideración se observaron, por orden de importancia, en las de Santiago (\$ 128.977,960), Valparaíso (\$ 10.224,219), Concepción (\$ 9.770,245), Antofagasta (\$ 9.255,481), Magallanes (\$ 7.485,578), Coquimbo (\$ 7.095,369) y Cautín (\$ 5.647,309). Las demás provincias figuran con cantidades inferiores a las indicadas; pero a todas corresponden cuotas de aumento stuperiores a dos millones de pesos, pues sólo, excepcionalmente, las de Colchagua, Curicó, Linares y Puerto Aysen no alcanzaron al millón.

Bastante fructuosa resultó durante el mismo período anual la aplicación de la Ley N.º 6.214, que faculta a los patrones para descontar semanalmente a los obreros en las planillas de pago de jornales las sumas que éstos desean entregar al ahorro. Solamente en Santiago y Concepción, para no nombrar sino las provincias más sobresalientes a este respecto, las visitas practicadas por personal de dicha Institución a establecimientos industriales, fabriles y manufactureros dió lugar a la apertura de 7,039 cuentas, que representan aborros por \$ 2.281,561. Si se agrega a esto que en 1939 se abrieron allí mismo 5,366 cuentas, con un monto de \$-2.356.15, se concluye que el ahorro obrero ha llegado ya a una cantidad próxima a \$ 5.000,000 y que el total de las cuentas abiertas en las solas provincias mencionadas alcanzar a 12,405, en los dos últimos años. Tan halagadoras cifras se pueden tomar como augurio de resultados aun mejores para el porvenir, toda vez que se ha llegado a ellas gracias a la franca y entusiasta acogida que la Ley N.º 6,214, ha tenido en los círculos obreros, dando así sus miembros prueba de cultura y clara comprensión de las obligaciones que les atañen como útiles componentes de la colectividad social

El ahorro escolar recibió también vigoroso impulso en todo el país. La propaganda se ejerció intensamente en la casi totalidad de los establecimientos educacionales; y habla elocuentemente de los frutos que merced a ella se cosecharon, el hecho de que sólo los educandos de la capital lograron economizar \$ 931,400, cantidad superior a la ahorrada por los mismos en 1939, cuyo total alcanzó a \$ 856,500.

Como consecuencia del refuerzo que recibieron los depósitos generales de la Institución, le fué posible encauzar hacia las colocaciones una más importante cantidad de fondos que en otros años, con lo que el saldo de aquéllas llegó en 31 de Diciembre último a 849 millones, suma que supera en 206 millones a la registrada por igual capítulo al finalizar 1939. Ahora, si se atiende al movimiento total de fondos habido por el concepto de nuevas colocaciones, comparando siempre el resultado de los dos últimos ejercicios (1939-1940), se llega a cifras de mucho mayor importancia, pues se observa que mientras en el primero de los años indicados se movilizaron 2,290 millones, en el segundo se llegó a la suma de 2,942 millones, de donde se concluye que durante 1940 hubo un incremento de 651 millones que favoreció con los beneficios propios del crédito a la economía nacional.

Sin duda, el impulso recibido por las colocaciones estriba en que las condiciones económicas que prevalecen han hecho posible que la Caja siga contribuyendo en forma cada vez más decisiva al desenvolvimiento de las actividades productoras, influencia beneficiosa que seguramente se acentuará en éste y los próximos años al entrar en vigencia la ley recién promulgada sobre modificación del Estatuto Orgánico de la Caja y por la cual se la libera de las trabas que dificultaban su acción en materia de créditos.

Dentro de las colocaciones merecen destacarse por el papel que les está encomendado, los pequeños Créditos Controlados, que reciben la denominación de Industriales, Agrícolas o Ganaderos, según sea la clase de actividad a que se dedican los prestatarios.

Solamente en 1940 se cursaron 871 préstamos controlados de las distintas clases, por \$ 4.918,969; y el total de los vigentes en 31 de Diciembre último llegó a la suma de \$ 5.274,201, que representa 1,313 operaciones efectuadas.

Es de hacer notar que las 1,313 personas que recibieron los préstamos antedichos explotaban sus tierras, profesión u oficio, anteriormente al otorgamiento de ellos, con 3,234 operarios u obreros; y no habla menos en favor de los beneficios de este servicio la circunstancia que del producto de los negocios ampliados o instalados y de las tierras explotadas con el concurso de tales créditos, viven 8,133 personas, entrando en este número los propios prestatarios, sus hijos y familiares y los operarios u obreros que los deudores ocupan en las labores a que se dedican.

Finalmente, queda por decir que, de estos créditos, los Garaderos tienen por objeto el fomento de la garadería en el Aysen, donde ya se han concedido préstamos por valor considerable para la compra de vacunos de crianza y de engorda y de animales productores de lana.

Atendiendo a que esta clase de créditos se otorgan a quieres no están en situación de obtener los corrientes o bancarios, el Directorio de la Caja se ha preocupado de dotar de tales servicios al mayor número posible de Oficinas, enmarcándose, naturalmente, dentro de la cuota fijada para su concesión por la Ley Orgánica de la Institución. En tal forma, los pequeños créditos en referencia pudieron otorgarse en 22 Oficinas durante 1940, mientras que en el ejercicio anterior sólo seis estaban facultadas para concederlos.

Dentro de esta categoría de operaciones es del caso colocar, por su finalidad análoga, los créditos concedidos a aquellos agricultores que los solicitaron para la adquisición de semillas o efectos destinados a la siembra de granos en las provincias de Atacama y Coquimbo, aprovechando que las condiciones climatéricas se mostraban allí excepcionalmente favorables para tales cultivos y con cuyo otorgamiento la Caja vió un medio de aminorar los efectos de una cosecha anual escasa en el sur del país, donde el tiempo excesivamente lluvioso hacía presagiar que las cosechas de cereales se verían perjudicadas o mermadas en su rendimiento. Las inversiones en acciones, bonos, bienes raíces y otros valores aumentaron el año último en \$ 7.225,444.29, con relación a lo invertido hasta fines de 1939.

Entre las adquisiciones de bienes raíces merece mencionarse especialmente la compra de la propiedad ubicada en Bandera esquina de Alameda, destinada a completar el paño de terreno donde se levantará el edificio de la Oficina Principal de la Caja, cuya construcción se empezará en breve.

Consecuente con su propósito de que la práctica del ahorro se difunda cuanto sea posible en el país, el Directorio ha continuado ocupándose en ampliar la red de Oficinas con que cuenta la Institución, política que el año pasado se vió confirmada con la apertura de siete nuevas sucursales y agencias, que funcionan en Playa Ancha, Independencia (Santiago), Cañete, Pica, Cunco, Río Bueno y Río Negro, y como ya existe acuerdo para abrir otras siete en las siguientes localidades: Inca de Oro, Condell (Valparaíso), Curanilahue, Puerto Varas, San José de la Mariquina, Chonchi y Coyhaique, en el año en curso este organismo dispondrá de 133 dependencias, incluyendo las Gerencias de Santiago, Valparaíso y Concepción.

Actividades de la Industria Salitrera en el año 1939-1940

A pesar de las dificultades derivadas de la guerra europea, falta de fletes y cierre de algunos mercados consumidores, la Industria Salitrera tuvo en sus actividades industriales y comer-

ciales un desarrollo normal en el último año.

Ninguna nueva Empresa ha prestado su adhesión a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y por lo tanto, no han tenido variación los porcentajes en las cuotas de ventas de las siguientes trece Empresas adheridas;

The Lautaro Nitrate C.º Ltd	33.854788%
Salitrera Anglo Chilena	24.515536%
Salitrera de Tarapacá y Antofagasta	30.896101%
Astoreca y Urruticoechea.	2.430249%
Salitrera Iquique	1.525156%
Industrial y Salitrera Gianoli, Mustakis Ltd	1.188122%
Salitrera Aguas Blancas y Taltal	0.986076%
Salitrera Santa Rosa de Huara	0.910143%
Salitrera Gloria	0.864414%
Marinkovic Hnos. y Cía.	0.834386%
Comunidad Camiña.	0.717148%
Salitrera Pérez y Junoy Ltd	0.547806%
Pedro Gluncic.	0.730075%
Total.	100.000000%

La capacidad productiva de la industria ha permanecido en 3.999,590 T. M.,

habiéndose producido durante el año salitrero, en 20 Plantas en trabajo, 1.488,054 T. M. Esta producción representa un régimen de aprovechamiento de sólo 37.20%, con respecto a la capacidad productiva total de la industria.

De las 20 Plantas Salitreras en actividad durante el año 1939-40, dos entregaron salitre granulado elaborado en plantas mecanizadas; el resto entregó salitre cristalizado en las antiguas plantas Shanks.

El cuadro siguiente nos muestra el número de Oficinas en trabajo y su producción en los últimos siete años:

Años	N.º de	Produccion	es en Toneladas	Métricas
Salitreros	Oficinas	Granulado	Cristalizado	Total
	-	_	-	_
1933/1934	13	199,140	333,037	532,178
1934/1935	20	608,567	525,496	1.134,063
1935/1936	21	675,379	543,027	1.218,406
1936/1937	22	719,569	583,619	1.303,188
1937/1938	19	806,835	617,454	1.424,289
1938/1939	18	869,765	557,724	1.427,489
1939/1940	20	964,579	523,475	1.488,054
Jul-Dic./1940	20	391,461	288,106	679,567

En el último año se acentuó la reducción de la producción Shanks, que se comprimió en 6.5%, con respecto al año anterior, en circunstancias que la Industria produjo en este año 4.2%, más que el anterior. En el Mensaje del año último hacía presente que por empobrecimiento de las reservas de salitre de propiedad particular, la reducción de producción de salitre Shanks deberá ir en aumento, siendo necesario estudiar por parte del Gobierno una política que permita reemplazar la producción de las antiguas plantas Shanks, por producción elaborada en plantas modernas, a base de extracción de caliche por medios mecánicos. Con excepción de las reservas de caliche de Pampa Nebraska, de propiedad fiscal, la industria Shanks no dispone de reservas importantes para ser beneficiadas económicamente en Plantas Shanks.

El promedio mensual de Obreros y Empleados para el desarrollo de la producción de salitre y yodo durante los últimos siete años, ha sido el siguiente:

Años	N.º Obreros	N.º Empleados
1933/34	15,269	1,774
1934/35	20,520	2,523
1935/36	22.295	2,849
1936/37,	25,056	3.540
1937/38	26,163	3,557
1938/39	23,341	3,437
1939/40	25,539	3,697
Jul-Dic./40	24,927	3,635

Los sueldos y jornales pagados por la Industria durante los años considerados han sido:

Años Salitreros		Sueldos		Jornales		Totales
1933/34	8	14.948,378	· s	59.070,754	s	74.019,132
1934/35		24.210,599		97.831,495		122.042,094
1935/36		32.811,863		107.120,691		139:932,554
1936/37		52.435,303		139.151,974		191.587,277
1937/38		55.407,369		156.135,732		211.543,101
1938/39		56.507,212		151.231,795		207.739,007
1939/40		62.624,831		180,483,178		243.108,009
Jul-Dic./40		29.633,907		92.750,322		122.384,229

que determinan los siguientes sueldos y jornales medios:

Años				Sueldo medio		fornal medio
1933/34.			s	702.19	s	15.16
1934/35.				799.66		16.34
1935/36.		der very		959.74		16.69
1936/37.		 		1,234.35		18.87
1937/38.				1,298.07		19.97
1938/39		 		1,370.—		21.72
1939/40.				1,452.—		24.93
Jul-Dic./	10			1.358,73		27.37

Es interesante comparar los jornales medios obtenidos por los obreros eon el costo de vida y salario vital, calculados tomando por base el valor de la alimentación.

Años Salitreros		Jornal Medio	Costo de Vida	Salario Vital
1933/34	s	15.16	\$. 7.50	\$ 9.00
1934/35		16.34	8.09	9.71
1935/36		16.69	8.60	10.32
1936/37		18.87	9.36	11.23
1937/38		19.97	10.03	12.04
1938/39		21.72	9.65	11.58
1939/40		24.93	10.09	12.11
Jul/Doc./40		27.37	11.82	14.18

. De los valores anotados se desprende que los jornales de los obreros que

trabajan en la Industria Salitrera han experimentado alzas que les permiten obtener un mejor standard de vida, ya que el costo de vida calculado en forma anteriormente indicada, no ha aumentado en la proporción en que han sido alzados los jornales.

Como en años anteriores, la Industria ha contado con un Departamento de Adquisiciones con residencia en Valparaíso para la compra de materiales necesarios para la elaboración del salitre y yodo. Este mismo Departamento ha abastecido a las Pulperías de las Plantas y Puertos.

El movimiento de compras del Departamento en los últimos ocho años calendarios ha sido el siguiente:

Año —	Artículos nacionales	Artículos extranjeros	Totales
1933	\$ 37.958,768	\$ 26.107,067	\$ 64.065,835
1934	48.108,742	47.230,791	95.339,533
1935	55.326,999	58.318,936	113.645,935
1936,	64.783,742	70.182,656	134.966,398
1937	88.282,793	94.744,357	183.027,150
1938	81,721,271	100.361,406	182.082,677
1939	84.162,715	100.806,616	184.969,331
1940	96.715,572	67.244,206	163.959,778

Llama la atención que durante el último año han disminuído las compras de artículos procedentes del extranjero, que han sido reemplazados por artículos fabricados en el país y que no pueden importarse por causa de la actual guerra. La menor compra, 11.28%, durante el año se explica por reducción de las existencias de bodega de materiales de importación, los cuales no han podido ser traídos al país por el conflicto europeo, no siendo posible su reemplazo por productos nacionales, especialmente repuestos de maquinarias, aceros, etc.

En el cuadro que se acompaña se da a conocer la producción, ajustes, mermas, embarques, ventas y existencias de salitre a través de los últimos siete años salitreros:

Afios	Producción (Ajustes y mermas) en T. M.	Embarques T. M.	Ventas T. M.	Existencias a fin de año T. M.
1933/34	529,877	1.182,393	1.021,271	1.768,261
1934/35	1.135,546	1.270,964	1,274,440	1.629,367
1935/36	1.216,347	1.342,019	1.346,000	1.499,714
1936/37	1.290,276	1.499,830	1.561,536	1.228,454
1937/38	1.420,312	1.544,001	1.578,108	1.070,658
1938/39	1.427,472	1.586,915	1.557,028	939,959
1939/40	1.488,054	1.725,992	1.800,612	609,312
Jul-Dic./40	• 679,567	492,207	390,918	897,961

En cuanto a las utilidades de la Industria y a la participación fiscal de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 5,350, han sido las siguientes en los siete años de vigencia de dicha ley:

Años	Utilidades Corporación —	Participación fiscal	
1933/34	£ 1.286,252. 1. 8	£ 153,865.12. 1 más \$	140.000,000 m/c.
1934/35	2.153,736. 8.10	538,439. 2. 2	
1935/36	2.123,738. 7. 1	530,934.11. 9	
1936/37	2.415,042. 2. 5	603,760.10. 7	
1937/38	2.265,350.16. 7	566,337.14. 1	
1938/39	2.726,686.15. 1	681,671.13. 9	
1939/40	3.553,277. 0. 8	888,319. 5. 2	

El resultado financiero del último año, es aparentemente superior al de los años anteriores. Sin embargo, el real es prácticamente igual al del último año, a pesar del mayor volumen de ventas de salitre y yodo. El resultado favorable en esterlino, proviene principalmente de la depresión de casi un 15% que experimentó la libra esterlina en los últimos doce meses. Si se analizan los costos de producción del último año y los precios de venta, se determina para este último año una menor diferencia unitaria; esto significa que la Industria Salitrera ha visto disminuir en el año 1939/40 sus utilidades unitarias.

Durante el año 1939/40, la Industria del Salitre no ha estado ligada a ningún compromiso en cuanto a las ventas en los mercados consumidores, política que ha sido aconsejada e impuesta por la situación de guerra en que se encontró Europa.

Las actividades industriales del yodo, sub-producto de la elaboración del salitre, han tenido durante el año 1939/40 su desarrollo normal.

Los datos estadísticos de mayor importancia de los últimos siete años se detallan a continuación:

Años	Producción Kilos	Embarques Kilos	Ventas Kilos	Existencias al fin del año Kilos
1933/34	321,723	330,500	366,943	1.860,050
1934/35	603,801	507,550	475,666	1.976,876
1935/36	520,887	459,744	755,684	1.723,104
1936/37	1.279,347	1.338,036	890,985	2.151,615
1937/38	804,396	875,801	833,679	2.121,462
1938/39	325,841	335,213	890,506	1.488,324
1939/40	970,379	719,937	1.247,007	961,107
Jul/Dic./40	678,553	875,280	548,803	1.442,700

La política de precios para las ventas de salitre y yodo no ha sufrido módificación. La Industria Salitrera ha mantenido precios suficientemente bajos para poder competir en los mercados de fertilizantes nitrogenados. Los aumentos en los precios realizados en el último año salitrero se hicieron siguiendo los precios de competencia.

Situación Oficina "Rosario La Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, anunció en el mes de Junio pasado que, por circunstancias derivadas del cierre de algunos mercados consumidores de salitre, se veía obligada a paralizar las Oficinas "Rosario de Huera" y "Bellavista", que en conjunto mantenían 2,375 obreros y 195 empleados, con una población total de 7,080 personas, según datos estadísticos del mes de Junio.

Para el Gobierno, la paralización de estas Oficinas creaba un grave pro blema social que repercutía en la moral de la población obrera que se veía arrastrada a una cesantía forzosa.

Con fecha 1.º de Octubre la Compañía procedió a paralizar las faenas de elaboración de salitres de la Oficina «Rosario de Huara», y anunció que dejaría cesantes aproximadamente 600 obreros y 50 empleados, o sea, una población de 2,000 personas más o menos, a pesar de que había pendientes gestiones de arreglo bien encaminadas.

Ante esta situación, el Gobierno se vió obligado a dictar el Decreto N.º 562, de fecha 4 de Octubre, por el cual se ordenaba a la Superintendencia del Salitre tomar posesión de la Oficina «Rosario de Huara», reanudando las faenas de explotación. Se comunicó al país el firme propósito del Gobierno de tomar a su cargo todas aquellas Oficinas que, sin razones justificadas, paralizaran sus faenas de explotación.

Con fecha 8 de Octubre la Superintendencia del Salitre tomó posesión de la Oficina «Rosario de Huara», y de immediato procedió a organizar las faenas de explotación de salitre en la citada Oficina. Desde esa fecha la Oficina ha trabajado sin interrupción contando con la cooperación entusiasta de obreros y empleados, habiéndose producido hasta Marzo del presente año 12,657 T. M. de salitre.

Más adelante, el 1.º de Febrero del presente año, por exceso de producción en relación con las ventas, la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta necesitó reducir su producción y por esta circunstancia paralizó las faenas de elaboración de salitre de la Oficina «Brac»; pero esta medida no significó cesantía de obreros o empleados y, por consiguiente, no fué indispensable para el Gobierno adoptar una medida análoga a la ya tomada con fecha 8 de Octubre.

Ventas de salitre año 1940/1941. El Directorio de la Corporación al iniciarse el año salitrero 40/41, es-

timó que las ventas a realizar alcanzarían a 1.450,000 toneladas métricas, habiendo sido el año anterior prácticamente 1.800,000 toneladas métricas. Esta menor estimación de ventas fué hecha después de un cuidadoso estudio tomando en consideración el cierre de algunos mercados extranjeros por el bloqueo de guerra y especialmente por las dificultades de fletes para el transporte del salitre.

La estimación hecha en el mes de Junio pasado, no consideró la venta adicional de 270,000 T. M. para Estados Unidos, operación que realizó posteriormente. Sin embargo, esa estimación ha resultado prácticamente optimista, pues, mercados tales como Egipto, España y Japón, no han podido aprovisionarse por diversas circunstancias y especialmente por la grave escasez de fletes. Así, las ventas del Año 1940-41 en curso, puede estimarse que sólo alcanzarán a 1.450,000 o 1.500,000 toneladas métricas, incluyendo en este tonelaje la venta adicional de 270,000 T. M. a Estados Unidos.

Para el año 1941-42, que se inicia el 1.º de Julio de 1941, las expectativas de ventas se muestran muy difíciles de estimar; si Estados Unidos, no realiza nuevas compras adicionales de salitre, talvez no se alcanzaría una cifra análoga al año 1940-41.

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

La Superintendencia ha continuado, con desarrollo creciente y en condiciones de prestigio que han pasado las fronteras nacionales, las actividades que le corresponden. En el

curso del año 1940, tuvo una producción de billetes entregados al Banco Central de 20.804,000 piezas, con un valor de \$ 538.400,000.

Las monedas acuñadas alcanzaron a 15.400,000 piezas, con un valor de \$ 2.470,000.

El oro recibido y fundido por la Casa de Moneda llegó a 3.881,352,5 kilos bruto con un contenido de 3.143,715,29 kilógramos fino y un valor de \$ 17.173,075.40 oro de 6 peniques.

En cuanto a la fabricación de estampillas, fajas y demás especies valoradas fiscales, se ha abastecido normalmente a las diversas Tesorerías.

Asimismo, la Superintendencia ha atendido los pedidos de instituciones semifiscales y particulares por bonos y otras especies.

El prestigio alcanzado por la Superintendencia trajo por resultado el que el Banco de la República Oriental del Uruguay contratara con ella la elaboración de su moneda divisionaria. De la misma manera, se encuentran en tramitación los contratos para la fabricación de la moneda divisionaria del Ecuador.

República.

Contraloría General de la La Contraloría General de la República ha continuado desarrollando con toda regularidad y eficiencia las labores que le se-

ñalan su Ley y Reglamento Orgánicos.

Ha mantenido una fiscalización permanente sobre todas las entradas y gastos fiscales, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y demás servicios sometidos a su control; para cuyo efecto, ha verificado la exacta y oportuna percepción de las primeras y la legal inversión de los últimos. Los reparos que al efecto ha formulado se han traducido en un ingreso efectivo en arcas fiscales por una suma superior a dos millones quinientos mil pesos (\$2.500,000).

A pesar de contar sólo con 13 Inspectores y 4 Auxiliares, ha practicado durante el año 1940, 120 visitas a numerosos servicios públicos y ha mantenido inspecciones permanentes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y otras importantes reparticiones; habiendo corregido muchas deficiencias, tanto en lo que se refiere a la observancia de las disposiciones legales vigentes como al correcto manejo de los fondos y a la debida custodia de los bienes del Estado.

Consejo de Defensa Fiscal. Durante el año 1940 el Consejo celebró 52 sesiones y despachó 696 informes y 2,407 oficios.

En primera instancia atendió el Consejo en toda la República 1,793 juicios y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada la cantidad de \$ 120.044,917.50. Se terminaron en la misma instancia 274 juicios y asuntos de jurisdicción voluntaria, por un total los de cuantía determinada de \$ 5.778,344.48.

Ante la Corte de Apelaciones de Santiago se tramitaron 591 apelaciones de sentencias definitivas y 87 de incidentes; sumando los juicios de cuantía determinada correspondientes a las primeras \$ 52.119,039.74; \$ 28.813,77 oro; £ 3,569.19.8; US. \$ 4,048.97; Rm. 3,339.78. Se fallaror por la misma Corte 137 causas definitivas y 55 incidentes, sumando las de cuantía determinada de las primeras \$ 7.995,417.72; US. \$ 1,741.78; £ 173.13.3 y Rm. 3,339.38.

Ante la Exema. Corte Suprema se tramitaron 170 recursos, por los siguientes totales los de cuantía determinada: \$ 18.817,027.64; \$ 17,587.96 oro; £ 103,233.17.8; US. \$ 253,730.81 y 12,934.81 Bolivianos; y se fallaror 47 recursos; sumando los de cuantía determinada \$ 8.059,790.04 y US. \$ 30,249.30.

Por infracciones a las leyes tributarias se tramitaron en toda la República 598 juicios por un total de \$ 753,109.16, y se terminaron 220 juicios por un total de \$ 170,404.95.

Por último, se tramitaron en toda la República 371 juicios por cobro de honorarios de peritos designados en juicios criminales, por un total de \$ 1.506,530.04. De estos juicios se terminaron 251, en los cuales el Fisco fué condenado a pagar en total la cantidad de \$ 306,650.

Dirección General de Aprovisionavisionamiento del Estado.

La Dirección General de Aprovisionamiento durante el año 1940, ha proseguido en forma normal su desarrollo comercial, lo

que se demuestra con la simple exposición del movimiento total de fondos correspondiente a los años 1939 y 1940:

Enero. \$ 8.494,923.— \$ 21.311,399.23 Febrero. 20.603,997.— 55.777,198.18 Marzo. 47.546,042.— 65.489,385.18 Abril. 61.749,137.— 68.096,476.67 Mayo. 64.575,724.— 71.082,925.85 Junio. 67.606,373.— 74.789,135.67 Julio. 70.697,221.— 79.762,202.63 Agosto 72.960,905.— 84.310,423.06 Septiembre. 83.012,898.— 87.335,447.90 Octubre 89.229,296.— 90.573,615.42	Mes	1939	1940
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Enero	\$ 8.494,923.— 8	21.311,399.23
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$			55.777,198.18
Abril. 61.749,137.— 68.096,476.67 Mayo. 64.575,724.— 71.082,925.85 Junio. 67.606,373.— 74.789,135.67 Julio. 70.697,221.— 79.762,202.63 Agosto 72.960,905.— 84.310,423.06 Septiembre. 83.012,898.— 87.335,447.90 Octubre 89.229,296.— 90.573,615.42		47.546,042.—	65.489,385.18
Junio. 67.606,373.— 74.789,135.67 Julio. 70.697,221.— 79.762,202.63 Agosto 72.960,905.— 84.310,423.06 Septiembre. 83.012,898.— 87.335,447.90 Octubre 89.229,296.— 90.573,615.42		61.749,137.—	68.096,476.67
Junio. 67.606,373.— 74.789,135.67 Julio. 70.697,221.— 79.762,202.63 Agosto 72.960,905.— 84.310,423.06 Septiembre. 83.012,898.— 87.335,447.90 Octubre 89.229,296.— 90.573,615.42	Mayo	64.575,724.—	71.082,925.85
Julio. 70.697,221.— 79.762,202.63 Agosto 72.960,905.— 84.310,423.06 Septiembre. 83.012,898.— 87.335,447.90 Octubre 89.229,296.— 90.573,615.42		67.606,373.—	74.789,135.67
Agosto 72.960,905.— 84.310,423.06 Septiembre. 83.012,898.— 87.335,447.90 Octubre. 89.229,296.— 90.573,615.42		70.697,221.—	79.762,202.63
Octubre		72.960,905.—	84.310,423.06
Octubre	Septiembre	83.012,898.—	87.335,447.90
		89.229,296.—	90.573,615.42
Noviembre	Noviembre	93.382,966.—	93.217,970.30
Diciembre	Diciembre	99.044,368.—	100.057,799.56

Dentro de su política nacionalista y teniendo especialmente en cuenta lo relacionado con las disponibilidades de divisas, las que se han visto afectadas por la guerra europea, esta Dirección ha continuado impulsando la protección a las industrias nacionales, fomentando en lo posible el desarrollo de estas industrias, siempre que el artículo nacional no desmejore notablemente del similar extranjero.

Talleres Fiscales. De acuerdo con la política del Supremo Gobierno, la Dirección de Aprovisionamiento ha continuado protegiendo con órdenes de trabajo a los Talleres Fiscales de Prisiones y en forma de que la mayor parte de los reos puedan tener un trabajo remunerado y permanente.

Es así que el-Taller de Imprenta de la Penitenciaría de Santiago, trabaja casi exclusivamente para nuestra Dirección, habiendo recibido durante el año órdenes por un valor aproximado de \$ 2.516,243,41.

Descentralización en las Compras.—Atendiendo a la política insinuada por el Supremo Gobierno, esta Dirección está procurando descentralizar, en lo que sea posible, las adquisiciones de los artículos de producción nacional, protegiendo la industria y el comercio local, en cuanto éstos sean capaces de suministrar artículos de calidad satisfactoria y a precios convenientes.

Capital de Aprovisionamiento.—De acuerdo con la autorización otorgada por la Ley N.º 6,467, de 26 de Octubre de 1939, el Capital de la Dirección

de Aprovisionamiento se fijó en la cantidad de \$30.000,000, debiendo formar parte de este Capital los valores correspondientes a los materiales y maquinarías que la Dirección tenga de existencia en los Almacenes y Talleres de su propiedad, según inventarios a efectuarse en Diciembre de cada año.

Según esta Ley, en los Presupuestos de la Nación se consultarán anualmente las cuotas que se estimen necesarias para la formación de dicho Capital, y hasta la concurrencia de \$ 15.000,000.

El saldo, hasta completar la suma de \$ 30.000.000, se completará con el el incremento natural del Capital de la Dirección, y como consecuencia de las operaciones comerciales que ejecuta.

Del aporte establecido por la Ley y ascendentes a \$ 15.000,000, el Supremo Gobierno ha contribuído hasta la fecha con la suma de \$ 4.681,440.75, adeudándose a la Dirección un saldo de \$ 10.318,559.25.

El Capital ha continuado incrementándose normalmente como sigue:

Monto del Capital en 31 de Diciembre 1939	8	14.982,245.—
Monto del Capital en 31 de Diciembre 1940	8	17.041,189.85
En consecuencia, el Capital tuvo un aumento en el año de	\$	2.058,944.85

Enajenación de materiales excluídos del servicio.—En el propósito de contribuír Aprovisionamiento al incremento de las entradas fiscales, ha atendido con todo esmero el servicio de Enajenaciones de Materiales excluídos del Servicio.

En el curso del año 1939, se realizaron 100 enajenaciones, por un valor total de \$ 242.937.

Durante el año 1940, se realizaron 151 enajenaciones, por un valor total de \$ 651,194.87.

Lo que significa un mayor rendimiento en el año ppdo., de \$ 408,257.87.

Cuentas fendientes o créditos con el comercio.—Es satisfactorio dejar constancia, en esta oportunidad, de que la Dirección de Aprovisionamiento, como consecuencia de su organización comercial, ha cerrado siempre sus ejercicios financieros, sin deudas o créditos pendientes, habiendo cancelado oportunamente al Comercio la totalidad de sus compras.

CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO

1. Reforma de la Ley N.º 6,334.— Con el objeto de llenar los vacíos de la Ley N.º 6.334, que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y dar mayor impulso a los trabajos que se llevan a efecto en la zona devastada, se obtuvo del Congreso Nacional la dictación de la Ley N.º 6,610, que modifica

fundamentalmente la ley primitiva en lo que se refiere a los préstamos de reconstrucción y a las expropiaciones.

Las principales modificaciones que establece la Ley N.º 6,610, son:

- 1.º Aumento del monto de los préstamos de reconstrucción sobre predios urbanos al cuádruplo del avalúo fiscal vigente a la fecha del terremoto y hasta por un máximo de trescientos mil pesos (\$ 300.000);
- 2.º Para el otorgamiento de estos préstamos de reconstrucción sobre predios urbanos, se considera exclusivamente que la propiedad esté ubicada dentro de la zona de aplicación de la Ley, sin hacer diferencia sobre si su propietario es o no damnificado;
- 3.º En cuanto a las expropiaciones se fijan nuevas normas para acelerar este proceso, que han sido refundidas con las existentes anteriormente sobre la materia en el Decreto N.º 3,071, de Octubre de 1940, actualmente en vigencia:
- 4.º La nueva Ley destinó la suma de un millón de pesos para auxiliar a las sociedades mutualistas y sindicatos con personalidad jurídica de la zona devastada; y
- 5.º Se introdujeron algunas modificaciones que se refieren a cuestiones de orden interno y del funcionamiento de la Corporación.

Todas estas modificaciones a la Ley N.º 6,334, se encuentran refundidas en la Ley N.º 6,640, de 10 de Enero de 1941.

Graciás a la reforma de la Ley N.º 6,334, el proceso de reconstrucción de la zona devastada se ha visto notablemente acelerado debido a que los propietarios han demostrado mayor interés por solicitar préstamos, cuya tramitación se ha simplificado grandemente.

Préstamos despachados.—Al 28 de Febrero del presente año, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha despachado favorablemente 3,857, solicitudes de préstamos, solicitados por veciros de distintos puntos de la zora devastada y que representan la suma de doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos roventa y dos pesos cincuenta y nueve centavos (\$ 248.369,692.59).

De esta suma, \$ 228.052.008,99 corresponden a 2,716 préstamos de reconstrucción a paticulares; \$ 2.761.688,60 a 43 préstamos agrarios; \$ 9.799,325 a 368 préstamos industriales; y \$ 7.754,670 a 730 préstamos comerciales.

Auxilio a los escolares.—La Corporación ha ayudado efectivamente a los escolares damnificados y al efecto concedió becas a 1,207 estudiantes de la zona devastada con un gasto de \$ 2.411,425. De estos 1,207 estudiantes, alrededor de 350 son universitarios y siguen sus cursos en las Universidades de Chile, Católica y de Concepción, todos los cuales gozan de pensiones y de la liberación de los derechos de matrícula.

Plan de obras públicas.—En el plan general de obras públicas, elaborado por los organismos técnicos de la Corporación, que se lleva a cabo en la zona, se invirtió al 31 de Diciembre ppdo., la suma de sesenta y seis millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos cincuenta y nueve centavos (\$ 66.334,279.59), a lo que hay que agregar la suma de siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos, que aportó la Corporación a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, para impulsar la construcción de locales escolares en las provincias afectadas por el terremoto.

De esta suma, se ha invertido en la construcción de edificios para servicios públicos y municipales, \$ 31.167,279.59; en obras camineras, \$ 13.800,000; ferroviarias, \$ 10.967,000; y de beneficencia, \$ 8.400,000.

EXPROPIACIONES. — Hasta el 31 de Diciembre ppdo., la Corporación dictó resoluciones de expropiación y adquisición de bienes raíces para destinarlos a obras fiscales o para la aplicación de los planos reguladores, que representan la suma de \$ 19.392,786.31. A la misma fecha, de esta cantidad, se había pagado \$ 9.960,884.40.

Abastecimiento de materiales. — Con el objeto de regularizar las faenas que se realizan en la zona e impedir el álza injustificada y especulaciones con los materiales de construcción a expensas de los damnificados, la Corporación, previsoramente, creó un Departamento de Materiales. Hasta Febrero del presente año, este Departamento realizó operaciones por más de cinco millones de pesos y tiene pendientes negociaciones de importación por más de doce millones.

En cumplimiento de su cometido, este Departamento mantiene stocks de materiales en San Carlos, Chillán, Concepción, Cauquenes, Los Angeles y Angel, proporcionando a los constructores de la zona cemento, fierro redondo, fierro galvanizado en planchas, clavos, etc., con lo cual ha podido atender, dentro de sus disponibilidades, las crecientes necesidades de la zona y aminorar los graves inconvenientes provocados por la escasez de materiales que se ha dejado sentir en el país, como consecuencia de la insuficiencia de la producción nacional y de las dificultades cada vez más grandes para su importación. Por otra parte, esta escasez de materiales se explica porque el país no estaba preparado para afrontar un volumen de construcciones en gran escala como el que se desarrolla a raíz del terremoto.

La Corporación, conocedora de la incapacidad de la fábrica de cemento «El Melón», para abastecer las necesidades del consumo nacional, consiguió del Congreso la dictación de una Ley que autorizó la libre internación de 10,000 toneladas de cemento argentino para destinarlas a las construcciones que se realizan en la zona devastada y estudia la manera de obtener que se libere de derechos aduaneros a otras 45,000 toneladas que se estiman absolutamente necesarias para normalizar el abastecimiento de este material.

Asimismo, la Corporación se ha preocupado de contratar en los Estados Unidos dos mil quinientas toneladas de fierro redondo y otros materiales de construcción que se precisan en el país. Cabe destacar, también, la creación en Concepción de un Laboratorio de Ensayes, que calificará la calidad de los materiales de construcción a fin de velar por la seguridad de las obras que se ejecutan.

Construcciones en serie.—A fin de intensificar la reconstrucción de la zona y proporcionar vivienda higiénica y barata a los modesto propietarios, que por razón del escaso valor de sus predios no pueden aspirar a préstamos que les permitan reconstruír por sí mismos, la Corporación tomó la iniciativa de edificar por su cuenta, en diversas ciudades y pueblos, construcciones en serie de tipo standard, que significarán la inversión de \$ 37.180,000.

Este procedimiento, ya puesto en práctica en algunos puntos de la zona, ha evidenciado una serie de ventajas que lo justifican ampliamente. Desde luego, se obtiene un notable abaratamiento de las construcciones a la vez que mayor rapidez en los trabajos y se soluciona el problema de la escasez de habitaciones. Además, estos conjuntos poblados, rodeados de áreas verdes, representan un positivo factor de progreso urbanístico.

Se construyen actualmente cinco manzanas de viviendas de este tipo en la ciudad de San Carlos, con un presupuesto de \$ 5.750,000, y dos manzanas en el pueblo de Bulnes por un valor de \$ 2.900,000. Por otra parte, se iniciará dentro de poco la construcción de cinco manzanas en Cauquenes con un presupuesto de \$ 8.750,000; tres en Concepción, por valor de \$ 6.500,000; dos en Parral, por \$ 3.275,000; dos en Chillán, por \$ 3.800,000; dos en Talcahuano, por \$ 4.255,000; y una en Quirihue, por \$ 1.950,000.

Reconstrucción de San Rosendo.—Una demostración de la eficiencia alcanzada en sus servicios por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, es la decisión tomada por este organismo, a raíz del reciente incendio que destruyó el centro de San Rosendo, de construir tres manzanas en serie para los propietarios damnificados.

En efecto, inmediatamente que se produjo el siniestro, la Corporación se apresuró a acudir en ayuda de los damnificados y sobre las cenizas del incendio, se levantó el trazado de las nuevas poblaciones, obras que se encuentran actualmente en plero trabajo y en las cuales se invertirá la suma de \$ 3.500,000.

9. Diagonal Universitaria de Concepción.—Entre las grandes obras que ha acometido la Corporación debe destacarse la Diagonal Universitaria de Concepción, que unirá el futuro Palacio de los Tribunales de Justicia con el barrio Universitario. Esta obra será un grandioso conjunto arquitectónico y urbanístico como no existe en otras ciudades del país, y dará la pauta del espíritu progresista que anima a la Corporación y al Gobierno en la obra reconstructora de la zona devastada.

Su costo subirá de 28 millones de pesos. Tendrá doble calzada y amplias áreas verdes. En sus terminales se edificarán modernos edificios de departamentos y en su sector central residencias particulares, almacenes y un gran teatro.

Obreros en trabajo.—Merece también especial recordación el hecho de que con los fondos que ha puesto en movimiento la Corporación en la zona han encontrado trabajo más de veinte mil obreros, cuyo volumen de salario representa un factor importante en la recuperación económica de las provincias afectadas por el terremoto.

Ampliación de la Ley.—Finalmente, es oportuno representar, una vez más, la absoluta necesidad de ampliar la Ley en el sentido de proporcionar mayores recursos y extender el plazo de duración de la Corporación, a fin de que este organismo pueda realizar integralmente la tarea de reconstrucción de la zona devastada.

En efecto, de acuerdo con los cálculos de los técnicos, la obra reconstructora durará diez años como mínimo y significará la inversión de cerca de cinco mil millones de pesos.

Los fondos puestos a disposición de la Corporación, que al aprobarse la Ley parecieron siderales, han resultado ser absolutamente insuficientes para satisfacer las necesidades de la zona.

Con los recursos que la Corporación y la Caja de la Habitación han destinado a la edificación particular y obrera en la zona devastada (\$ 500,000,000), sólo se podrán construir 90,000 viviendas y si, de acuerdo con los cálculos efectuados, hay en la zona doscientas mil personas que necesitan reconstruír sus hogares, quedan, por lo tanto, ciento diez mil que no podrán ser atendidas.

La Corporación ha concedido préstamos de reconstrucción por más de doscientos millones de pesos y pronto se habrán agotado los trescientos que destinó a este objeto. Según los cálculos, para otorgar préstamos a particulares, se necesita la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos (\$ 1,250.000,000). Como indudablemente, muchos particulares realizarán por su cuenta la reconstrucción de sus habitaciones, será necesario disponer, a lo menos, de mil millones de pesos para atender en forma a las necesidades de la zona en este sentido.

Esto cuanto a la reconstrucción particular. Por otra parte, la Corporación recibió de las provincias afectadas por el terremoto solicitaciones para construcción de obras públicas de innegable importancia y urgencia, por valor de setecientos treinta millones de pesos (\$ 730.000,000). Los recursos que la ley dió a la Corporación hay permitido disponer para este objeto sólo de trescientos treinta millones (\$ 330.000,000), quedando, por lo tanto, solicitaciones para obras públicas por cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000,000), que no han sido ni pueden ser satisfechas con los actuales recursos de la Corporación.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

En el Mensaje anterior, al referirme a la Corporación de Fomento, expresé que «ante la imposibilidad de formular a corto plazo el Plan General de Fomento, y en el deseo de desarrollar una acción provechosa para la producción nacional, había puesto en ejecución diversos planes de Acción Inmediata, sin perjuicio de proseguir los estudios que le permitan formular el Plan General que deberá ponerse en práctica en 1941, por primera vez en la historia del país».

Durante el año próximo pasado, la Corporación prosiguió con todo empeño en el desarrollo y aplicación de cada uno de los Planes Inmediatos que—como se expresara en el Mensaje anterior—comprenden, sucesivamente, la Minería, Energía y Combustibles, Agricultura y Explotaciones Afines, Industrias, Comercio y Transporte. El contenido de cada uno de estos Planes fué dado a conocer en ese Mensaje, de modo que en esta oportunidad, procede referirse a las realizaciones cumplidas de cada uno de los Planes Inmediatos, como se hace en los respectivos Memorándum que se acompañan.

. Sin embargo, es muy interesante destacar y analizar algunas obras contenidas y ejecutadas dentro de cada uno de los Planes Inmediatos, durante el año 1940, por lo que ellas significan como obras de fomento de trascendencia y de efecto inmediato para la economía nacional.

MINERIA.

(ANEXO A)

Fundición Nacional de Oro y Cobre. El Plan de la Minería consultó esta verdadera aspiración de la industria minera que permitirá dar a la explotación de nuestras

minas, de cobre, especialmente, la estabilidad y la importancia que tienen para nuestras necesidades industriales y el comercio de exportación.

Después de minuciosos estudios, la Corporación acordó aceptar la propuesta presentada por la firma Allis Chalmérs, para la construcción de la Fundición Nacional de Minerales, por la cantidad global de un millón quinientos cuatro mil dólares (US. \$ 1.504,000). Este establecimiento se levantará en Paipote, a 8 km. de la ciudad de Copiapó, y el plazo para su construcción es breve. Con este acuerdo, la Corporación de Fomento plantea la solución del grave problema que significaba hasta ahora la falta de estabilización de la producción minera; además, resolverá la situación creada por la escasez de fletes para exportar minerales, pues, exportándose la barra de cobre, se necesitará un volumen mucho menor. Finalmente, el establecimiento de la Fundición representará, para nuestro mercado, por concepto de venta y ahorro en flete, una fuente de ingreso del orden del millón de dólares al año.

Producción de manganeso. También es de mucha importancia desarrollar y fomentar la exportación de nuestros minerales de manganeso, cuya demanda, con motivo de la guerra, ha aumentado mucho y que, por consiguiente, debe significar para el país una inmediata

nueva e importante nueva fuente de divisas.

La producción actual de manganeso es de unas 15,000 tons., al año, con un valor de ciento novento mil dólares (US. \$ 190,000). Con las medidas adoptadas se espera obtener en el presente año una producción cercana a las 60,000 tons., con un valor aunal de setecientos mil dólares en divisas US. \$ 700,000). Esto no significa llegar al tope de la producción de manganeso, pues las posibilidades futuras permiteen pensar cifras más altas.

El aumento de la producción es muy posible mediante la explotación de minerales de baja ley, que son los más abundantes. La entrada de divisas, por este concepto, sobrepasará el millón de dólares anuales.

ENERGIA Y COMBUSTIBLES. (ANEXO B)

Electricidad. Es conocido el propósito de la Corporación de establecer a lo largo del territorio una red de Centrales Hidro-Eléctricas, que interconectándose unas con otras y, a la vez, aumentando la producción de energía de las actuales fuentes, permitan disponer de electricided abundante y barata, que tanta importancia tiene para el desarrollo de las industrias y la vida de las poblaciones urbanas y rurales.

Es de suma importancia destacar que este gran proyecto está en plena etapa de realización. En efecto, se ha iniciado la construcción de la Central Hidro-Eléctrica sobre el río Pilmaiquén, en las cercanías de Osorno, que abastecerá de energía a una de las zonas destinadas a un gran desarrollo industrial y, por hoy, talvez una de las más necesitadas. Esta Central empezará con una potencia de 12,000 HP., que podrá llegar hasta 40,000 HP, según los consumos futuros, y quedará terminada al comienzo del próximo año de 1942.

La inversión acordada para terminar totalmente la Central de Pilmaiquén, es de veintiocho millones de pesos (\$ 28.000,000).

Igualmente, se han aprobado las propuestas para los sistemas generadores hidro-eléctricos de «Sauzal», en el río Cachapoal, y sus trasmisiones por \$ 133.000,000, que tendrá una potencia de 90,000 HP. y de «El Abanico», en el río Laja, con capacidad para 50,000 HP, pudiendo ampliarse hasta 125,000, y cuyo costo será alrededor de \$-154.000,000.

Por otra parte, la Corporación está construyendo plantas termo-eléctricas en las ciudades de Tocopilla, Ovalle y Copiapó, en colaboración con las respectivas Municipalidades, para resolver el agudo problema de falta de electricidad en esas regiones.

Se encuentran por terminarse los estudios de las futuras Centrales de Los Molles, en Ovalle; Lontué, Cipreses, en el Maule, y Lago Chapo, en Llanquihue.

Para la conducción de la energía eléctrica desde las diversas Centrales a los lugares de consumo, se están extendiendo líneas de alta tensión que ya alcanzan a los 300 km. Por la primera vez en Chile se estudia por la Corporación las posibilidades hidro-eléctricas de los ríos aprovechables. El resultado de estos estudios permite hasta ahora sostener que, en el futuro, nuestro sistema hidrográfico nos proporcionará energía hidro-eléctrica superior a 7.000,000 de HP. en circunstancias de que, actualmente, el país aprovecha solamente unos 220,000 HP. hidro-eléctricos, o sea, alrededor del 3% de las posibilidades de generación hidro-eléctrica, a les cuales se agregan otros 415,000 HP. de generación térmica.

Carbón. La Corporación ha estudiado detenidamente la solución del problema creado por la escasez de carbón y al efecto, ha sometido a la consideración del Presidente de la República, los antecedentes y resultados de estos estudios, destinados a procurar un aumento inmediato y seguro de este combustible.

Paralelamente, la Corporación está contribuyendo a resolver este problema por caminos propios, y es así como ha resuelto poner en explotación el mineral carbonífero de Colico Sur, formando Sociedad con los dueños de esas pertenencias y aportando, hasta ahora, cerca de \$ 2.000,000. Los trabajos se han iniciado y prosiguen con éxito, calculándose que en el presente año esta mina producirá 100,000 tons. Elegando su rendimiento anual a 300,000 tons. en el futuro.

Se estudia también la posibilidad cierta de traer carbón de Magallanes, y se calcula disponer de unas 5,000 toneladas de carbón liviano para ciertos usos. Además, la Corporación ha otorgado diversos créditos a firmas productoras de carbón, tales como Sociedad Maino y Cia. (\$ 1.650,000), Manto Grande (\$ 200,000), Antibuala (\$ 100,000), Compañía Huilma (\$ 200,000), etc.

También la Corporación ha estimado indispensable solucionar la escasez momentárea de carbón, mediante importaciones que han sido realizadas con éxito.

El total de carbón importado ha sido, durante 1940, de 227,840 toneladas. Esta importación representa un valor de dos millones sesenta y seis mil novecientos veintisiete dólares para el carbón traído de EE. UU y Caradá, y de ciento un mil ochocientas veintitrés libras esterlinas para el importado de Inglaterra. La distribución de este carbón se ha hecho en los puertos del Norte, Valparaíso y San Antorio.

Petróleo. Para establecer la existencia en Chile de yacimientos petrolíferos, se han empezado a efectuar sondajes en Magallanes, y en el mes de Abril del presente año las exploraciones se iniciarán también en el lugar denominado «Pedernales», de la

provincia de Atacama. A fin de que estas exploraciones se revistar de la mayor seriedad y seguridad, la Corporación ha realizado ya diversas gestiones encaminadas a traer del extranjero técnicos competentes y serios para que, conjuntamente con nuestros profesionales en esta materia, realicen todos los trabajos de exploración que sean necesarios para determinar la existencia de petróleo en el sub-suelo y sus posibilidades de explotación.

AGRICULTURA. (ANEXO C)

Entre las realizaciones más importantes de la Corporación relacionadas con la agricultura nacional, caber destacarse las siguientes:

Lechería. Por su importancia, conviene destacar la importación de 424 ejemplares de toros y vaquillas finas de lechería, adquiridos por la Corporación en EE. UU. y Canadá, por un valor de \$ 5.050,000. Se trata de la operación más importante para el ramo de la producción lechera. Estos animales fueron traídos en las mejores condiciones y rematados por los más destacados dueños de criaderos, y algunas instituciones semi-fiscales que desarrollar esta industria entre sus actividades.

La importancia de esta adquisición resulta más evidente, si se considera que el promedio de la producción de leche en Chile es de siete litros por vaca. En EE. UU. este promedio alcanza a 15 litros. Es así como la única forma de saldar este déficit es importando, como se ha hecho, reproductores de gran calidad para formar nuestro propio ganado lechero, sin recurrir en cada oportunidad a la importación, con la consiguiente demanda de divisas.

El esfuerzo desarrollado por la Corporación al traer estos animales de gran pedigree, es verdaderamente encomiable y dificilmente tendrá el país otra oportunidad más propicia que ésta para mejorar la producción y calidad de la leche. Además, la Corporación no se ha limitado solamente a entregar los animales a los subastadores, sino que se reserva el control futuro de los reproductores y sus crías para impedir que se pierda la línea genealógica. Los altos precios pagados por los agricultores en los remates de estos importados indican que han sabido apreciar el esfuerzo y la utilidad de esta operación. La Corporación, a su vez,—cumpliendo estrictamente con su misión de fomento—ha procedido a distribuir entre los mismos subastadores el sobreprecio pagado en los remates.

Fertilizantes. Otra preocupación primordial de la Corporación de Fomento ha sido la intersificación del uso de los fertilizantes en la agricultura nacional, labor en la cual ha marchado en estrecha cooperación con el Consejo de Fertilizantes que preside el señor Ministro de Agricultura.

Para la distribución de fertilizantes, la Corporación ha elegido las institu-

ciones relacionadas con la agricultura, como la Caja de Crédito Agrario, la Caja de Colonización Agrícola, Sociedades y Cooparativas Agrícolas del país. Hasta el momento se han invertido por parte de la Corporación más de \$ 22.000,000, para conceder créditos para la adquisición de fertilizantes.

Para proveer de abonos de cal de calidad a los suelos de cultivo, cuya escasez es particularmente notable en los campos del Sur; la Corporación ha formado una Sociedad de Abonos Calizos, que instalará una Planta productora de este abono en Puerto Montt. El capital de esta Sociedad es de \$ 4.000,000, aportados por la Corporación. Además le ha concedido a la Sociedad un préstamo en debentures de \$ 2.000,000. La capacidad de producción de la Planta será hasta de 100,000 tons. anuales.

La Corporación realiza también los estudios necesarios para proporcionar a la agricultura sulfato y cloruro de potasio. En efecto, se trata de obtener dichas sales del Salar de Pintados, y se proyecta la instalación de una Planta con una capacidad de elaboración de 4,000 tons. anuales. Igualmente se ensaya el abastecimiento de abonos fosíatados, a base de apatitas y por medio de la fabricación de fosíatos precipitados, los que podrán ser proporcionados a precios singularmente convenientes.

Por otra parte, se ha puesto a disposición del Consejo de Fertilizantes la suma de \$30,000, con el fin de destinarla a los gastos que demande el estudio y experimentación de diversas combinaciones de abonos para buscar un sustituto al guano blanco, solucionándose el problema que constituye la carencia de este valioso abono.

Rubro importante de la labor que en este sentido desarrolla la Corporación, es aquel que dice relación con la absoluta garantía de la calidad y leyes de los fertilizantes que ella proporciona.

Maquinarias.

En cuanto a la mecanización de labores agrícolas, la Corporación ha importado maquinarias por valor de US. \$ 1.200,000, adquiridas directamente de los EE. UU. de N. A. Esta maquinaria está entregándose a los agricultures en favorables condiciones de pago, atendiendo a su valor, duración y utilidad. A este respecto, la Corporación proseguirá desarrollando su Plan de Adquisición y Venta de elementos mecánicos para la agricultura y ya ha consultado para una mayor importación, la suma de US. \$ 2.500,000.

Por otra parte, interesa al país fomentar la producción de maquinaria agrícola nacional, mediante la ampliación de industrias ya establecidas; pero que no disponen de capitales suficientes para producír en cantidad que satisfaga las necesidades de la demanda. La Corporación ya ha realizado algunos préstamos con este laudable propósito y continuará estudiando todas las posibilidades aprovechables a fin de procurar, en el futuro, nuestro propio abastecimiento de maquinaria agrícola.

INDUSTRIAS.

(ANEXO D)

Pesca.

En el Mensaje Presidencial anterior se exponen los propósitos de la Corporación de

Fomento al estimular la industria pesquera, dentro de las llamadas industrias alimenticias. En Febrero del año pasado, el Consejo de la Corporación acordó destinar la suma de \$ 1.780,000, para préstamos de fomento pesquero, a personas naturales o jurídicas chilenas, operaciones que se han estado-realizando por intermedio del Instituto de Crédito Industrial, y cuyos resultados son, hasta ahora, halagadores. En el futuro podremos apreciar en toda su extensión, la importancia de estas operaciones de fomento, realizadas con la cooperación de la iniciativa particular.

En otro aspecto, la Corporación acordó suscribir acciones por valor de \$4.000,000, de la Sociedad Chilena Industrial de Pesca, con el fin de fomentar esta industria, tanto en sus faenas extractivas como en las de fabricación de conservas y otros productos del ramo. Igualmente, acordó invertir la suma de \$2.500,000 en debentures de esta misma Sociedad para aumentar su capital de explotación.

Aprovechando la iniciativa de un industrial chileno de larga experiencia en el ramo de pesca, especialmente en Argentina, la Corporación acordó formar con él y el público chileno, una Sociedad Anónima para la explotación de la pesca en general y la distribución y venta de sus productos al estado fresco y conservado o elaborado, en el país y en el extranjero.

El capital de esta Sociedad, denominada «Compañía Pesquera Arauco S. A.», será de \$ 5.000,000, de los cuales la Corporación aportará \$ 3.000,000. El propósito, al formar esta entidad industrial, es el de proveer a la venta de pescado barato, ya que los precios de los productos se determinarán de acuerdo do las indicaciones normales del mercado. Además, este acuerdo envuelve también un propósito de carácter social, ya que, disponiéndose de los productos de la pesca en forma abundante y barata, se puede emprender una campaña educativa de nuestro pueblo en el consumo de este alimento, introduciéndose modificación en el sistema alimenticio de los colegios-internados, restoranes populares, regimientos, armada, cárceles, instituciones de bereficencia, hospitales, etc. Este aspecto de fomento del consumo tiene, necesariamente, que apoyarse en una activa e inteligente campaña de divulgación.

Además de estas dos operaciones, la Corporación ha otorgado numerosos préstamos a empresas o a particulares con los mismos fines de fomentar una industria que, como la extracción y venta de pescado fresco y su elaboración está destinada a un inmenso porvenir por nuestra configuración geográfica y la abundancia de las diversas especies que componen la fauna marina. Precisamente, esta riqueza de nuestros mares está siendo científicamente investigada mediante experiencias en alta mar, que viene realizando un vapor adqui-

rido por la Corporación de Fomento en Buenos Aires y dotado de todos los elementos adecuados para formar, por la primera vez en Chile, nuestra carta oceanográfica.

Neumáticos.

Actualmente, el país consume alrededor de 100,000 neumáticos al año, en su totalidad de procedencia extranjera. El valor de esta importación corresponde a \$ 30.000,000 m/c., que el país se ve obligado a enviar, por este concepto, al extranjero.

La Corporación ha estudiado la forma de sustituir esta importación produciendo el neumático en Chile, que, si bien no puede constituir en sí una industria netamente nacional, significa para nuestra economía una serie de ventajas innegables: creación de una nueva actividad industrial; trabajo bien rentado para muchos obreros, economía de divisas, posibilidad de entrada de divisas mediante la exportación de neumáticos a países vecinos, abastecimiento de neumáticos de reciente manufactura para el consumidor, etc.

Por otra parte, es sabido que en esta industria la técnica norteamericana ha alcanzado el más alto grado de perfección. Con tales y muchos otros antecedentes, la Corporación acordó hacer una inversión del orden de los \$ 12.000,000, para formar una Sociedad Anónima con la General Tire and Rubber Co. Esta Sociedad implantará en el país una Fábrica de neumáticos y cámaras para vehículos motorizados con una capacidad productora suficiente, reservándose la Corporación una participación económica y directiva en los negocios de la Sociedad. Esta Fábrica estará en plena producción en los primeros días del año 1942.

Artefactos eléctricos.

Por tratarse de artículos de gran consumo nacional, como ser: motores eléctricos para diversas industrias, refrigeradores, cocinas a gas y eléctricas, bombas para aceite y beneina, etc., etc., la Corporación se ha interesado en fomentar esta clase de prodeción y, a la vez, tener el debido control sobre ella. Con este profesito ha resuelto la inversión de \$ 4.000,000 en debentures y en acciones preferidas de la Sociedad Anónima S. I. A. M. La producción de esta Sociedad aumentará considerablemente, bajo la vigilancia de la Corporación y con la garantía técnica que da la experiencia dilatada que tiene esta firma en esta clase de industrias. Además, muchos artículos de esta clase que actualmente proceden del extraojero, podrán ser así fabricados en Chile, y esto significará una nueva forma de economizar divisas.

COMERCIO Y TRANSPORTE. (ANEXO E)

Dentro de los puntos realizados del Plan de Comercio durante el año 1940, es de importancia destacar los relativos a madera, cemento, drogas y abastecimiento de la minería.

Maderas. En cumplimiento de un acuerdo del Consejo de Gabinete, la Corporación de Fomento intervino en el mercado maderero con el propósito de restablecer el poder comprador, cuya disminución grave estaba creando una situación insostenible a los productores del sur. Después de minuciosos estudios, la Corporación acordó iniciar la compra de maderas entre el mayor púmero de productores, habiendo llegado, por este concepto, a invertir ya una suma que es del orden de los s 30.000.000.

Algunas críticas se han formulado respecto de la participación de la Corporación de Fomento en el mercado maderero. Cualquiera que sea la opinión que pueda merecer su intervención en esta materia, es evidente que establecimiento de este poder ha sido muy beneficioso para los productores de maderas y, en general, para la economía. Así lo han reconocido, unánimemente, los diversos organismos que agrupan a este importante sector dedicado a explotar una de nuestras más positivas riquezas naturales.

Es el caso que esta intervención, oportuna en el comercio maderero, permitió descongestionar el mercado, proporcionando de inmediato entradas a los productores para proseguir sus actividades. También se ha contribuído a afianzar estos resultados mediante préstamos a aquellos productores más necesitados y que daban a la Corporación garantía de solvencia y moralidad.

Desde otro punto de vista, y sin abandonar el propósito de mantener el poder comprador hasta normalizarlo totalmente, la Corporación ha definido lo que, a su juicio, debe ser la política maderera. Esta política ha de fundarse necesariamente en la experiencia recogida durante el tiempo en que la Corporación ha actuado como compradora y vendedora de maderas en el mercado nacional.

Los puntos fundamentales de la política maderera pueden resumirse así:

1) Realizar en condiciones comerciales la venta de las maderas que tiene la Corporación, y no efectuar nuevas compras sino en cuanto sea indispensables para completar los stocks, o para defender los intereses de este organismo. Como ayuda a los productores, durante la presente temporada maderera.

se concederán créditos de producción a corto plazo;

2) Crear un organismo en que estén representados el Ministerio de Tierras y Colonización, el Comisariato General de Subsistencias y Precios, el Instituto de Crédito Industrial, la Subsecretaría de Comercio y los comerciantes en maderas, representados por su Asociación, los productores madereros, igual-

mente representados por sus Asociaciones, y la Corporación de Fomento, a fin de coordinar la producción, el eomercio y el consumo de maderas, los estudios sobre mejoramiento de la explotación, aprovechamiento de los desperdicios y subproductos, aplicación de nuevos usos para maderas, desarrollo de la forestación y reforestación, normas de clasificación comercial de las maderas, regulación de precios, etc.;

- 3) Patrocinar la modificación de las actuales Asociaciones de Productores de Maderas, en forma de que puedan tomar, en representación de sus asociados, responsabilidades de orden financiero y el control de la producción en cantidad y calidad. Estas Asociaciones deben ser elemento principal para el desarrollo de una política de equilibrio entre la producción, el comercio y el consumo, base de todo arreglo de los problemas madereros;
- 4) Facilitar créditos a partir de la próxima temporada maderera y a través de las Asociaciones, a los productores que den seguridades de cumplimiento sobre la calidad y cantidad de la producción individual, así como sobre mejoramiento de las condiciones de explotación; y
- 5) Tomar de inmediato medidas para fomentar la exportación de maderas. Sobre este último punto, la Corporación ya ha concedido algunos préstamos a particulares y estudia, además, otras posibilidades de exportación de maderas, especialmente para los mercados de Perú y Argentina. Creemos que, restableciendo el prestigio de nuestro comercio exterior, mediante la observancia de normas de moralidad y cumplimiento, éstos y otros mercados habrán de conseguirse en un futuro cercano.

Importación de cemento.

La escasez de cemento que se ha observado frente a las necesidades actuales aumentadas por la intensificación de los planes de construcción, ha inducido a efectuar algunas importaciones. Durante el año 1940 esta importación alcanzó a 12,325 toneladas, por un valor de cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta y do slivas esterlinas (£ 45,242). La distribución de este cemento importado en los puertos del Norte, en San Antonio y Talcahuano, ha servido para satisfacer, en buena parte, la urgencia de este imprescindible material de construcción, que, esta vez, hemos importado de Inglaterra.

Estudios más definitivos relacionados con la producción y aumento progresivo del consumo, determinarán, seguramente, una política que evite al país verse en la necesidad imperiosa de suplir una producción insuficiente con importaciones.

Drogas. Sobre esta materia, la Corporación ha destinado la suma aproximada de US. \$374,000 (\$11.600,000 CIF.), para importar, directamente, desde Estados Unidos, materias primas para la fabricación de drogas y accesorios de la medicina. La

importación se ha realizado ya casi integramente y tiende a resolver el problema creado por la interrupción de nuestro comercio de drogas con países europeos que, en tiempos normales, eran nuestros principales proveedores. Actualmente se hace indispensable la formación de un stocks de medicamentos mediantes la importación de materias primas señaladas por el Ministerio de Salubridad, para venderlas directamente a los industriales que se dedicar a la fabricación de tales productos.

En este orden de cosas, el Ministerio de Salubridad y la Corporación le han prestado a la República, en estos últimos meses, servicios de trascendencia que dicen relación con la vida de sus habitantes.

Correlativamente, y con el propósito de incrementar la exportación de productos manufacturados o semi-elaborados de los ramos biológicos, químicos y medicinales, y organizar, para tal fin, la producción, la Corporación de Fomento y el señor Ministro de Salubridad han considerado que la fórmula más conveniente es la agrupación de las firmas interesadas en un Consorcio. Al efecto, ha procedido a la formación de una Sociedad Anónima denomidada «Sociedad Bio-Química Sudamericana S. A.», con la participación del Instituto Bacteriológico de Chile, del Instituto Médico Técnico Sanitas, del Laboratorio Chile, del Laboratorio Geka, y de la Corporación, con el fin de facilitar la exportación de productos manufacturados o semi-elaborados de los ramos biológicos, químicos y medicinales, su venta y distribución en el extranjero y la adquisición e importación por cuenta propia o ajena de materias primas y envases, así como la elaboración de éstos. El capital de esta Sociedad será de \$ 5.000,000, aportando la Corporación, \$ 3.000,000 y el saldo las firmas mencionadas, quienes enterarán su aporte en productos.

Los propósitos futuros de la Corporación son establecer un organismo exportador que centralice la exportación de drogas y productos farmaqueuticos al extranjero y, especialmente, a los países sudamericanos donde nuestros productos tienen excelentes posibilidades de colocación. Se está gestionando una nueva importación de estos productos para entregarlos a los Laboratorios que se dedican a la fabricación de substancias medicinales. Esta importación se hará por intermedio de la Sociedad Bío-Química Sudamericana S. A.

La importancia y utilidad de estos acuerdos, son demasiado evidentes y no requieren comentario.

Abastecimiento de la minería.

Tanto la Caja de Crédito Minero como la Sociedad Nacional de Minería atienden al abastecimiento de los materiales que se em-

plean en las actividades mineras del país; la primera, limitándose de preferencia a satisfacer sus propias necesidades, y la segunda, a cubrir las demandas de sus asociados y del pequeño minero. Ambas instituciones, distribuyen su mercadería por intermedio de sus respectivas Agencias, con la consiguiente superpo-

sición de gastos por el mantenimiento de servicios paralelos que tienden a un mismo fin, lo que, lógicamente, eleva los precios. Esto se agrava con la escasez de capitales de los organismos comerciales que intervienen, circunstancia que no les permite desarrollar debidamente sus negocios.

Para subsanar éste y otros inconvenientes, la Corporación ha llegado a un acuerdo, con las dos instituciones mencionadas, para establecer las bases generales de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Ltda., cuyo objeto es el abastecimiento de materiales para la minería. El capital de la Sociedad será de \$ 14.000,000, de los cuales \$ 6.000,000 aportará la Corporación; \$ 6.000,000, la Caja de Crédito Minero y \$ 2.000,000, la Sociedad Nacional de Minería, estas dos últimas, en forma de materiales, maquinarias, mercaderías, créditos a favor, etc. El objeto preciso de la Sociedad es el de realizar toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con la industria minera, especialmente la importación, compra, venta, transporte y distribución de todos los artículos, maquinarias y demás mercaderías necesarios para la industria minera.

HABITACION POPULAR. (ANEXOS F-1 F-2).

La Ley que creó la Corporación de Fomento, le encomendó cierta intervención en la política de fomento de la habitación popular. En el Anexo que se acompaña se detallan los préstamos efectuados con este objeto, y es muy interesante destacar que el criterio con que la Corporación de Fomento ha estudiado y resuelto la mayoría de estas operaciones es, precisamente, teniendo en vista el fomento de la producción. En efecto, estimamos que el factor humano y la comodidad de su vivienda es decisivo en el mejoramiento de la producción. Y es así como se han hecho préstamos de importancia a numerosas firmas industriales, agricultores, etc., a fin de proporcionar al obrero habitación cómoda y capaz de albergar el número de individuos que cada una de esas actividades necesita, para una producción normal.

Por otra parte, los préstamos concedidos a particulares se refieren a personas dueñas de sitios a quienes la Corporación da la oportunidad de levantar su propia vivienda, la cual ha de ser aprovechada por el propio dueño del terrepo, y sir que ésto pueda convertirse en un objeto de negocio, ya que la Corporación exige al solicitante el no poseer otra habitación. Esta facilidad ha sido aprovechada por numerosos empleados modestos y obreros de ciertos recursos.

Las sumas entregadas por la Corporación, durante 1940, para Habitación Popular, alcanzan a \$ 90.843,434.46.

Créditos otorgados a la Corporación.

Es del domínio público que, como reslutado de gestiones realizadas en Estados Unidos, el Banco de Importaciones y Exporta-

ciones de Washington (Eximbank), acordó conceder a la Corporación de Fo-

mento eréditos por la cantidad de doce millonés de dólares (US. \$ 12.000,000). A esta cantidad, se agrega la participación acordada por los industriales norte-americanos en un 30% aproximadamente sobre las operaciones de compra que con cargo a los créditos del Banco realice la Corporación en Estados Unidos. De este modo, dispondremos de una suma superior a la indicada para traer aquellos elementos de producción que más necesitamos. Al efecto, se confeccio-ró un Plan de Adquisiciones que está en plena ejecución, como lo deja de manifiesto la mención que se ha hecho precedentemente, de diversas importaciones. La expresión de confianza que el otorgamiento de estos créditos representa es altamente significativa para la Corporación de Fomento, y se traduce en un poderoso aliciente.

Con motivo de la visita realizada a nuestro país por el Presidente del Eximbank, Mr. Warren Lee Pierson, para conversar acerca de las relaciones del Banco con la Corporación, hubo oportunidad de darle a conocer la organización y los Planes de la Corporación. El señor Pierson nos expresó su absoluta conformidad y satisfacción.

Oficina en Nueva York

Para atender las relaciones de la Corporación de Fomento con el Eximbank, respecto de las inversiones con cargo a los créditos a que nos hemos referido en el acápite precedente, se ha estimado indispensable establecer en la ciudad de Nueva York, una Agencia que funcione bajo el control directo y exclusivo de la Corporación de Fomento.

Además de su misión específica ya señalada, la Agencia tiene el carácter de organismo de estudio de las industrias o negocios que puedan interesar a la Corporación; procurar interesar a los industriales norteamericanos, que deseen establecerse en Chile, mediante asociación con la Corporación o con capitales privados chilenos, enviar informaciones del mercado norteamericano, que se puedan utilizar en la preparación de los Planes y proyectos de la Corporación; servir las comisiones que le pueda-encomendar el Gobierno de Chile y atender los intereses de las entidades fiscales o semifiscales que lo soliciten, etc.

Por medio de esta Oficina la Corporación se hará presente directamente, ante el propio productor, estudiando las cotizaciones de precios, con los mismos interesados y suprimiendo, de consiguiente, hasta donde esto sea posible, la intervención de comisionistas que pudieran recargar el valor de las adquisiciones.

ESTADO DE FONDOS.

(ANEXO G).

Se acompaña el Anexo correspondiente al Estado de Fondos al 31 de Diciembre de 1940, como, así mismo, el monto de lo comprometido en dólares con cargo al Crédito del Export-Import Back of Washington, y a los créditos adicionales de empresas norteamericana.

PLAN DE FOMENTO PARA EL AÑO 1941.

(ANEXO H).

La parte del Plan General de Fomento, que corresponde aplicar durante el año 1941, ha sido estructurada, aprovechándose la experiencia obtenida a través de la aplicación de los Planes de Acción Inmediata, durante 1939 y 1940.

Como puede observarse en el Memorándum adjunto, durante el presente año se atenderán las necesidades fundamentales de la Minería, de Agricultura, las Industrias, Energía y Combustibles, y Comercio y Transporte. Se esperarán obtener de la aplicación de estas inversiones, beneficios aún más provechosos y definitivos para la economía nacional, que los que, hasta ahora, ofrecen los Planes de Acción Inmediata, terminados de aplicar el año próximo pasado y cuyos resultados totales no es posible aún apreciar en toda su extensión.

Como se expresara en el anterior Mensaje, el aporte—como forma de fomento—parece ser el más recomendable, de acuerdo con las experiencias económicas modernas. En efecto, el aporte ha permitido ya a la Corporación no sólo controlar ciertas industrias con fines exclusivos de beneficios general, sea creándolas o ampliando industrias existentes, sino también desarrollar nuevas industrias, para las cuales el mismo control permite disponer de las materias primas suficientes.

Esta nueva forma de fomento, que permite al Estado impulsar la producción organizada y adquirir en ella la intervención necesaria, produciría beneficios, sin duda, superiores a los ya alcanzados, si los diversos organismos fiscales y semifiscales, que—por la labor llamada a realizar tienen en gran parte un carácter de empresa—coordinaran acentuadamente su acción con la de la Corporación.

Sin perjuicio de este concepto de orden general, las inversiones para 1941, consultan créditos de todas clases, con el objeto de apoyar la iniciativa particular en las diversas actividades de la producción.

Tales son, en resumen, las obras más destacadas de fomento emprendidas por la Corporación, durante el año 1940, y realizadas ya casi en su totalidad.

ANEXO A.

DEPARTAMENTO DE: Minería

FONDOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS PARA LOS RUBROS QUE SE INDICAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940:

		Comprometido	Pagado
Préstamos y Asociaciones	8	3.914,000.— \$	3.624,000.—
Habilitación Minas de Carbón y sondajes .		6.764,988.91	5.216,988.91
Trabajos de Comisión de Abastecimiento		1.211,184.91	1.211,184.91
Ampliaciones de Plantas		1.850,000.—	1.850,000.—
Fomento Minero en la Provincia de Co-			
quimbo		1.770,000.—	1.700,000.—
Huinches, compresores, etc		4.277,461.40	4.277,461.40
Proyecto Agua Andacollo		300,000.—	50,000.—
Abastecimiento Agua Cuba y zona Salado		1.600,000.—	1.600,000.—
Estudios yacimientes Carbonato de Cal		100,000.—	100,000
Prolongación y mejoramiento muelle Chaña-			
ral		_	
Préstamos a Borateras nacionales		101,500.—	101,500.—
Para intensificar compra de minerales		19.000,000.—	19.000,000
Instituto Minero e Industrial de Antofa-			
gasta		3.185,000.—	2.895,000.—
Instituto Minero e Industrial Tarapacá		2.000,000.—	1.000,000
Ferrocarril a Carrizal		1.250,000	1.250,000.—
Experimentos Hidro-Metalúrgicos		400,000.—	400,000
Plan Inmediato de Caminos		2.600,000.—	2.420,000
Trabajos Preliminares de la Fundición		1.145,299.70	535,299.70
Totales.	8	51.469,434.92 \$	47.231,434.92

ANEXO B.

DEPARTAMENTO DE: Energía y Combustible

FONDOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS PARA LOS RUBROS QUE SE INDICAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940:

	Comprometido	Pr.gr.do
Préstamos a Pequeñas Empresas Eléctricas		
para particulares, para mejorar o am-		
pliar sus instalaciones o a Municipali-)
dades para mejorar o adquirir empre-		
sas eléctricas.	\$ 8.990,000 \$	2.236,391.02
Ampliar, mejorar y construir Centrales y	SHAPE THE PARTY OF	
Líneas de Transmisión er: Ovalle, La		
Serena, Copiapó, El Salado y Toco-		
pilla	5.651,000.—	1.380,120.44
Central río Aconcagua		
Central río Maipo (Alto)		and the same of
Central río Cachapoal	18.829,939.59	829,939.59
Central Talca-Curic6	213,235.53	213,235.53
Central rfo Laja	590,430.86	590,430.86
Central en Temuco	-	
Central Huilo-Huilo		
Central río Pilmaiquér	15.250,324.97	3.405,701.94
Totales	\$ 49.524,930.95 \$	8.655,819.38

FONDOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS PARA LOS RUBROS QUE SE INDICAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940:

	Comprometido	Pagado
Enseñanza Técnica y Experimentación \$	246,391.80 \$	217,161.30
Mejoramiento semillas y plantas	500,000.— 2.167,210.45	500,000.— 1.120,210.45
Uso intensivo de aboros	18.401,800.— 2.500,000.—	8.738,381.07 1.000.000.—
Desarrollo nuevos cultivos y plantaciones	6.552,108.85	4.627,928.85
Aumento producción animal	38.683,565.87_ 450,000.—	19.940,134.80
Aprovechamiento integral de la producción.	2.000,000.—	400,000.—
Totales 8	71.501.076.97 \$	36,943,816,47

ANEXO D.

DEPARTAMENTO DE: Indústrias

FONDOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS PARA LOS RUBROS QUE SE INDICAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940:

	Comprometido	Pagado
	-	
Reconocimientos de yacimientos y su posi-		
ble aprovechamiento e industrialización \$	18,816.50 \$	18,816.50
Industria Siderúrgica	10.000,000.—	10.000,000.—
Industria Metalúrgica	10.841,000.	1.441,000.—
Industria Textil	2.350,000.—	1.295,252.—
Industrias Químicas y Afines	12.588,500.—	8.080,500.—
Industrias Varias	23.815,000.—	7.140,000.—
Industria Maderera	14.775,000	8.393,897.45
Industria Pesquera	2.150,000.—	320,000.—
Fomento Pesquero	42,172.18	42,172.18
Pequeña Industria.	245,000.—	185,937.95
Experiencias Industriales	989,858.85	967,930.78
Enseñanza Técnica		
Totales\$	77.815,347.53 \$	37.885,506.86

ANEXO E.

DEPARTAMENTO DE: Comercio y Transporte

FONDOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS PARA LOS RUBROS QUE SE INDICAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940:

	N.º Item		Comprometido	Pagado
A) Frigoríficos		s	2.700,000.— \$	2.700,000.—
cito	. 2		-	
presas comerciales	. 3		12.000,000.—	3.967,220.—
Nacional	. 4		5.900,000.—	
F) Mejoramiento de Vías de Comunicaciones y elementos o	le			
transporte			440,000.— 3.150,000.—	250,006.— 1.950,000.—
Totales		\$	24.190,000.— \$	8.867,220.—

ANEXO F-1.

Comisión de la Habitación Popular

FONDOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS PARA LOS RUBROS QUE SE INDICAN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940:

	Comprometido	Pagado
A) Caja Habitación Popular:	-	_
a) Construcciones en la zona devas-		
tada 8	20.783,377.37 \$	8.757,474.84
 b) Construcciones en el resto del país. 	35.615,329.98	16.868,190.34
c) Saldo por distribuir en poder de la		
Caja		406,068.39
B) Dueños de sitio	4.603,810.46	1.388,585.26
C) Industriales	68.318,527.—	22.096,000
D) Agricultores	10.921,097.—	5.009,709
E) Ministerio de Defensa Nacional	5.000,000.—	5.000,000. —
F) Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas.	2.000,000.—	2.000,000.—
G) Caja de Seguro Obligatorio. (Cuenta Co-		
rriente)	6.000,000.—	4.122,135.56
Totales	3 153.242,141.81 \$	65.648,163.39

ANEXO F-2.

Comision de la Habitación Popular

Préstamos efectuados a Industriales.

Nombre	s 1	N.º de casas
Compañía Carbonífera e Industrial de Lota	21.000,000.—	721
Adolfo Floto y Compañía	366,000.—	20
Compañía Chilena de Celulosa y Papel	1.357,500.—	43
Compañía Manufacturera de Papeles y Car-		
tor.es.	7.500,000.—	250
Sociedad Fábrica de Cemento «El Melón».	6.895,350.—	200 1 esc.
Empresa de Ferrocarriles del Estado	7.234,219.—	236
Caja de Crédito Minero	1.592,583	92 5 colec.

Nombre		N.º de cases
Compañía Carbonífera y de Fundición		
Schwager	15.000,000.—	800
Sociedad Fábrica de Paños y Uniformes	3.500,000.—	80
Melero y Caussade Ltda	700,000.—	30
Compañía de Consumidores de Gas de San-		
tiago	3.172,875.—	116
Préstamo efectuado a Ministerio de De- fensa Nacional.		
Sub-Secretaría de Guerra	5.000,000.—	73
Préstamo efectuado a la Caja de Reti- ro de Fuerzas Armadas.		
31 Oficiales Academia de Guerra	2.000,000.—	64
Préstamos efectuados a Dueños de Sitio.		
Para construcción o reparación de su casa	4.603,810.46	72
Préstamos efectuados a Agricultores.		
Para construcción o reparación de casas de inquilinos.	10.921,097.—	727
Total\$	90.843,434.46	3,524
		ANEXO G.
ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940:		
Fondos recibidos del Estado desde Julio 1939, hasta el 31 de Diciembre de 1940 Reserva constituída con fondos acumula-		\$ 280.719,200.

Fondos recibidos del Estado desde Julio
1939, hasta el 31 de Diciembre de 1940
Reserva constituída con fondos acumula-
dos en el período de Julio 1939/Di-
ciembre 1940

3.210,242.37

8 283.929,442.37

Inversiones	Access to the second se
POR INVERTIB:	
Minería	\$ 53.000,000.—
Agricultura.1	63.000,000.—
Industrias:	70.000,000.—
Energia y Combustibles	64.000,000.—
Comercio y Transporte	72.000,000.—
Habitaciones	90.000,000,
En operaciones de Fomento	6.020,000.—
Por recibir en 1941 según Decreto de Ha-	
cienda de distribución N.º 447, de 19	
de Febrero de 1941	294,000,000.—
DISPONIBLE.	36.396,333.96
RECUPERACIONES	116.190,583,—
SUMA \$	674.317,564.48

Con respecto al Crédito de US. \$ 12.800,000 del Export-Import Bank of Washington, y a los créditos adicionales de empresas norteamericanas otorgados a la Corporación de Fomento de la Producción para financiar las importaciones necesarias al desarrollo de sus planes de fomento, se han presentado solicitudes de financiamiento por un valor total de US. \$ 5.722,000 y hay solicitudes en trámite por valor de US. \$ 800,000, lo que eleva el total comprometido del crédito a la suma de US. \$ 6.522,000, aproximadamente,

De este total se ha embarcado a Chile, maquinaria por valor de US, \$3,000,000. aproximadamente.

(ANEXO H.)

Plan General de Fomento El Consejo, en sesión N.º 101, de 22 para 1941.

de Enero último, aprobó el presupuesto de entradas del Fondo de Realización del

Plan de Fomeato, con un valor total de \$ 322.522,891 moneda corriente y US. \$.13.855,242.46. En la sesión N.º 99, de 8 de Enero próximo pasado, al aprobar el Presupuesto de Gastos Administrativos para 1941, destinó la suma de \$ 5.500,000 moneda corriente para las inversiones en este año del Fondo de Fomento de la Producción.

Las Comisiones Permanentes de la Corporación han estudiado los proyectos de Planes de Fomento para 1941, correspondientes a los diferentes Departamentos de la Gerencia, que comprenden las inversiones que, dentro de las sumas totales indicadas anteriormente, deberán realizarse para cumplir los compromisos derivados de acuerdos ya tomados por el Consejo como, también, los que se deriven de nuevos acuerdos durante el curso del presente año, destinados a cumplir los fines indicados en los artículos 25 y 26 de la Ley N.º 6,640 (texto refundido) y N.º 10 del Reglamento General de la Corporación.

En esta virtud, el Consejo aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. Apruébase el siguiente Plan General de Fomento para 1941, que comprende las inversiones del Fondo de Realización del Plan de Fomento y del Fondo de Fomento de la Producción:

Inversión del fondo de realización del plan de Fomento

A.-Minería

I.—Fomento de la Minería Metálica:	\$ m/l.	US. \$
 a) Aportes de la Corporación para la instalación de la Fundición de Cobre de Atacama. b) Para aportes y préstamos á minas y planteles de beneficio de minerales de cobre y oro y para la 	8.000,000	600,000
implantación de nuevos procedimientos hidro- metalúrgicos	7.000,000	80,000
c) Para aportes y préstamos a minas de oro y fundentes. d) Para aportes y préstamos a minas y planteles de	4.000,000	-
b neficio de minerales de manganeso y para la compra de minerales de manganeso	3.000,000	13,000
beneficio de otros minerales metálicos (plata, plomo, cobalto, molibdeno, fierro, etc.)	4.000,000 8.000,000	10,000
	34.000,000	703,000
II.—Fomento de la Minería No Metálica:	\$ m/l.	US. \$
a) Para desarrollar la producción de azufreb) Para desarrollar la producción de otros minerales	4.000,000	
no metálicos (borax, kaolín, asbestos, sulfato de sodio, sulfato de aluminio, kieselgur, etc.).	2.000,000	
	6.000,000	

III.—Otras ayudas de Fomento Minero:		
 a) Para compra de maquinarias y equipo de uso general en explotaciones mineras b) Préstamos a la Caja de Crédito Minero para mejorar el aprovisionamiento de agua de centros 	1.000,000	140,000
mineros. c) Préstamos a la Caja de Crédito Minero para el mejoramiento de caminos mineros, muelles, ferrocarriles y otros medios de transporte de interés para la minería. d) Para aportes y créditos a otras obras mineras no consideradas y para aumentar los Item anteriores.	5.500,000 2.500,000 4.000,000	17,000
	Part of the state of	
A.—Minería	13.000,000	167,000
RESUMEN	ė (1	US. \$
I.—Fomento de la Minería Metálica.	\$ m/l. 34.000,000	703,000
II.—Fomento de la Mineria No Metálica.	6.000,000	705,000
III.—Otras ayudas al Fomento Minero.	13.000,000	167,000
Totales\$	53.000;000	870,000
B.—Agricultura		
I.—MECANIZACIÓN DE LABORES AGRÍCOLAS:		
a) Para la importación de maquinarias agrícolas y su venta a los agricultores b) Para el otorgamiento de créditos de compra de	6.000,000	700,000
maquinarias agrícolas fabricadas en el país	2.000,000	_
II.—Fomento del empleo de fertilizantes:	8.000,000	700,000
a) Para aportes de la Corporación en empresas explotadoras de Covaderas b) Para otorgar créditos a los agricultores para la	500,000	_
compra de abonos nacionales	18.000,000	1
	18,500,000	

REPÚBLICA DE CHILE		117
	\$ m/l.	US\$
III.—SEMILLAS GENETICAS:		
a) Para créditos de compra de semillas genéticas podrá destinarse hasta la suma de \$ 5.000,000, del Item anterior B-II-b), debiendo estar cance- lados estos créditos a más tardar el 30 de Junio de 1941.		
IV.—DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS:		
 a) Para la construcción y explotación de una planta central elaboradora de cáñamo	2.000,000	
c) Para créditos destinados a desarrollar la produc- ción de pimentón, plantas medicinales y produc- tos agrícolas de uso industrial	2.500,000	
	4,500,000	-
V.—Desarrollo de la Fruticultura:		
 a) Para realizar un plan de mejoramiento de la producción y comercio de frutas y sus derivados en las provincias de Atacama y Coquimbo. b) Créditos para nuevas plantaciones de árboles frutales y para la instalación de plantas industrializadora de frutas (seleccionadoras, deshidrata- 	4.500,000	
dizadora de frutas (seleccionadoras, deshidrata-	0.500.000	

doras, etc.), en otras zonas del país.....

2.500,000 7.000,000

VI.—REGADÍO:

	\$ m/l.	\$ US.
 a) Para préstamo a la Asociación de Canalistas del Laja, destinado a mejorar y ampliar el regadio de la zona servida por el Canal del Laja b) Para otorgar préstamos para la construcción de pequeñas obras de regadio (tomas, estanques de 	1.000,000	
almacenamiento nocturno, pequeños tranques, canales complementarios, etc.).	3.000,000	
Canada Complementarios, etc.).	4.000,000	
VII.—Aumento de la producción animal:		
a) Créditos para importar o adquirir en el país, reproductores vacunos finos inscritos, de raza de carne. b) Créditos para importar o adquirir en el país, reproductores con contra con contra contr	1.500,000	
productores vacunos finos o inscritos, de razas lecheras.	3.500,000	20,000
 c) Créditos y aportes para instalaciones de criaderos de animales finos y de explotaciones lecheras (establos, silos, bodegas de forraje, estercoleras, pesebreras, criaderos de terneros, etc.) 	3.000,000	
d) Para créditos destinados a importar o adquirir en el país reproductores finos e inscritos, porcinos, ovejunos, equinos de arrastre, avícolas y ani- males de piel fina y para cumplir acuerdos vi- gentes del Consejo sobre créditos para la com-		
pra de animales de las especies indicadas	4.000,000	4,000
industrialización de productos agrícolas o gana- deros	5,000,000	
	17.000,000	24,000
VIII.—Reforestación:		
Para aportes y créditos destinados a la reforesta-	2.000,000	_

IX.—OTRAS INVERSIONES DE FOMENTOS AGRÍCOLA:

· Para aportes o créditos destinados a otras obras			
de fomento agrícola no consideradas o para su-			
plementar las indicadas en otros ítem	2.000,000	(6,000

B.—Agricultura

RESUMEN

I.— Mecanización de labores agrícolas	8.000,000	700,000
II.—Fomento del empleo de fertilizantes. ,	18.500,000	-
III.—Semillas genéticas	-	
IV.—Desarrollo de nuevos cultivos	4.500,000	-
V.—Desarrollo de la fruticultura	7.000,000	
VI.—Regadio	4.000,000	
VII.—Aumento de la producción animal	17.000,000	24,000
VIII.—Reforestación.	2.000,000	
IX.—Otras inversiones de fomento agricola	2.000,000	6,000
Totales	63.000,000	730,000

C.—Industrias

I.—INDUSTRIAS TEXTILES:

a) Para cubrir el aporte de la Corporación de Fo-	
mento en la Fábrica de Hilados de Seda Artifi-	
cial de Quillota	7.000,000 750,000
b) Para la instalación de hilanderías de algodón pei-	
nado y mercerizado	330,000
c) Para cubrir las inversiones de la Corporación de	come templated to
Fomento en la Sociedad de Lino de La Unión.	- 1.000,000
d) Para créditos o aportes en otras industrias textiles	2.000,000 40,000
	The state of the s
	10.000,000 1.120,000

II.—INDUSTRIAS QUÍMICAS:

a) Para instalación de fábricas de ácido sulfúrico	1.000,000	60,000
b) Para instalar fábricas de soda cáustica y cenizas		
de soda	1.000,000	40,000
c) Para instalar la fábrica de súlfuro de carbono	700,000	10,000
d) Para fábricas de tanino y otros extractos cur-		
tientes	1.000,000	15,000
e) Para fábricas de abonos fosfatados	3.000,000	60,000
f) Para aportes de la Corporación de Fomento en la		
Sociedad Chilena Explotadora de Potasa	3.000,000	20,000
g) Para inversiones en la industria de Abonos Cali-		
ZOS	4.000,000	50,000
h)- Para créditos a la industria de productos bacte-		
riológicos y bioquímicos	1,500,000	30,000
i) Para el mejoramiento de las industrias de vidrio y		
cerámica	1.000,000	130,000
j) Para el aporte de la Corporación de Fomento en		
la Sociedad Productos Químicos «Miramar»		
(destilación de maderas Llolleo), y mejoramien-		
to de otras destilerías	2.000,000	10,000
k) Para desarrollo de la industria electro-química	_	130,000
l) Para desarrollar la producción de sales y otros pro-		
ductos químicos	1.500,000	20,000
	19.700,000	575,0000
	The state of the state of	
III.—Industrias metalúrgicas:		
	-	
a) Para aportes y créditos en el desarrollo de las in-		

 a) Para aportes y créditos en el desarrollo de las in- dustrias siderúrgicas, de laminación y otras in- 		
dustrias derivadas del fierro	6.000,000	200,000
b) Para desarrollo de la industria de astilleros	3.500,000	30,000
c) Para aportes y créditos de la Corporación en las		
Sociedades Sian Di Tella, Mecánica Industrial		
y Mademsa y para nuevos créditos o aportes a		
maestranzas o industrias metalúrgicas varias	8.000,000	140,000
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	17.500.000	370.000

IV.—INDUSTRIAS ALIMENTICIAS:

a) Para aporte de la Corporación a la Sociedad In-		
dustrial Pesquera de Tarapacá y a la Sociedad		
Chilena Industrial de Pesca y para créditos y		WITCHEST TO
aportes en otras industrias de conservas	2.500,000	30,000
b) Para aportes en la industria y de distribución de		
pescado fresco.	3.000,000	70,000
c) Para créditos a la industria de cebada malteada.	500,000	_
d) Para pequeños préstamos pesqueros	1.000,000	
	7.000,000	40,000
V.—Industrias varias:		
a) Para el aporte de la Corporación de Fomento a la		
Sociedad General de Gomas y Neumáticos	1.500,000	160,000
b) Para aportes y préstamos a las industrias de celu-		
losa, madera terciada y madera prensada	6.000,000	600,000
c) Para aportes y préstamos en las industrias de apa-		
ratos de radio y cinematografía	3.500,000	80,000
d) Para préstamos a la industria maderera	1.500,000	
e) Para préstamos a la industria de materiales de		
construcción	500,000	-
f) Para aportes y préstamos en industrias no consi-		
deradas o para suplementar los ítem indicados	/	
anteriormente	2.800,000	55,000
	15.800,000	895,000
C.—Industrias		
RESUMEN		
I.—Industrias textiles	10.000,000	1.120,000
II.—Industrias químicas	19.700,000	575,000
III.—Industrias metalúrgicas	17.500,000	370,000
	7 000 000	40.000

7.000,000

15.800,000

70.000,000

40,000

895,000

3.000,000

D.-Energía y combustible

1	-1	ATIDAA	EMPDERAG	ELÉCTRICAS	V DE CAR.
•		ATUDA A	EMPRESAS		

 a) Para los préstamos ya acordados por el Consejo a las Empresas Eléctricas de Melipilla, Cabildo y Aysen y a las Municipalidades de Curacaví, San José de Mariquina, Chimbarongo y San Fernando. b) Para créditos a Empresas Particulares de distri- 	3.560,000	
bución de energía eléctrica destinadas a ampliar o mejorar sus instalaciones, o a Municipalidades para adquirir o mejorar empresas eléctricas c) Para el préstamo ya acordado a la Compañía de Gas de Santiago y para préstamos a otras Em- presas de Gas, destinados al mejoramiento de sus	6.000,000	350,000
servicios.	-4.800,000	30,000
The state of the s	14.360,000	380,000
 II.—Fomento de la Producción de Carbón: a) Para el aporte de la Corporación en el desarrollo y explotación del yacimiento de Colico Sur b) Para la importación de maquinarias destinadas al aumento de la producción de carbón en las minas de Lota y Schwager y para aportes o préstamos destinados a la explotación de otros yacimientos carboníferos. 	3.340,000 3.000,000 6.340,000	10,000 350,000 360,000
 III.—Desarrollo del Plan de Energía Eléctrica: a) Para mejorar, ampliar y construir centrales y líneas de transmisión en Ovalle, Copiapó y Tocopilla. b) Para instalar la Fábrica de Postes de Ovalle c) Para los estudios y construcción de las siguientes 	4.500,000 300,000	220,000

plantas hidro-eléctricas y las líneas de distribu-

ción respectivas:

1) Pilmojeuén	10.000,000	400,000
1) Pilmaiquén	20.000,000	2,600,000
3) Abanico (Río Laja)	4.000,000	1.570,000
4) Río Los Cipreses (Talca)	1.500,000	1.070,000
5) Los Molles (Ovalle)	1.500,000	
b) Los Mones (Ovane)	1.000,000	
d) Para la explotación de las Fábricas de Postes de		
Osorno y Ovalle	1.500,000	-
	43.300,000	4.790,000
D.—Energía y combustible	s	
D. Energia y combastion	A TOTAL SALES	
RESUMEN		
I.—Ayuda a Empresas eléctricas y de gas	14.360,000	380,000
II.—Fomento de la producción de carbón	6.340,000	360,000
III D II II DI II E F Elfatrica	43.300,000	4.790,000
III.—Desarrollo del Plan de Energía Eléctrica		* *00 000
Totales	64.000,000	5.530,000
	64.000,000	5.530,000
	64.000,000	5.530,000
Totales	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
Totales	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
E.—Comercio y Transpor	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
Totales E.—Comercio y Transport	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
E.—Comercio y Transpor	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
Totales E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación:	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de	te	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana	te	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana	te	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana b) Para créditos globales a firmas exportadoras chilenas y aportes de capital y créditos al comercio	4.500,000	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana b) Para créditos globales a firmas exportadoras chilenas y aportes de capital y créditos al comercio	4.500,000 9.000,000	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana b) Para créditos globales a firmas exportadoras chilenas y aportes de capital y créditos al comercio	4.500,000 9.000,000	5.530,000
E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana	4.500,000 9.000,000	5.530,000
E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana	4.500,000 9.000,000 13.500,000	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana	4.500,000 9.000,000	5.530,000
E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de distribución, importación y exportación: a) Para cubrir el aporte de la Corporación al capital de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana	4.500,000 9.000,000 13.500,000	5.530,000
E.—Comercio y Transport E.—Comercio y Transport I.—Aportes de capital y créditos a Empresas de de la Sociedad Abastecedora de la Minería y de la Sociedad Bio-Química Sudamericana	4.500,000 9.000,000 13.500,000	5.530,000

10.000,000

1.000,000

2.500,000	80,000
-	600,000
_	1.000,000
3.000,000	
5.500,000	1.680,000
5.000,000	
2 000 000	80,000
3.000,000	80,000
5.000,000	140,000
8.000,000	220,006
	3.000,000 5.500,000 5.000,000 3.000,000 5.000,000

VII.—OPERACIONES DE LA SECCIÓN MADERAS:

Para constituir el Fondo de Operación de la Sección Maderas, destinado a cumplir los acuerdos del Consejo, sobre compra-venta de maderas y créditos a los productores de maderas, pudiendo invertirse en estos fines o en otros similares que acuerde el Consejo, el producto de las ventas efectuadas y de las amortizaciones de los créditos concedidos durante el año 1941......

I.—Aportes de capital y créditos a empresas de dis-

20.000,000

12 500 000

E.-Comercio y Transporte

RESUMEN

tribución, importación y exportación	13.500,000	-
II.—Fomento del turismo	10.000,000	-
IIIMejoramiento de vías de comunicación y ele-		
mentos de transporte	5.500,000	1.680,000
IVMejoramiento del almacenaje y del sistema de		
créditos warrants	5.000,000	- Maria (1)
V.—Frigoríficos y Matadero	8.000,000	220,000
VI.—Operaciones de la Sección Comercial	10.000,000	1.000,000
VII.—Operaciones de la Sección Maderas	20.000.000	-
Totales	72.000,000	2.900,000
F.—Finanzas		
I.—Probable servicio durante 1941 de los créditos		
concedidos por el Export-Import Bank of Was-		
hington y por fabricantes de EE. UU. de N. A.		659,000
II.—Probable servicio de los créditos de prefinancia-		000,000
miento concedidos por Bancos de EE. UU.		
		21,000
de N. A		21,000
		50,000
		00,000
	-	40,000
		70,000
c) Imprevistos		10,000
0) 124		840,000
a) Gastos de la Agencia de la Corporación en Nueva Yorkb) Gastos de Administración y del Fondo de Fomento en dólares	_	

RESUMEN GENERAL DE LAS INVERSIONES DEL FON-DO DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO

Totales.	322.000,000	13.870,000
F.—Finanzas	4	840,000
E.—Comercio y Transporte	72.000,000	2.900,000
D.—Energía y Combustibles	64.000,000	5.530,000
C.—Industrias.	70.000,000	3.000,000
B.—Agricultura	63.000,000	730,000
A.—Minería	53.000,000	870,000

INVERSIONES DEL FONDO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A.-Minería

1.—Para cubrir los aportes de la Corporación a asociaciones con propietarios de minas para abrir y explorar yacimientos, en los casos ya acordados por el Consejo o en otros que se acuerden, pudiendo invertirse en estos mismos fines los reintegros que se hagan por el Fondo de Realización del	
Plan de Fomento	\$ 850,000
2.—Para los gastos que demande el cumplimiento de los acuer-	
dos del Consejo, sobre investigación de nuevos procedimien-	
tos hidro-metalúrgicos y de amalgamación a presión y para	
nuevas investigaciones sobre estas materias que se acuerden	
en el año	400,000
3Para investigaciones de procedimientos de refinación de	
azufre y otros minerales	300,000
4.—Para la concesión de becas a alumnos de Ingeniería de Mi-	
nas, de las provincias de Atacama y Coquimbo	50,000
5.—Para estudiar los recargos mineros de las provincias de Aysen	
y Magallanes y el Departamento de Arica	100,000
6.—Para becar en el extranjero a un Ingeniero de Minas	50,000
7.—Para subvencionar al Instituto de Ingenieros de Minas con	
motivo de la celebración del Congreso Panamericano de	
Ingeniería de Minas	100,000
	\$ 1.850,000

B.-Agricultura

1.—Para la publicación de obras de divulgación agrícola y ga- nadera.	ė	130,000
Para ayudas a trabajos de investigación agrícola y ganadera —Para contribuir al empleo generalizado de la vacuna contra		200,000
el Bang		200,000
4.—Para subvencionar a la Fundación «Beca Agronómica» en el envío de un Agrónomo, a estudiar al extranjero y para		
los gastos que demanden los actuales becados en Estados Unidos		30,000
5.—Para la concesión de premios en Exposiciones Agrícolas y		4
Ganaderas		40,000
	\$	600,000
C.—Industrias		
1.—Para investigaciones industriales por intermedio de las Universidades y Escuelas Industriales.	s	200,000
2.—Para experiencias en escala industrial de nuevos procedi- mientos aplicables a la industria.		800,000
3.—Para continuar las experiencias sobre pesca.		300,000
4.—Para mejoramiento de caletas y recintos pesqueros		400,000
5.—Para divulgación de pequeñas industrias		50,000
técnicos chilenos para especializarse en el exterior.		100,000
	8	1.850,000
D.—Energfa y combustibles		
 Subvención a los Laboratorios de Hidráulica Aplicada y de Electrotecnia de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, para mejoramiento de sus instalaciones y para 		
realizar los estudios que le encomiende la Corporación		300,000
2.—Para investigaciones relativas a combustibles		200,000
3.—Para los gastós de becados en el extranjero, en especialidades relativas a electricidad y combustibles		100,000
	s	600,000

E.—Comercio y Transporte

1.—Para ayudar ensayos de comercio de productos chilenos		275,000
2.—Para los estudios del Frigorífico y Matadero de Santiago		75,000
3.—Para concurrencia de la Corporación a Exposiciones		100,000
4Para cubrir compromisos ya acordados por el Consejo rela-		
tivos a fomento del turismo		150,000
	s	600,000
RESUMEN DE INVERSIONES DEL FONDO DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN		
A.—Minería	\$	1.850,000
B.—Agricultura		600,000
		000,000
C.—Industrias		1.850,000
C.—Industrias		1.850,000

EDUCACION PUBLICA

De los diversos y complejos aspectos que ofrece el problema educacional y que el Gobierno ha abordado con decisiva voluntad y propósito reformador y constructivo, cabe destacar, en forma especialísima, lo realizado en el transcurso de 1940, en pro del mejoramiento y dignificación del magisterio nacional, cumpliendo de esta manera, uno de los puntos básicos del programa de acción ofrecido al país.

A) En el aspecto económico.—El país se impuso con unánime complacencia, de la oportuna iniciativa del Gobierno, de someter a las deliberaciones del Parlamento un proyecto de ley que tendía al inmediato mejoramiento económico del profesorado de los diversos grados de la enseñanza pública. Este proyecto de ley fué estudiado y discutido con patriótico y comprensivo espíritu de justicia y convertido en Ley de la República bajo el N.º 6,773, el 5 de Diciembre de 1940.

La mencionada ley, que favoreció en forma tan justa a uno de los grupos de servidores del Estado que más consideraciones merece de nuestra sociedad, por la calidad y trascendencia de su labor social, vino a satisfacer una imperiosa necesidad, desde largo tiempo sentida; ella reparó una falta de equidad en la retribución económica de la alta función que desempeña el profesorado y vino a estimular en condiciones de elevada moral, la completa dedicación del maestro a sus deberes docentes, ya que, mejor y oportunamente remunerado, no tendrá motivos de orden secundario que menoscaben su actitud personal, frente al indiscutible deber de entregarse por entero y en las mejores condiciones posibles, a la delicada tarea de darle al país nuevas generaciones mejor formadas física, mental y espiritualmente.

Además de las innegables ventajas de tedo orden que ha debido tener en la vida de los veinte mil servidores de la enseñanza pública, en sus respectivos hogares y familias, a través de todo el país, el carácter retroactivo de la Ley N.º 6,773, de 5 de Diciembre del año próximo pasado, pues, ella rigió desde el 1.º de Enero del mismo año, son numerosos los beneficios de índole per-

manente que esta ley estableció para el profesorado y los servicios técnicos y administrativos del Ministerio de Educación y de las diversas Direcciones Generales que de él dependen.

El sueldo base del personal de la educación pública, acrecido y asignado en condiciones más concordantes con las características del trabajo y la responsabilidad de la función, se aumentó en un 20% cada cinco años de servicios, por medio del establecimiento de los quinquenios, los cuales permiten un porcentaje mayor de aumento en el curso de menor tiempo.

Este sistema quinquenal de mejoramiento económico permite no sólo un positivo beneficio en el transcurso de la vida docente activa del profesor, sino que condiciona en forma mucho más conveniente el ajuste de la jubilación en el instante mísmo en que el maestro cumple su 30.º año de servicio. Demás está recalcar las ventajas que el propio servicio obtendrá con esta disposición, ya que permitirá una renovación más conveniente del personal docente y técnico-administrativo de la educación nacional.

También podrán jubilar de inmediato, con sueldo integro, por disposición especial de la misma Ley N.º 6,773, aquellos maestros que, teniendo más de treinta años de servicios, no podían hacerlo, aún cuando comprobasen un evidente desgaste físico natural, a consecuencia de la larga jornada de trabajo, por haber recibido desahucio y haberse reincorporado, posteriormente, a la enseñanza. Hoy pueden hacerlo, devolviendo el desahucio mediante un descuento de 10% de su propia jubilación.

A las gratificaciones de zona ya existentes para el personal de la enseñanza pública, de 100, 30 y 15%, para Aysen, Tarapacá, Antofagasta y Atacama y Coquimbo, respectivamente, y que el actual Gobierno ha reconocido como gastos permanentes del Presupuesto de la Nación, debe agregarse la gratificación de zona de 100% sobre los sueldos, obtenida para el personal que sirve en la provincia de Magallanes, por las mismas razones que aconsejaron su implantación en las zonas anteriormente citadas.

Una especial mención debe hacerse de los beneficios que la Ley N.º 6,773 creó para todo el personal que desempeña sus funciones en las escuelas nocturnas para obreros. En efecto, estas escuelas y su personal siempre estuvieron expuestos a las zozobras de los gastos variables del presupuesto.

Este Gobierno, consecuente con su promesa de ofrecer las mayores y mejores oportunidades para que el pueblo, el individuo de modestos recursos, reciba y aproveche los beneficios de la enseñanza, estimó de su deber no sólo aumentar el número de estas escuelas nocturnas para adultos de ambos sexos y los cursos de especialización y de cultura general existentes e incluirlos en los gastos normales y fijos de la Ley de Presupuestos, sino, también, asegurar al personal que en ellos trabaja, con afán y con provecho efectivo para la colectividad, una mejor y estable remuneración, mediante la fijación de

los sueldos y aumentos quinquenales en calidad de gastos permanentes del presupuesto.

B) En el aspecto del perfeccionamiento cultural y profesional.—Libre ya el maestro de la obsesión de su estrechez económica y la de su familia, ha podido demostrar, en corto espacio de tiempo, su afán de perfeccionamiento cultural y profesional, en su loable empeño por ofrecer rendimiento docente más efectivo y en una actitud mucho más abnegada, frente a la transcendental obra de bien social en que está empeñada la escuela, especialmente la que corresponde al primer grado de la educación, o sea, la más intimamente ligada al mejoramiento integral de nuestro pueblo.

En efecto, los diversos organismos de que dispone el Estado para lograr una formación cultural y profesional más completa, han podido registrar, en este último tiempo, una afluencia extraordinaria en todos aquellos cursos regulares o de temporada destinados al profesorado de los diversos grados de la enseñanza pública.

Al tomar como ejemplo probatorio de lo expuesto anteriormente, el Instituto Central de Perfeccionamiento de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" y la Escuela de Verano de la Universidad de Chile, que con tanto acierto dirige la prestigiosa educacionista y escritora señora Amanda Labarca, sus estadísticas ofrecen los siguientes datos:

SCUELA NORMAL SUPERIOR
JOSE A. NUÑEZ.

Grupo 1.°.—I. Cultura científico-humanista.—Cursos: 10. Profesores-alum-nos: 85.

II. Cultura técnico-manual.—Cursos: 27. Profesores-alumnos: 332.
III. Cultura artistica.—Cursos: 21. Profesores-alumnos: 296.

Grupo 2.°.—IV. Cultura profesional.—a) Teoría sobre ramos fundamentales. Cursos: 10. Profesores-alumnos: 404; y

b) Técnica pedagógica: Cursos: 18. Profesores-alumnos: 625.

Provincias.—Cursos realizados: 8. Profesores-alumnos: 95.

Observación: Estos cursos fueron de carácter técnico-profesional. Total general: Cursos: 84. Matrícula profesores-alumnos: 1,837.

ESCUELA DE VERANO

Cursos de cultura general y profesional: 53.

Matrícula de profesores-alumnos (profesores primarios: 818; secundarios: 96; especiales: 47). Total: 961.

Al valor efectivo que tienen las referencias anteriormente expuestas, deben sumarse, también, con satisfacción, otras meritorias actividades de grupos de profesores chilenos, cuya honrada aspiración por mejorar, cada vez más, su calidad profesional, los ha movido a buscar en otros países nuevas fuentes de conocimientos, realizaciones y sugerencias de positiva utilidad.

A fines de Diciembre próximo pasado, partieron a Estados Unidos de Norte América, 14 profesores de ambos sexos, pertenecientes a los diversos grados de la enseñanza, a fin de incorporarse a cursos especiales, organizados por las Universidades de Columbia y Carolina del Norte. La permanencia en Estados Unidos de este grupo de profesores chilenos, facilitada por la iniciativa de organizaciones culturales norteamericanas y chilenas y con el patrocinio de ambos gobiernos, no sólo ha de importar un bien individual para los profesores, sino que, habrá de contribuir eficazmente a la intensificación de las relaciones culturales y espirituales de nuestras democracias.

A este hecho de incalculables beneficios, debe sumarse la invitación especial y honrosa de que fueron objeto la señora Amanda Labarca y don Domingo Amunátegui Solar; la primera, por parte de la Universidad de Berkeley, California, a fin de que dictara un ciclo de conferencias, y el segundo, por parte del propio Gobierno de Estados Unidos gracias a la gentil iniciativa del Exemo, señor Embajador de dicho país, y con el propósito de que estudiara la organización y funcionamiento de diversos centros culturales de los principales Estados de esa nación.

Igualmente, debe mencionarse el viaje de estudios que realizan, en estos mismos momentos, por México y Japón, dos grupos de profesores chilenos de 5 y 2 maestros, respectivamente.

Estes profesores fueron invitados por las instituciones denominadas Institutos de Relaciones Culturales Chileno-Mexicano y Chileno-Japonés.

Y por último, cabe recordar, también, la honrosa distinción de que han sido objeto numerosos profesores chilenos por parte de diversos gobiernos centro y sud americanos, entre los cuales se puede citar a Costa Rica, Santo Domingo, Panamá, Venezuela, Colombia, etc., que han contratado a esos profesores, con la misión de organizar algunos servicios educacionales, o contribuir con sus conocimientos y experiencias, al mejoramiento eficaz de los servicios ya existentes.

En esta política de mejoramiento constante de la calidad del magisterio, que cede, en beneficio de su propia dignificación, y de llevar hasta otros países, los adelantos educacionales que nos han permitido disfrutar más allá de nuestras fronteras geográficas; de un justo y merceido prestigio, el Presidente de la República no omitirá sacrificios ni dejará de aprovechar las oportunidades que se presenten para acentuar los resultados de este afán de dignificación del maestro y de extender nuestro aporte docente a los países de América, que quieran aprovechar nuestras experiencias en esta labor de expansión espiritual.

El propósito general y permanente del Gobierno, de acrecentar en forma sólida el prestigio de todos los servicios educacionales, puesto que así garantiza la máxima consideración a que el profesorado tiene derecho, no ha permitido la alteración de las invariables normas de corrección que rigen las designaciones, ascensos y traslados del personal de la educación pública.

Tanto en la educación primaria, como en la secundaria, comercial, técnica e industrial, se procede de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, y mediante los concursos de antecedentes personales y profesionales que en cada ocasión se verifican, se da paso al más capaz, al que reune las mejores cualidades y condiciones.

C) En el aspecto representativo.—El Presidente de la República, al asumir su elevado cargo, ofreció una destacada participación en su Gobierno a los elementos intelectuales del país, especialmente a los profesores de los diversos grados de la educación pública. Consecuente con su formal promesa, ha llamado a colaborar, en las distintas actividades de la administración pública, a numerosos profesores, quienes, desde los cargos de responsabilidad que se les ha encomendado, se han destacado por su acción constructiva, honradez y lealtad para servir los intereses de la colectividad.

La breve enumeración de los hechos expuestos, demuestra, en forma irrefutable, que el actual Gobierno ha cumplido una acción decisiva, en bien del mejoramiento y dignificación del magisterio nacional.

El Gobierno confía en que el profesorado de todos los grados de la enseñanza pública, ha de redoblar sus esfuerzos y acrecentar su dedicación en bien del progreso siempre ascendente de todas las actividades de la educación nacional.

Educación Primaria. Durante el año 1940, la Enseñanza Primaria y Normal contó con los siguientes establecimientos, de acuerdo con el Presupuesto en vigencia:

Escuelas de Primera Clase	452
Escuelas de Segunda Clase	645
Escuelas de Tercera Clase	2,851
Escuelas Talleres y Vocacionales	42
Escuelas Granjas	7
Escuelas Hogares	- 6
Escuelas Diurnas para Adultos	8
Escuelas Experimentales	5
Escuelas Normales	9
Escuelas Anexas a Normales	8
Escuela de Ciegos y Sordomudos	1
Escuelas Nocturnas para Adultos	180
The state of the s	
Total	4.214

. En el año 1939, este total alcanzó a la suma de 3,931, lo que acusa un aumento de 283 establecimientos.

En 1940, funcionaron, además, 37 cursos parvularios y 89 grados Vocacionales. La Enseñanza Particular sostuvo 895 escuelas, de las cuales 632 recibieron subvención fiscal, con arreglo a la legislación vigente.

Matricula.—La matrícula de 1940 alcanzó a un total de 599,988 alumnos. La Enseñanza Particular tuvo una matrícula de 119,121 alumnos.

Locales.—Durante el año 1940, se invirtió la suma de \$ \$00,000 en reparar locales escolares, con el objeto de dejarlos en condiciones de cumplir en la mejor forma posible las necesidades del servicio.

Asistencia Social.—La cantidad de alumnos de las Escuelas Primarias que requiere atención especial de alimentación y vestuario, alcanzó en 1939, a la cifra de 211,022. Esta situación preocupó de preferencia a la Dirección General de Educación Primaria en 1940, hasta agotar todos los medios disponibles para aliviar la grave indigencia escolar.

En el año 1940, el Presupuesto de la Nación consultó la suma de \$5.940,000, para alimentación y \$200,000 para vestuario, sumas que fueron suplementadas con fondos especiales por la cantidad de \$3.344,070, lo que formó un aporte fiscal de \$9.484,070. El aporte municipal de \$5.400,960 y de particulares por \$148,626, logró aumentar esa suma a \$15.033,656.

Con esta suma fué posible desarrollar una activa labor, que se resume así:

Raciones de Desayuno	15.417,517
Raciones de Almuerzo	10.905,922
Piezas de Ropa	196,616
Botionin	51 490

Culturización del Indígena.—La asimilación del indígena a nuestra cultura, iniciada en 1939, se continuó en forma más activa en 1940. Para controlar la enseñanza de este interesante elemento de nuestra población, se designó un Inspector Especial, procedente de familia araucana, y se le fijó como residencia, Temuco. Este funcionario ha desarrollado una labor eficaz, con resultados muy halagadores, dentro del escaso presupuesto de que ha sido dado disponer. La orientación de la enseñanza indígena a cargo de la iniciativa particular, ha sido la mayor preocupación del funcionario aludido, quien ha revisado los programas, horarios, planes de trabajo, textos de estudio y fijado normas para ajustar la acción del maestro a las necesidades del escolar indígena. Mediante su iniciativa fué posible, además, la creación de los siguientes establecimientos de Enseñanza Indígena:

Departamento o	de	Temuco			*								-7	escuela	ıs
Departamento e	de	Imperial .											6	17	
Departamento o	de	Pitrufquén											2	11	
Departamento a	de	Villarrica											3	77	

La matrícula media de los indígenas a las aulas primarias fiscales y particulares, alcanzó a 15,893 alumnos.

Cabe hacer notar que el Vicariato Apostólico de la Araucanía sostiene 60 escuelas y 13 internados para indígenas; y que la Iglesia Anglicana sostiene 33 escuelas y 4 internados.

Durante el año 1941, se intensificará la labor culturizadora entre los araucanos, con la creación de más escuelas fiscales, con el aporte de mayores recursos para la asistencia socio-escolar y con una inspección más frecuente de la enseñanza impartida por las instituciones particulares.

Orientación Económica de la Enseñanza.— Con el objeto de acrecentar la vitalidad nacional, se ha dedicado especial interés a la orientación económica de la enseñanza mediante el incremento de las escuelas talleres, grados vocacionales, escuelas granjas y plazas de profesores especiales:

En 1940 funcionaron:

42 escuelas talleres;

3 grados vocacionales de hombres;

\ 86 grados vocacionales de mujeres: y

7 escuelas granjas.

La enseñanza vocacional de escuelas y grados produjo 98,794 obras, cuyo costo ascendió a \$.318,085.18. Por venta y derecho de confección, ingresaron \$.499,055.50.

Funcionaron, además, dentro de las escuelas femeninas, los siguientes talleres:

Costura y Labores	466
Economía Doméstica	317
Tejidos al Telar	91
Artes Decorativas	30
Bordados a Maquina	11
Tejidos a maño	9

Estos talleres produjeron en total 215,443 piezas en sus diferentes trabajos.

Se ha dado especial importancia a la enseñanza del trabajo manual, difundiendo talleres de cestería, cartonaje, carpintería y abarcando en el mayor margen posible la enseñanza agrícola en las escuelas rurales.

Las siete escuelas granjas particularmente, han cumplido su labor en forma muy eficaz y sus cursos de jandinería, apicultura, cunicultura, arboricultura, horticultura y chacarería, han rendido valiosos frutes.

Estamos convencidos de que el amor a la tierra y la enseñanza de su cultivo son firmes pedestales para el mejor futuro de nuestro país, que explota en proporción todavía deficiente sus incalculables riquezas agrarias. Con el objeto de incrementar esta enseñanza, se hará funcionar este año el nuevo tipo de Escuelas Quintas, en predios sub-urbanos y rurales.

Les vecinos de Máfil han comprendido los desvelos y preocupaciones de las autoridades educacionales en cuanto a Escuelas de enseñanza agrícola, y obsequiaron excelentes terrenos de cultivo cerca de la estación de ese nombre, donde se está trasladando la Escuela Granja de Santo Domingo, que tenía un suelo de mala calidad.

La "Revista Agrícola", editada por la Sección Educación Rural, ha servido de nexo entre las escuelas y alumnos rurales y los vecinos del campo. Además, ya está bastante difundida entre los agricultores de la zona central del país.

Formación y perfeccionamiento del magisterio.—La Dirección General de Educación Primaria se ha preocupado en todo momento de tomar las medidas del caso a fin de que el profesorado primario tenga oportunidad de perfeccionarse profesionalmente para responder en buena forma a las exigencias cada vez mayores del servicio.

Con el objeto de orientar la enseñanza normal hacia la formación de un tipo de maestro con mayor capacidad para desarrollar en los alumnos las aptitudes vocacionales y aplicar la técnica renovada en sus clases, se reunió en asamblea al personal de esta rama. Fruto de sus deliberaciones es la estructuración de un nuevo plan de enseñanza primaria y normal en el cual se acentúa la diferenciación entre escuelas normales rurales y urbanas. Las Es-

cuelas Normales rurales toman orientación más precisa, para satisfacer las exigencias de la vida campesina.

Al personal en servicio se le han proporcionado, además de los cursos regulares de la Escuela Normal Superior, otros cursos periódicos en diversas localidades del país.

Como, a pesar del crecimiento de la enseñanza normal, el personal egresado de ella no alcanza a la cantidad necesaria para llenar los cargos docentes, y a fin de evitar que ingresen al servicio, personas que no cuenten con los requisitos primordiales, la Dirección General organizó en este año cursos rápidos de capacitación para profesores interinos, a base de los estudios completos de humanidades. Junto a esto, la Sección Pedagógica ha acentuado la experimentación y abordado especialmente los problemas relacionados con revisión de programas, mejor organización de los cursos escolares, educación de los retardados y adopción de una nueva técnica en la enseñanza de la lectura, de la ortografía, de la educación social y del estudio de la naturaleza. El Boletín de las Escuelas Experimentales ha servido de medio de difusión de esta labor.

Un vuevo silabario.— Por primera vez en la historia pedagógica chilena, la Dirección General de Educación Primaria contará con un Silabario para la enseñanza de la lectura en las escuelas rurales, "Mi Tierra", elaborado técnicamente, por funcionarios especializados del servicio. Como medio de difusión de las normas pedagógicas, en 1940 se efectuaron numerosas concentraciones del profesorado en diferentes localidades del país.

En el año en curso se acrecentará esta labor con la confección de Silabarios para adultos y de nuevos textos escolares para la enseñanza de la lectura, la aritmética, la educación social, y el estudio de la naturaleza en las escuelas urbanas.

Escuelas Normales.—La Enseñanza Normal acusa un notable aumento en sus actividades, lo que en cifras comparativas se puede apreciar como sigue:

Especific triones	1938	1940	Diferenci	8 % Au-
Escuelas Normales Com	7	9	. 2	28
Escuela Normal Superior	1	1	-	-
Alumnos Normalistas	1,285	2,000	715	56
Normalistas graduados	183	271	88	47
'Alumnos Esc. Anex. Diurnas	3,019	3,853	834	27
Alumnos Esc. Anex. Nocturnas	218	516	298	134

La Escuela Normal de Valdivia, que empezó a funcionar como rural, en Agosto de 1940, con dos cursos, cuenta ya con cuatro, y servirá especialmente a la vasta zona austral del país, de acuerdo con cuyas necesidades está orientada.

Hogares Infantiles.— Las Escuelas Hogares, creadas con ocasión del terremoto de 1939, han aumentado de dos a seis, y, han podido atender en 1940 hasta 333 alumnos. En la actualidad su matrícula pasa de 400.

El Gobierno estima que estas escuelas deben aumentarse en la forma más amplia posible, pues sólo en ellas puede educarse esa masa de niños huérfanos y desamparados, cuya carencia de hogar y medios alimenticios los sitúa muy por debajo de las condiciones regulares de vida.

Plan sexenal y creación de escuelas.—Continuando en la realización del Plan Sexenal de Fomento de la Educación Primaria, durante el año 1940, se crearon las siguientes escuelas:

Escuelas de 3.ª Clase	 	 78
Escuelas de 2.ª Clase	 	 4
Escuela Normal (Valdivia)	 	 1
Además, se elevaron de categoría:		
Escuelas de 3.ª a 2.ª Clase	 	 52
Escuela de 2.ª a 1.ª Clase		

Se crearen también 478 plazas de profesores, agregadas a las 1,019 creadas en el año anterior.

Edificación escolar. — En 1940 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, entregó al servicio 22 edificios, ubicados en diversas ciudades del país; prosiguió la construcción de 17 más, que serán entregados en el primer semestre del año en curso, e inició la construcción de las escuelas de Vicuña, Vocacional de Ovalle y Grupo Escolar de Cartagena.

Con esto completará en el presente año la entrega al Fisco de 56 modernos edificios escolares, con capacidad para 40,000 alumnos. Este año se iniciarán las construcciones de edificios para las escuelas de Tocopilla, Antofagasta, Rivadavia, Paihuano, Illapel, dos o tres en Valparaíso, Grupo Escolar de Viña del Mar, Puente Alto, Curicó, Temuco, Osorno y Castro. Y tiene otras en proyecto para 1941.

Igualmente, la Sociedad destinará este año la suma de dos millones para la edificación de pequeñas escuelas rurales, de tipo económico, lo que vendrá a aliviar en parte notoria el problema de la escasez de locales para escuelas campesinas.

Los fondos para pequeñas construcciones, consultados en el Presupuesto de 1940, se destinaron a construir las Escuelas rurales de Dalcahue, San Esteban y Queipún, y a iniciar la construcción de la de Loncotoro, reducción

indígena del departamento de Temuco. Esta escuela se terminará en el presente año.

El Góbierno cumple con el deber de ensalzar la valiosa cooperación recibida de parte de numerosos vecinos que han ofrecido terrenos de alto avalúo, para que en ellos se levanten escuelas rurales.

Con los fondos que se consultan en el presente año para este objeto, se construirán pequeñas escuelas en San Pedro, departamento de Melipilla, Colonia de Mendoza, San José de la Mariquina e Ignao.

La Escuela Granja de Pocuro está a punto de terminarse, y se entregará al servicio este año, bajo un régimen especial de difusión práctica de conocimientos agropecuarios.

Escuelas Particulares. — Bajo la Inspección del Estado, en 1940, funcionaron 895 escuelas particulares, con 119,321 alumnos.

De ellas se subvencionaron 632, que cumplieron con las normas establecidas por la reglamentación vigente.

Estos datos revélan un aumento de 61 escuelas y de 28,726 alumnos.

La Dirección General de Educación Primaria se ha preocupado de la dignificación del profesorado de enseñanza particular, otorgándole las mayores facilidades para su perfeccionamiento y procurando que su remuneración se equipare a la del Magisterio Fiscal.

Como la Ley N.º 6,773, del 5 de Diciembre de 1940, elevó de \$ 25 a \$ 100 la subvención por alumno, la Dirección General de Educación Primaria, velando porque esta subvención sea concedida a las escuelas que realmente son cooperadoras a la función educacional, ha determinado los requisitos que deben cumplir para tener derecho a la ayuda que les dispensa el Estado. Estos requisitos y otras disposiciones técnico-administrativas formarán parte de un reglamento de escuelas particulares que se dictará este año.

Enseñanza de Adultos.— Siguiendo en el desarrollo de su plan sexenal, la Dirección General de Educación Primaria ha fomentado, hasta el punto que los recursos lo han permitido, la enseñanza del adulto analfabeto en campos y ciudades.

En el presente año funcionarán 180 escuelas nocturnas para adultos, a las cuales esta Jefatura ha dado una nueva organización que permite a los alumnos aprender las materias que sean más de su agrado y que estén en concordancia con sus ocupaciones habituales. El plan de estudios consulta tres órdenes de labores:

- a) Cultura general;
- b) Cultura téenica; y
- c) Conferencias libres.

En el presente año se acentuará la tendencia técnica de estas escuelas con cursos especiales de carpintería, cestería, sastrería, encuadernación, tipografía

y otros que funcionarán en las escuelas de hombres; y de corte y confección, sombreros, tejidos, lavado, teñido, flores artificiales, etc., en las de mujeres.

Para las conferencias libres que el año ppdo., versaron sobre educación social y sanitaria, el profesorado de las escuelas para adultos de Santiago, ha organizado una orquesta de 20 profesores, que hace sentir su influencia musical en los barrios obreros con resultados realmente halagadores.

La educación del campesino adulto no ha sido tampoco descuidada. Aparte de las escuelas alfabetizadoras que funcionan anexas a escuelas rurales, se están organizando actualmente escuelas ambulantes que no sólo combatirán el analfabetismo, sino que proporcionarán conocimientos prácticos relacionados con el embellecimiento del hogar campesino, con el mejoramiento de los cultivos agrícolas caseros, con las pequeñas industrias, con las artes domésticas, higiene y puericultura.

Con el objeto de extender los beneficios de la cultura popular a todos los ámbitos de la República y de extirpar gradualmente, pêro en forma segura y eficiente, el analfabetismo, se ha elaborado un proyecto de ley sobre cultura popular, que muy pronto será sometido a la aprobación del Congreso.

Resumen. — De los datos expuestos acerca del desarrollo de los servicios educacionales en la rama primaria durante el año 1940 y lo que va corrido del actual, se desprende que estos servicios han crecido en proporción muy apreciable, lo cual constituye un estímule para proseguir el fomento de esta rama de la Administración Pública, ya reconocido como de trascendental importancia para el presente y para el futuro del país.

Conforme al censo de 1940, la cifra de 900,000 niños de edad escolar debe calcularse ahora, aproximadamente, en un millón.

Para atender al cumplimiento de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, se requiere, en consecuencia, un poderoso esfuerzo, porque quedan todavía cerca de 300,000 niños sin poder ser atendidos, en la necesidad de su alfabetización. En efecto, el Estado ha podido ya proporcionar un mínimum de enseñanza a 600,000 niños de ambos sexos, y los particulares, en su generoso annelo de cooperar a la función docente del Estado, han atendido en el año anterior a unos 120,000, para proporcionarle los elementos básicos de la cultura general. De este modo, hemos llegado a impartir la educación mínima a 720,000 escolares; y el Estado necesita ahora tender a la absorción en sus escuelas de los 280,000 niños que, aproximadamente, quedan todavía esperando la oportunidad de recibir una mínima preparación cultural. A ellos se agrega más de medio millón de analfabetos adultos, en edad todavía de recibir una enseñanza elemental que les permita incorporarse a la civilización y a la ciudadanía.

Como se ve, lo que falta por hacer en la obra culturizadora de la población nacional, es tanto o más de lo que ya se ha hecho o nos proponemos hacer a corto plazo. Y la magnitud del problema crece día a día, si se piensa que necesitamos para su solución adecuada, edificar millares de escuelas, sobre todo campesinas, construir cientos de miles de bancas y otras piezas de mobiliario escolar, adquirir cantidades considerables de material de enseñanza, de diversas especies, todo encarecido desde hace dos años; y en fin, que también se requiere proporcionar alimento y vestuario a más de 200,000 niños en completa indigencia, que sin esos auxilios, ni podrían concurrir a las escuelas, ni aprovechar, por su desnutrición, la enseñanza que en ellas se les proporciona.

Con los antecedentes expuestos, se puede medir la cuantía de los recursos de que se habría de disponer para solucionar el magno problema de cultura existente. Mucho se ha hecho, como lo demuestran los datos ya consignados, a los cuales convendría añadir la próxima dotación de calzado para unos 100,000 niños que lo han menester, a lo largo de todo el país.

Agréguese a lo dicho, la necesidad de preparación de un personal con aptitudes suficientes para abrazar la carrera del Magisterio, a fin de ir aumentando y renovando el que permanece en actual servicio y se tendrá así otro factor que complica la solución de difícil y vasto problema de alfabetizar la población entera del país.

Medítese, a la vez, en que ya la escuela primaria no puede continuar siendo una mera agencia alfabetizadora, sino que está en la obligación de capacitar al escólar, en proporción mínima siquiera, para las actividades múltiples de la vida práctica, tanto en el sentido económico, como en el cumplimiento de los deberes cívicos, se comprenderá así hasta qué punto crecen las exigencias de recursos materiales para cumplir satisfactoriamente la función social de la escuela primaria.

Educación Secundaria.

La Educación Secundaria tuvo durante el año 1940 un apreciable incremento, que fué impulsado en gran parte por la enorme afluencia de alumnos a los diferentes cursos de humanidades.

En efecto, la Ley de Presupuestos de dicho año consultó en la planta un aumento de cuatro cursos de humanidades y de seis de escuela anexa. Fué necesario, además, crear, con cargo a Variables, 16 cursos de humanidades, número aun insuficiente para satisfacer las exigencias de la enorme población escolar.

En el presente año, de acuerdo con la Ley N.º 6,773, se consultó un aumento de horas de clase, que ha permitido incorporar a la planta los 16 cursos que en 1940 habían funcionado con cargo a Variables. En la actual Ley de Presupuestos figuran, también, con el carácter de planta, tres nuevos cursos de escuela anexa (dos para el Liceo de Niñas de Antofagasta y uno para el Liceo de Niñas N.º 1 de Santiago); y, con cargo a Variables, aparecen los siguientes: un 6.º año de humanidades para el Liceo de Hombres de Punta Arenas; un 5.º año para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de humanidades para el Liceo de Niñas de Quillota; 5 cursos más de la curso de la c

manidades; y 10 cursos de escuela anexa, que se han distribuído en los Liceos de matrícula más elevada.

Las proporciones reales de la afluencia de alumnos a los colegios de segunda enseñanza aparecen claramente expresadas en las siguientes cifras, sobre matrícula y asistencia media:

Año 1939: Funcionaron 85 Liceos fiscales.

Matricula: 27,461 alumnos.

Asistencia media: 24,322 alumnos.

Año 1940: Funcionaron 86 Liceos fiscales. Matrícula: 30,420 alumnos.

Asistencia media: 27.325 alumnos.

Durante el año 1940, tanto la matrícula como la asistencia media aumentaron, en consecuencia, 11% con relación al año anterior.

. Para el año en curso—aun cuando no es posible todavía dar cifras exactas—los datos de matrícula revelan un aumento considerable en relación con el porcentaje indicado.

Por lo demás, cabe observar que la enseñanza particular ha contribuído a dar solución adecuada al problema derivado del rápido incremento de la población escolar, gracias a las facilidades que el Gobierno de la República le otorga para su normal desenvolvimiento.

Con relación a este mismo problema, debe ponerse de relieve que la creación de Liceos Técnicos a que ya ha dado comienzo el Gobierno, será el camino más adecuado para desviar la masa estudiantil de los colegios de ensenanza puramente humanística hacia las actividades productoras.

Labor administrativa y económica. — En el aspecto administrativo y económico se han desarrollado actividades de capital importancia, tanto para el progreso específico de esta rama de la educación pública, como para su mayor rendimiento, en función del adelanto armónico de la educación en conjunto.

Entre tales actividades figuran:

- a) Funcionamiento de una comisión encargada de confeccionar el Escalafón para la Segunda Enseñanza y la Educación Pública en general, con el fin de organizar la carrera docente sobre la base objetiva de los méritos reales de cada educador y sus legítimos derechos de ascenso;
- b) Vigencia de la Ley de Mejoramiento Económico del Magisterio, conjuntamente con las disposiciones que organizan la planta del personal docente y administrativo de la Educación Pública.

Los aumentos quinquenales contemplados en dicha ley, permitirán desde ahora en adelante, la jubilación con renta integra a los 30 años de servicios;

c) Dictación de un Decreto (N. 2,029, de 30 de Abril de 1940), que crea escuelas y cursos de educación post-escolar para obreros y empleados, que em-

pezarán a funcionar en el presente año, con los fondos de que permita disponer la actual Ley de Presupuestos; y

d) Consulta de fondos para la construcción de locales destinados a algunos Liceos, tales como: Niñas de Antofagasta, y N.º 2 de Valparaíso, Hombres de Lautaro y terminación de los edificios de los Liceos de Hombres de San Felipe y Punta Arenas, entre otros.

También se han consultado fondos para la creación de Liceos Técnicos en San Antonio y Río Bueno, y mejoramiento de instalaciones, material didáctico para gabinetes, laboratorios y talleres, a fin de cumplir debidamente todas aquellas exigências de trabajo real, contenidas en los planes y programas de estudio.

El Liceo Técnico de Tocopilla que había funcionado con la ayuda económica de la Municipalidad, ha pasado a la planta, durante el presente año.

Labor Pedagógica.— En el aspecto pedagógico, se han realizado también interesantes actividades:

Reformas de métodos, régimen de trabajo y orientación pedagógica, tendientes a armonizar el problema escolar de la Segunda Enseñanza con las modificaciones introducidas en el nuevo Cedulario del Bachillerato, favoreciendo de este modo una mejor coordinación entre el Liceo y la Universidad.

Revisión del actual Reglamento de Calificaciones y Exámenes, sobre la base de una mejor adaptación a las modalidades del estudiantado chileno y a las nuevas exigencias culturales y económicas de la época.

Creación de sedes de Bachillerato en las ciudades de Antofagasta y Punta Arenas, con el objeto de dar mayores facilidades a los alumnos y satisfacer las aspiraciones de los habitantes de las zonas norte y sur del país.

Agrupación de los alumnos del 6.º año de humanidades en algunos liceos, de acuerdo con las exigencias de pruebas del Bachillerato y la necesidad de favorecer aptitudes y vocaciones especiales, en cúrsos de orientación humanista y científica; introduciendo mayor flexibilidad en el último curso del Liceo, cuyo carácter es de hecho pre-universitario.

Asistencia Social. — Los Liceos, de acuerdo con las posibilidades del Erario Nacional, han intensificado la ayuda económica, hospitalaria y de alimentos, como asimismo, la atención médica y farmacéutica, a los alumnos de escasos recursos.

La creación de plazas para Médicos y Dentistas, ha venido a satisfacer una de las necesidades más urgentes y a propulsar la política asistencial, de tanta trascendencia para el mejoramiento de la raza.

En síntesis, se puede declarar que, la segunda enseñanza, como las demás ramas de la educación pública, ha sido debidamente atendida.

Educación Industrial y Minera.

Creación de muevas Escuelas de Enseñanza Industrial.—De acuerdo con el programa educacional sustentado por el actual Gobierno de

la República, orientado claramente hacía el aspecto económico de la enseñanza, se han creado en el país cinco nuevos establecimientos de Educación Industrial. Son éstos los siguientes:

Una Escuela de Artesanos en Illapel, con especialidades de Mecánica, Herrería, Carrocería Rural y maquinarias para la agricultura y sus derivados.

Una Escuela Nacional de Artes Gráficas, en Santiago. Este establecimiento consta de dos grados: de Oficios y de Técnicos. Se trata de un tipo de escuela que abarca las especialidades más importantes de la industria gráfica, como ser: Linografía, Fotograbado, Encuadernación, Rayados, Tipografía, Prensa y Mecánica Gráfica. La Escuela cuenta, además, con algunos cursos nocturnos de perfeccionamiento para adultos.

Una Escuela Industrial, en Chillán. Esta escuela dispondrá de un edificio propio, que será construído por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y para lo cual la Federación Industrial Ferroviaria de Chile ha contribuído con la suma de \$800,000. Los planos de esta construcción se encuentran ya aprobados por la Oficina Técnica de la Corporación. Mientras tanto, la Dirección General de Educación Industrial y Minera, de acuerdo con los propósitos manifestados por el Gobierno, durante el año 1940, organizó en un local provisorio cursos de formación rápida de obreros de la construcción. Estos cursos que pudiéramos llamar de emergencia, están destinados a proporcionar elementos de trabajo especializados para las obras de reconstrucción de la zona devastada por el terremoto de 1939. Durante el presente año iniciará sus actividades el primer curso regular del Grado de Oficios de esta escuela.

Una Escuela Industrial, en Punta Arenas, que contará con un curso especial para preparar elementos capacitados para las faenas técnicas de la Marina Mercante Nacional, y que comenzará a funcionar durante el presente año. Las demás asignaturas que se estudiarán en este plantel tendrán una relación directa con las actividades industriales propias de la región.

Una Escuela de Ingenieros Industriales, en la ciudad de Santiago. Hay que referirse en forma especial a la fundación de este establecimiento. Se trata de un plantel de enseñanza superior, correspondiente al Tercer Grado de la Enseñanza Industrial y Minera. Será, en consecuencia, una escuela destinada a los egresados titulados del Segundo Grado de Técnicos de las Escuelas de Artes y Oficios y de Minas. La realización de esta iniciativa ha venido a satisfacer una antigua y muy justificada aspiración de los Técnicos egresados de las escuelas industriales del país. Su objeto es ampliar las espectativas profesionales, en un plano de realizaciones técnicas más superiores. Sus programas y planes de estudios han demandado un severo y prolijo examen, como

igualmente su organización en general. La Escuela se encuentra actualmente en pleno funcionamiento.

Construcciones y adquisición de locales.—El Gobierno concedió los fondos necesarios para la adquisición de terrenos en los cuales se construirá un local para la Escuela de Artesanos de Iquique. El proyecto de construcción de este edificio se encuentra ya terminado, y con los fondos consultados en la Ley de Presupuestos del año en curso se iniciarán los trabajos correspondientes.

Durante el año recién pasado se procedió también a adquirir una propiedad para el funcionamiento del Liceo Industrial de Taltal. Se invirtieron asimismo apreciables sumas de dinero para construcciones y ampliaciones de locales de diversas escuelas del Servicio. Por etra parte, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio tiene muy adelantados los trabajos de construcción del edificio de la Escuela Industrial de Chillán, y, además, se hallan ya próximas a su término las obras iniciadas en la Escuela Industrial de Concepción, c Industrial de Pesca de San Vicente, en Talcahuano. La Escuela de Artesanos de Curicó, cuenta también con un nuevo local anexo para la instalación de su Internado.

En la Ley de Presupuestos del presente año, se consultan las siguientes sumas para nuevas construcciones: \$300,000, para la Escuela de Minas de La Serena; y \$1.200,000, para reparaciones y nuevas construcciones de locales de menor rentabilidad, incluyendo en esta suma el fondo que se destina a las obras de la Escuela de Artesanos de Iquique.

Financiamiento para nuevas creaciones de Escuelas Industriales y de Artesanos.—Se ha consultado en la Ley de Presupuestos del presente año la suma de tres millones de pesos para la creación de los siguientes nuevos establecimientos para la enseñanza industrial:

Escuela de Artesanos de La Calera, Melipilla, Conchalí, Rancagua, San Fernando, San Felipe, Ovalle, Osorno, Lota y Puerto Montt; Escuelas Industriales de Talea y en la comuna Quinta Normal de Santiago.

Como se puede apreciar, en el presente año el Gobierno abrirá doce nuevos establecimientos, destinados a preparar técnicos para las industrias nacionales.

Matrícula y Asistencia media.—La matrícula y asistencia media en los planteles dependientes de este Servicio, ha aumentado en forma por demás satisfactoria durante el año 1940. Hay que advertir, sin embargo, que, tanto la Escuela de Artes y Oficios como algunas Escuelas de Minas e Industriales se han visto obligadas a rechazar un número apreciable de solicitudes de ingreso o a establecer una rigurosa selección de los candidatos a alumnos, por falta de amplitud de sus locales. A pesar de todo esto, desde el año 1938, hasta el presente, la matrícula acusa el siguiente movimiento:

Año 1939:	Matrícula 2,3	78 alumnos.	Asist.	media	 	 	 2,127
	Matricula 3,3						

En consecuencia, durante el año 1940 hubo un aumento en la matrícula de 987 alumnos y en la asistencia media, de 990 alumnos. A la cifra total registrada en la asistencia media, hay que agregar la suma de aumento experimentade por las Escuelas Anexas de Artesanos para adultos, en sus Cursos Vespertinos, Nocturnos y Dominicales. En 1939 estas escuelas registraban un total en su asistencia media, de 976 alumnos. En 1940 esta cantidad subió a 1,408 alumnos.

En síntesis, el movimiento general del alumnado de todas las escuelas del Servicio, incluyendo las de Artesanos para adultos, fué en 1940 de 4,525 alumnos. En consecuencia, el Servicio experimentó, en total, un aumento de 1,422 alumnos.

Para el presente año, esta cantidad será posiblemente duplicada, pues entrarán en funciones cinco nuevos planteles de enseñanza, más la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente y el Liceo Industrial de Taltal, establecimientos que no funcionaron en 1940, por haber sufrido el primero graves perjuicios materiales a consecuencia del terremoto de 1939; y el segundo por haber sido inutilizado por la catástrofe producida en Taltal.

Actividades diversas.— El Gobierno ha propiciado el estudio y revisión de los actuales programas y planes de enseñanza de las Escuelas del Servicio. Se desea que los conocimientos técnicos y pedagógicos se vayan modernizando paulatinamente de acuerdo con las circunstancias del momento y las exigencias del ambiente. En este sentido, se ha hecho presente a los Directores de las Escuelas Industriales, la necesidad de que los alumnos del Grado de Oficios, en las especialidades de Mecánica Industrial, Mecánica de Automóviles, Electricidad y Mueblería, consigan realizar la práctica correspondiente a un año en fábricas o talleres particulares. Esta iniciativa tiene por objeto que el egresado, antes de ejercer libremente su profesión, tenga una práctica en la industria, dirigida y orientada por los profesores de la especialidad, con el fin de vincularlo más estrechamente con las actividades económicas de la región.

Enseñanza Especial. Educación Comercial. — Catorce Institutos comerciales y un Curso Anexo al Liceo de res de Puerto Montt con una asistencia de más de 6.000 abravas.

Hombres de Puerto Montt, con una asistencia de más de 6,000 alumnos, hay en el país.

Durante la Administración actual han sido creados los Institutos Comerciales de Chillán, Los Angeles y Punta Arenas. También han sido creados Cursos Comerciales Vespertinos en los Institutos Comerciales de Santiago, Valparaíso y en el Liceo de Niñas de Copiapó.

La marcha de estos colegios es ascendente en su progreso, en la eficien-

cia de sus enseñanzas y en el crédito cada vez mayor que en el ambiente público y comercial van adquiriendo. Se destaca en forma visible la extraordinaria afluencia de alumnos que ha habido este año en los Institutos Comerciales, siendo de lamentar que el número de colegios existentes y el número de cursos no permitan satisfacer todas las exigencias de los candidatos.

Desde hace más o menos dos años, todos los egresados de las especialidades se ocupan al finalizar sus estudios, y son muchos los pedidos de alumnos que hacen el comercio y la industria, que no han podido ser satisfechos por falta absoluta de egresados titulados.

El Gobierno, año tras año, atiende con preferencia el desarrollo de esta importante rama de la educación, llamada a ser el vertedero natural de gran parte del estudiantado secundario que no llega a las carreras universitarias.

La práctica profesional la imparten los Institutos Comerciales en cooperativas escolares, en bancos y cajas de ahorros, así como en pequeños negocios de consignación, y, además, se impone a cada alumno la obligación de hacer una práctica controlada en establecimientos particulares.

El Gobierno ha abordado y dado término a la reforma de los programas de Enseñanza Comercial, como un medio de ir preparando este ramo para una finalidad eada día más práctica.

A principios del presente año se celebró una Convención del Profesorado de la Enseñanza Comercial y Técnica Femenina, en la ciudad de La Serena, en la cual se fijaron las nuevas finalidades del Servicio.

La importancia de este ramo, es, pues, cada día mayor. No sólo capacita a los alumnos, para satisfacer sus propias necesidades, afianzando los cimientos económicos, políticos y morales de estos futuros ciudadanos sino que contribuye a la creación y fomento de la riqueza nacional, aumentando de este modo el bienestar colectivo.

Educación Técnica Femenina,— Este servicio está constituído actualmente por doce escuelas, ubicadas en las siguientes ciudades: Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Los Andes, Santiago (dos establecimientos), Talea, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas. La Escuela Técnica Femenina de esta última ciudad se creó por Decreto N.º 1,224, de fecha 2 de Abril de 1940 y ha funcionado satisfactoriamente.

Los establecimientos de enseñanza técnica femenina, antes citados, se componen de 83 cursos de plan común o de cultura general, y de 122 talleres de especialización, en las siguientes actividades: Lencería, Modas, Sombreros y Flores, Bordados, Juguetería, Sastrería, Guantería, Peletería, Tejidos, Encuadernación, Peluquería, Masaje y Manicure, Fotografía, Artes Decorativas, Artes Domésticas y Cestería Artística.

La matrícula en estos establecimientos ha sido en el año último pasado, de 4,462 alumnas y la asistencia media de 3,668.

Durante el año 1940, los talleres aumentaron en número de 18 y los cur-

sos de plan común en número de 11, aumentos que continuarán en el presente año, consultándose para ello los fondos necesarios.

Cursos Especiales.— Fuera de los cursos regulares para las alumnas venidas de las escuelas primarias, se organizó otro para adultas, en diversas especializaciones técnicas, y se abrió en algunas escuelas cursos vespertinos para obreras jóvenes que desearen adquirir o perfeccionar conocimientos de Costura, Labores y Economía Doméstica.

Mejora y ampliación de locales.—El Gobierno se ha ocupado preferentemente de los locales de las distintas escuelas, ampliándolas o introduciendo en ellos el mayor número posible de mejoras, a fin de que ofrezcan creciente comodidad a las alumnas y guarden relación con el aumento de matrícula.

Locales actualmente en construcción.—La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, dió término a la construcción de un hermoso, amplio y cómodo edificio para la Escuela Técnica Femenina de Talca.

También la Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha iniciado los estudios para la construcción de los nuevos locales para las Escuelas Técnicas Femeninas de Chillán y de Concepción, que sufrieron las fatales consecuencias del terremoto de Enero de 1939. La edificación de estos edificios, de acuerdo con los programas de la Corporación, está fijada para el bienio 1942-1943.

Bibliotecas Técnicas.— Las bibliotecas técnicas de las escuelas experimentaron un notable incremento, pues han sido dotadas de nuevas obras, catálogos, figurines y revistas, material destinado a completar los conocimientos adquiridos en los Talleres y a depurar el gusto y despertar las aptitudes creadoras de las alumnas.

Renovación del mobiliario y material de enseñanza.— El mobiliario y material de enseñanza antiguos se ha logrado renovar en su mayor parte. El mobiliario ha sido reemplazado por uno más moderno y más adecuado a sus fines. Y los Talleres han sido equipados con maquinaria nueva.

Respecto de los programas de estudio, comisiones especiales de las diversas asignaturas y especialidades tuvieron a su cargo la revisión de ellos, adaptándolos a las actuales exigencias y modalidades de la enseñanza.

Ayuda a escolares indigentes.— Dentro de los escasos medios consultados en el Presupuesto, las Escuelas Técnicas Femeninas, han aprovechado el funcionamiento de sus cursos de Economía Doméstica, para proporcionar desayuno y almuerzo a las alumnas que más lo necesiten, calculándose en no menos de doscientas el número de las favorecidas.

Asimismo los talleres de tejidos de las escuelas técnicas han dedicado parte de su tiempo a la confección de vestuario escolar para los niños de las escuelas primarias más desamparados.

El número de piezas elaboradas y que fué entregado a los Inspectores Provinciales de Educación en el año último sube de 5,500, entre chombas, vestiditos y pantalones. Formación del Profesorado de Talleres de las Escuelas Técnicas.—Este año el Presupuesto ha consultado los fondos necesarios para el funcionamiento de un Curso de Pedagogía en la Escuela Técnica Superior Femenina de esta ciudad, curso destinado a formar y preparar el futuro profesorado de los ramos profesionales y que iniciará sus actividades el 1.º de Abril próximo. Debido a esta favorable circunstancia las Escuelas Técnicas podrán continuar avanzando en su camino de progreso.

Creación de Internado.— A fin de aumentar el radio de acción de las Escuelas Técnicas y permitir el ingreso a estos establecimientos de alumnas de provincia carentes de recursos, el Presupuesto ha consultado la creación de Internados en las Escuelas Técnicas Femeninas de Los Andes, Talca, Temuco y Valdivia, y ha concedido becas gratuitas que serán distribuídas en cada pueblo a las niñas que teniendo aptitudes para los trabajos manuales, se hagan más acreedoras a ellas.

Convenciones del profesorado.— La cuarta Convención de Enseñanza Comercial y Técnica Femenina se efectuó en la ciudad de Valdivia durante el mes de Diciembre de 1939. La quinta Convención se realizó en La Serena, en los primeros días de Enero del presente año.

Igual que en la anterior, por lo que a las Escuelas Técnicas se refiere, en esta quinta Convención se abordó el estudio de temas de subido interés, relativos a la manera de obtener mayores y erecientes progresos desde los puntos de vista social, cultural y físico en la enseñanza técnica femenina, adaptándola, cada vez más, a las características y necesidades de las regiones que circundan a los diferentes planteles que la imparten.

No hay duda de que estas Convenciones, al mismo tiempo que estimulan el conocimiento personal, entre el profesorado, crean también, aunque transitorio, un ambiente fecundo en sugerencias y anhelos comunes que, luego, en la práctica, han de dar provechosos frutos para la seciedad y pueblo en general.

Bibliotecas, Archivos y Museos.

La Biblioteca Nacional tuvo en el año 1940 un movimiento de 323,136 lectores y de 360,915 obras leídas, con un aumento de 49,564 lec-

tores y de 45,083 obras leídas, en relación al año 1939. Ingresaron a la Biblioteca 15,696 volúmenos, que corresponden a 9,995 obras.

Las Bibliotecas Públicas del país, sometidas a la tuición de la Dirección General de Bibliotecas, llegaron en el año a 512, de las cuales corresponden 367 a establecimientos de educación pública, 33 a las Municipalidades, 24 a establecimientos de beneficencia, y 88 a instituciones públicas y particulares de diverso orden.

Este número corresponde a un gran incremento de dichas bibliotecas, cuyo crecimiento puede apreciarse por las siguientes cifras: 66, en 1934; 100, en

1935; 106, en 1936; 121, en 1937; 196, en 1938; y 281, en 1939. El aumento producido en 1940 corresponde, pues, a casi el doble de la existencia en el año anterior.

En estas bibliotecas públicas el número de lectores alcanzó a 1.532,807; y entre ellas, la Dirección General de Bibliotecas repartió 36,479 volúmenes y 8,322 revistas.

Considerando el movimiento habido en la Biblioteca Pública, "Santiago Severin", de Valparaíso, que fué de 108,755 lectores y de 120,643 obras leídas, resultan los siguientes totales en el año 1940, para todas las bibliotecas dei país: 1.964,698 lectorés y 2.167,645 obras leídas. Es de advertir que, como no se tiene la cifra exacta de las obras leídas en las Bibliotecas Públicas, ésta se ha calculado, de acuerdo con la experiencia, en un 10% sobre el número de lectores.

El Registro de Propiedad Intelectual hizo durante el año, 541 inscripciones.

El Archivo Nacional despachó 2,826 consultas; 1,626 copias de documentos; y 1,379 expedientes administrativos.

Los Museos, el Nacional de Bellas Artes, el Histórico Nacional, el Nacional de Historia Natural, el de Concepción, el de Valparaíso y el de Talca, alcanzaron una cifra muy aproximada al millón de visitantes.

Durante el año 1940 se fundó el Museo Araucano de Temuco, que luego entrará en funciones para dar satisfacción a un antiguo anhelo de conservación y exhibición de todo lo representativo de nuestra raza aborigen, y de dar a la ciudad de Temuco un establecimiento de esta especie, digno de su importancia.

Educación Física.

Consciente el Gobierno de la decisiva influencia de la Educación Física en el porvenir de nuestra nacionalidad y como efectiva medida de defensa de la raza, ha procedido, por medio de la Sección Técnica respectica del Ministerio de Educación, a elaborar un Proyecto de Ley de Educación Física, que espero someter a vuestra consideración dentro de un plazo breve.

En este proyecto se contempla una eficiente organización de las actividades deportivas y de la cultura física en general, además de un financiamiento que venga a dar los recursos necesarios para proveer a la juventud de los elementos adecuados para estas actividades.

La dictación de una Ley de Educación Física permitirá, pues, al Estado, con los recursos que ella consulta, estimular al máximo las actividades deportivas y gimnásticas del momento, haciendo que los beneficios del ejercicio físico lleguen hasta todos los ciudadanos, sin distinción de medios de fortuna, como el mejor medio de sanear y vigorizar la raza chilena.

Se ha tomado también otra importante iniciativa en este sentido al esta-

blecerse un Programa Mínimo de Educación Física Pre-Militar Escolar, para los alumnos de las escuelas primarias del país y de las escuelas anexas a los Liceos. Este programa cuenta con un informe favorable de los organismos respectivos del Ejército y su aplicación comenzará durante el presente año.

Cabe mencionarse el hecho de que ochenta profesores especiales de Educación Física imparten, desde el año pasado, esta enseñanza en las escuelas primarias del país. Ellos realizan una intensa labor de orientación en el profesorado común de las escuelas.

En cada departamento funciona una Asociación Deportiva Escolar, en que participan niños y niñas y todas están adheridas a la Federación Deportiva Escolar Primaria de Chile.

El Presupuesto de 1940 consultó la suma de \$50,000 para material deportivo, y aunque esta suma resulta un tanto escasa, con ella se contribuyó dar un cierto vigor a las actividades deportivas entre los escolares.

El Tiro Escolar, reducido en sus materiales, por causa de la guerra, ha podido mantener, sin embargo, su práctica entre los niños de las escuelas primarias.

Estadios.— En el año 1940 se invirtieron \$ 2.500,000 en la continuación de las obras del Estadio Nacional, y, además, \$ 450,000 en proseguir la construcción de estadios y campos deportivos en otras regiones del país, especialmente en el sur.

Mención especial merece el hecho de haber destinado el Gobierno la suma de \$ 500,000 en iniciar la construcción de un Estadio Universitario en la Quinta Normal de Santiago. La juventud universitaria podrá tener de esta manera posibilidad de continuar formando esa tradición deportiva tan meritoriamente conquistada hasta hoy.

JUSTICIA

Justicia. La importancia y magnitud del trabajo de revisión de los proyectos de reforma de los Códigos Penal y de Procedimiento Civil, que está llevándose a cabo con el interés que merecen las materias de que tratan, ha impedido someter a vuestra consideración en el período anterior dichos proyectos; pero confía el Gobiernó en que el celo con que se desarrollan los estudios respectivos permitirá hacerlo en el curso del presente año.

Con respecto al estudio de reformas del Código de Procedimiento Penal, la Comisión respectiva no ha logrado aún dar término a su labor dado el profundo estudio que la materia requiere. Sin embargo, comprendiendo el Gobierno que existe urgencia en modificar algunas disposiciones e instituciones de procedimiento sin entrar a cambiar, por ahora, la estructura de dicho Código, sometió a vuestra consideración, con Mensaje de 7 de Agosto de 1939, un proyecto en que se proponen diversas modificaciones en su texto, cuyo pronto despacho os encarezco.

Con relación a estas materias y a fin de simplificar la tramitación de los procesos en la ciudad de Santiago, cuyos Juzgados se encuentran sumamente recargados por la numerosa población que deben atender, os envié con Mensaje de 23 de Diciembre de 1939, un proyecto de ley que consulta la creación de Juzgados del Crimen, a cargo de Jueces de Instrucción y de Plenario, tomando como base el mismo número de Juzgados del Crimen que hoy existen y estableciendo disposiciones especiales para el conocimiento de las contravenciones, de las faltas y de los simples delitos que en su texto se contemplan.

La trascendencia de las reformas que contiene este proyecto y el gran número de problemas cuya solución abarca, me inducen a pediros tengáis a bien prestarle una favorable y pronta acogida.

El Servicio Judicial, en todos sus aspectos ha funcionado con la normalidad y corrección que han sido tradicionales en la historia de la República y es grato comprobar que, no obstante los escasos recursos económicos de que ha podido disponerse, los Magistrados y demás miembros del Servicio han suplido todas esas deficiencias con la constante dedicación a las labores de sus respectivos cargos. Mediante la aplicación del artículo 32 de la Ley N.º 6,417, de 15 de Septiembre de 1939, que creó la Junta de Servicios Judiciales y arbitró recursos para la adquisición de elementos de trabajo para los Tribunales, se ha podido satisfacer en parte la necesidad imperiosa que existe de que las Cortes y Juzgados del país ocupen el rango que les corresponde entre las Oficinas Públicas de cada localidad.

En lo que se refiere particularmente a la ciudad de Santiago, cabe hacer notar que el local ocupado actualmente por el Archivo Judicial, apenas cuenta ya con la capacidad necesaria para mantener en buen forma los expedientes ingresados hasta la fecha, motivo por el cual se hace indispensable arbitrar los medios que permitan ampliar su cabida. Como está en vuestro conocimiento, con Mensaje de 24 de Mayo de 1940, fué sometido a vuestra consideración un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la-República para contratar uno o más préstamos que produzcan hasta la suma total de treinta millones de pesos, a fin de construir un edificio destinado al funcionamiento de las Oficinas de los Conservadores de Bienes Raíces y del Registro Civil. Con el traslado de estas reparticiones al local cuya construcción se proyecta, quedaría desocupada la parte del Palacio de los Tribunales en que están ubicadas dichas Oficinas y se ampliaría, en consecuencia, el Archivo Judicial.

En atención a la importancia que tiene para el servicio efectuar la construcción de que se trata, tanto por las deplorables condiciones higiénicas en que funcionan esas Oficinas como por la falta absoluta de comodidades y espacio para la conservación de los documentos que allí se encuentran depositados, os encarezco el pronto despacho del referido proyecto de ley.

La aplicación durante poco más de tres años de la Ley del Escalafón Judicial ha puesto de relieve numerosos defectos y vacíos de que adolece, reconocidos tanto por el Gobierno como por el propio Poder Judicial, y a fin de subsanarlos se practicarán los estudios correspondientes con el objeto de que, al simplificarse el sistema de nombramientos, principalmente en el caso de las suplencias, se evite la acefalía de los Juzgados, como un medio de no dilatar o entorpecer la tramitación de los asuntos de que estén conociendo los respectivos Tribunales.

Conservador del Registro Civil.

Durante el año 1940 se observó un aumento apreciable en las inscripciones de nacimiento y una disminución en las de defun-

ciones, de donde resulta un elevado crecimiento vegetativo.

Les nacimientos superan en 3,000 a los del año 1939, y en 13,000 a los del año 1937. Este aumento de inscripciones es en gran parte fruto de la activa y constante campaña que los Oficiales Civiles y la Dirección del Ser-

vicio realizan a lo largo del país y hasta en los más apartados villorrios, difundiendo las ventajas que acarrea el hecho de inscribir en el Registro Civil todos los nacimientos que se produzcan.

Con relación al aumento vegetativo de la población, durante el año 1940, se alcanzó la cifra record de 58,822, contra 49,448 del año 1939, y contra un promedio en los años 1935-1938, de 42,019.

En materia de matrimonios, el cuadrienio 1935-1938, alcanzó a un promedio anual de 36,607. En 1939 subió a 44,767, y en el año 1940 llegó a 42,187, cifra esta última algo más baja que la anterior, pero que mantiene un notable aumento sobre los años anteriores a 1939.

Esta mayor cantidad de inscripciones se debe principalmente a la obligación impuesta a los Oficiales del Registro Civil, de realizar mensualmente jiras de propaganda dentro de sus respectivas circunscripciones, y es así como se ha logrado obtener la legalización de innumerables familias que vivían al margen de la ley, con grave daño para la prole y para la sociedad.

Con fecha 22 de Noviembre de 1940, fué promulgada la Ley N.º 6,761, que contiene disposiciones relacionadas con las defunciones y declaraciones de muerte presunta ocurridas con motivo del terremoto de Enero de 1939.

En dicha ley se declaran válidas las inscripciones de defunciones que hubieren sido practicadas por Oficiales del Registro Civil o por personal designado al efecto por el Conservador del Registro Civil o por autoridades militares, aun cuando no se hubieren llenado todas las formalidades exigidas por la ley. Además, se exime de responsabilidad penal a las personas que sepultaron cadáveres de víctimas del terremoto y se dispone que las declaraciones de muerte presunta, por desaparecimiento, se harán de acuerdo con el N.º 7.º del artículo 81 del Código Civil; pero, reduciéndose a 18 meses el plazo que establece y fijándose el día 24 de Enero de 1939 como fecha del fallecimiento.

Los registros en uso han sido en parte modificados, como un medio de completarlos. En efecto, en una partida de nacimiento—por ejemplo—no se dejaba testimonio de la partida de matrimonio de los padres; en una de matrimonio, no se dejaba constancia de la partida de nacimiento de los contrayentes; y en una de defunción, no se dejaba constancia de las inscripciones de nacimiento y de matrimonio del difunto. Esta falta de anotaciones provocaba continuas dificultades y pérdidas de tiempo a las familias, interesadas más tarde en probar derechos, nacidos precisamente de su filiación.

Los Registros del año 1940 contienen los casilleros necesarios para anctar las pérdidas que relacionan con el hecho materia de la inscripción, de manera que, avanzando los años, a una persona le bastará encontrar una partida y pedrá hallar todas las demás anotaciones que forman la filiación, con toda rapidez y exactitud.

Por otra parte, se suprimió en las inscripciones de nacimiento la califi-

cación de legítimo o ilegítimo del hijo inscrito, ya que para los ilegítimos dieha calificación era infamante; no reportando beneficio alguno a los legítimos el hecho de que se consignara tal calidad, ya que, para probar su legitimidad, éstos debían necesariamente acompañar la partida de matrimonio de sus padres, sin que les bastara la consignación indicada.

Durante el año 1940, han sido creadas las siguientes Oficinas del Registro Civil:

Provincia de Coquimbo: Oficina de Hurtado; Provincia de Santiago: oficinas de La Granja y María Pinto; Provincia de Chiloé: oficinas de Buta-Chauques, Chaitén y Ayacara y Melinka.

Se han continuado con todo interés y minuciosidad las visitas de inspección a las diversas oficinas. Esta fiscalización deberá producir, forzosamente, efectos saludables para el Servicio. Se obtiene con ello una mejor atención al público y un mejoramiento técnico del personal, y, por último, sirve de aliciente para una más efectiva propaganda del Servicio, que llevará envuelta necesariamente una mayor constitución legal de la familia, punto principal de la labor que debe desarrollarse en este ramo.

Dirección General de Prisiones.

Fué muy grato para el Ejecutivo, promulgar la Ley N.º 6,556, de 29 de Junio del año último, que fijó la planta y grados del per-

sonal dependiente de la Dirección General de Prisiones, y que aumentó los sueldos de estos empleados, con lo cual se dió satisfacción a una sentida necesidad y se hizo justicia a un personal que figuraba entre los más mal rentados de la Administración.

También, por Decreto de 21 de Octubre último, se dietó el Reglamento a que se refiere el artículo 5.º de la ley citada, por el cual se rigen los ascensos, remociones, traslados y demás medidas relativas al personal de Prisiones.

El sistema de ascensos es similar al del Ejército y Carabineros y se verifica: dos por antigüedad y uno por mérito, acreditándose éste mediante las calificaciones anuales que hacen los respectivos Jefes y que se revisan por una Junta Calificadora de Méritos que preside el Director General de los Servicios. Se exigen, además, requisitos mínimos de competencia, capacidad e instrucción, tanto de los que ingresan como Oficiales al Servicio de Vigilancia, como a los que lo hacen de empleados administrativos o vigilantes, todo lo cual asegura contar con un personal convenientemente preparado.

Con el objeto de elevar el nivel cultural del personal y de prepararlo especialmente para sus funciones específicas, fueron creados los Cursos de Perfeccionamiento, que empezaron a funcionar el 1.º de Diciembre de 1940, en la Universidad de Chile, y se estableció también la Oficina de Bienestar, encargada de velar por la salud física y moral del personal.

Estos cursos de perfeccionamiento para el personal penitenciario constituyen una novedad para la América Latina, pues, con excepción del Uruguay, ningún país se había preocupado de otorgar al personal de la administración penitenciaria una preparación específica que lo especialice en los secretos de su delicada función de regeneración de la delincuencia.

El personal ha acogido con verdadero entusiasmo esta iniciativa y de entre los elementos técnicos más destacados se ha elegido un selecto cuerpo de profesores que desempeñan sus funciones docentes en horas extraordinarias, sin ningún desembolso para el Erario.

A mediados del año 1940, se reorganizó el Servicio Médico, disminuyéndose las plazas de médicos que existían en Santiago y aumentándose las de provincias, especialmente en los Presidios, donde sus servicios eran indispensables. También se organizó y reglamentó la atención del Servicio Dental. Además, se aumentaron las plazas de Practicantes, pues las funciones de estos profesionales revisten gran importancia en los Establecimientos Carcelarios.

Como, un factor importantísimo para obtener la regeneración de los delincuentes, está la labor del Magisterio. Comprendiéndolo así, la Ley N.º 6,556, aumentó las plazas de profesores, de 8 a 29, distribuyéndolas en los Establecimientos penales más importantes y de mayor población, a fin de utilizar su valiosa cooperación, sin perjuicio de la que le prestan las Escuelas que, dependientes del Ministerio de Educación, funcionan en algunos establecimientos penales del país.

Con el objeto de orientar las actividades de estos profesores, teniendo en cuenta la calidad especial del alumnado, que es la población delincuente, se estableció en la Dirección General la Asesoría Educacional, que controla y orienta la labor que desarrollan los profesores dentro de las prisiones.

En el mes de Agosto de 1940, se terminaron los trabajos de construcción de la nueva Cárcel de San Antonio que, junto con las Cárceles de Santa Cruz y Victoria, de reciente construcción también, constituyen los últimos adelantos que se han hecho en Chile, en materia de edificación carcelaria.

Además, por parte de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, se han construído y entregado en el año 1940, en la zona devastada por el terremoto de Enero de 1939, las siguientes Cárceles de emergencia: Cauquenes, Chanco, San Carlos, Quirihue, Tomé, Yumbel, Talcahuano y Nacimiento. Se encuentran en construcción, como obras definitivas, las de las siguientes ciudades: Talca, Parral, San Carlos y Chillán y por iniciarse las construcciones definitivas de las Cárceles de Cauquenes y Los Angeles. También, durante el año próximo pasado, han sido reparados diversos edificios que carecían de condiciones adecuadas para su funcionamiento.

En atención a la falta de medios con que el erario cuenta para la atención de las necesidades de los reos, se ha propiciado a lo largo del país, la creación de Sociedades de Amigos de Reos, formadas por personas de sentimientos filantrópicos de cada localidad, con la debida intervención de las autoridades de cada prisión.

El otorgamiento de la libertad condicional ha sido objeto de especial fiscalización como un medio de que sus beneficios alcancen sólo a aquellos reos que estén capacitados para vivir en la sociedad, sin el peligro de que vuelvan a ofenderla. Con este mismo fin, los Patronatos de Reos y Tribunales de Conducta desarrollan una amplia labor de ayuda y protección, buscando a los reos libertos ocupación que les permita subvenir a sus necesidades y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones a que quedan sujetos en su calidad de reos en libertad condicional.

En el mes de Enero último, se reunió el Segundo Congreso Latino Americano de Criminología, el cual congregó en esta capital a las delegaciones de casi todos los países del continente.

No necesito recalcar la importancia de este Congreso. Básteme decir que ha sido un valioso aporte para el estrechamiento de las amistosas relaciones existentes entre las naciones americanas y la base de un nuevo adelanto para nuestra legislación penal y los sistemas penitenciarios, ya que los diversos temas debatidos y acuerdos adoptados, una vez que vayan siendo llevados a la práctica, se traducirán en un progreso efectivo para el país.

Dirección General de Protección de Menores

El Servicio de Protección de Menores ha continuado desarrollándose progresivamente en orden a conseguir una ampliación de sus

posibilidades, que le permitan extender los beneficios de la Ley N.º 4,447, al mayor número de menores en situación irregular.

Es así como se han dispuesto los medios para llevar a cabo la construcción definitiva de la Casa de Menores de Valparaíso, a cuyo efecto, aceptada ya la propuesta respectiva, el trabajo debe iniciarse próximamente. El local que hoy ocupa la Casa de Menores de Valparaíso, será destinado a Hogar de Niños ya observados y permitirá cobijar a los menores recluídos actualmente en la Sección de Detenidos de la Cárcel de esa ciudad.

En la Casa de Menores de Santiago, a su vez, se ha inaugurado ya el pabellón destinado al Servicio Social y al examen psicológico, al cual me referí en el Mensaje anterior, anunciando su iniciación.

Este pabellón ha permitido descongestionar las instalaciones de la Casa de Menores y ha hecho posible la organización de pequeños talleres, ampliándose los que existían y absorbiendo así en las labores de estos talleres a los menores que esperan su observación y clasificación.

El Politécnico Elemental de Menores "Alcibíades Vicencio", de San Bernardo, ha continuado en su labor de organización en términos que se puede afirmar que responde a las finalidades de su creación, lo que ha quedado en evidencia por el número de menores que, después de haber cumplido con la Ley de Servicio Militar Obligatorio, han ido colocándose en diferentes actividades, de acuerdo con los oficios aprendidos en el Establecimiento. Algunos de estos menores, por su conducta ejemplar, su espíritu de organización y preparación demostrada, pasarán a ser empleados del Establecimiento.

En el orden material, se inician al presente las construcciones de los Hogares Avícola y Hortícola, lo que permitirá ampliar la capacidad del Establecimiento en cincuenta menores. El rendimiento agrícola, así como el de los diversos talleres del Politécnico, ha tenido el año próximo pasado, un aumento de 200% sobre el de 1939, rendimiento susceptible de ser mejorado aún más en el presente año, por las nuevas maquinarias agrícolas e industriales adquiridas.

En la Escuela Hogar "Gabriela Mistral", de Limache, se han iniciado también las construcciones de un pabellón de dormitorio y de una Enfermería, con las cuales el programa de construcciones de este Establecimiento toca ya a su término. Esta Escuela Hogar se encuentra reajustada en su organización en términos que permiten verse ya sus frutos, pues numerosas educandas han proseguido sus estudios en las Escuelas Normales, Técnicas y Comerciales del país y otras han sido colocadas en el comercio y en la industria.

El Hogar "Camilo Henríquez" aumentó su capacidad al comienzo del presente año, en 40 niños. Todos se dedican a pequeñas labores agrícolas y manuales y reciben su instrucción primaria en las escuelas públicas del barrio.

El Hogar "Carlos Van Buren", de Villa Alemana, ha iniciado también la construcción de pequeños "Chalets" que permitan a los menores llevar una vida familiar intensa, de acuerdo con un plan que se desarrolla en años sucesivos.

En el resto del país, el Servicio ha continuado realizando su obra de protección por medio de las Asociaciones de Menores subvencionadas por el Estado.

Mediante la asistencia social y colocación familiar, ha sido posible atender un mayor número de peticiones de esta naturaleza a través del país y de este modo, numerosos menores egresados del Servicio, prosiguen sus estudios en la Escuela de Artes y Oficios, Escuela de Artesanos y Escuelas Normales del país.

Los Juzgados de Menores han realizado una labor que ha permitido una protección más eficaz, debiendo dejarse constancia que, con la creación del Juzgado de Santiago, las pensiones alimenticias aumentaron en un 30% en relación con el año anterior.

Se encuentra pendiente de vuestra consideración, un proyecto de reforma de la Ley sobre Protección de Menores, cuya importancia aconseja un

pronto estudio, en el cual se contempla también el aumento de la renta del personal, que, aún cuando fué mejorado provisoriamente en sus remuneraciones por la ley de aumento de sueldos del profesorado, la situación económica de estos empleados no guarda armonía con las funciones que desempeña.

Instituto Médico-Legal Durante el año 1940, se ha notado un au"Doctor Carlos Ibar". mento apreciable de las labores de este Establecimiento, con respecto a los años anteriores.

Con motivo de la promulgación de la Ley N.º 6,425, que quitó a las Municipalidades la obligación que les imponía el artículo 267 del Código de Procedimiento Penal, de mantener por su cuenta las morgues del país, traspasando al Fisco esta obligación, el servicio de Medicina Legal, en las provincias se resintió en un comienzo considerablemente.

A fin de subsanar en la mejor forma ese inconveniente, ya que sólo en Santiago y Valparaíso existía el Servicio de Medicina Legal costeado por el Fisco, han sido designados en diversas localidades, como médicos legistas, algunos facultativos que desempeñaban otras funciones públicas, y en otros puntos se ha nombrado en carácter ad honórem, a médicos que, sin ser empleados públicos, han aceptado prestar gratuitamente servicios como médicos legistas. Pero esta situación no podrá continuar indefinidamente o por un tiempo más o menos largo: la administración de justicia se resiente con ello y la carencia de medios materiales para practicar las autopsias dificulta grandemente el trabajo de los profesionales designados. Por esto, oportunamente someteré a vuestra deliberación un proyecto que organiza el Servicio Médico Legal en las provincias, en la forma más económica que sea posible.

Sindicatura General
de Quiebras.

Durante el curso del año 1940, el Servicio de Quiebras realizó bienes por un valor de \$ 10.880.657.01.

Han quedado pendientes para 1941, 391 concursos y convenios preventivos con un saldo de bienes por realizar y liquidar de \$ 37.899,910.44, de los cuales corresponde a depósitos bancarios la suma de \$ 1.929,019.23.

La Ley N.º 4,702, sobre Ventas a Plazo, juega siempre un papel de importancia en el crédito prendario y es por esto que puede observarse que durante el año pasado ingresaron a la Sindicatura General de Quiebras, por este capítulo, 327 ejecuciones, de las cuales quedaron totalmente terminadas 253.

DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Instrucción y Organización. La instrucción de los contingentes ha constituído la preocupación constante y común de todos los comandos. Ha tenido por base las directivas, planes y programas de instrucción

que oportunamente se elaboraron y por finalidad la formación de soldados capaces de desempeñarse con acierto en las diversas modalidades del combate moderno.

La instrucción en las tropas ha abarcado dos puntos fundamentales: la instrucción militar táctica y técnica y la educación moral, intelectual y física tendiente a formar ciudadanos aptos para desempeñarse eficientemente en la vida civil.

El perfeccionamiento profesional de los oficiales y tropa ha sido objeto también de la preocupación que merece. El curso regular de la Academia de Guerra funcionó con 57 alumnos (54 del Ejército y 3 de la Fuerza Aérea) los 17 alumnos del III Año obtuvieron el título de Oficiales de Estado Mayor. El I, II y III Años efectuaron, cada uno, un viaje táctico de invierno y un viaje final y se llevaron a cabo además excursiones tácticas y de servicio de Estado Mayor. Los alumnos demostraron suficiente preparación en sus distintas actuaciones, especialmente en los juegos de guerra y viajes a que se ha hecho referencia.

Los cursos de informaciones para Jefes de Armas y de los Servicios funcionaron como en los años anteriores y se cumplieron en forma por demás satisfactoria los programas respectivos. Durante su desarrollo se dictaron provechosas conferencias y todos los alumnos de los diferentes cursos dirigieron juegos de guerra internos, en conformidad al plan de estudios.

La Escuela Militar funcionó con un Curso General de 384 cadetes y con un Curso Militar de 98 subalféreces. El resultado de los exámenes finales, revistas y presentaciones ha dejado de manifiesto, como en años anteriores, el buen pie en que se encuentra nuestro primer plantel de educación militar, lo que le ha permitido conquistarse un bien ganado prestigio, tanto en el país como en el extranjero.

En las Escuelas de Infantería, Artillería y Caballería, funcionaron los cursos de perfeccionamiento para Tenientes, de acuerdo con las materias y disposiciones contenidas en los planes de estudio.

En la Escuela de Ingenieros Militares funcionó sin interrupción el 1.º y 2.º Años del Curso para Tenientes de dicha arma.

Funcionaron además, en la diversas Escuelas cursos de clases y aspirantes a cabos,

Es del caso dejar constancia que el buen rendimiento de los alumnos se debe también a la eficiencia y esfuérzo del personal docente, tanto militar como civil, y a los oficiales instructores.

 El Estado Mayor General del Ejército ha continuado trabajando con perseverancia en las actividades propias de su especialidad y colocando al día la reglamentación vigente.

Como complemento del desarrollo de los planes de instrucción se llevaron a efecto en los primeros días del mes de Enero de 1941 grandes ejercicios que desarrollaron las Unidades y Escuelas de armas en las proximidades de sus respectivas guarniciones. En todos estos ejercicios se puso de manifiesto el espléndido grado de instrucción del personal, la buena disposición de los conductores y la capacidad de trabajo y resistencia física de unos y otros para la vida de campaña.

En cuanto a la organización de la institución para atender a las necesidades de la defensa nacional; sólo puedo decir que se ha continuado desarrollando el Plan de Organización del Ejército y se han dictado los reglamentos orgánicos correspondientes.

Servicios Administrativos.— Vestuario y equipo, alimentación de hombres

En materia de vestuario y equipo el Gobierno continuó desarrollando con ritmo acelerado el plan de adquisiciones para satisfacer ampliamente las necesidades que en esta

materia se hicieron sentir en forma tan aguda en el año 1939 hasta renovar totalmente las dotaciones de las tropas y formar un stock suficiente para atender a las futuras exigencias. Con este objeto invirtió en 1940 \$ 12.176,666 y hay presupuestados \$ 18.442,773 para invertir en 1941, habiéndose aceptado ya la totalidad de las propuestas correspondientes a estos artículos. Esta medida ha permitido por otra parte llamar al servicio un mayor número de ciudadanos que por el presente año será de 12,500 hombres y que espero sea en el próximo de 15,000.

En cuanto a la alimentación de hombres ésta significó un gasto en 1940

de \$ 30.662,672, suma a la que hay que agregar \$ 690,000 a que ascendió el costo de una porción adicional que se viene dando al personal de conscriptos entre el desayuno y el almuerzo para que puedan soportar en mejores condiciones físicas la jornada de trabajo, con resultados halagadores, pues se ha logrado un mayor rendimiento en las actividades diarias de la instrucción.

A las sumas anteriores deben agregarse \$ 6.340,000 invertidos con cargo al mismo ítem "Rancho o alimentación" en proporcionar al personal de tropa casado o viudo con hijos, a título de porción complementaria en dinero, a fin de aliviar su situación económica, mientras se despacha por el Congreso Nacional el proyecto de ley sobre asignación familiar.

Servicio de Sanidad.

Este servicio constituído por el Departamento de Sanidad, el Hospital Militar, el Instituto Militar de Biología y Farmacia y el Servicio de Sanidad Dental, ha continuado desempeñando sus funciones a medida de sus recursos en forma muy satisfactoria.

El Hospital Militar atiende en sus policínicos unos 20,000 enfermos al año y las 110 camas, con que cuenta, se hacen insuficientes para satisfacer la demanda. De aquí que se haga indispensable ampliar su capacidad para que pueda satisfacer plenamente sus funciones. En los últimos meses se ha iniciado una etapa de renovación y mejoramiento de todos sus servicios. Se le ha dotado de una nueva instalación de Rayos X y de dos aparatos para la Radioterapia Profunda traídos del extranjero, servicio que se ha completado con el tratamiento por medio del radium que se importará de los EE. UU., a fin de poner al alcance del personal militar la aplicación de este precioso elemento, cuas aplicaciones en las clínicas particulares alcanzan precios prohibitivos. Además, se tiene en preparación un proyecto de organización y modernización de sus servicios que antes de ser puesto en práctica se someterá a la revisión de los mejores especialistas del país y será criticado por el Medical Center de Nueva York.

El Instituto Militar de Biología y Farmacia ha podido gracias a las adquisiciones hechas en este último tiempo dotar de elementos sanitarios, mobiliario de enfermerías, clínicas dentales, etc., a las unidades que carecían de ellos, con lo que se ha remediado una situación que revestía graves caracteres.

Servicio de Remonta y Veterinaria. Ya tuve ocasión de analizar el problema de la dotación del ganado del Ejército y de deciros cómo el Gobierno hubo de encarar es-

te problema de tanta trascendencia para la institución y para los criadores de caballos del país. Debo agregar ahora que durante el año próximo pa-

sado se invirtió \$ 1.050,000 en la adquisición de ganado. Para el presente año se han presupuestado compras por valor de \$ 600,000.

Como la producción del país no es suficiente para satisfacer las necesidades de la institución, se imponía la necesidad de obtener un terreno amplio y apropiado donde instalar un criadero capaz de poder entregar periódicamente al Ejército caballares de tipo determinado y aptos para el servicio. El Gobierno espera solucionar este problema destinando a este efecto 5,000 hectáreas en Aysen. Encarará también la necesidad de contar con un terreno para talaje de las diferentes unidades y reparticiones de Santiago, elemento que escasea y encarece año a año, debido a la parcelación de los fundos.

Fábrica de Material de Guerra.

Esta industria básica de la defensa nacional y a la vez cooperadora eficiente de la industria privada, a la cual suministra mate-

rias primas y elementos para su desarrollo, ha cumplido ampliamente durante el año transcurrido con las finalidades señaladas.

Su volumen de ventas alcanzó a 37.000,000 de pesos, cifra superior en 19 millones al año precédente.

Amplió sus instalaciones con un horno eléctrico de gran capacidad para la producción del fierro y el acero.

El Gobierno está empeñado en dotar a esta industria de los elementos necesarios para atender al programa de defensa nacional y al incremento de la producción industrial para abastecer el mercado interno e iniciar la exportación de productos manufacturados.

En cuanto a Bienestar Social, este establecimiento, por la extensión y alcance de sus servicios, ocupa uno de los primeros lugares dentro de la industria en general, respondiendo ampliamente al programa de mejoramiento social en que está empeñado el Gobierno en forma que acusa un espléndido coeficiente de realización y efectividad.

Servicio de Obras Militares.

En 1940 se han invertido \$ 2.850,000 en la construcción de nuevos pabellones en los cuarteles que más lo necesitaban, en repara-

raciones de otros y en obras complementarias tales como alcantarillado, luz, agua potable, pavimentación, etc.; \$ 500,000 en el Cuartel de Coyhaique y \$ 100,000 en el de Rancagua. Se adquirió un terreno para el nuevo cuartel de la Escuela de Infantería y además un predio en que se levantará un moderno edificio para la Escuela Militar. Están iniciados los trabajos en el cuartel del primero de los establecimientos nombrados, habiéndose destinado \$ 1.000,000 a este objeto y se llamará a concurso para la confección de los planos para el segundo, que consulten los adelantos de la arquitectura

pedagógica moderna y los que aconsejen las exigencias de orden técnico profesional.

El Ministerio de Defensa Nacional funciona desde Septiembre de 1940 en su nuevo edificio, en el cual están ubicadas además casi todas las reparticiones del Ejército, de la Armada y de la Aviación, a excepción de la Dirección de Reclutamiento, Sanidad Militar y Dirección de Remonta que no tuyieron cabida.

En materia de poblaciones para suboficiales cabe consignar los siguientes datos:

Poblaciones construídas y en vías de ejecución:

Población del Destacamento Andino N.º 1, Calama \$	2.084,439.20
Población del R. C. N.º 8 Exploradores y R. Art. Antofagas-	
ta (Antofagasta)	2.571,743.87
Población del Regto. Zap. N.º 2, Aconcagua (Quillota)	717,364.09
Población de la Escuela de Caballería (San Isidro)	1.382,540.26
Población del Destacamento Andino N.º 2, Guardia Vieja	
(Los Andes)	1.347,047.72
Población para el Cuartel General del Ejército, Dirección de	
los Servicios, Regto. Art. N.º 1 Tacna y Escuela Militar	
(Santiago)	1.961,795.85
Población para el Regto. de Ferrocarrileros (Puente Alto).	573,209.16
Población de la Escuela de Infantería (San Bernardo)	1.062,362.31
Población de la Escuela de Artillería (Linares)	1.348,000.00

Por otra parte el plan de reconstrucción de la zona devastada consulta como es lógico la reconstrucción de los edificios y cuarteles militares afectados por el sismo, plan que comenrazá por la reconstrucción del cuartel de la IV División; la construcción de una cuadra de tropa en el Grupo de Artillería a Caballo N.º 3 "Silva Renard", la reconstrucción del 2.º piso del cuartel del R. I. N.º 6 Chacabuco y la reconstrucción del pabellón central del R. C. N.º 7 "Guías" del General Benavente. La Corporación de Reconstrucción y Auxilio tiene reservados con este objeto \$ 8.880,000, que se invertirán en cuotas escalonadas, contándose ya con \$ 2.300,000 que correspondió invertir en 1940; \$ 4.080,000 que según el plan deben invertirse en 1941 y \$ 2.500,000 en 1942 para dar término a estas obras.

Dirección de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas. Durante el año 1940 fueron convocados al Servicio Militar Obligatorio 10,000 ciudadanos de la clase de 1920, que fueron licenciados el 15 de Marzo del presente año. El Go-

bierno se preocupa de elevar la cifra de llamamiento, y es así, como para el presente año han sido llamados 12,500 ciudadanos.

Además, en 1940, para satisfacer las necesidades de la Fuerza Aérea, se convocó a 300 ciudadanos, los cuales cumplieron su obligación militar en el Grupo de Defensa Antiaéreo.

Con motivo del licenciamiento de este contingente se puso por primera vez en práctica la medida de entregar a cada conscripto un traje de civil completo. Con ello se cumple un deseo del Gobierno de evitar que aquellos ciudadanos de condición más modesta se vieran en la dura necesidad de cambiar sus uniformes por ropas inadecuadas, como eran las que se veían en la necesidad de proporcionarles los comandos de las unidades a los que no tenían vestimentas con que regresar a sus hogares, se les estimulará a perseverar en los hábitos de orden, aseo e higiene adquiridos en los cuarteles y constituirán un factor de emulación para su medio social.

Instituto Geográfico Militar.

Este Instituto prosigue sus trabajos cartográficos, pero es indispensable asignar mayor número de personal y elementos para la rea-

lización de un trabajo de tanta importancia, precisión y esfuerzo. Obvio sería hacer resaltar las enormes ventajas que representa al país una exacta y completa cartografía del territorio.

Los alumnos de la Academia de Topografía y Geodesia, cumplieron con eficiencia las formalidades de sus requisitos que se exigen en el Plan de Estudios.

Dirección de Educación Física y Tiro Nacional.

Esta Dirección organizó y realizó la Gran Olimpíada Militar Nacional de 1940, a la que concurrieron delegaciones que representaron

a las unidades, desde la guarnición de Arica a Punta Arenas.

Durante el verano desarrolló cursos de Educación Física para el personal del Ejército y sus familiares.

Clubes de Tiro Civiles.

En el año 1940 fueron reconocidos por el Supremo Gobierno cinco Clubes de Tiro, lo que da un total de 178 Clubes de Tiro en funcionamiento con 30 mil socios aproximadamente.

Servicio de Bienestar Secial.

Las atenciones que conciernen a este servicio, no pudieron ser todo lo extensa y efectivas, tal cual lo exigen los múltiples reque-

rimientos y necesidades del personal. No obstante, ha desarrollado una benéfica labor como consta de su documentada estadística.

Merecen especial mención las actividades que le correspondió desplegar al Preventivo de Peñalolén, a los Cursos de Enseñanza Vocacional y a los Servicios de Sanidad, Asistencia Social y Jurídico.

Leyes de interés para el Ejército.

Es muy grato para el Presidente de la República dejar constancia que el Congreso Nacional tuvo a bien despachar la lev de au-

mentos de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, que le permitirá vivir sin las aflicciones inherentes a una precaria situación económica que no estaba en situación de contrarrestar puesto que debe entregar todas sus energías y tiempo a las duras y fatigosas actividades propias del servició de las armas.

Penden sí de la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de importancia para el Ejército:

- 1) Proyecto de ley que crea el Consejo Superior de Defensa Nacional y arbitra recursos para armamento y elementos de guerra:
- Proyecto de ley sobre reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas;
- 3) Proyecto de ley que establece que el impuesto que grava las entradas de los Hipódromos en favor del Fisco no ingresará en arcas fiscales sino que se depositará en una cuenta especial en el Banco Central y se destinará integramente a atender los gastos de remonta del Ejército y Carabineros.
- Proyecto de ley que entrega al control del Estado la importación, exportación, comercio interior y fabricación de armas de fuego, municiones, etc.;
- Proyecto de ley que prohibe la publicación de informaciones de carácter militar;
- Proyecto de ley sobre restablecimiento de los trienios de que disfrutaba el personal de Soldados 2.os a Cabos 1.os;
- 7) Proyecto de ley que establece la inembargabilidad de los bienes rafces que adquieren los imponentes de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas; y
- Proyecto de ley que concede a los oficiales de Infantería e Ingenieros derecho a un caballo fiscal al obtener el nombramiento de Capitán.

Pensiones Militares.

El Presupuesto para el año 1940 no consideró la dictación posterior de leves de aumen-

to de las pensiones militares, que como manifesté en mi anterior Mensaje producirían necesariamente un déficit en el ítem de pensiones.

Puedo ahora dar cifras exactas sobre la materia.

El Presupuesto de Pensiones Militares de 1940 fué de \$ 57.568,501.

El Presupuesto de Pensiones Militares para 1941 es de \$ 63.198,501.

Se ha producido un aumento de \$ 5.630,401.

Este mayor gasto corresponde como se ha dicho en términos generales a la aplicación de las Leyes N.os 6,476 y 6,493.

La Ley 6,476 aumentó las pensiones de los veteranos del 79 y sus familias Este aumento fué: en veteranos del 79 (retiros) de \$ 2.163,151 y, en deudas de veteranos del 79 (montepíos) de \$ 1.617,055, o sea, la Ley 6,476, significó un mayor gasto fiscal de \$ 3.780,206. No puede decirse que este mayor gasto es compensado con las bajas producidas por los fallecimientos de veteranos, porque, si bíen es cierto que en 1940 el país hubo de lamentar la pérdida de más de un centenar de servidores del 79, esas bajas alcanzaron a \$ 946,876, de manera que el aumento efectivo de los gastos fiscales en la atención de las pensiones de veteranos del 79, fué de \$ 2.833,350 anuales.

La Ley N.º 6,493 incluyó el 25% de gratificación de los sueldos en las pensiones del personal militar retirado entre el 1.º de Enero de 1935 y el 31 de Diciembre de 1939. Su aplicación significó un mayor gasto de \$ 1,230,509 annales.

Un análisis de cada uno de los tres capítulos del Anexo de Pensiones Militares, justifica la voz de alarma que en materia de pensiones viene dando el Ejecutivo:

Capítulo I, que comprende las pensiones de retiro y montepío de estricto cargo fiscal.

En 1940 se consultaron en este capítulo \$ 5.383,042.

En 1941 se consultaron \$ 5.466,110. Se ha producido en consecuencia, un aumento de \$ 83.068.

El aumento se debe principalmente al desarrollo alcanzado por las leyes de gracia.

Pese al esfuerzo del Ejecutivo para contener esta ola de beneficios extraordinarios se despacharon durante el año 1940 y en lo que va corrido del año 1941, 23 leyes de gracia, muchas de ellas insistidas por el Honorable Congreso.

De este modo el Capítulo de pensiones de gracia ha experimentado en el Presupuesto de Guerra un aumento de \$ 115.619.

Consecuente con su política restrictiva en materia de pensiones, el Eje-

cutivo ha debido devolver al Congreso Nacional numerosos proyectos de leyes de gracia con observaciones muy fundadas que espera las acogerá.

Capítulo II a) Veteranos del 79 (retiros).

El Presupuesto de 1940 consultó para este rubro la suma de \$ 5.908,519. El Presupuesto de 1341 consulta la suma de \$ 7.205.307.

El rubro experimenta un aumento de \$ 1.296,787.

Las bajas de veteranos en el curso del año han alcanzado a \$ 946,876. Las altas han sido sólo de \$ 80.512.

Si el rubro presenta un aumento de más de un millón de pesos, ello se debe a la aplicación de las Leyes N.os 6,476 y 6,493, al aumentar la primera la pensión mínima del veterano del 79 de \$ 300 a \$ 500 mensuales, para el personal de tropa, y al aplicar la segunda las pensiones de estos mismos servidores sobre los sueldos dispuestos para el Ejército por la Ley N.º 6,493.

De este modo cabe observar que los aumentos de estas pensiones à base de un financiamiento operado por las bajas o fallecimientos de servidores de la guerra no son exactos;

b) Familiares de veteranos (Montepíos).

En 1940 la suma consultada para montepíos familiares de veteranos del 79 (viudas e hijas), fué de \$ 8.173,099.

En 1941, la suma es de \$ 9.778,409.

Se ha producido un aumento de \$ 1.605,310.

Las bajas producidas en este capítulo alcanzaron a \$ 435,000.

Las altas fueron únicamente de \$ 423,255.

El aumento del rubro se debe a la Ley N.º 6,476, ley que dispuso una pensión mínima de \$ 150 mensuales, a título de montepío, por servicios en la guerra de 1879, y que demandó un mayor gasto de \$ 1.617,055 anuales, si bien es cierto que se vieron favorecidos con estos beneficios algunos millares de personas.

Capítulo III. Caja de Retiro.

El Presupuesto de 1940 consultó para la Caja de Retiro la suma de \$38.103,000.

El Presupuesto de 1941, consulta \$ 40.749,000.

El rubro experimenta un aumento de \$ 2,643.000.

En realidad, las pensiones de retiro crecieron en \$ 637,000, y las pensiones de montepío en \$ 777,000. El mayor gasto del rubro se debe a la aplicación de la Ley N.º 6,493, que incorporó el 25% a las pensiones y que demandó, en el Ejército, un mayor gasto anual de \$ 1.230,000.

Pero aparte de esta razón circunstancial, cabe sin embargo, hacer algunas observaciones.

Si las bajas por fallecimiento de pensionados afectos a la Caja de Retiro alcanzaron a un millón de pesos, los nuevos montepíos absorbieron, casi por entero esta suma, al llegar a la cifra de \$ 934,916 anuales; de manera que las altas entre el personal en retiro constituyeron lisa y llanamente un aumento de los compromisos del Fisco y de la Caja, pudiendo señalarse como aumento natural de las pensiones de Caja de Retiro la suma de \$ 1.302,000 al año.

Ley N.º 6,772.—El Presupuesto de Pensiones Militares, ya abultado con la promulgación de las Leyes N.os 6,476 y 6,493 cuya liquidación exigió de la Sección Pensiones una labor extraordinaria durante el año 1940 con la aprobación de la Ley N.º 6,772, entra en una nueva fase de aumento.

En efecto, la Ley N.º 6,772, consagra los siguientes beneficios:

- a) Reliquida las pensiones de retirados en 1940 sobre la base de los nuevos sueldos de la misma ley;
- b) Reliquida las pensiones de los Jefes, Oficiales y Suboficiales retirados en 1939, sobre estas mismas bases;
- c) Reliquida las pensiones del personal de Jefes, Oficiales y Tropa y Empleados, retirados entre el 1,º de Noviembre de 1931 y e! 31 de Diciembre de 1934, sobre la base de los sueldos del Decreto con Fuerza de Ley N.º 3,010, de 1930 (Ley de Sueldos anterior a la Ley N.º 5,005);
- d) Aumenta la pensión mínima de la tropa de veteranos del 79 de \$ 500 a \$ 700 mensuales:
- e) Reliquida las pensiones de los veteranos del 79 y de los inválidos del 91, sobre la base de los sueldos de la misma ley, siempre que sobrepasen las pensiones mínimas fijadas por las Leyes N.os 6,476 y 6,772 (art. 33);
- f) Aumenta las pensiones de los Jefes y Oficiales no heridos que actuaron en la campaña de 1891; y
- g) Eleva en un 25% las pensiones del personal con más de 30 años de servicios que obtuvieron nueva cédula con posterioridad al 1.º de Enero de 1935.

De aquí que ahora la Sección está en plena tarea de liquidación de estos nuevos aumentos, los cuales alcanzan tanto a pensionados del Capítulo II, Veteranos, como a pensionados de la Caja de Retiro.

En los meses corridos, desde la promulgación de la Ley, 6 de Diciembre de 1940, se han presentado 1,256 solicitudes, acogiéndose a sus beneficios y se han despachado ya 1,053.

La Ley N.º 6,772, está en plena liquidación, de manera que, al finalizar el presente año, podrá darse una cifra exacta acerca de su costo.

Conviene dejar establecido que, aún cuando los cálculos de pensiones hayan podido ser exagerados, el Presupuesto de Pensiones Militares para 1942 va a experimentar, con toda seguridad, un aumento cercano a los cinco millones de pesos.

MARINA

La Armada ha cumplido su labor, y tanto sus unidades a flote como sus reparticiones de tierra, han desarrollado satisfactoriamente, a pesar de lo reducido del presupuesto, los programas de instrucción y adiestramiento ordenados por la "Comandancia en Jefe de la Armada".

El buque que se adquirió en Inglaterra y que lleva el nombre de "Vidal Gormaz", en homenaje al precursor de la Hidrografía nacional, arribó a Valparaíso el 5 de Mayo de 1940. Actualmente se le hacen las transformaciones necesarias para adaptarlo a su cemetido.

 Los astilleros de Daiber, aceleran la construcción del escampavía que llevará el nombre de "Aguila", el que recientemente ha sido lanzado al agua.

No podrá, sin embargo, entrar al servicio de la Armada sino cuando puedan traerse al país las máquinas que, con motivo de la guerra europea, están detenidas en Holanda.

Se ha pedido propuestas para la construcción de una segunda escampavía, también de 1,000 toneladas, y para dos remolcadores de alta mar.

Como os manifestaba el año pasado, mi Gobierno propicia ampliamente el resurgimiento de los astilleros nacionales, a fin de ir progresando en la construcción naval, industria de tanto porvenir en nuestro país esencialmente marítimo; ello nos permitirá en plazo relativamente corto, cual son mis más caras esperanzas, construir como primera fase, las naves auxiliares que necesita la flota de guerra y formar personal competente para dicha industria, lograr el aumento de la riqueza nacional y evitar los grandes pagos a industrias extranjeras.

Fuerzas Navales. Durante el año 1940, han permanecido en servicio activo las siguientes unidades:

Acorazado "Almirante Latorre", buque Insignia de la Escuadra;

- 5 Destructores Tipo "Serrano";
 - Buque Madre de Submarinos "Araucano";
- 2 Submarinos Tipo "O";
- 2 Submarinos Tipo "H"; y
- 2 Petroleros y diversas otras unidades auxiliares para la Flota y Apostaderos.

Instrucción de la Flota. Durante el año de Entrenamiento, la Flota alcanzó el alto grado de preparación que ya es tradicional en nuestra Marina de Guerra, dando pruebas el personal, tanto de Oficiales como de Tripulación, de su gran espíritu de sacrificio, de trabajo silencioso y abnegado, y de entusiasmo con que velan por el engran-

decimiento de la Patria. El resultado de los ejercicios realizados es altamente halagador poniendo de manifiesto una sólida y acabada preparación.

El resultado de los ejercicios con que culminó esta instrucción puso de manifiesto que nuestra Escuadra durante su entrenamiento alcanzó el alto grado de preparación y experiencia que necesita una Flota de Combate.

Simultáneamente con las unidades de superficie y con similares resultados, la División de Submarinos desarrolló su programa de entrenamiento, alcanzando el "Araucano" y dos Submarinos Tipo "H", el 21 de Mayo, hasta el puerto de Iquique, para dar en dicha localidad, más brillo a este Aniversario.

Buque de Instrucción de Guardiamarinas.

Desde hace tiempo nuestra Armada carece de un buque apropiado para la instrucción de Guardiamarinas, por lo que ha sido nece-

sario aprovechar los viajes de los Petroleros a México y Estados Unidos de Norte América, embarcando en dichos buques a los Oficiales recién egresados de la Escuela Naval.

El Crucero "Chacabuco" ha recibido importantísimas transformaciones, las que terminarán muy pronto. Ellas dejarán al Crucero, sino del todo apto, por lo menos aprovechable para la instrucción de Guardiamarinas, intertanto se cuenta con un buque apropiado para este fin.

Región de Magallanes. La Armada ha cuidado con especial interés de mantener la constante comunicación de es-

ta región con el centro del país. En efecto, el Transporte "Abtao", realiza constantes viajes entre Punta Arenas y el centro, transportando carbón y maderas para los servicios navales.

La neutralidad de nuestro país en el actual conflicto europeo ha exigido una constante vigilancia en las aguas territoriales. Con este objeto, se dispuso el estacionamiento en Punta Arenas de un Cazatorpederos de nuestra flota. Además el Transporte "Micalvi", efectúa viajes periódicos de soberanía en la región de Tierra del Fuego y Beagle.

Servicio de Comunicaciones. Las Radioestaciones Navales han funcionado con normalidad a lo largo del territorio y

han demostrado siempre su buen estado de eficiencia.

Se ha mantenido los siguientes servicios:

Público Marítimo;

Particular Interior;

Servicio Naval, principalmente con la Escuadra;

Transmisión de Boletines a los Navegantes; y

Señal Horaria y Boletines Meteorológicos.

Sección Faros y Balizas. Durante el año se continuó con el mejoramiento de la iluminación del Litoral, habiéndose inaugurado los siguientes Faros:

- 1. Faro Punta "Piedra Blanca", en el golfo de Corcovado;
- 2. Faro "Punta Titus", en el Canal Fitz-Roy;
- 3. Faro en el Islote Norte del "Grupo Adelaida", paso Shoal; y
- 4. Faro en el promontorio "Sivel", Isla Shoal.

Por contribución de Faros y Balizas el Fisco percibió, durante el año, la cantidad de \$ 7.496,775.40.

Marina Mercante. El total de tonelaje ingresado en 1940 fué de 435 toneladas.

Hubo que lamentar las siguientes pérdidas de embarcaciones:

Vapores "Chile", "Palena", "Moraleda" y "Teresa"; Goletas "Gaviota" y "Lobos"; lo que hace un total de bajas por: 4,823 toneladas.

Mi Gobierno está siempre preocupado del creciente desarrollo de la Marina Mercante que deberá ser a corto plazo una gran fuente de recursos y el más importante apoyo con que deben contar las industrias nacionales.

Es altamente satisfactorio dejar constancia del esfuerzo desarrollado por los armadores nacionales, al mantener con éxito la navegación a aguas extranjeras.

Nuevas Edificaciones. En el "Hospital Naval Almirante Neff" se dió término a la obra gruesa y tabiques interiores del pabellón destinado para Oficiales.

Se terminó los detalles interiores del edificio destinado a la Dirección del Litoral, la cual, junto con la Gobernación Marítima y el Departamento de Sanidad Naval, comenzarán a trasladarse al nuevo local.

DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS

ENTRADAS Y CARGA MOVILIZADA

Entradas Portuarias. Las entradas portuarias durante el año 1940 han alcanzado a la cifra de \$ 53.590,969.50 Estas entradas fueron 16.7% mayores que las del año 1939.

Movilización Portuaria:

Por los diferentes Puertos de la República se han movilizado los siguientes tonelajes de mercaderías:

De Importación	1.341,124 tonelad	das
De Exportación	1.314,751 ,,	
De Cabotaje: Entrado a Puerto	1.498,927 ,,	
De Cabotaje: Salido de Puerto	1.679,815 ,,	
Tonelaje total movilizado.	5.834,617 toneladas	

Este tonelaje total es sensiblemente igual al tonelaje movilizado en el año de 1939, que alcanzó a 5.924.540 toneladas.

Las cifras anteriormente expuestas demuestran que los trastornos que ha experimentado el Comercio Marítimo debido a la guerra Europea, no han reducido la masa general del movimiento portuario ni sus entradas.

Analizando el movimiento general se ha notado una disminución en el tonelaje de la mercadería de exportación, pero éste ha sido compensado con el mayor tonelaje de mercadería de Importación.

Gastos de Explotación:

	19.000,000.00 8.179,861.59
*	27.179,861.59
	649,194.39
*	26.530,667.20
\$	4.525,945.00
	1.100,000.00
\$	5.625,945.00
\$	3.424,000.00
	3.000,000.00
\$	6,424,000.00
	* *

Gastos de construcción de obras nuevas:

Arica.—Construcción muelle Cabotaje	400,000.00
Iquique.—Obras Complementarias	300,000.00
Tocopilla.—Construcción muelle carga	35,000.00
Antofagasta.—Obras Complementarias	500,000.00
Taltal.—Reparación Malecón	150,000.00
Chañaral.—Reparación muelle	120,000.00
Coquimbo.—Relleno poza y nueva explanada	500,000.00
Valparaíso.—Obras complementarias y reparación perjui-	
cios temporal Avenida Costanera	575,000.00
Viña del Mar.—Defensa Avenida del Mar	150,000.00
San Antonio.—Defensas río Maipo, Molo Abrigo y Obras	
Complementarias	1.850,000.00
Constitución.—Trabajos preliminares Puerto fluvial	80,000.00
Talcahuano.—Espigón de atraque	800,000.00
Talcahuano.—Suplemento espigón	300,000.00
Valdivia.—Canalización del río y mejoramiento bahía Co-	
real	1.850,000.00
Valdivia.—Suplemento	900,000.00
Puerto Montt.—Obras Complementarias	625,000.00
Ancud.—Reparación muelle pasajeros	50,000.00
Varios Muelles.—Los Vilos, etc	220,000.00
Inspección Obras.—Estudios y nuevos proyectos	777,000.00
Dragas y dragados	600,000.00
Cons. y Rep. de Balizas	50,000.00
Estudios de obras diversas	40,000.00
Total	10 902 000 00

Oficina Meteorológica de Chile.

Entró esta Oficina al trigésimo año de servicios efectivos a la mayor parte de las actividades nacionales y en especial a la nave-

gación marítima, aérea y a la agricultura.

· En cumplimiento de los acuerdos meteorológicos internacionales, en los cuales participa nuestro país, y en atención a las finalidades de su organización, la Oficina Meteorológica ha continuado con la publicación de la Carta Sinóptica y boletín diario del tiempo, y desde Enero de 1939 el Boletín Mensual que aparece al final de cada mes, con los valores medios del mes anterior y un pronóstico del tiempo para el mes entrante, cuya publicación ha venido a satisfacer una sentida necesidad y ha sido muy bien recibida.

Además del boletín y carta diaria del tiempo, la Sección Previsión,

de acuerdo con la Convención de Londres sobre seguridad de la vida en el mar, ha continuado emitiendo diariamente, incluso Domingos y festivos, 3 mensajes meteorológicos con los pronósticos a corto plazo, a las 10, 16 y 21.30 horas (hora legal). Estos mensajes se envían también por telégrafo, a las autoridades marítimas de los principales puertos.

Se irradian, además, diariamente, a las 09.30 y 21.45 horas (hora legal), los mensajes colectivos radiotelegráficos con los datos completos de las estaciones a las 08.00 y 19.00 horas (hora legal). Estos mensajes incluyen los meteorogramas de la Isla de Pascua y de los buques mercantes nacionales.

AVIACION

El Gobierno, consciente de lo que significa para la seguridad exterior de la República, una Fuerza Aérea bien instruída y perfectamente dotada en hombres y material aéreo, se ha preocupado con vivo interés de obtener los medios económicos necesarios para alcanzar este resultado.

Durante el transcurso del año próximo pasado la Superioridad de la Institución, ha elaborado numerosos trabajos, relacionados con las próximas adquisiciones de aviones y otros elementos más indispensables que se necesitan para iniciar una sólida instrucción y preparación técnica y práctica de todo el personal de la Fuerza Aérea.

Al respecto, en el año 1940, ha contratado una misión aérea norteamericana, cuya finalidad es asesorar y contribuir a la instrucción de los pilotos, de acuerdo con los últimos adelantos de vuelo, experimentados por el arma aérea.

Esta misión, sólo espera para iniciar sus actividades prácticas, la llegada de los nuevos aviones recientemente adquiridos por el país.

Consecuencialmente, con este futuro aumento de las actividades aéreas, el Gobierno ha ordenado a la Superioridad de la Fuerza Aérea el estudio de una nueva planta de Oficiales y tropa, que guarde una relación armónica, con las dotaciones de material aéreo y terrestre que existirán a corto plazo en el país.

También se han nombrado varios adictos aéreos en el extranjero, especialmente en los países beligerantes, para obtener directamente de las naciones en guerra las experiencias aéreas deducidas del actual conflicto.

Además, el Gobierno continuando su tradicional política de confraternidad sudamericana ha enviado a los países vecinos—Argentina y Perú y dentro de poco tiempo más al Brasil—Oficiales adictos para que estrechen nuestras relaciones con las Fuerzas Armadas de las Repúblicas hermanas.

El Gobierno de Estados Unidos de Norte América, en un gesto de franca cordialidad y amistad panamericana, ha concedido al Gobierno de Chile varias vacantes para que la Oficialidad y tropa de la Fuerza Aérea puedan realizar determinados cursos teóricos y prácticos en la Fuerza Aérea de esa gran nación.

En la actualidad se encuentran en Estados Unidos de Norte América varios Jefes y Oficiales, siguiendo cursos de perfeccionamiento que redundarán en un positivo beneficio profesional para la Institución.

Se han continuado los trabajos de edificación de Poblaciones para suboficiales y tropa, de los cuales se encuentran por terminarse las del Grupo N.º 1 en Iquique y Grupo N.º 2 en Quintero.

Para la Población correspondiente a la Base Aérea de "El Bosque" se ha adquirido la chacra "Tantauco", en la cual ya se han iniciado los estudios para disponer su construcción.

Atendiendo a los deseos expresos del Gobierno, la Fuerza Aérea ha trasladado ya a Puerto Edén los elementos y personal necesarios para atender en toda forma a los indios alacalufes que viven en dicha región, constatándose de inmediato los halagadores resultados de esta plausible iniciativa que permitirá levantar el nivel moral y el estado físico de estos exponentes de una raza cuyas taras amenazaba su desaparición.

Al efecto, ya se encuentran alimentándose bajo la atención del personal de la Fuerza Aérea alrededor de 60 alacalufes, los que a la vez han sido vestidos adecuadamente y reciben instrucción con personal especialmente destacado para dicho objeto.

Igualmente se envió un practicante que lleva atendidas a varias familias, tratándolas con óptimos resultados de algunas enfermedades de trascendencia social, lo que permite abrigar seguras esperanzas de mejorar sus condiciones físicas.

Instrucción. La Directiva Anual de Instrucción, se desarrolló normalmente, a pesar de los limitados medios con que, actualmente, cuenta nuestra Fuerza Aérea.

Durante el año 1940 los Oficiales volaron 14,954 horas, con un término medio de dotación de 190 Oficiales pilotos, registrándose un notorio aumento respecto al año anterior.

En la Escuela de Aviación recibieron instrucción primaria de vuelo 19 Oficiales (Escuadrilla de Instrucción) y recibieron instrucción avanzada 12 Oficiales (Escuadrilla de Aplicación).

Estuvo comandado, además, el siguiente personal de otras Instituciones recibiendo instrucción de vuelo: 5 Oficiales de Ejército y 3 Oficiales de Marina.

La Academia Aérea funcionó con un Curso Regular de 13 alumnos y un Curso de Informaciones para Jefes, compuesto por 9 Comandantes de Escuadrilla. Mantuvo la Fuerza Aérea 5 Oficiales comandados en la Academia de Guerra del Ejército, perfeccionando sus conocimientos para optar al título de Oficial de Estado Mayor.

En el extranjero continuaron 5 Oficiales durante el año perfeccionando sus conocimientos.

Respecto a Personal de Tropa, estuvieron comandados en el Ejército 6 individuos (Curso de Armeros), en la Armada, 12 (Curso de Torpedos) y en el extranjero 2. En la Escuela de Especialidades funcionó un curso de perfeccionamiento compuesto de 38 mecánicos.

Presupuesto.

No ha sido posible elevar el presupuesto de la Fuerza Aérea para el desarrollo normal de sus actividades, sin embargo el Gobierno dispuso la concesión de los fondos extraordinarios indispensables para coordinar sus servicios en forma racional y espera que en un futuro próximo pueda dar a estos Servicios los fondos que le son de absoluta necesidad para su eficiencia profesional.

Es, pues, satisfactorio para el Gobierno dejar constancia que en su administración haya podido esta importante rama de la Defensa Nacional, contar con los dineros necesarios para la adquisición de 12 aviones North American y 25 aviones Fairchild, además de las sumas necesarias para la adquisición de motores Jacobs y Bramo que reemplazarán a los antiguos ya fuera de servicio de los aviones Avro y Focke Wulf.

Servicio de Comunicaciones. Este Servicio ha continuado atendiendo en forma eficiente las transmisiones de radiocomunicaciones de la Fuerza Aérea, estableciendo un enlace completo a través de todos los aeródromos del país y en especial con los aviones en vuelo en las diferentes rutas para los efectos de los servicios meteorológicos.

Está también a su cargo el servicio telefónico con Magallanes en combinación con la Compañía de Teléfonos de Chile, comunicaciones que se siguen atendiendo con el mismo halagador resultado de años anteriores y que cuentan con el aplauso unánime de los habitantes de aquella apartada región.

La Fuerza Aérea de Chile tiene avanzadas tramitaciones tendientes a dar a los habitantes de Puerto Aysén y Coyhaique comunicaciones telefónicas fáciles y baratas con el resto del país, lo que contribuirá grandemente al mayor progreso de esa región.

A los aviones adquiridos durante el año 1940 se les instaló equipos radiotelegráficos completos, lo que permitirán entrenamiento de los pilotos en toda clase de trabajos radiogoniométricos vuelos a ciegas y aterrizajes sin visibilidad. Aeródromos.

No ha sido posible aún dotar al nuevo Aeropuerto de Antofagasta, trasladado desde

Septiembre del año 1939, a "Cerro Moreno", de las instalaciones del caso, como ser: radioestación, hangares, casas habitación, casino, etc., debido a la falta de fondos para ello. Pero, se espera solucionar este problema en el curso del presente año, para lo cual, el Gobierno arbitrará las medidas del caso a fin de que esta Repartición reuna cuanto antes las exigencias necesarias, ya que su condición de Aeropuerto de 1.º clase, requiere que se le dote de las construcciones y demás elementos a que se ha hecho referencia.

En lo que respecta a los demás Aeropuertos y Aeródromos Públicos, la Fuerza Aérea, está constantemente preocupada de atender a su mejor estado de conservación, distribuyendo los escasos fondos que le proporcionan la Reglamentación Aérea y demás disposiciones existentes, en la forma más práctica posible, y según las necesidades más apremiantes de cada una de dichas Reparticiones.

Los estudios relacionados con la ubicación de nuevos aeródromos en las Zonas Central y Sur del País, están aún pendientes, y se espera resolver respecto a algunos, en el curso del presente año, especialmente, sobre el de Concepción, en donde ya ha adquirido unos terrenos para Aeródromo particular, la Línea Aérea Nacional.

Aviación Comercial.

• Las Compañías de Aeronavegación Comercial Extranjeras, "Panagra" y "Deutsche Lufthansa A. G." han mantenido en forma regular sus servicios. Y la primera de ellas, los ha intensificado, empleando un mayor número de aeronaves en sus recorridos, con todo lo cual, ha venido a beneficiar al intercambio comercial, etc., de nuestro país con los demás del hemisferio.

Aviación Civil.

A pesar de la escasez de elementos de vuelo que han tenido en este último tiempo los
Clubes Aéreos existentes en el país, el entusiasmo de sus miembros no ha
decaído un momento, y es así, como ha sido posible continuar en alguna
forma, el funcionamiento de cursos de pilotaje, y han obtenido el título de
Piloto de Turismo en el año 1940, alrededor de 40 socios de dichas instituciones.

El Gobierno, convencido de la utilidad de dotar a los Clubes Aéreos del país, de todos los elementos necesarios para no sólo mantener sus actividades, sino también intensificarlas, ya que en estas instituciones se forman los Pilotos que constituyen la Reserva de nuestras Fuerzas Aéreas, dictó en el curso del año 1940, tres Decretos, los N.os 633, 626 y 634, en los cuales se disponen, respectivamente, las atribuciones que corresponden a la

Dirección de Aeronáutica en su control y fiscalización de los Clubes Aéreos, se reglamenta respecto a la personalidad jurídica de los mismos y, finalmente, se trata de la inversión de los fondos que, en virtud de la Ley N.º 6,602, le corresponden a los Clubes Aéreos de Chile, para su mantención y desarrollo

El Gobierno espera ver solucionado este problema de proveer a los Clubes Aéreos de Chile de un número suficiente de aviones para el aprendizaje de vuelo entre sus miembros, en el curso del presente año, y actualmente se activan los trámites para la adquisición de tales elementos; de los cuales se dotará a todas las filiales existentes en el país, proporcionalmente a sus necesidades y actividades de vuelo.

Legislación Aeronáutica.

Reitero al H. Congreso Nacional lo manifestado en mi Mensaje anterior, en el sentido de que pende de su consideración, la discusión y despacho del Proyecto de Código Aeronáutico, enviado el año 1939, ley que se hace indispensable despachar cuanto antes, por las mismas razones expresadas anteriormente.

y Armada. Como ya se ha hecho costumbre, la Fuerza
Aérea ha prestado toda su cooperación, dentro del margen escaso de sus recursos a es-

tas Instituciones Armadas, lo que ha contribuído en gran parte a una mejor eficiencia para el desarrollo de sus programas tácticos.

Medicina Preventiva. Durante el año 1940, se estableció el servicio de medicina preventiva de acuerdo con las Leyes N.os 6,174 y 6,501. Su funcionamiento ha permitido colocar en condiciones de reposo y curas sanatoriales al personal que ha presentado enfermedades contempladas dentro de la ley.

Fueron enviados a curas de clima o Sanatorios 14 individuos, de los cuales han sido recuperados para el servicio 8 de ellos.

FOMENTO

Arquitectura El Departamento de Arquitectura, bajo su control y dirección, efectuó en 1940, trabajos por un monto de \$50.619,526.90, de los cuales \$33.639,763.27 corresponden a fondos destinados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para obras en la zona dañada por el terremoto de 1939.

Prosiguió e inició la construcción de edificios destinados al funcionamiento de diversos servicios dependientes de los Ministerios del Interior, Justicia, Educación, Hacienda, Salubridad y Agricultura; y atendió, además, a la conservación y reparación de numerosos edificios fiscales. Entre las obras de construcción atendidas figuran:

Liceo de Niñas de Antofagasta.

Liceo de Niñas de Valparaíso.

Lieeo de Hombres de San Felipe.

Liceo de Punta Arenas.

Pabellón Central del Internado Barros Arana.

Sección de la Biblioteca Nacional con frente a calle de Moneda.

Nuevos Almacenes de Aprovisionamiento del Estado.

Cárcel de San Antonio.

Escuela Agrícola de Molina.

Servicios Públicos de Curicó, Mulchén y Angol.

Cuarteles de Carabineros en Antofagasta, Melipilla, Talca, Bulnes, Lota, Lebu, Chaitén, Ancud, y Aysen. Aduanas de Vallenar, Talcahnano, Peulla y Aysen.

Reparaciones de edificios carcelarios, educacionales, e Intendencias y Gobernaciones.

Con los fondos destinados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio dió término a las construcciones de emergencia, e inició la contrucción de edificios de carácter definitivo en las provincias de Talca a Malleco, invirtiendo en estos trabajos la suma de \$ 25,684,217.95, 'en obras por Contratos y \$ 7,955,545,32, en obras por Administración.

El volumen de trabajos efectuados con estos fondos comprende la construcción de Escuelas, Liceos, Escuelas Primarias Agrícolas, edificios para el funcionamiento de Servicios Públicos, Hospitales de Emergencia, Cárceles, Cuarteles para Carabineros y Regimientos, etc. Los de mayor importancia, son los signientes:

Escuela de Lontué, Pelarco, Chanco, Corinto, Curtiduría, Tanhuaco, Coihueco, Quillón, La Florida, Talcahuano, Lirquén, Huequén, Quilleco, Negrete, Llano Blanco, Trintre y Renaico. Liceos de Hombres de Talca, de Niñas de Cauquenes, de Niñas y de Hombres de Chillán, de Niñas de Concepción y de Hombres de Los Angeles.

Servicios Públicos de Cauquenes, Servicios Públicos y Corte de Apelaciones de Chillán, Servicios Públicos de Concepción, Santa Bárbara y Angol; Grupos Escolares de Ninhue, Tucapel, San Gregorio, San Nicolás, Pemuco, La Florida, Hualqui y Penco; Mercado de Talcahuano; Cárcel de Nacimiento y edificios para las Municipalidades de Ninhue, Coihueco, Pinto y San Nicolás.

Actualmente el Departamento de Arquitectura lleva a cabo las obras, para cuya ejecución consulta fondos la Ley de Presupuestos, que alcanzan a la suma de \$ 19.350,000; y prosigue con fondos destinados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, obras de carácter definitivo, por un monto de \$ 21.684,581.93 en la zona devastada por el terremoto de 1939.

Además, en el programa por desarrollar en el presente año, se consulta también la iniciación de construcciones en la zona devastada por un monto de \$ 20.403,000, que comprende las siguientes obras:

- 36 Casas de Limpieza;
 - 3 Escuelas Agrícolas Primarias;
 - 3 Liceos de Hombres;
 - 2 Liceos Mixtos;
 - 1 Escuela Primaria;
 - 1 Grupo Escolar;
 - 6 Cuarteles para Carabineros;
 - 6 Cuarteles para Regimientos:
 - 6 Edificios Municipales;
 - 1 Edificio para Correos y Telégrafos;
 - 1 Edificio para Tribunales de Justicia; y
- 1 Cárcel, y varios edificios para Servicios Públicos.

Ferrocarriles en construcción.

Las obras en ejecución por el Departamenta de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas, durante el año 1940. fueron las siguientes:

Ferrocarril Antofagasta a Salta. — Longitud: 179,1 kms. Trocha: 1 m. Se continuaron las obras de movimiento de tierras, comprendidas entre los kilómetros 140,229-156,719, contratadas con la firma Saa, Vial y Cía. Ltda.

En total se movieron: Cortes, 96,512 m³.; empréstitos, 9,100 m³.; terraplenes, 78,898 m³.; y depósitos, 26,261 m³.

Se enrielaron 10 kms., desde Estación Imilac, de modo que punta de rieles quedó en el km. 84,875.

El valor invertido durante el año alcanzó a \$ 3.300,000.

Ferrocarril Longotoma Los Vilos. — Longitud, 75 kms. Trocha, 1 m. Las obras de movimiento de tierras contratadas con el señor C. Martínez, tuvieron el siguiente avance: Cortes, 186,105 m³.; empréstitos, 4,391 m³.; terraplenes, 114,441 m³.; y depósitos, 46,075 m³.

Los puentes Chivato y Buitre, contratados con el señor Ed. Eyquem, quedaron terminados, faltando sólo la colocación de las barandillas. El puente de Quilimarí, contratado con el mismo señor, presentó graves dificultades para su fundación, motivo por el cual el valor de su construcción aumentará en \$ 712.881.10.

Quedó terminado el túnel "El Guindo", de 200 metros de longitud, contratado con el señor E. Zanghellini en \$ 1.262,826.80

Con excepción de las estaciones Wheelwright y Santa María, las demás quedaron terminadas.

El valor de lo invertido fué de \$ 12.600,000.

Variante Matucana. — Longitud, 3,3 kms. Trocha, 1,68 ms. Las obras contratadas con la firma Alessandri y Cía., quedaron terminadas.

Se estudió, y quedó definitivamente aprobada la solución, consistente en una U., para pasar el colector del Alcantarillado por debajo del túnel, en la Plaza Argentina.

Se mvirtieron \$ 2.900,000.

Ferrocarril Las Cabras al Manzano. — Longitud, 19,5 kms. Trocha, 1,68 m. En obras de movimiento de tierras se hicieron: Cortes, 27,080 m³.; empréstitos, 4,531 m³.; y terraplenes, 32 028 m³.

Se empezó la construcción de los edificios de la Estación "El Manzano". Se invirtieron \$ 800,000.

Ferrocarril Curacautin a Lonquimay. — Longitud, 64 kms. Trocha, 1.68 ms. Se movieron 50,699 m³., en cortes, tierras que sirvieron para formar los terraplenes advacentes.

Se construyeron 12 obras de arte menores, y el Puente Río Negro, de 36 metros. Se dió comienzo al Puente Río Blanco de 59 metros.

También se inició la construcción de la Estación Manzanares.

Se invirtieron \$ 1.400,000.

Ferrocarril Freire a Toltén. — Longitud, 70 kms. Trocha, 168, ms. En obras de movimiento de tierras se hizo lo siguiente: Cortes: 98,767 m³.; empréstitos, 24,777 m³.; cunetas y fosos, 9,452 m³. Con esto se lleva ya hecho el 90% del total de estas obras.

Se construyeron 20 obras de arte menores.

En enrieladura se hicieron 5 kms.

Quedaron terminados todos los edificios de las estaciones.

Se invirtieron \$ 2.700,000.

Ferrocarril Crucero a Puyehue. — Longitud, 57 kms. Trocha, 1,68 ms. En obras de movimiento de tierra; se hizo: Cortes, 60,824 m³.; empréstitos, 18,211 m³.; fosos y cunetas, 18,551 m³.

Se construyeron todas las obras de arte menores hasta Chiscaihue, y quedaron terminados los puentes Curilelfu, Quililhue y Muticao.

También los edificios proyectados en las distintas estaciones.

La línea telefónica quedó tendida hasta Champulli.

Se prosiguieron los trabajos de urbanización de la Población Lago Ranco. Se invirtieron. \$2.100,000.

Ferrocarril Corte Alto a Maullín. — Longitud, 75,8 kms. Trocha, 1,58 ms. Faltan sólo algunos pequeños detalles que están próximos a terminarse, con lo cual quedará listo para ser entregado a la Empresa de los FF. CC. del Estado, para su explotación.

En el año ejecutaron obras por valor de \$ 1.200,000, y, el 31 de Diciembre de 1940 se llevaban invertidos \$ 31 400,000.

Construcción Canal Istmo de Ofqui. — Longitud 2,2 kms. El material movido para la apertura de este canal, alcanzó a 29,139 m³.

Quedó terminado el Hotel San Rafael, faltando sólo la colocación de los elementos para la calefacción.

Se invirtió \$ 1.000,000.

Nueva Estación Nuñoa. — Se prosiguió la construcción de las bodegas contratadas con la firma Durán y Dagniro.

Se invirtieron \$ 1.900,000.

En total el valor invertido durante el año 1940, fué de \$ 33.800,000.

Otras obras y estudios. — En estas obras se invirtieron \$ 1.600,000 y, para el pago del personal a cargo de ellas, \$ 1.600,000.

Se estudió una variante de la bajada al Puerto de Lebu, otra de Los Vilos a Illapel, y se terminaron los planos definitivos de los FF. CC. de Osorno a Rupanco y Lanco a Panguipulli. Hidráulica. Durante el año 1940, el Departamento de Hidráulica invirtió en los estudios y construc-

ción de las obras de agua potable, alcantarillados y fluviales la suma de \$21.408.199.15

Agua Potable. — Durante el año se entregaron al servicio 11 obras de instalaciones o mejoramiento de los servicios de agua potable en las ciudades de Viña del Mar, Caleta Horcón, Rinconada de Silva, Poblaciones de Carmen Mena, El Recreo y San Ramón en Santiago, Malloa, Rancagua, Graneros, Molina, Yumbel y Concepcción, invirtiéndose en estos trabajos durante el año la suma de \$ 678.177.80.

Alcantarillado. — Se entregaron también a explotación los alcantarillados del barrio Yungay en Santiago, Lota, Traiguén y Los Angeles, invirtiéndose en el año la suma de \$ 412,006.44.

Fluviales. — Se dió término a las Defensas de la Colonia Agrácola de Salamanca y El Tambo y a innumerables terrenos de cultivo de particulares contra las creces de ríos y esteros.

En estas obras se invirtieron durante el año \$ 589,223.66.

Obras en ejecución. Agua potable. — Se inició durante el año la ejecución de ocho nuevos obras en las ciudades de Inea de Oro, Combarbalá, Santa María, Almendral, El Tambo, Papudo, Chillán y Coronel.

El valor de los contratos de estas obras alcanza a la suma de \$ 3.995,654.89. Se continúa también la ejecución de trece trabajos de agua potable en las ciudades de Salamanca, La Calera, Villa Alemana, (Tranque Marga-Marga), Valparaíso, Curacaví, San Clemente, San Javier, Villa Alegre, Penco, Traiguén, Loncoche, Pitrufquén y Puerto Saavedra.

En estas 21 obras de agua potable se invirtió durante el año la suma de \$ 8.284,625.57, a la cual hay que agregar el material suministrado por el Departamento que asciende a \$ 5.001,348.46, totalizando la suma de \$ 13.285,974.03.

Alcantarillado. — Se iniciaron obras de alcantarillado en Cartagena, La Unión y Río Bueno y se continuaron los trabajos de Molina y Concepción.

Durante el año se invirtió en estas cinco obras, la suma de \$1.826,504.36.

Fluviales. — Se continúo la ejecución de las obras de canalización del
Zanjón de la Aguada y se prosigue con las defensas de Limarí y Trapiche,
San José de Toro y Cocharca, contra las crecidas de ríos, esteros y canales,
causados por los deshielos y agua-lluvias.

Durante el año se invirtieron en estas obras la suma de \$ 3.109,187.90.

Obras ejecutadas en la zona del terremoto. — 1) Obras de emergencia: En esta zona se dió término a las obras de emergencia iniciadas a raíz del terremoto, invirtiéndose en esta liquidación la suma de \$ 260,004.73.

2) Obras definitivas: Se iniciaron o prosiguieron obras definitivas en las

siguientes ciudades: Chillán, (estanque elevado); Yumbel, (mejoramiento agua potable); y Coronel, (mejoramiento agua potable); en las que se invirtió durante el año la suma de \$ 4.288,210.95, con cargo a los fondos que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio puso a disposición de la Dirección General de Obras Públicas y fondos consultados en la Ley de Presupuestos.

Programa de trabajo de 1941.

 Obras contratadas o con propuestas pedidas. Agua Potable. — Quinteros, Graneros, Concepción y Carahue. El presupuesto de estas

obras asciende a \$ 5.700,288.98.

Alcantarillado. — San Carlos, La Unión y Río Bueno, con un presupuesto de \$ 1.181,695,57.

Fluviales. — Defensa de Chillán con un presupuesto de \$ 194,174.65.

2) Obras por contratarse, con estudios terminados:

Agua Potable. — San Felipe, Isla Negra, poblaciones de El Bosque, El Almendro en Santiago, Achao y Chonchi. El presupuesto de estas obras es de \$ 3.528,207.36.

Alcantarillado. — San Felipe con un presupuesto de \$ 135,270.

Fluviales. — Canalización del río Mapocho hacia el Poniente, Zanjón de la Aguada y diversas obras menores de defensa.

Los presupuestos de las obras mencionadas ascienden a la suma de \$ 32.567,174.47.

Riego. Generalidades. — El Departamento de Riego contó durante el año 1940 con un presupuesto efectivo de \$ 30.665,558. En su labor de estudiar, construir y explotar obras de regadio y saneamiento con fines de incremento agrícola invirtió \$ 29.884.482.45.

Obras en estudio. — En el año recién pasado se ha proseguido el estudio de las siguientes obras de regadío: Regadío de Azapa, Canal Alimentador del Embalse de Recoleta, Embalse de las Lagunas del Teno, Boca-Toma del Canal Arquenco, Canales de Putaendo, Embalse de Las Palmas, Canal San Rafael, Embalse de Tutuvén, Embalse de la Laguna del Maule y Regadío de Mulchén. Se dió término al estudio de las cuatro primeras obras.

El Departamento de Riego continuó también el estudio y reconocimiento, por medio de sondajes, del agua subterránea de la Pampa del Tamarugal, del Valle de Azapa y del saneamiento de Colina y Batuco.

En lo que se refiere al estudio de grandes centrales hidroeléctricas, se hizo un gran avance en lo correspondiente a la Central Rapel de 300,000 KWS., que servirá para abastecer la zona comprendida entre Valparaíso y Talca, y la Central Huilo-Huilo de 100,000 KWS. (1.ª etapa), para abastecer la zona de Temuco a Puerto Montt. El proyecto de ambas Centrales quedará terminado a mediados del presente año.

Obras en construcción.

1.º Embalse de Cogotí. — Obra de gran aliento destinada al riego de 12,000 Has., en la provincia de Coquinbo; fué completamente terminada en 1940 y ha sido recibida definitivamente. Este embalse con capacidad de 150 millones de m³., alcanzó a almacenar 104.000,000 de m³., en el invierno y primavera recién pasadas.

2.º Embalse de Bullileo en Parral. — Regularizará el riego de 30,000 Has., con un costo de \$ 45.425.677.06.

Las faenas están en pleno desarrollo para terminarse en Septiembre de 1943.

- 3.º Canal Allipén en Freire. Regará 25,000 Has., en la zona de Temuco, con un costo de \$ 8.083,916.41. Los trabajos quedaron en su fase final para terminarse en Agosto de 1941.
- 4.º Canales de distribución de las aguas del Embalse de Cogoti. Las obras se iniciaron por Administración, en Noviembre de 1940. Las faenas ya organizadas consultan un plan de trabajo de cuatro años y una inversión de \$32.000,000.
- 5.º Se continuaron las obras de mejoramiento y terminación de los Embalses de Lautaro en Atacama y La Laguna en Coquimbo. En Tarapacá se prosiguieron los trabajos de terminación de fundación de la pantalla impermeable para el Embalse de Pachica.

Obras en explotación. — Al finalizar el año 1940 las obras de regadío construídas por el Estado y ya entregadas a las Asociaciones de Canalistas en número de once, riegan 71,450 Has., desde la provincia de Atacama a Malleco.

En el año 1940 el Departamento de Riego atendió a la explotación provisoria y al regadio de la zona servida por trece obras, con una superficie regada de 85,800 Has.

Labor para 1941. Se dará fin a los estudios enumerados anterformente, y si se dispone de los fondos necesarios se iniciarán los estudios del Embalse de Rabuco del Regadío de Nilahue, y de la regularización del río Laja, combinada con una Central Hidroeléctrica.

Se continuará la ejecución de las obras Canales derivados de Cogotí, Embalse Bullileo y Canal Allipén.

Se iniciarán en 1941:

- 1) Embalse Las Palmas, en Cartagena.—Riega 600 Has. Valor \$ 3,000,000;
- 2) Embalse Planchón, en Curicó. Regulariza el riego de 30,000 Has.,
 en el Valle del Teno. Valor \$ 5.000,000;
 - 3) Embalse Tutuvén, en Cauquenes.—Riega 3,000 Has. Valor \$ 8,000,000;

- 4) Bocatoma del Canal Arquenco, en Temuco. Mejora el riego de 3,000 Has Valor \$ 1.200,000: v
- 5) Canal Alimentador del Embalse de Recoleta, en Ovalle. Destinado a mejorar el riego de la zona servida por el Embalse de Recoleta (12 000 Has.), mediante un Canal Alimentador derivado del río Grande, Valor \$ 32,000,000.

Se proseguirá durante el año 1941 la labor de Administración, conserva ción y mejoramiento de todas las obras de riego a cargo del Estado.

Caminos El Departamento de Caminos, dispuso durante el año 1940, de los siguientes fondos, que el Gobierno puso a disposición del Director General de Obras Públicas:

DETALLE		ondos puestos a dis osición del Director G. de O. P.		Fondos girados por l Departamento de Caminos.
Gastos Variables: Ley Presupuesto	\$	702,262.66	\$	643,921.86
Plan Extraordinario: Ley N.º 5,903		37.789,276.92		35.990,422.82
Varios y Cuotas Fiscales		16.640,824.43		15.651,504.22
Ley de Caminos N.º 4,851		61.986,579.47		59.000,905.08
Cuenta Reserva: Ley N.º 5,779		8.089,243.55		8.061,514.74
Autorizaciones Varias		15.851,092.84		14.712,267.18
Fondos Corporación de Reconstrucción .		10,913,493.70		10.430,144.50
Depósitos: Cuenta F 9-18		2.295,000.00		2.234,820.96
	-		-	
Totales	\$	154.267,773.57	\$	147.325,911.36

El detalle anterior demuestra que el Departamento de Caminos contó durante el año 1940, con la suma de \$ 147.325.911.36, para la atención de sus servicios. Esta cifra comparada con la del año 1939, que fué de \$ 123.177.130.24, deia de manifiesto que en 1940 hubo un aumento de 19.6% en los recursos camineros con relación al año 1939.

a Concepción.

Camino Longitudinal de Nos Por la importancia y cuantía de esta obra, cabe hacer especial mención, va que se trata de realizar un camino pavimentado, que con-

templará las más modernas características técnicas.

Este camino será de un ancho mínimo de 40 metros, entre cierro y cierro y tendrá una longitud aproximada de 540 Kms., con pavimento de concreto o macadam bituminoso, y sin cruces a nivel con el ferrocarril. Ademas, se consulta en el proyecto, complementar esta vía con sus caminos de acceso, que serían mejorados y estabilizados en un total de 1,900 Kms.

La obra fué iniciada en el año 1939, con el mejoramiento de algunos de sus caminos transversales, dándose preferencia a los de la zona devastada por el terremoto

Durante el año 1940, se prosiguió esta obra, llevándose a efecto estudios en el terreno y contratándose dos secciones para su construcción y pavimentación y realizando obras por Administración para mejorar el trazado, consistentes en movimientos de tierras y variantes.

Plan Extraordinario.—Como va se ha expresado, durante el año 1940 se dispuso de la cantidad de \$ 35.990,422.82, para la terminación y prosecución de las obras camineras consultadas en la Lev N.º 5,903, que entraba al quinto y último año de su aplicación

La suma de \$ 160,000,000, que se destinó en la referida Ley N.º 5,903, ha sido insuficiente para poder dar término en forma total al mejoramiento y construcción de los caminos en ella consultados y para continuar estas obras el Departamento de Caminos ha hecho un estudio, cuyo resultado indica un valor aproximado a la cantidad de \$ 246.000,000, para todo el país, lo que se procurará llevar a efecto a medida que se vaya disponiendo de fondos extraordinarios

Conservación de Caminos Los trabajos de conservación de caminos son realizados exclusivamente por las oficinas provinciales. También estas obras se llevan a efecto por contrato y administración, de acuerdo con el reglamento en vigencia.

El resumen de lo invertido y la obra de conservación ejecutada por los Ingenieros de las diversas provincias del país es el siguiente:

Sistema		Conservación o Invertido Lon	de Caminos g. Kms. realizados
Contrato	#	5.479,738.92 14.307,058.82	4,720 18,832,6
Totales	\$	19.787,797.74	23,552.,6

Obras de Puentes - Durante el año 1940 estuvieron en ejecución 25 puentes mayores, de los cuales 20 se

llevaron a efecto por contrato, con cargo a los fondos de la Lev de Caminos y dos con cargo a erogaciones de vecinos.

El valor total de estas obras asciende a la suma de \$ 19.766,685,09. De esta suma se ha pagado hasta la fecha la cantidad de \$ 12.922,104.05, correspondiendo al año 1940, una inversión de \$ 4.811,326,53.

Además, se ejecutaron por administración, durante el año 1940, tres puentes con un presupuesto de \$ 3.366,820.61, habiéndose invertido durante 1940 la suma de \$ 1.293,167.88. La lista de obras de puentes reconstruídos y construídos, de carácter definitivo a que se ha hecho referencia y las inversiones detalladas puede verse en el anexo T, que se acompaña.

De estas obras 10 fueron iniciadas durante el año 1940, con un valor total de \$ 5.051,563.82, del cual se pagó en el año la cantidad de \$ 1.810,805.09. De ellos los puentes Catapilco en La Laguna, Alhué, Antivero, Quepe, Huichahue, Las Truchas, Quebrada Honda, son de doble vía, de concreto armado ý con un largo de 157,80 metros en total. El puente Mapocho, frente a la calle Vásquez, en Santiago, tiene calzada de 10 metros de ancho y un largo de 42 metros, de concreto armado. El puente de Llolleo, en Tejas Verdes, es de simple vía de madera con infrastructura de concreto y el Pilmayquén en Trafún, es de simple vía colgante, de 60 metros, con pilas y anclajes de concreto.

Durante el año se dió término a cinco obras con un valor total de \$ 3.762,675.42, de los cuales se pagó en el año la suma de \$ 1.173,259.71. De éstos, los puentes Ranco en Quilpoco, Bio-Bío en el Longitudinal y Mininco, son de doble vía, de concreto armado, con un largo total de 390,85 metros. El puente Huequecura, en el camino de Santa Bárbara al interior es colgante, de simple vía con tablero de madera y pilas y anclajes de concreto armado, con un largo de 86 metros. El puente de Llolleo, en Tejas Verdes, de simple vía de madera con un largo de 48 metros.

Durante el año 1941 deberán proseguirse 13 obras que se iniciaron o estaban en ejecución en 1940. Todas estas obras se refieren a construcciones de carácter definitivo con las siguientes características:

1 puente infrastructura de concreto y superstructura madera 1.677,66 "

1 puente colgante, con pilas y anclajes de concreto...... 60 "

El valor total de estas obras es de \$ 15.567,785.70, y el saldo que queda por pagar asciende a \$ 5.203,319.92.

También durante el año 1940, el Departamento de Caminos prosiguió los trabajos de reparación de los siguientes puentes, que fueron afectados por el terremoto de Chillán, Nuble en Cocharcas, Changaral en San Nicolás, Cauquenes en Cauquenes, Buchupureo en Buchupureo, Itata en Coelemu, Itata en el Roble, Quillón en Quillón, Itata en Nipas, Papanas en Nipas, Lonquén en Trehueo, Coyanco N.º 2 y Vegas de Concha N.º 1 y 2. El presupuesto total de estas obras es de \$ 2.303,695.02, de los cuales se pagó en el año 1940 la can-

tidad de \$ 1.296,602.93, de una suma total de \$ 1.962,539.26 pagada hasta la fecha.

De estas obras se dió término en el curso del año 1940 a los siguientes puentes: Cauquenes en Cauquenes, Buehupureo en Buehupureo, Itata en el Roble, Quillón en Quillón, Papanas en Ñipas, Lonquén en Trehueco y Vegas de Concha N.º 1 y 2. Las demás obras serán proseguidas en el curso del año 1941.

Control y equipo

Durante el año 1940 el Departamento de Caminos ha proseguido los trabajos experimentales sobre estabilización de caminos, realizando las observaciones, pruebas y análisis correspondientes por intermedio del Laboratorio. Se ha adquirido nuevos equipos mecánicos para la construcción de caminos y se ha atendido a la reparación y conservación de los elementos mecanizados, dándose instrucciones para el mejor rendimiento de estos elementos.

INDUSTRIAS FABRILES

Sección Propiedad Industrial.

 a) Sub-Sección Marcas Comerciales.—Como en los años anteriores, esta Oficina ha atendido normalmente las peticiones del público,

de los industriales y de los comerciantes respecto al registro de las marcas para las diferentes materias de su actividad. Ha habido en el año 1940 un apreciable aumento en las actividades de esta oficina con respecto de las mismas en el año 1939.

b) Sub-Sección Patentes de Invención. -En igual forma que la actividad de las Marcas Cemerciales, las Patentes de Invención han tenido también un apreciable aumento de su actividad. Estas dos subsecciones que contribuyen al afianzamiento de la calidad de los productos elaborados por la industria nacional, tanto por las marcas que acreditan como por los procedimientos industriales que emplean en la elaboración, constituyen un complemento obligado para el control industrial de nuestra actividad productora.

Departamento Técnico. Sub-Sección Industrias Nuevas. — Se han informade durante el año último 233 solicitudes de nuevas industrias, muchas de las cuales ya se encuentran en funcionamiento y otras en montaje.

Las principales ciudades donde se han instalado estas industrias son Santiago, Puente Alto, Valparaíso, Viña del Mar, Iquique, Talcahuano, Valdivia, Linares, Quillón, Arica, Los Andes, La Unión, Loncoche, San Javier, Constitución, San Carlos y Coquimbo.

Las inversiones que representa el establecimiento de estas nuevas actividades de la producción, a lo largo de todo el país, ascienden a un total de \$ 310.500,000. De estas inversiones, 24 industrias corresponden a Sociedades Anónimas, con un capital de \$ 74.000,000.

Se desprende de las cifras anotadas, la importancia que ha tenido en el presente año el desarrollo industrial del país.

Es necesario hacer notar que las inversiones industriales anotadas en muchos casos, se refieren a actividades totalmente nuevas en el país y otras al incremento de la producción de artículos cuya producción no alcanzaba a abastecer las necesidades internas, lo cual evitará en lo futuro la necesidad de distraer divisas para importar artículos que en adelante serán producidos en el país, beneficiando a nuestras clases trabajadoras por la mayor demanda de brazos y a la economía nacional, por concepto de pagos de impuestos, leyes sociales, etc., creando a la vez un nuevo rubro de riqueza nacional.

Sub-Sección Rol Industrial.—La formación del Rol Industrial se sigue organizando debidamente, dentro de las actuales posibilidades económicas con que cuenta esta oficina. Hay inscritos hasta la fecha, 3,432 industrias. En esta cifra no están consideradas las pequeñas fábricas que están fuera de los requisitos exigidos para su inclusión en el Rol. Sin embargo, se están reuniendo también los datos que se relacionan con ellas a fin de enrolarlas en el futuro, dado que el conjunto de ellas representa un importante ítem para nuestra economía, por lo cual se las debe tener presente en los estudios industriales.

Sección Sobre-producción.—Durante el año 1940, primer año de vigencia del Decreto-Ley N.º 281, han sido declaradas la sobreproducción de los siguientes artículos:

> Calzado en todas clases; Velas; Municiones de plomo; Molienda de arroz; Fierro galvanizado; y Clavos.

Estas sobre-producciones, declaradas presuntivas para poder efectuar un detenido estudio de cada una, antes de efectuar la declaración definitiva de sobre-producción, lo han sido a petición de los industriales del ramo respectivo, excepto la de clavos, cuya declaración ha sido pedida a petición del Departamento por la excesiva producción que existe, notoriamente conocida.

Estas declaraciones de sobre-producción han sido efectuadas en interés de los industriales, como lo demuestra la petición de ellos, ya que con ella se impide la instálación de posibles competidores y al mismo tiempo, en beneficio del consumidor, puesto que el Estado puede controlar entonces, tanto lo que se refiere a precios, como en calidad del artículo.

El volumen de ventas de los artículos declarados en sobre-producción, supone una cifra alrededor de \$ 300.000,000.

Circunstancialmente puede considerarse también como un beneficio para la Nación, el ingreso en arcas fiscales de \$ 6.000,000, como producto del impuesto del 2% sobre los artículos declarados en sobre-producción, que contempla el Decreto-Ley N.º 281. En la actualidad, están en vigencia los decretos que ordenan aplicar ese impuesto al calzado, velas y fierro galvanizado.

Por los industriales directamente relacionados con los artículos, ha sido pedida la declaración de sobre-producción de los siguientes:

Copelas de magnesita;
Sulfuro de sodio;
Tintorerías industriales;
Arvejas partidas;
Chapas para muebles;
Cloruro de cal;
Percloruro de hierro;
Hipoclorito de sodio;
Fierro enlozado;
Panaderías—Valparaíso;
Panaderías—Coquimbo y La Serena; y Sombreros.

Muchas de estas presentaciones ya han sido informadas por este Departamento, faltando sólo el decreto correspondiente, quedando otras aun en estudio.

El monto total, aproximado, de las ventas de estos artículos, es de \$200.000,000, lo que supondría un ingreso para la Tesorería de \$4.000,000, que sumados al ingreso que proporcionan los ya declarados en sobre-producción, supone un ingreso total de aproximadamente, \$10.000,000.

Sección Técnica. Esta Sección, que abarca el resto de las actividades del Departamento, atiende las soli-

citudes y peticiones del público y de los industriales, relacionadas con las labores industriales, de acuerdo con las actividades en general, considerando las necesidades y medidas de fomento para el progreso de nuestras actividades fabriles o manufactureras.

Se han estudiado las posibilidades de desarrollo de las industrias existentes y el establecimiento de nuevas, para lo cual el Rol Industrial ha permitido conocer los rubros especiales que permiten conducir a las ampliaciones de nuestros establecimientos industriales, valorizando así una serie de productos naturales para su transformación en materias elaboradas, creando una riqueza positiva para beneficio de la economía nacional.

Industria Siderúrgica.

La Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia, en el año pasado, tuvo

una producción de 7,040 toneladas de lingotes y 8,318 toneladas de fierro laminado.

El volumen de ventas llegó en total a \$ 4.106, 066.49, en lingotes y \$ 21.622,828.99 en productos laminados.

Está por terminarse un ensanche de sus instalaciones, proyectado para elevar la producción a 30,000 toneladas de lingotes y 20,000 toneladas de laminado; pero como las nuevas instalaciones así proyectadas no serían suficientes para abastecer el consumo del país, y por otra parte, las importaciones de fierro se han visto y se verán seguramente dificultadas con la guerra europea, en la actualidad se estudia la posibilidad de aumentar, más aún, las instalaciones, a fin de prevenir la escasez de estos productos de primera necesidad.

Al mismo tiempo, se ha iniciado ya la fabricación de alambre y se tiene en estudio la elaboración de cañerías de fierro fundido y la instalación de una planta para laminar planchas.

Crédito Industrial.

El Instituto de Crédito Industrial ha continuado su labor en beneficio del desarrollo industrial del país.

En el año próximo pasado, no sólo ha limitado su esfera de acción a la concesión de préstamos, descuento de letras y otras funciones netamente bancarias, sino que también, con motivo de las dificultades producidas a las industrias a causa de la guerra curopea, ha tratado de encauzar la marcha de muchas de ellas, dentro de una mejor orientación, mediante estudios efectuados por peritos técnicos que han permitido señalar la adopción de medidas para el mantenimiento y desarrollo de esas industrias.

Dentro de este orden de ideas, el Instituto ha considerado de preferencia las solicitudes de crédito para compra de materias primas y elementos de trabajo.

Sobradamente conocidas son las dificultades con que, a causa de la guerra, tropiczan los industriales para proveerse de materias primas, repuestos de máquinas y otros elementos urgentes que vienen del extranjero, no sólo por las deficiencias en los fletes, sino también por las fluctuaciones de precios, circunstancias que los obliga a aprovechar oportunidades para proveerse de materiales en cantidades apreciables para estar así a cubierto y no sufrir las consecuencias de la escasez.

Con la ayuda oportuna del Instituto, han podido muchas industrias hacer frente a esta situación. Ha sido también preocupación constante del Instituto, la atención de los créditos a la pequeña industria.

Además de los préstamos corrientes que debe hacer, en las condiciones que dispone su Estatuto Orgánico, a las industrias que giran con un capital no superior a \$ 50,000, el Instituto ha establecido una Sección de Créditos Controlados, con el objeto de conceder pequeños préstamos a muy bajo interés, a los artesanos u obreros especializados y a las industrias comunmente denominadas "caseras".

Para este efecto, considerando el Instituto la función social que significan estos pequeños créditos, hace estas operaciones, tanto en Santiago como en provincias, con el mínimum de exigencias en cuanto a garantía y apreciando principalmente las referencias de honestidad y condiciones de trabajo que presentan los solicitantes.

En el año que termina, el Instituto ha dado mayor desarrollo al Servicio de Almacenes Generales de Depósito "Warrants", aumentando el número de bodegas en diversas ciudades a lo largo del país, para recibir en depósito productos o mercaderías no sólo de los industriales, sino también de los agricultores y comerciantes.

Este servicio significa una gran facilidad para la obtención de créditos, ya que con la garantía del vale de prenda emitido por el Instituto, los depositantes pueden solicitar préstamos al Bauco Central de Chile o a otras instituciones bancarias.

Aparte de la atención de sus propias operaciones, el Instituto ha colaborado en la mejor forma que le ha sido posible, a la labor de las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio, en cuyos Consejos Directivos tiene sus representantes.

Hasta ahora, numerosas han sido las operaciones que ha atendido el Instituto e informado a las Corporaciones y que se han tramitado totalmente por su intermedio, habiendo destinado una buena parte de su personal de peritos y de otras secciones para dar cumplimiento oportuno a estas tramitaciones.

Cabe dejar constancia de que, a pesar de las restricciones de crédito, que se viene observando, de parte de las instituciones bancarias, el Instituto de Crédito Industrial, que es, puede decirse, el Banco de los industriales, mantiene su política abierta a este respecto, y atiende todas las solicitudes que recibe, sin otras limitaciones que la que le fijan sus Estatutos, en cuanto a monto y plazos, todo, naturalmente, dentro de lo que le permiten sus disponibilidades.

A este respecto, cabe observar que el Capital autorizado del Instituto es de \$ 100.000,000, del cual hay suscrito y pagado \$ 64.000,000, aportados \$ 30.000,000 por las otras entidades accionistas que señala la Ley.

Los \$ 36.0000,000 que faltan para completar el Capital, deben ser sus-

critos por las actuales Cajas Accionistas y otras entidades que determine el Presidente de la República.

A fin de estar en situación de contar con mayores disponibilidades para atender a la creciente demanda de créditos, es indispensable que las Cajas Accionistas completen sus aportes, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto.

Por último, es oportuno señalar que las industrias en general, en gran parte, mediante la ayuda de los organismos de Crédito, han alcanzado cierto grado de desarrollo, llegando a producir lo necesario para el consumo del país, y muchos artículos que antes se traían del extranjero.

Para mantener e incrementar tal desarrollo, esas industrias necesitan aún recurrir al crédito y, a fin de que el Instituto esté en condiciones de atender estas solicitudes, es de urgente necesidad, como ya se ha dicho, que se complete el total de su capital autorizado.

El movimiento de operaciones en el último año, ha sido el siguiente:

Préstamos, Pagarés, Boletas de Garantía, documentos des-	
contados,	\$ 84.346,925.01
Almacenes Generales de Depósito o Warrants, monto de	
los certificados emitidos	56.580,551.36
Solicitudes informadas a la Corporación de Fomento de la	
Producción, por valor de	41.396,000.00
Solicitudes informadas a la Corporación de Reconstrucción	
y Auxilio, por valor de	10.226,572.00

PESCA. Con recursos económicos insuficientes y
Dirección General de Pesca
y Caza. Con recursos económicos insuficientes y
que no corresponden, en modo alguno, a las
necesidades reales del Servicio, esta Dirección
General ha podido llevar a cabo, no obstante,

una labor verdaderamente provechosa para el desenvolvimiento de la industria pesquera y el bienestar de los gremios de pescadores diseminados a lo largo del litoral chileno.

Como medida previa para abordar el estudio y solución de los problemas que afectan a dichos gremios, la Dirección dispuso que se realizara un censo a través de toda la República. Este censo ha permitido constatar fehacientemente el verdadero estado en que viven nuestros pescadores, medios de trabajo con que cuentan, expectativas que se ofrecen a sus actividades y otros pormenores no menos interesantes.

La implantación del Crédito Pesquero, materializada gracias a las reiteradas gestiones del Servicio y con el apoyo financiero de la Corporación de Fomento de la Producción, ha venido a beueficiar a numerosos pescadores y pequeños industriales del ramo. Los préstamos son concedidos por intermedio

del Instituto de Crédito Industrial y se tramitan con la intervención de las Inspectorías Regionales de la Dirección de Pesca y Caza. Hasta la fecha, el monto de los empréstitos otorgados en Valparaíso, San Antonio, Taleahuano, Puerto Montt y otros puntos, asciende aproximadamente a \$400.000.

La radiación de pesendores es otro de los aspectos de importancia, comprendidos dentro del programa que se ha trazado la Dirección de Pesca. No ha sido posible dar solución integral a este problema, debido a la carencia de medios económicos; pero se han hecho radicaciones en Iquique, Coquimbo, San Antonio, Talcahuano y otros sectores.

Se ha abordado de lleno la repoblación de los bancos de mariscos, empobrecidos a causa de una explotación intensiva y se ha ido a la creación de nuevos bancos de ostras y choros, reglamentando estrictamente las faenas. La ostri-factoría de Ancud ha realizado una interesante y eficaz labor en este sentido.

También se ha intensificado la siembra de ovas y alevines en las aguas dulces del territorio. Millones de ejemplares salidos de los establecimientos piscícolas de Río Blanco y Lautaro, han venido a enriquecer ríos, lagunas, tranques y represas con especies nacionales y aclimatadas. En este orden de cosas, aparte de satisfacer las exigencias internas, la producción de la última temporada, ha permitido que se exporten ovas y alevines a las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Perú y Colonfbia.

La Corporación de Fomento destinó la suma de \$1.364,000, para financiar un proyecto de los Servicios de Pesca que consulta el arreglo de puertos y Caletas. El estudio técnico fué encomendado al Departamento de Obras Marítimas, organismo que ha elaborado planos y especificaciones, elevando el presupuesto primitivo a la cantidad de \$1.899,140.31. En el curso del presente año se dará comienzo a la ejecución de los trabajos.

El Gobierno, a propuesta de la Dirección de Pesca, ha dictado un decreto modificando los derechos de desembarque establecidos para ostras, choros y langostas. Esta medida permitirá una mayor entrada de más de quinientos mil pesos al año, fondos que se destinarán al desarrollo de una intensa labor en pro de la conservación y difusión de estas especies.

La formación de cooperativas de producción ha merecido también ser considerada con todo interés por esta Oficina. Se están organizando cooperativas de esta anturaleza entre los gremios de pescadores de todo el país, comenzando por los puertos y caletas principales que proveen de pescados y mariscos a la capital. La primera de estas cooperativas ha quedado constituída en San Antonio y cuenta ya con más de 50 miembros. Se está organizando otra similar en Puerto Natales, la que contará con fábrica propia, para la elaboración de conservas, harinas y aceite de pescados y mariscos.

En materia de Caza, la Dirección ha procurado impulsar en lo posible la crianza de animales de piel. Se han adoptado medidas destinadas a proteger las especies útiles y a posibilitar la multiplicación de los ejempares, asegurando de este modo el enriquecimiento de la fauna terrestre, base de una industria que puede y debe constituir un rubro de primera importancia en la economía nacional.

En este aspecto, se ha cuidado, asimismo, que los criadores y exportadores cumplan estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. De acuerdo con las autoridades administrativas, Cuerpo de Carabineros y funcionarios de Aduana, se ha intensificado la fiscalización en lo que atañe al pago de los derechos establecidos para la exportación de pieles, por cuyo capítulo ingresan anualmente considerables sumas al erario.

La captura y faenación de ballenas y lobos marinos dan trabajo permanente y bien remunerado a centenares de obreros y el aprovechamiento de los productos y sub-productos, favorece a las diversas industrias que los utilizan como materias prima en su manufactura.

Jardín Zoológico.

El Jardín Zoológico Nacional ha continuado cumpliendo su misión educativa popular.

El público y los escolares y estudiantes, han encontrado atractivos cada día mayores en sus colecciones.

Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Los fondos de Retiros acumulados ascienden a la suma de \$ 172.190,309.84, que corresponden a 23.000 imponentes; con un desembolso de \$ 59.689.826.57, en bienes raíces

han podido hacerse propietarios 3,361 imponentes, satisfaciendo así en esta forma aspiraciones y anhelos del obrero ferroviario, además se inició durante el año, la Población "El Esfuerzo", en esta ciudad, con un costo de m/m. \$ 6.800,000, lo que permitirá, dentro de poco, a más de 183 familias ferroviarias habitar casas higiénicas, confortables y baratas; en tramitación se encuentra la Población "El Morro", en Arica, con 89 casas; y en estudio una nueva población en Santiago, vecina a la construída y llamada "El Riel".

La Previsión Social de esta Caja se ha visto incrementada; el Servicio de Pólizas de Seguros de Vida ha aumentado a 10.163 pólizas, que están distribuídas entre 9,249 asegurados y que representan un valor de \$ 66.058,871.50, lo que acusa un aumento de \$ 6.623,478, con el período anterior; en Pólizas de Previsión hay valores por la suma de \$ 8.254,000; en la Sección Comercial existen 4,500 cuentas que representan valores por la suma de \$ 7.384,981.44; en Créditos a sus imponentes, la Caja ha facilitado la suma de \$ 24.568,796.04; las Boletas de Fianzas para el personal cubren un riesgo de \$ 42.607,067.27.

En lo referente al personal de Empleados fué aprobada la planta propuesta por la Administración de esta Caja, con fecha 21 de Febrero, por Decreto N.º 416, del Supremo Gobierno.

Estadística

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, correspondió celebrar el XI Censo y naís el 28 de Noviembre de 1940, o sea diez

General de Población en nuestro país, el 28 de Noviembre de 1940, o sea diez años después del último censo.

La realización de esta fundamental operación fué encomendada a la Dirección General de Estadística, por decreto supremo N.º 136, de 20 de Enero de esc año.

Tanto en los trabajos preliminares como en la ejecución misma de esta operación trascendental para todas las actividades de la vida nacional, predominó una orientación primordial y exclusivamente nacional.

Han concurrido a cada uno de los detalles de este acto cívico, las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Aviación y Carabineros; el Gobierno Eclesiástico, la prensa, la Administración Pública en cada una de sus reparticiones, el alto comercio, etc. Esta suma de colaboraciones patrióticas dió la fisonomía nacional de la operación, la cual será sometida a la aprobación legislativa para que empiece a regir como Ley de la República.

Los resultados del Censo, que dan para el país una población superior a los cinco millones, lo que evidencia un crecimiento vegetativo apreciable, halagan el sentimiento nacional, tanto más cuanto que el Gobierno será infatigable en el ataque de las causas que han mermado el desarrollo, la cultura y el bienestar de la raza.

Una Comisión especial prepara actualmente un proyecto tendiente a perfeccionar los datos relativos a las siembras, recolección, calidad y distribución de la producción agrícola.

En 1940, los nacimientos alcarizaron a 166,593, es decir, la cifra mis alta de los últimos diez años, superior en 3,004 nacimientos a los de 1939, subiendo el coeficiente de 35,2 a 35,4.

Es satisfactorio dejar constancia que la ilegitimidad disminuyó de 43 mil y fracción en 1939, a 41,570.

La mortalidad general fué de 107,771 contra 114,141 de 1939, bajando el coeficiento por mil habitantes de 24,6 a 22,9, el más bajo de los últimos años. La mortalidad infantil bajó de 22,5 por cien nacidos vivos a 21,7.

El crecimiento vegetativo aumentó de 10,6 por mil habitantes a 12,5.

Finanzas.

Las rentas de la Nación alcanzaron en 1940 a \$ 2.081,641, contra \$ 1.897,646, en

Los gastos generales ascendieron a \$ 2.201,821, contra \$ 1.777,383, de 1939. El ahorro público aumentó considerablemente, subiendo de 692,5 millones en 1939, a 819,2.

El capital total de las Sociedades Anónimas legalmente constituídas en 1940, alcanzó a 689,2 millones, y el de las sociedades limitades a 323,7, contra 367,5 y 249,8 del año anterior, de lo cual es profundamente halagador dejar constancia, máxime teniendo en consideración la forma como la guerra ha afectado la economía general del país.

El pago de jornales en 1940 alcanzó a la cifra total de \$ 2.455.451,455 contra \$ 2,018.878,761 en 1939, constatándose un aumento superior a 400 millones de pesos entre un año y otro.

El comercio exterior, nuestro intercambio comercial total, sin tomar en cuenta el numerario y metales preciosos, dá para el año de 1940 \$ 1,185.4 millones. Las importaciones alcanzaron a \$ 505;9 millones contra \$ 410,4 de 1939, y las exportaciones fueron 679,5 contra 660,5 del año anterior.

Es oportuno constatar que nuestro comercio exterior se ha desplazado hacia Estados Unidos, supliendo en la importación a los artículos que venían del Viejo Mundo.

No así en nuestras exportaciones, que a pesar de ser el mercado norteamericano el que las absorbe en mayor cantidad, no alcanza a suplir la clausura de los mercados europeos.

Agricultura. En 1940 se sembraron 1,015 miles de hectáreas de cereales, con una producción de 10,775 miles de quintales. Esta cosecha fué superior a la de 1939 en 1,934 miles de quintales.

El trigo aparece con 828 miles de hectáreas sembradas y con una producción de 8.597 miles de quintales.

Es notable el aumento experimentado en la producción del arroz. Se sembraron en 1940, 13,000 hectáreas, con una cosecha de 529,7 miles de quintales, cifra que cubre por completo las necesidades de consumo del país.

Las siembras de chacras subrieron 255,000 hectáreas, dando una cosecha de 6,320 miles de quintales. La mayor cantidad sembrada correspondió en 1940, a los frejoles con 96,000 hectáreas y 918 miles de quintales de producción, cifra superior en 205 miles de quintales al año anterior.

El total de ganado vacuno alcanzó a 2,420 miles de cabezas, cifra superior en 65,000 con respecto al año anterior.

En las ferias del país se transaron 1,380 miles de animales, cantidad superior a la de 1939, en 92 miles de cabezas.

Los molinos industriales y maquileros molieron un total de 5,987 miles de quintales de trigo. Esta producción supera a la del año pasado en 297 miles de quintales.

Departamento de Ferrocarriles en Explotación.

Los ferrocarriles fiscales y particulares han seguido haciendo sus servicios en forma satisfactoria y es constante preocupación del

Gobierno tender al mejoramiento de este medio de transporte de vital importancia para el desarrollo económico del país.

La movilización ferroviaria en 1940 ha aumentado en comparación con la efectuada en 1939. Tomando como base los pasajeros-kilómetro y las toneladas kilómetro de carga transportados, dicho aumento puede estimarse en un 8 y un 3%, respectivamente.

A pesar del aumento de los gastos, se ha logrado, en general, mantener las mismas tarifas del año 1939, salvo algunas pequeñas excepciones y el alza general autorizada a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Esta alza, de la cual quedaron excluídos los artículos de primera necesidad y los pasajes de tercera clase, hubo de ser sancionada con el fin de ayudar a la normalización de la situación financiera de la Empresa, a la renovación del material y al mejoramiento de la situación del personal, problemas que la actual Administración encontró pendientes.

Los resultados económicos de las empresas ferroviarias pueden considerarse similares a los del año 1939, pues, si bien es efectivo que las entradas han aumentado considerablemente, también lo es que los gastos han seguido igual progresión, especialmente por los aumentos de sueldos y salarios y el mayor precio de los materiales.

Los temporales que azotaron la zona norte durante los días 12 de Junio y 24 y 25 de Julio del año pasado, ocasionaron graves perjuicios en las vías e instalaciones ferroviarias, siendo las más afectadas las de los Ferrocarriles de Iquique a Pintados, Tocopilla al Toco y Taltal a Cachinal.

El Ferrocarril de Iquique a Pintados debió paralizar sus servicios por cinco meses y el Gobierno hubo de ayudarlo financieramente, con dos millones de pesos. Los trabajos de reconstrucción se terminaron el 23 de Diciembre y actualmente se efectúan obras de mejoramiento para ayudar a la defensa de la vía.

Los perjuicios sufridos por los Ferrocarriles de Tocopilla al Toco y de Taltal a Cachinal pueden estimarse en un millón y en trescientos mil pesos, respectivamente.

El Gobierno se apresuró a dar toda clase de facilidades para llevar a cabo las reparaciones y gracias a ello y a la actividad desplegada por las empresas, los servicios fueron restablecidos en el mínimo de tiempo posible.

El Ferrocarril de Arica a La Paz, ha debido afrontar las dificultades provenientes de la congelación de gran parte de sus entradas en Bolivia. El Gobierno hace gestiones para que se permita traer al país la totalidad de los fondos congelados y se establezca un sistema de pagos que impida la repetición de casos como éste.

Los sueldos y salarios del personal ferroviario experimentaron considerables alzas durante 1940 y se dictaron diversas leyes que favorecen al mismo. Entre éstas, merecen destacarse las leyes sobre jubilación en los Ferrocarriles fiscales, sobre condonación de dividendos atrasados al personal que cesó en sus cargos, entre 1927 y 1932, sobre devolución de descuentos a los jubilados, de acuerdo con el Decreto N.º 1,071, de Abril de 1927, sobre incorporación de los porta-equipajes al personal de la Empresa, etc., etc.

También fué promulgada la Ley N.º 6,686, que concede indemnización por años de servicios al personal obrero de los Ferrocarriles Particulares y se presentó a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de reforma del artículo 150 del Código del Trabajo, sobre gratificaciones y participaciones en los mismos ferrocarriles.

Con el fin de impedir la paralización del Ferrocarril de San Pedro a Quintero, el Gobierno lo ha organizado como empresa autónoma, otorgándole los medios para establecer un buen servicio de autocarriles y las reparaciones necesarias en la vía e instalaciones.

También se inauguraron durante 1940, servicios de automotores en el Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán, y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado puso en servicio los automotores importados de Alemania, entre Valparaíso y Llay-Llay, y en la red Sur.

Por intermedio de la Embajada en Londres, el Gobierno hace gestiones para llevar a cabo la disolución de la Compañía del Ferrocarril Transandino por Juncal e incorporar dicha línea al patrimonio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Minas v Petróleo.

Minería. El Estado ha continuado prestando especial atención al desarrollo de esta indústria extractiva, por ser una de las principales bases de nuestra economía y la más importante fuente de divisas.

Como resultado efectivo de este mayor desarrollo, podemos dar los siguientes valores de nuestra producción minera:

Durante el año 1940, el cobre fino contenido en la producción de cobre en barras, concentrados de cobre y minerales exportados, fué de 363,464.61 toneladas. Es decir, hemos tenido un nuevo aumento sobre la producción del año anterior, que fué de 304,494.45 toneladas y también sobre la media de los dos últimos años que fué de sólo 312, 000 toneladas.

El oro fino contenido en el total de la producción minera del año 1940, tomando en cuenta el oro metálico, el de lavaderos y el contenido en los productos y minerales exportados, fué de 10,442.44 kilógramos, de los cuales 2,542 kgs. fueron de oro metálico. Es decir, bajó algo con respecto a la pro-

ducción del año 1939, que fué de 11,491.94 kgs., pero se ha mantenido prácticamente igual a la producción media de los dos últimos años, que fué de 10,600 kgs.

La plata pura contenida en el total de la producción minera del año 1940 fué de 57,457.47 kgs., incluso 6,061 kgs. de plata metálica. Es decir, la producción aumentó apreciablemente con respecto a la del año 1939, que fué de 41,287.44 kgs., y con respecto a la producción media de los dos últimos años, que fué de 38,200 kgs.

En cuanto a nuevos estudios de yacimientos mineros que toman importancia, el Servicio de Minas practicó durante el año, los siguientes: Estudio completo de las reservas y posibilidades industriales del manganeso en Chile. Estudio geológico económico detallado de las minas auríferas de los distritos de Inca de Oro, Zapallar, Andacollo, Quebrada Seca y El Bronce, y numerosos otres estudios mineros. Finalmente, se realizaron algunos estudios de sobre yacimientos de cal y preliminares sobre los yacimientos de caolín y kieselguhr del país. Estudios que fueron sclicitados por diversas entidades, como Corporación de Fomento, Caja de Crédito Minero, Consejo de Fertilizantes, etc.

Finalmente, se ha continuado atendiendo los servicios de estadística minera, control de la correcta explotación de las minas, y constitución de la propiedad minera.

Carbón.

La producción de carbón disponible durante el año 1940, llegó a 1.735,976 toneladas, cifra que representa un aumento de 75,290 toneladas sobre la producción del año 1939, que fué sólo de 1.660.686 toneladas.

La creciente industrialización del país exige un mayor consumo de combustibles. El Gobierno ha considerado este problema como fundamental y básico para el desarrollo industrial de la República. Junto con estimular la producción de carbones, se ha visto en la necesidad de obtener que la Corporación de Fomento importe las cantidades necesarias para suplir el déficit que se advierte entre la producción y el consumo. Durante el año 1940, se importaron, en efecto, 227,840 toneladas de carbón que, sumadas a la producción nacional, han permitido el normal funcionamiento de las industrias. La ordenada distribución que hace la Comisión de Racionamiento de Carbón, ha permitido que el Qobierno satisfaga las necesidades internas, sin menoscabo de ninguna actividad industrial.

El Gobierno sometió a la consideración del Congreso Nacional un Proyecto de Ley que, dando al problema del carbón la importancia capital que le corresponde, crea una Empresa Carbonera del Estado. Dicho Proyecto fué aprobado por el H. Senado y hecho suyo por esa alta Corporación. Ha sido también aprobado por la Comisión de Industrias de la H. Cámara de Di-

putados y espero que esta rama del Congreso le preste también su aprobación a la mayor brevedad, dada la urgente necesidad de desarrollar una política permanente en esta materia, llamada a satisfacer necesidades actuales y a precaver crisis futuras en este rubro de la producción nacional.

Entre tanto, en el año 1940, el Gobierno hizo practicar el levantamiento topográfico-geológico de la Provincia de Arauco, para fijar los puntos de sondajes destinados a la cubicación de las reservas carboníferas. Ya están planificados los sectores de Lebu-Millongue; Pilpilco-Trongol; Cullinco-Los Alamos y Colico, y se terminó, además, el estudio completo del yacimiento de Quilacoya. Sobre la base de los estudios realizados, la Corporación de Fomento de la Producción ha preparado en Colico una mina que, según los cálculos técnicos, debe entrar dentro de poco tiempo a producir 200 toneladas diarias, de carbón.

Petróleo. Se han continuado los estudios extratigráficos y tectónicos en tres distritos del territorio de Magallanes: Río Patos y Pecket en la Península de Brunswick y Vaquería, en la Isla Riesco, con el fin de fijar nuevos puntos para explorar la arenisca petrolífera de Tres Puentes, pues se espera que en sectores más alejados de la cordillera disminuya la fuerte cementación con que aparece en las expectativas que se cifraron en la importancia de los indicios de petróleo que allí se encentraron.

En Pedernales y en Siglia, lugares ubicados en los Departamentos de Antofagasta y de Chañaral, existen manifestaciones petrolíferas de alguna importancia. Durante el año 1940, se completaron los estudios geológicos pre-liminares.

El Gobierno ha iniciado gestiones para practicar un estudio geofísico en Magallanes y en otros sectores del país, con firmas extranjeras especialistas en esta materia, a fin de ubicar las estructuras más favorables que no se puedan vislumbrar con estudios geológicos superficiales.

El problema de la búsqueda de petróleo en Chile, como en todas partes del mundo, requiere la inversión de fuertes sumas de dinero y la aplicación de larga experiencia.

Caja de Crédito Minero. Ha sido preocupación preferente de mi Gobierno, otorgar a la Minería Nacional el máximo de facilidades posibles para su normal desenvolvimiento.

Con tal propósito, se autorizó a los industriales mineros, a mediados de 1940, para que liquidaran sus productos de exportación con divisas a \$ 31.

Los frutos obtenidos con esta política, quedan de manifiesto, al establecer que, en 1940, la Caja de Crédito Minero percibió, por capítulo de exportaciones, la suma de US. \$ 3.631,112, centra US. \$ 2.384,222 ingresados el año anterior, lo que equivale a un aumento en la entrada de divisas de 51,8% en el período de seis meses.

La Caja, ciñéndose a las instrucciones impartidas por el Gobierno, ha continuado la política de fomento a la industria, impulsando, tanto la compra de minerales como aumentando los créditos concedidos a los productores. Es así como durante 1940, se compraron minerales auríferos por un valor de \$65.884,000, contra \$51.578,000, adquiridos durante el año anterior. El aumento, pues, equivale a un 7.7% entre ambos períodos.

Esta cifra, comparada con la compra efectuada el año 1938, arroja el apreciable aumento del 111.7%.

Los créditos, que en 1939 llegaron a \$ 9.500,000, subieron, en 1940, a \$ 11.000,000, o sea, experimentaron un alza de 11,2%. Si esta misma compraración se hace respecto del año 1938, resulta entonces un incremento de 78,3%.

Por su parte, las colocaciones experimentaron también un alza apreciable, pues, de \$ 59.600,000 invertidos en 1939, se llegó, en 1940, a \$ 77.400,000, lo que corresponde a un mayor incremento de 29,5%.

De igual comparación con el año 1938, se deduce que el aumento alcanza a 127% .

La capacidad de tratamiento de las plantas de beneficios de la Caja de Crédito Minero, ha sido también incrementada, elevando el fino obtenido, de 1,685 Klgrs. de oro en 1939, a 2,060 Klgrs. en 1940, lo que se traduce en un incremento de 22,5%.

De acuerdo con la política caminera general de mi Gobierno, esta Institución dispuso durante 1940, de \$ 1.500,000, para el mejoramiento de las vías de acceso a los principales centros mineros, lo que permitió construir y reparar 1,830 Klms, de caminos, mediante dos modernos equipos camineros.

En cuanto a la industria carbonera, la Caja se ha preocupado vivamente de dos de sus principales aspectos, adquiriendo los equipos de sondajes necesarios y efectuando un mayor número de préstamos a particulares. La suma total invertida en la industria carbonera, desde mediados de 1939 a fines de 1940, alcanzó a \$ 6.200,000, habiéndose iniciado cinco sondajes en todas aquellas zenas en que los organismos técnicos han señalado como posibles ide encontrar buenos horizontes carboníferos.

También en este período ha sido posible convertir en realidad una de las aspiraciones más sentidas de la Minería Nacional, al contratarse por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción, la construcción de la Fundición Nacional de Minerales, que había sido estudiada anteriormente por la Caja de Crédito Minero.

La política que al respecto ha seguido mi Gobierno está basada en el deseo de nacionalizar lá industria extractiva, tratando de evitar la salida al exterior de los minerales en bruto, que se beneficiaban en fundiciones extranjeras. La construcción de esta Fundición significaría una mayor entrada de divisas al país, ascendente a easi US. \$ 1.000,000 anuales.

No ha olvidado tampoco mi Gobierno al pequeño minero, pues, ha obtenido que la Caja de Crédito Minero le ayude en forma efectiva, proporcionándole a bajo costo los elementos más indispensables para la explotación de sus faenas. También era necesario preocuparse de abastecer de agua los principales centros mineros, elemento éste tan escaso en la zona Norte, por lo cual la Caja de Crédito Minero ha construído las obras correspondientes en Inca de Oro, y ha dispuesto la suma de \$4.000,000 para iniciarlas a la brevedad posible en Chañaral, para cuyo objeto ha pedido ya las propuestas del caso.

Ferrocarriles del Estado.

ENTRADAS DEL TRÁFICO:

	1939		1940
Pasajeros	\$ 146.573,528	\$	158.977,535
Equipaje	22.900,415.		24.431,932
Carga	319.989,055		341.984,928
Total	\$ 489.462,998	*	525.394,395
Otras entradas	4.340,620		7.200,564
Entradas totales	\$ 493.803,618	\$	532.594,959
Gastos totales	443.888,490		520,510,791
Utilidad	\$ 49,915,128	\$	12.084,168
Retribución al Supremo Gobierno	34.801,922		37.281,382
Pérdida líquida	\$ 	\$	25.197,214
Utilidad líquida (1939)	15.113,206		
Movilizáción:			
Pasajeros transportados	17.193,596		18.575,376
Equipaje (toneladas)	65,238		66,437
Carga (toneladas)	7.171,616	•	7.015,673
Pasajeros-kilómetros	1,183.372,595		1,278,224,528
TonKm. de equipaje	18.320,397		18.918,561
TonKm. de carga	1,639.324,600		680.122,668
Total unidades de tráfico	2,841.017,592		3,977.265,757

	1939	1940
Consumo de carbón (toneladas)	450,872	464,357
Promedio de empleados y obreros	19,069	20,365
Gastos en sueldos y jornales (1) \$	156.767,732 \$	207.761,432
Gastos en jubilaciones y pensiones	33.043,029	53.621,950

En lo que respecta a las condiciones de vida del personal ferroviario, que han sido objeto de preferente preocupación del Gobierno y de la Superioridad de la Empresa, se ha logrado, en el año de 1940, dar término al estudio y a la aplicación de las modificaciones de las diversas plantas, procurando un considerable aumento de los sueldos y jornales, y salvando en el escalatón los inconvenientes que producían estagnación del personal. La forma como este trabajo ha sido hecho, permite hoy día a cualquier empleado u obrero contar con expectativas ciertas de ascenso hasta las más altas jerarquías, mediante su comportamiento eficiente e idoneidad funcionaría.

Lavaderos de Oro. Durante el año 1940, la Jefatura de Lavaderos ha continuado en forma más activa el programa iniciado en 1939, para dar a este Organismo un desarrollo técnico y social más definido y cumplir así en forma más eficiente la misión que se le ha encomendado.

Tal es así, que, ateniéndose a sus verdaderas finalidades, el Servicio de Lavaderos ha dejado de concretarse exclusivamente a desempeñar un papel de simple comprador y vendedor de oro y se ha dedicado a estudiar y reconocer nuevos yacimientos auríferos, en diversas zonas del país, para establecer faenas mecanizadas en gran escala, que permitirán aumentar nuestra producción de oro y reducir en forma considerable su costo de extracción. Las exploraciones y estudios practicados durante dicho período por Ingenieros y Técnicos competentes en la materia, han dado los resultados esperados y ya se han instalado dos lavaderos industrializados, que darán sus frutos en el curso del presente año. Además, para dar trabajo a obreros cesantes, la Jefatura se ha ocupado de instalar nuevas faenas al pirquén, en zonas previamente exploradas en la parte Central y Sur del país.

En el aspecto social, ha sido motivo de especial preocupación para el Servicio, el atender, dentro de los medios a su alcance, las peticiones formuladas por los obreros que trabajan en faenas fiscales, proporcionándoles durante el año 1940, mayores auxilios para mejorar sus condiciones de vida, como ser, campamentos higiénicos, subsidios de enfermedad, nuevas escuelas, etc. Tal es así, que hoy día la Jefatura de Lavaderos no sólo otorga a sus obreros todos los beneficios de la Ley N.º 4,654, sino que, además, les propor-

⁽¹⁾ Este dato incluye las sumas pagadas por concepto de Salario Familiar.

ciona subsidios de lluvia, leche para las madres, preparación de labores y aperturas de catas, piques y provisión de agua para el lavado de las tierras, herramientas para su trabajo, desayuno escolar, bibliotecas y entretenciones sanas, deportes, delantales y mamelucos para los escolares, etc., auxilios que significan un gasto de más o menos \$ 5 por grama de oro producido.

Con la explotación racional a gran escala de los diversos e importantes placeres descubiertos recientemente por el Servicio, se podrá, dentro de poco, obtener mayores entradas en esta industria extractiva, que permitirán dar todavía un mayor bienestar a los obreros de facuas fiscales y financiar los gastos administrativos de este Organismo, siempre que se cuente con los recursos iniciales necesarios para realizar los proyectos ya estudiados sobre estas explotaciones industrializadas.

Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta.

Para el desarrollo de su labor, el Instituto ha contado con las siguientes entradas:

Saldo del año 1939	\$ 629,446.61
Cuota de 1941, consultada en la Ley de Presupuestos	4.000,000.00
Recibido de la Corporación de Fomento	1.000,000.00
Abonos percibidos por préstamos, créditos, etc	559,324.29
Facturas por Pagar al Comercio (plazos corrientes)	322,263.38
Otras entradas	81,504.50
Total	\$ 6.592,538.78

Con las entradas ordinarias (no incluyen los fondos concedidos por la Corporación de Fomento), se ha financiado la marcha ordinaria de la Institución, es decir, se han cubierto los gastos generales de Administración, se ha atendido el funcionamiento normal de su Planta de Caracoles, Laboratorios. Agencias, Almacenes, etc., y se han hecho algunos estudios mineros y concedido algunos préstamos de fomento y créditos mineros e industriales.

Con los escasos fondos de que se ha dispuesto, han sido invertidos con un bien entendido de economía y han permitido iniciar algunos negocios que prometen muy buenos resultados.

Especial interés han merecido las solicitudes para establecer nuevas industrias o impulsar las que se encuentran en marcha. Estas operaciones se han realizado siempre tomando suficientes garantías y han sido amortizadas puntualmente, dentro de los plazos pactados. Durante el año se han otorgado 6 préstamos, 5 han quedado en estudio, 2 han sido rechazados y 8 están pendientes para la resolución del Consejo.

Se ha seguido atendiendo el trabajo de la Planta de Caracoles, la que ha experimentado una gran mejoría en sus resultados, habiéndose alcanzado una pequeña utilidad en los últimos meses, sin considerar amortización para el capital invertido.

Tal es así, que, tratando aproximadamente, el mismo tonelaje que el año anterior, se ha obtenido una recuperación práctica final de 66,73% contra 51,8% de aquel año, con un costo por kilógramo fino obtenido de \$ 374.82, contra \$ 500.15. Se han vendido en el país 1,420 Kgrs. más que en 1939.

Han sido objeto de especial estudio algunos proyectos de sociedades con particulares, las cuales al formalizarse y desarrollar sus planes integralmente, y siempre que no intervengan fenómenos o factores imposibles de prever, serán de positivo beneficio para les interesados y nuevas fuentes de riqueza para la región. Merecen mencionarse, especialmente, la Sociedad formada con los señores Borlando, Marré, para explotar un importante yacimiento de cobre, situado a las puertas de la ciudad; la formada con el señor Modesto Escalante, a base de un importante yacimiento de azufre, en la región de San Pedro de Atacama, y la Sociedad Fábrica y Fundición Orchard Ifmia, Ltda., que se hizo cargo, a mediados de año, del Establecimiento más importante que en esta rama de la industria existe en el Norte del país.

El Consejo estudió y prestó su aprobación también a un proyecto de Sociedad, con un particular, para la construcción de un hotel y teatro, con lo cual el Instituto deseaba dar cumplida satisfacción a una sentida necesidad de adelanto local, que se había hecho presente en diversas ocasiones. El Instituto aportaría a la obra la suma de \$5.000,000. Con un contrato, anticipado, de arriendo del teatro, el Instituto aseguraba de antemano, el interés de su aporte, dejando las entradas del hotel como perspectiva de utilidades. No se ha podido conseguir el dinero necesario para la realización de este importante proyecto.

Además de las sociedades enumeradas anteriormente, se han hecho algunos estudios para formalizar una sociedad con los hermanos Flores, de Taltal, a objeto de explotar un grupo de minas auríferas que poseen en Sierra Esmeralda, del Departamento de Taltal. Otro negocio de igual naturaleza es el própuesto al señor Carlos Prenafeta, para establecer, previo los estudios del caso, una planta para beneficiar los minerales oxidados de Paposo, dando preferencia a los sulfatos de cobre.

También quedó proyectada una Sociedad con el señor Raúl Markman, para instalar una planta refinadora de sulfato de sodio en Aguas Blancas.

Esta solicitud ha sido aprobada por el Departamento de Industrias y la Comisión respectiva de la Corporación de Fomento y se encuentra detenido su trámite a petición del Instituto.

AGRICULTURA

cultura.

Dirección General de Agri- Este organismo ha mantenido la coordinación y orientación de sus Departamentos Técnicos dependientes conforme en todo con la

política agraria sustentada por el Gobierno. Ha sido su principal objetivo estrechar las relaciones de los Servicios Técnicos con los agricultores, a fin de hacer así más efectiva la ayuda que el Gobierno proporciona y desea dar a la agricultura. Las iniciativas de la Dirección General de Agricultura realizadas por sus Departamentos, empiezan a dar sus frutos y han redundado ya en un éxito bien notorio, que se sintetiza en la labor que a continuación se anota, de los siguientes Servicios:

cultura y Tecnología Frutal.

Departamento de Arbori- Este Departamento Técnico organizó en Vicuña el Primer Congreso Frutíccia Nacional. en el que se debatieron los problemas fruticolas que afectan a esa zona, que tanto renom-

bre diera al país, llegândose a conclusiones que importarán en la práctica un señalado beneficio para la industria frutícola. Los Campos Experimentales que este Departamento tiene en Vallenar, Vicuña, Santiago y Curicó, han seguido orientando y proporcionando a los agricultores enseñanza objetiva de los métodos modernos, de plantaciones, injertaciones, podas, etc. Sus productos han obtenido en las diversas Exposiciones un éxito indiscutido. Actualmente se encuentra empeñado en montar deshidratadores, fábricas de conservas y plantas embaladoras en los centros frutícolas, para así servir mejor a los fruticultores. En estos campos se proporcionan a precios muy reducidos las variedades de plantas que, según sus estudios, son las de mayor mercado y mejor conveniencia para la zona,

Departamento de Divulgación y Propaganda Agrícola.

Los Agrónomos Provinciales y Departamentales con que cuenta este Departamento en todo el territorio de la República, proporcionan al Gobierno, la expresión más fiel del es-

tado de la agricultura en el país, y los informes más seguros para el desarrollo de su política agraria.

En el orden práctico controlan y conocen la situación agrícola de su provincia y departamento, atendiendo personal y directamente al agricultor en ésta, y sugeriéndole las medidas más adecuadas.

Treinta y siete Equipos Seleccionadores de Semillas, en función cada vez más importante, dependen de ellos y realizan una labor que año a año va en aumento, como se podrá ver en los datos que se anotan:

Año 1938 se seleccionaron 22.822,960 kilos.

Año 1939 se seleccionaron 23.557,360 kilos.

Año 1940 se seleccionaron 27,146,640 kilos.

Con el propósito de evitar pérdidas de trigos ocasionadas por las lluvias en el Sur, se construyen actualmente tres secadores de granos en Carahue, Puerto Varas y Puerto Montt, que próximamente entrarán a prestar sus importantes servicios. En el presupuesto actual se consultan nuevos secadores en aquellas regiones trigueras, en que por exceso de lluvias se pierden grandes cantidades de este cereal.

En cooperación con el Consejo de Fertilizantes, velan por el estricto cumplimiento de la Ley de Abonos y porque éstos cumplan con su verdadero objetivo y se extienda su empleo en la forma más racional.

Un problema que mi Gobierno ha querido encarar con decisión mediante los Servicios de este Departamento, es el de la forestación, a cuyo efecto los Agrónomos Provinciales mantienen Viveros de los árboles forestales más apropiados a cada zona, y para este año se cuenta ya con 3.000,000 de plantas que irán a incrementar la iniciada reforestación.

Este Departamento ha continuado cooperando con la Dirección General de Estadística en orden a obtener los datos más precisos y exactos posibles a la vez que con la oportunidad necesaria para orientar así la política agraria.

Departamento de Defensa y Salubridad Pecuaria.

Para atender las necesidades de la ganadería, se cuenta con Médicos Veterinarios a lo largo del país, quienes controlan las enfermedades infecto-contagiosas del ganado y

atienden las diversas consultas de los ganaderos. En Santiago el Instituto de Investigaciones Veterinaria ha continuado realizando su labor científica de conocimiento y combate de las enfermedades que afectan a la ganade-

ría, la que se ha ampliado con una sección antirrábica, dotada de todos los elementos necesarios para análisis y fabricación de vacunas.

Durante el período de que doy cuenta, hubo de hacer frente a una peligrosa enzocia de rabia en el Sur del país, que logró dominarse gracías a la energía y oportunidad con que fué atacada por este Departamento, que puso de inmediato todos sus elementos para proteger la ganadería.

Preferente interés ha puesto en el estudio de la industria pecuaria nacional en sus relaciones con la República Argentina y países de la costa del Pacífico. En colaboración con la Subsecretaría de Comercio se han echado las bases que permitirán pactar una convención sanitaria animal con la Argentina.

Ha proseguido sus campañas contra la Brucellosis, Tuberculosis, etc., y ha manitenido el control sanitario en todas las exposiciones realizadas en el país.

Departamento de Economía Rural.

Continuando con sus estudios económicos agrícolas tendientes a determinar el costo de producción agropecuario, inició un estudio

de la alimentación de nuestro obrero agrícola, por medio de encuestas, a través del país; terminado este estudio se elaborará un Proyecto de Ley que asegure al campesino una alimentación equilibrada.

Las estadísticas de los diversos rubros de producción nacional han tenido atención preferente.

Departamento de Enseñanza Agrícola.

Este Departamento ha continuado su labor de reorganización gradual del Servicio, proporcionando a las Escuelas Prácticas de Agri-

cultura el sentido económico que les hacía falta para que los alumnos se educasen en un ambiente adecuado a su futuro de productores económicos. Los trabajos de organización de la rama de Enseñanza Agrícola Primaria han tenido también una atención especial y en este año se comienzan ya las construcciones de varias Escuelas Primarias, de modo que presten sus servicios de inmediato. A pesar de la falta de medios económicos adecuados, se han adquirido ya nueve predios destinados a estas Escuelas.

La matrícula de las Escuelas Prácticas ha ido en aumento de 380 el año 1939, a 429 el año 1940. La producción de las Escuelas ha aumentado también en más de \$ 130,000.

La construcción de los edificios en las Escuelas de Molina y Chillán, se ha proseguido y esta última mantuvo normalmente sus clases a pesar de haber sido destruída por el terremoto de 1939.

Departamento de Enología y Viticultura.

Procurando mejorar la calidad de la producción vitivinícola, ha aportado su concurso técnico y proporcionado a los viticultores, le-

vaduras seleccionadas, licores titulados y demás productos enológicos.

Ha intensificado la propaganda para la plantación de nuevas variedades de vides y en especial de mesa. Se ha seguido preocupando de la elaboración de productos analcohólicos, como jugos de uva, mieles y mostos concentrados.

Fitotécnica.

Departamento de Genética Con los fondos de la Ley N.º 6,316, adquirio en Paine un fundo de 120 Hás., en el cual se instala la Estación Genética Central del

Departamento, que contará con todos los adelantos modernos que la ciencia aconseja. Se ha encarado la dotación de las doce Estaciones Genéticas del país, construyendo bodegas, colectivos para obreros y casas confortables para empleados e inquilinos. Siguiendo con ello la política del Gobierno en orden a habituar a nuestros obreros a la higiene y comodidades a que tienen derecho.

El dinero consultado para estas construcciones era de \$ 200,000, habiéndose invertido hasta la fecha \$ 450,000, siendo este exceso con cargo a las propias entradas del Departamento.

Las investigaciones técnicas del Departamento se hacen de acuerdo a un plan en sus doce Estaciones y se continúan ensayando las distintas variedades de cereales más convenientes. Al término de ellas se podrán dar a los agricultores normas precisas acerca de las mejores.

Se han iniciado experiencias en frejoles, comenzando por una cuidadosa clasificación de todas las variedades existentes en el país. La semilla genética para la entrega a los agricultores, se redujo a aquellas cuyas cualidades fueron más sobresalientes.

Se publicó un folleto que resumía las experiencias del Departamento sobre este punto y orientaba al agricultor acerca de la elección de las variedades más apropiadas. Se obtuvieron nuevas variedades de trigo de origen africano y canadiense que son altamente resistentes al polvillo y servirán de base a selecciones o a cruzamientos.

La semilla genética de cáñamo producida, ha demostrado una vez más su alto valor, pues rinde mayor cosecha y es de mejor calidad.

A la solución del problema de la papa se hicieron también aportes valiosos, produciendo 3 mil ochocientos quintales métricos de semilla genética certificada. Los informes obtenidos sobre ellas son halagadores, aún cuando se presente el problema de ir acostumbrando gradualmente al consumidor a este nuevo tipo de papa.

Con el objeto de determinar un reemplazante del guano blanco, que

se agota rápidamente, se siguieron ensayos de abonos en las siembras de papas, fórmulas que el presente año se darán a conocer a los agricultores.

Finalmente se ha ensayado con nuevas y mejores plantas forrajeras recién importadas de diferentes países, a fin de solucionar el problema de nuestra escasez de buenos forrajes para los terrenos de riego y principalmente de secano.

Departamento de Química Ha seg y Suelos. Clase de

Ha seguido preocupándose de efectuar todá clase de análisis de tierras, cultivo, molinería, panificación, abonos, etc., los que este

año han aumentado apreciablemente.

Se confeccionó un cuadro para clasificar los suelos de acuerdo con su textura, el cual se encuentra en experimentación en los diversos Departamentos, a fin de verificar sus resultados y distribuirlo luego. Se ha apreciado un considerable interés en el uso de abonos y es así como ha aumentado la labor del Departamento en su Sección Control de Abonos.

El Laboratorio de Análisis de Trigo que dependía del Departamento de Genética, fué agregado al de Química y Suelos. Se comenzó la instalación de un Gabinete de Física que contará con un moderno Microscopio y Fotómetro que hará posible nuevas e interesantes investigaciones agrícolas. La Inspección Fiscal de Covaderas dependiente del Departamento, continuó su labor de fiscalización de los concesionarios y yacimientos de guano rojo y blanco.

Departamento de Sanidad Vegetal.

Este Departamento cuenta con Ingenieros Agrónomos Patólogos destacados a lo largo del país. Durante el período de que doy cuen-

ta, se crearon las Inspecciones de La Serena y Copiapó, dotándolas de los elementos necesarios para desarrollar una efectiva labor, mediante campañas sanitarias. Se establecieron Subinspecciones de control fitosanitario de Aduana en Calama y Caracoles.

En Arica, se continuó la campaña contra la "mosca de la fruta" y en todo el país se activaron los trabajos para combatir a las diversas plagas, creándose, al efecto, nuevas Brigadas Sanitarias y dotándolas de sus elementos, las que ya han comenzado a prestar sus importantes servicios.

Se puso en vigencia la Ley-N.º 6,637, de combate del "bruco del frejol" y demás plagas de la agricultura.

Habiendo aparecido una nueva plaga de polvillo "o Roya" que afecta a los álamos, se inició su combate, estableciendo en Rengo un Campo Experimental que estudie las variedades resistentes a esta plaga, para lo cual se han traído del extranjero plantas que tienen esta característica.

En el Sur se continuó la labor de certificación de papas para semillas.

El Departamento ha intervenido en la dictación del Convenio Fitosanitario entre Argentina y Chile, procediendo a estudiar otro convenio igual con el Brasil, convenios que estrecharán más nuestras relaciones comerciales y constituirán una verdadera guardia de la Sanidad Vegetal entre los países que los pacten.

Departamento de Cooperativas.

Con la ayuda que el Gobierno está prestando a las Cooperativas, tanto de grandes como de pequeños productores, por intermedio

de la Corporación de Fomento, Junta de Exportación Agrícola y Caja de Crédito Agrario, el Departamento de Cooperativas ha tenido intensa labor, absolviendo las numerosas consultas sobre formación de Cooperativas, que llegan a diario de diversas regiones del país. Para este objeto se envían modelos de estatutos, de actas de constitución, de soficitudes, etc., y cuando el caso lo requiere, concurre personalmente a los centros a cooperarse, un funcionario del Departamento.

Debido a esta labor, se han formado Cooperativas Arroceras, que permitirán a los productores entregar su producción directamente al comercio sin necesidad de intermediarios; Cooperativas de Lechería, que de acuerdo con el poder comprador que la Central de Leche de Santiago está desarrollando a lo largo del país, están llamadas a contribuir al aumento en grande escala de este artículo de primera necesidad, ya que tendrán un mercado seguro para él. También están en formación Cooperativas para la elaboración de aceite de oliva, pues, en la actualidad, los productores de la materia no obtienen el provecho que les corresponde en proporción a los riesgos y sacrificios que les impone el cultivo del olivo.

Está en vías de solucionarse el problema de los abonos, con la oferta de créditos para los cooperados, por intermedio de la Corporación de Fomento, con el objeto de que puedan construirse grandes establos con pozos sépticos, donde el ganado, al mismo tiempo de resguardarse de los rigores del clima sureño, sea el productor de un abono de primera clase y en cantidad de suplir debidamente la falta de guano blanco, cuya escasez es notoria.

Esta acción del Gobierno en favor de las Cooperativas, traerá como consecuencia el auge de las ya en ejercicio, y el entusiasmo para la formación de otras, con lo cual se consigue el perfeccionamiento de las labores agrícolas y un aumento apreciable en la producción agraria, que beneficiará debidamente a los productores y a la economía general del país.

ta Normal de Agricultura.

Administración de la Ouin- Se han proseguido los trabajos propios del mantenimiento de este paseo, tratando en lo posible que sus parques, jardines y avenidas

tengan la mejor presentación, para fomentar así la atracción del público que concurre preferentemente los días Domingos y festivos, con lo que se satisfacen los fines culturales y educativos señalados en los propósitos que sustenta el Gobierno, de la mejor ocupación de las horas libres, en beneficio del pueblo.

La Sección del parque comprendida en el sector en que se construyó la Variante Matucana del Ferrocarril subterráneo, fué reconstruída en el presente año, modificando su antiguo trazado, de acuerdo con las nuevas modalidades de la arquitectura paisajista y con las necesidades de los paseantes. Los nuevos caminos han sido delineados, procurando las mayores comodidades de vialidad.

A pesar de las dificultades para obtener semillas de nuevas especies y variedades, la Sección Viveros ha logrado multiplicar algunas novedades en diversas especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, entre las silvestres y horticolas.

Las actividades sociales, que desarrolla esta Administración, han continuado siendo objeto de especial atención. El Teatro al aire libre ha realizado diversos cambios en sus programas artísticos, que han sido muy bien recibidos por el público, que aumenta en forma considerable. El equipo sonoro ha mejorado notablemente su acción social, gracias a la construcción de una cómoda pista de baile, que brinda a los asistentes, un terreno embaldosado de 500 metros cuadrados.

La Sección Deportes, gracias al entusiasmo de sus asociados, ha podido ofrecer atracciones deportivas todos los Domingos y festivos.

Los juegos infantiles han sido mejorados con la instalación de una serie de columpios metálicos y en la Sección Bienestar se han instalado diversos entrenamientos para los niños.

Las atracciones, instaladas para el debido desarrollo de la función social de este paseo, han hecho aumentar el público que concurre a visitarlo, estimándose la concurrencia en más de 40,000 pensonas como promedio, en las tardes de los días Domingo.

Comité de Warrants. Las operaciones sobre créditos warrants han tenido en el curso del año 1940 un nuevo aumento de gran consideración sobre las cifras del año 1939.

El valor total de los depósitos habidos en ese año alcanzó a \$ 180.718.848 v el de los préstamos a \$ 120.801,068 contra \$ 102.414,838 y \$ 60.856,818, respectivamente, para el año 1939.

Del total indicado para 1940 corresponde \$ 139.045,516 a depósitos de productos agrícolas, o sea, el 76%; \$ 8.861,419 a depósitos de maderas, lo que representa el 6% y \$ 32.811,913, o sea, 18% a depósitos de productos industriales y mercaderías en general.

El número de almacenes aumentó también considerablemente: de 1159 establecimientos autorizados en el año 1939, se llegó a 225 en el año 1940, de los cuales corresponden 10 para depósitos de minerales; 88 para depósitos de maderas y 127 para depósitos de productos y mercaderías en general, con una capacidad de 568,162 m³.

Merecen especial mención las operaciones de warrants de trigo, que alcanzaron a 1.496,483 quintales métricos y sirvieron de garantía a créditos por \$ 884.964,776, que en su mayor parte fueron la base del financiamiento de las compras efectuadas por Instituciones del Estado para mantener la regulación de ese producto.

Constituyen también rubros importantes en los depósitos warrants los de maderas y los de semillas oleaginosas, y se espera que estos últimos habrán de tener en el curso de este año un crecimiento importante, pues, esta forma de crédito significará una poderosa ayuda para la industria que utiliza esas semillas como materias primas.

Este aumento de las operaciones warrants se ha producido dentro del desarrollo normal de las empresas existentes, lo que envuelve una realización de la política del Comité de radicar este giro en empresas de grandes capitales y responsabilidad, y se espera que tras esta idea se pueda llegar a su fácil coordinación con los transportes y sistemas de circulación de los productos, de los cuales el warrants no es sino uno de sus elementos.

También ha preocupado al Comité la reducción de los costos de las operaciones warrants y así ha logrado mantener tarifas y comisión reducidas para evitar su encarecimiento.

Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes.

El Servicio de la Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes ha debido desarrollar en 1940, como en los años anteriores, una amplia la-

bor, para atender la defensa del Fisco en los denuncios formulados a los contraventores de dicha ley.

Ha correspondido actuar al personal de este Servicio en la defensa de los 30,771 partes pasados a los Juzgados del Crimen y de Menor Cuantía del país. De estos procesos, se ha dictado sentencia en 29,496, o sea, en la casi totalidad. De los 299,496 fallos, 22,519, es decir el 76,34%, han sido condenatorios, o sea, favorables al Fisco.

Indican estos resultados la estrictez con que son aplicadas las disposiciones de la Ley de Alcoholes y la forma enérgica con que son castigados sus contraventores, lo cual indudablemente contribuye al buen éxito de la campaña contra el alcoholismo en que se halla empeñado el Supremo Gobierno.

Los ingresos en arcas fiscales por capítulo de las multas impuestas aumentaron considerablemente en relación con los años anteriores, habiéndose enterado por este concepto, la suma de \$ 4.153,857.50, cantidad que supera en \$ 507,366.50 al producto de dichas multas en 1939, que fué de \$ 3.646,491.

Consejo de Fertilizantes.

Desde que inició sus funciones, mediante las-disposiciones de la Ley N.º 6,482, de 27 de Diciembre de 1939, el Consejo de Fertilizantes ha continuado preocupándose de arbitrar las medidas encaminadas a tener constantemente a disposición de los agricultores, los abonos que precisan los cultivos agrículas, y de llevar adelante los estudios que permitan aumentar la producción de los abonos que más se emplean en los diversos cultivos y encontrar también las fórmulas que lleguen a substituir aquellos abonos que amenazan agotarse.

En su oportunidad, el propio Presidente de este Consejo y Ministro de Agricultura, hubo de trasladarse al Norte para resolver en el terreno mismo las condiciones de extracción para una cantidad suficiente del guano de covaderas, a fin de que este abono tan importante, especialmente para la zona austral, no escaseara y así se logró mantener durante el año de que doy cuenta, depósitos de guano blanco en los distintos centros de consumo, que permitieran abastecer, como en_años anteriores, las necesidades de los cultivos, en especial de papas y se logró, asimismo, formar una pequeña reserva para el presente.

En cuanto se refiere al guano rojo, se han tomado las medidas necesarias para que la agricultura no sufra por la falta de este abono, ya que anteriores explotaciones han aprovechado de las mejores leyes de los depósitos existentes.

Se preocupa en este momento el Consejo de Fertilizantes, de llegar a una solución equitativa para la fijación del precio de los guanos para el consumidor, considerando todos los factores que se relacionan con este problema.

Ha desarrollado este Consejo una intensa labor tendiente a obtener de los productores de abonos el cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes, velando siempre por mejorar la producción de fertilizantes en beneficio de la agricultura.

La fiscalización de la propaganda obliga a entregar un producto de la misma calidad que el ofrecido, no pudiendo ser burlado el consumidor.

Caja de Crédito Agrario.

La Caja de Crédito Agrario ha continuado ejerciendo, provechosamente, su misión de fomentar la producción agrícola, por medio del crédito controlado.

A fines del año último, el monto de sus colocaciones alcanzaba a \$ 262.479,851.30. Se hicieron durante el año 1940, 15,741 operaciones nuevas, por un monto de \$ 193.305,984.38, y el promedio de ellas fué de un valor de \$ 12.280,41, lo que revela que la acción de la Caja se ha ejercido, de preferencia, cerca del pequeño agricultor, que carece de recursos propios y de influencias bancarias.

Se ha dado especial impulso a los préstamos en semillas genéticas, seleccionadas y apropiadas al cultivo de cada zona, como también a la distribución de abonos. Con el concurso de la Corporación de Fomento de la Producción, cuyos préstamos a la Caja sumaron en 1940, más de 26 millones de pesos, se ha logrado un considerable avance en el fomento del ganado vacuno de carne, en la mecanización de la agricultura, en el cultivo de semilas oleaginosas, en el regadío, en la instalación de industrias nuevas y en el adelanto de pequeñas industrias, como la avicultura y otras.

Preocupado el Gobierno de dar a la agricultura los recursos que le son indispensables para su desarrollo, solicitó y obtuvo del H. Congreso Nacional, la dictación de la Ley N.º 6,820, de 15 de Febrero último, por la cual se aumentan en 150 millones de pesos las facultades de descuento y redescuento de la Caja de Crédito Agrario en el Banco Central. Será necesario, asimismo, contar con el patriótico concurso del Parlamento para encontrar una fórmula que permita ampliar el capital de la Institución del Crédito Agrario, el que permanece invariable desde la fecha de su fundación, a pesar de que la mayor área de tierras cultivadas, los más altos costos de producción y las alzas de sueldos y salários, determinan la necesidad absoluta de mayores recursos para proveer a un conveniente desarrollo agrícola del país.

Una acertada reforma de los Estatutos de la Caja, llevada a cabo en Febrero de este año, ha permitido a la Caja ampliar sus negocios de ganado, mercaderías y productos en general; actuar como mandatario del Fisco o de terceros en la colocación y distribución de fondos; y operar con instituciones bancarias para obtener préstamos con garantía de sus bienes, como asimismo para aceptar, girar y endosar letras de cambio. Conjuntamente, y con el objeto de afianzar la disciplinada y correcta marcha de los servicios internos, se ha entregado, exclusivamente, en manos del Gerente General, todo lo relativo a nombramiento, destitución, traslado, ascensos y fiscalización del personal.

Dentro del propósito de fomentar las siembras de trigo y de auxiliar a los productores en las pérdidas de cosechas debidas a plagas o a contingencias climatéricas, se ha establecido una nueva modalidad de créditos, denominada "créditos combinados", que equivale a un seguro y a una ayuda eficaz para los cultivadores de un producto que es la base de la alimentación nacional.

La Caja ha extendido sus servicios y, en la actualidad, éstos abarean

todo el territorio agrícola. Sus agencias y oficinas funcionan en Arica, La Serena, Ovalle, Illapel, San Felipe, Los Andes, Quillota, Santiago, Rancagua, Rengo, San Fernando, Melipilla, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Los Angeles, Mulchén, Angol, Victoria, Temuco, Valdivia, La Unión, Osorno, Puerto Montt, Castro, Puerto Aysen y Punta Arenas.

Junta de Exportación Agrícola.

La Junta de Exportación Agrícola, creada por Ley N.º 4,912, de 18 de Diciembre de 1930, y que desarrolla sus actividades de

acuerdo con las modalidades y atribuciones ordenadas por la Ley N.º 6,421, de 21 de Septiembre de 1939, que refundió en un sólo texto las disposiciones sobre este organismo, ha continuado sus funciones durante el año de que doy cuenta, cooperando efectivamente dentro de las actividades agrícolas del país.

Política Triguera.

Su rol principal consiste en fomentar la producción de este cereal, mediante el ali-

ciente de un precio remunerador; pero teniendo siempre en vista la conveniencia de que de tal hecho no se derive un alza inmoderada en el valor del pan. El Gobierno ha tenido la satisfacción de ver realizado este doble objetivo.

La elevación del precio mínimo de dicho cereal a \$ 95 los 100 kilógramos, correspondió al propósito arriba indicado.

Todos los estudios praeticados sobre los precios de producción del trigo conducen a factores tan divergentes, que se hace casi imposible llegar a una cifra indiscutida. Ello se debe a la diversidad de zonas y de fertilidades de los suelos. Por eso la fijación de un precio mínimo suscitará siempre controversias; para ciertas localidades de terrenos fecundos y de adelanto agrícola, constituirá un precio extremadamente beneficioso y para otros, desprovistos de aquellas condiciones resultará apenas aceptable.

Pero en términos generales puede decirse que el precio fijado satisface todas las aspiraciones.

No obstante lo anterior, la cosecha de trigo en el reciente año agrícola, no ha significado un aumento en la producción.

Puede atribuirse dicha falta de aumento en la producción de este cereal a las condiciones climatéricas, especialmente anormales, lo que ha favorecido el desarrollo de algunas enfermedades criptogámicas; pero, indudablemente, esta falta de aumento obedece también a otras causas que el Gobierno está muy interesado en hacer desaparecer.

Ha podido apreciar la Junta la conveniencia de que se le dote de los recursos necesarios para que pueda realizar una labor que le permita arbitrar los medios destinados a corregir las deficiencias que se vayan notando en los cultivos, especialmente de trigo y a tener un oportuno conocimiento de las estadísticas de extensión de suelos sembrados y de las cosechas, y para ello se están confeccionando un proyecto de ley que salva las omisiones con que se ha tropezado hasta en la correcta aplicación de las atribuciones y obligaciones de la Junta. Se establecerá entonces por este organismo un nuevo sistema para la fijación del precio mínimo del trigo.

Al presente, todas las calidades reciben más o menos igual precio, pues las diferencias establecidas en el Reglamento no son suficientes para inducir a los agricultores al cultivo de las variedades de selección.

Los trigos corrientes, de condiciones panificadoras mediocres que forzosamente deben cultivarse en determinadas localidades, tendrán el precio que se estime conveniente; en cambio, las buenas variedades recibirán de la Junta una prima suficiente para estimular su siembra en todas las zonas que lo permitan.

También la Junta traerá anualmente semillas en la cantidad necesaria, escogidas en los países de climas similares, a fin de que las Estaciones Genéticas puedan entregarlas a los agricultores con la primera cosecha.

Estas dos valientes ayudas a la agricultura no significarán un aumento del precio del trigo. Las semillas se expenderán simplemente deduciendo el costo de su cultivo, las primas correrán por cuenta de la Junta.

Puestos Reguladores y Centrales de Ventas.

Bajo los auspicios de este Gobierno, la Junta de Exportación Agrícola realizó una experiencia de vastas provecciones sociales:

instaló a través del país numerosos puestos reguladores, llamado a expender frutas y otros alimentos de primera necesidad, a precios reducidos y abrió igualmente en Santiago dos Almacenes o Centrales de Ventas de frutos del país y otros artículos de consumo popular. Con este procedimiento se mostró prácticamente el modo cómo puede solucionarse el abaratamiento de la vida y evitar los frecuentes abusos que suelen cometer los intermediarios.

En Noviembre del año pasado, la Junta transportó los Puestos Reguladores situados en el Norte a las Municipalidades y los que funcionaban en esta capital y Valparaíso, a la Central de Leche de Santiago.

Los resultados han sido absolutamente satisfactorios. Su número se ha aumentado e igualmente la cantidad de artículos puestos allí a disposición de los consumidores.

A su turno, las Centrales de Ventas fueron traspasadas al Comisariato General de Subsistencias y Precios con idénticos buenos resultados. Mediante ellos el Comisariato tendrá una pauta o escala para fijar al comercio particular precios equitativos.

Central de Exportación de Vinos.

Sin elementos económicos especiales, por lo cual ha debido recurrirse al crédito, se ha organizado en la Junta de Exportación Agríco-

la una Central de Exportación, destinada a exportar nuestros vinos y licores a los diversos países del continente americano.

Fuera de las dificultades inherentes a la falta de elementos económicos arriba indicados, se ha tropezado con la escasez de existencias adecuadas en los diferentes viñados o bodegas y con los altos precios que obtienen en el país los interesados. Se ha logrado, sin embargo, un éxito extraordinario.

Prácticamente, todas las existencias disponibles de vinos de calidad embotellados, han sido adquiridos por esta repartición y se les ha expedido a todos los países de América.

En cifras globales, en los últimos diez meses, el país ha exportado o tiene comprometido alrededor de 80,000 cajas de vinos de todas las marcas más acreditadas.

La Guerra Europea ha favorecido este hecho en forma decisiva. Pero, como lo digo más arriba, es indispensable que esta corriente de comercio no se interrumpa, para lo cual hay que preparar a la Vitivinicultura y, además, darle a esa entidad los recursos necesarios. Virtualmente se ha llegado a un acuerdo entre la Junta de Exportación y la Corporación de Fomento, mediante el cual se formará un consorcio con capitales suficientes para realizar este comercio.

El Gobierno espera que mediante dicho procedimiento va a ser posible que los mercados extranjeros nunca abandonen el consumo de nuestros productos y que la vitivinicultura no se vea, otra vez, en la dura necesidad de destruir sus caldos en fuerza de la Ley del Bloqueo.

También debo llamar la atención del Soberano Congreso hacia la necesidad de modificar la ley que limitó la plantación de nuevos viñedos. En el Norte la escasez de lluvias, día a día más acentuada, exige la modificación de sus cultivos, abandonando los cereales y dedicándolos a nuevas plantaciones. Ya se sabe cómo la uva y sus productos derivados, tales como los piscos, aguardientes y vinos generosos, tienen condiciones extraordinarias. Sobre ellos también se han realizado ensayos de exportación sumamente restringidos debido a las pocas disponibilidades.

Igual fenómeno se observa en muchas regiones del Sur, las cuales por haber sido desprovistos de sus bosques y dedicados al cultivo de cereales y leguminosas, van perdiendo su fertilidad por agotamiento o por erosión.

Durante el anterior conflicto de 1914 y a raíz de la derogación de la Ley Seca de América del Norte, nuestros vinicultores desperdiciaron tales oportunidades para entronizar a firme los vinos chilenos en aquellos mercados.

En ese entonces como ahora no existían tipos uniformes y en cantidades suficientes para satisfacer la demanda. Ni bodegas con la capacidad necesaria para el envejecimiento y guarda, siquiera, por un espacio de cinco años.

Mi Gobierno desea inducir a los productores hacia la realización de tales objetivos. Por la Ley de Alcoholes N.º 7,179, de 8 de Marzo de 1938, en sus artículos transitorios N.os 2.º y 3.º, se faculta a la Caja Nacional de Ahorros para otorgar un préstamo hasta por veinte millones de pesos, a fin de favorecer la organización de cooperativas y la construcción de bodegas de elaboración, dotadas de técnicos y todos los elementos necesarios.

Al amparo de esta Ley se han constituído las siguientes entidades:

Cooperativa Vitivinicola de Con sede en La Serena, en donde se está Norte: construvendo una espléndida bodega para tratar los piscos y vinos generosos, las dos producciones clásicas de la región.

Cooperativa Vitivinícola Esta entidad cuva vida legal no tiene aún del Valle Central. tres años, ha logrado un desarrollo considerable v es un ejemplo de lo que puede hacer-

se con estas asociaciones; posee actualmente en uso o en terminación, bodegas en Rengo, Buin y Nancagua, mediante las cuales se presta a sus asociados beneficios considerables; los pequeños productores encuentran allí la oportunidad de elaborar científicamente sus caldos; en consecuencia, precios remuneradores.

También dicha Cooperativa ha instalado una fábrica de vinagres, la cual utilizará de preferencia, como materia prima, los vinos que la Ley condene al bloqueo.

Cauquenes y Cooperativa Vitivinicola del Sur.

Cooperativa Vitivinícola de Estas entidades también han recibido apreciables auxilios económicos al amparo de aquella lev: la primera va está por entregar para el uso, una bodega de construcción mo-

derna, en donde se elaborarán los vinos característicos de esa zona y que los hace similares al Oporto del Sur de Portugal y al Jerez de una de las regiones vecinas de España.

En cuanto a la Cooperativa del Sur, su vida ha sido más accidentada y ha habido necesidad de nombrarle un interventor y auxiliarla con préstamos extraordinarios, a fin de ponerla en la vía de un desarrollo fructifero.

Seguramente, a fines del año en curso, los pequeños agricultores de esa región, continuarán recibiendo los beneficios consiguientes a un organismo correctamente administrado.

Acción futura. Quedan aún por organizarse las Cooperativas de Curicó, Lontué y Linares, cuya creación se ha retardado por diversos inconvenientes que la Junta de Exportación Agrícola se esfuerza en eliminar.

Desgraciadamente, los fondos ya indicados no bastan para llenar ampliamente el doble objetivo: de realizar la asociación por zonas de productores y de dotarlas de bodegas que cumplan con las condiciones necesarias que exige el comercio de exportación; esto es, en cantidades suficientes y tipos homogéneos y guardados en número de años requeridos para su mejoramiento.

Como se ha apreciado, el servicio del empréstito referido, se hace mediante el tributo de un centavo por litro de vino, dedicado al consumo y como este año, la cifra de este consumo llegará a 300.000,000 de litros, habrá entonces disponible para los intereses y la amortización de aquella deuda, la cantidad de tres millones de pesos; suma más que suficiente para tales necesidades. En consecuencia, el Gobierno ha elaborado un proyecto autorizando a la Caja de Ahorros para otorgar un nuevo préstamo por igual suma y que será servido con las mismas cantidades que rinde ese impuesto.

Con esta suma y con la cooperación de los interesados, antes de pocos años, Chile estará en aptitud de contar con enormes reservas de vinos clasificados por zonas, elaborados científicamente y envejecidos en forma conveniente. Y entonces, nuestros vinos podrán competir con ventaja con los mejores productos similares de otros países. El Gobierno espera que este proyecto merecerá vuestra aprobación.

Industria Molinera. Esta actividad nacional trabaja desde hace tiempo en condiciones defectuosas. Es nece-

sario encuadrarla al amparo de normas más lógicas y económicas.

Existe en el país alrededor de 1,300 establecimientos dedicados a esta actividad. Esta cifra es muy superior a la capacidad consumidora del país y, en consecuencia, casi todos ellos trabajan únicamente con una parte de su capacidad. De ahí el encarecimiento del producto y una competencia estéril, que redunda en perjuicio de la calidad del producto y además suele ser causal de resistencia para el cumplimiento de las leyes relacionadas con la fijación del precio del trigo.

Mediante procedimientos que se sabe; pero que no es fácil comprobar, muchos molinos adquieren su trigo a precios inferiores al legal y en seguida, a impulsos de la rivalidad comercial, venden la harina a precios inferiores al legal, con lo cual irrogan perjuicios a los establecimientos que han procedido con honestidad.

Se hace indispensable la dictación de una Ley que tienda a extirpar dicha situación. El Gobierno ha elaborado un proyecto al respecto, que al presente lo estudia el señor Ministro de Agricultura, la Junta de Exportación Agrícola y una delegación de los molinos interesados. Una vez armonizadas las opiniones u oídas las objeciones que se formulen, mi Gobierno se hará un deber de someter esos estudios a la consideración del Congreso. Este asunto tiene importancia capital, por cuanto los mayores o menores costos de dicha industria, redundan en un alza o en una baja del pan.

Instituto de Información Campesina.

Este organismo se divide en dos secciones: la una, encargada de una acción cultural, con objetivos de elevar el nivel moral del labrie-

go, proveerlo de lectura adecuada e inducirlo a ocupar sus ocios en labores útiles; la otra tiende a proporcionarle elementos con los cuales pueda establecer alguna pequeña industria casera: crianza racional de aves, cultivo de de colmenas, costuras y cericultura.

Respecto a éste último factor de tan amplias proyecciones, esta Sección ha instalado establecimientos en Coquimbo, San Felipe y proyecta implantar en Las Condes, una maquinaria hiladora traída oportunamente de Italia.

Poco a poco, la industria del gusano de seda va atrayendo el interés de muchas personas y no está lejano el día en que el país vea florecer esta rama del esfuerzo humano, al amparo de numerosos hogares, que al labrar su bienestar suministrarán al país nueva fuente de riqueza.

También se ha propiciado la instalación de telares en los cuales se fabrican multitud de objetos de uso casero que aparte de servir para el vestuario del campesino, están constituyendo un renglón no despreciable de venta al turismo y aún a los mercados extranjeros.

Al presente esta Sección tiene pedidos de América del Norte por más de 10,000 piezas de un tejido especial que se utiliza para cubrir los pies de los viajeros en automóvil o para pisos.

Abrigo la esperanza de que en días no lejanos estas pequeñas industrias puedan reemplazar el comercio que algunos países europeos hacían al respecto.

Frigoríficos. Esta Sección de la Junta ha continuado adquiriendo un desarrollo halagador; el Fri-

gorífico de Lontué ya comienza a costear una mayor proporción de sus gastos administrativos. El de Talcahuano aún está en construcción, en espera de la terminación de ciertas obras portuarias que dicha instalación debe utilizar.

En cuanto al de Valparaíso, se le ha ampliado en forma considerable; su capacidad de refrigeración que era de 450,000 cajas de manzanas y 1,200 toneladas de carne congelada, quedará pronto en aptitud de recibir 500,000 cajas de aquel producto y 4,000 toneladas de carne congelada. Además, se

está instalando allí una fábrica de hielo, con el objeto de aprovechar la capacidad de refrigeración de las máquinas existentes y proveer de ese artículo, que hace falta, en las cantidades necesarias.

Ya están virtualmente arregladas con la Corporación de Fomento todos los detalles para ampliar la construcción de nuevos frigoríficos y dotarlos de todos los elementos económicos necesarios.

Espero que muy pronto, se pueda comenzar la construcción de nuevos establecimientos de igual índole y con ello llevar este auxilio indispensable a la economía nacional.

TIERRAS Y COLONIZACION

La subdivisión de las tierras, a la incorporación de nuevas tierras a la producción, mediante la colonización nacional; la constitución legal de la propiedad inmueble en la zona austral del país, son problemas que el Gobierno sigue considerando con todo interés, no omitiendo sacrificio alguno para lograr beneficiosos resultados, de acuerdo con el espíritu que anima las actuales leyes vigentes sobre tierras y con las necesidades que, a este respecto, se dejan sentir en el país.

También han sido de la constante preocupación del Ejecutivo la solución de los problemas que dicen relación con los grupos indígenas y, especialmente, la división de las comunidades de los mismos; la población de las dunas; la conservación del patrimonio forestal; el fomento de la forestación de diversas zonas del país, amenazadas de destrucción por las erosiones; la buena administración de los bienes y propiedades fiscales y, en general, los problemas que son del resorte del Ministerio de Tierras y Colonización.

Propiedad Austral.

Las labores intensas que han correspondido al Ministerio de Tierras y Colonización, han estado consagradas especialmente a la aplicación normal de la Ley sobre Propiedad Austral, en lo que, sin restar actividades en la tramitación de los numerosísimos expedientes instaurados al respecto, se pudo reconocer la validez de títulos sobre 144 predios, con una superficie total de 23,777.40 hectáreas; a conceder título gratuito sobre 753 predios con una cabida total de 23,738.79 hectáreas, y la concesión en venta directa de 18 predios con una cabida total de 1,971.90 hectáreas.

En 1938 se tramitaron 17,501 expedientes; en 1939, 22,400; y en 1940, 23,594 expedientes, lo que acusa un considerable aumento de labores en el Ministerio de Tierras y Colonización.

Los estudios avanzados hasta la fecha, en innumerables expedientes,

permiten suponer que en el curso del nuevo año administrativo habrá un mayor rendimiento que permitirá la resolución definitiva de una cantidad superior de expedientes que la señalada en el acápite anterior.

Indígenas. De conformidad con las disposiciones de la ley respectiva, se ha continuado en forma normal el trabajo relativo a la remensura y división de los terrenos correspondientes a comunidades indígenas, labor en la cual han cooperado con todo entusiasmo los funcionarios de los Servicios correspondientes.

Los Juzgados de Indios de Victoria, Temuco y Pitrufquén alcanzaron a dividir 78 Reducciones Indígenas, de las cuales corresponden 13 al de Victoria; 45 al de Temuco y 20 al de Pitrufquén.

Como consecuencia de esas divisiones, el Juzgado de Indios de Victoria adjudicó 268 hijuelas con una cabida total de 2,985 hectáreas; el de Temuco adjudicó 955 hijuelas, con una cabida total de 4,124 hectáreas; y el de Pitrufquén adjudicó 182 hijuelas con una superficie total de 1,866 hectáreas.

La forma dificultosa, debida a la característica de los peticionarios, como al tiempo que debe emplearse en avenir a las partes para los efectos de la distribución de los suelos, hace que el número de estas divisiones sea siempre reducido, pero en el año administrativo de que doy cuenta, éste superó al anterior.

Las divisiones efectuadas, a que me he referido, han permitido avanzar bastante en la solución de las 3,278 comunidades que deben cumplir con tales tramitaciones, las cuales, como se ha dicho en ocasión anterior, alcanzan a 503,343 hectáreas de superficie total, con 80,661 personas ocupantes y un valor aproximado de \$ 180,000,000, (si consideramos que la tierra ha mejorado en cotización), en relación con \$ 150,000,000 que se estimaba en 1938.

A pesar de los resultados favorables que se han obtenido, el Gobierno ha estado constantemente preocupado de instruir a los organismos pertinentes en el sentido de hacer más positiva la atención y defensa de la gran masa indígena y más viable la solución definitiva de los variados, múltiples e importantes problemas con ella relacionados.

Dentro de las iniciativas del Ejecutivo figura la ley por la cual se prorrogó por un año el plazo de las prohibiciones para enajenar los terrenos de propiedad de indígenas y que vencía en el mes de Febrero de 1941, asegurando en esta forma la continuación del régimen de tuición y excepción establecido en favor de los araucanos, cuya finalidad es evitar que aquéllos sean desposeídos de las tierras en las cuales viven y laboran.

Asimismo, y con el objeto de dar una solución adecuada a dicho problema, el Ejecutivo sometió a vuestra consideración un proyecto de Ley sobre Reforma de la Ley de División de Comunidades, en el cual se proponen, a juicio del Ejecutivo, las normas y soluciones más adecuadas. Dicho proyecto se encuentra aún pendiente de la aprobación del Congreso Nacional.

Colonización. Ha sido, también, preocupación constante del Gobierno, la aplicación de todas las leyes sobre colonización, y así es como se han concedido títulos provisorios sobre 530 predios, con una superficie total de 50,824.85 hectáreas y títulos definitivos sobre 181 predios, con una superficie total de 5,511.49 hectáreas.

Aparte de esta labor, la Sección correspondiente sometió a la aprobación del Ejecutivo los nuevos planos de la Población de Chile Chico y Coyhaique, en la provincia de Aysen; del de Calafquén, en la provincia de Valdivia; el de Puerto Natales, en la provincia de Magallanes; y el de Villa Portales, en la provincia de Cautín.

Quedaron bastante avanzados los trabajos relativos a la confección y estacados en el terreno de los planos de las nuevas poblaciones que se crearon en Huiscapi y Melipeuco, en Cautín; de Chaitén, en la parte continental de la provincia de Chiloé; y de Tijeral, en la provincia de Malleco. Estos planos quedarán terminados en el curso del nuevo año administrativo.

Se ha dado término, por la respectiva Comisión de Hombres Buenos, a la tasación de los terrenos expropiados en la ribera norte del Lago Calafquén, en los que se fundará la población del mismo nombre.

Se ha puesto término, asimismo, al deslindamiento y parcelación del fundo "Loncoyamo", en Cautín, en el que se han radicado ya alrededor de 30 familias; al de Chanlil, Valdivia, donde se radicaron 12 familias. En cuanto al deslindamiento y parcelación del fundo "Las Nochas", en Cautín, el trabajo se encuentra bastante avanzado y será terminado en el curso de este año. Igual propósito existe respecto de los fundos fiscales de "Contraco", en Malleco; y "Llancacura", en Valdivia.

Se puso término al trabajo técnice en el fundo "Pichirropulli", en Valdivia, habiéndose dispuesto la radicación de los ocupantes, solucionando de esa manera, el problema existente por la falta de tierra.

Aysen. En el curso del año, se han intensificado en forma efectiva los trabajos de colonización en esa extensa provincia. Con este objeto se procedió a aumentar el personal de la respectiva Oficina de Tierras, y se puso a disposición de los agrimensores el instrumental necesario para la realización de sus trabajos. Se designó, asimismo, un funcionario que, con el título de Inspector de Tierras de Aysen, ha estado atendiendo especialmente todo lo relacionado con el aspecto

técnico en los problemas de la tierra. Todo esto ha dado como resultado la radicación, en esa provincia, de un número mayor de familias de colonos que en el año pasado.

Los esfuerzos del Ejecutivo se han orientado en el sentido de obtener, a breve plazo, la incorporación definitiva de esa provincia a la producción nacional y, al efecto, el Ministro de Tierras y el Ministro de Agricultura, han visitado la provincia para imponerse personalmente de los problemas que le afectan y dar cuenta al Ejecutivo, proponiendo las soluciones más acertadas.

Mediante diversas gestiones, se ha obtenido que la Sociedad Ganadera Hobbs y Compañía, radicada en el lugar denominado Backer, devuelva al Estado una extensión de 85,000 hectáreas, con sus instalaciones y mejoras, avaluadas en 400 mil pesos, aproximadamente; que la Sociedad Ganadera Aysen, ubicada en Coyhaique, entregue 5,000 hectáreas; que serán destinadas a un Establecimiento de Remonta del Ejército; 5,000 hectáreas para un Establecimiento de Remonta del Carabineros; 280 hectáreas en las inmediaciones del pueblo de Coyhaique, que se destinarán parte a la instalación de una Escuela Granja, y el resto a Quintas, que serán distribuídas entre los habitantes de dicho pueblo. La Sociedad Ganadera Cisnes deberá devolver al Estado una extensión no inferior a 80 mil hectáreas. Todas estas tierras recuperadas, serán destinadas a la colonización y a otros fines determinados por las necesidades nacionales. Espero que, dentro de breve plazo, podré entregar a la consideración del Congreso, un mensaje proponiendo nuevas normas y principios de colonización nacional.

Tierras Magallánicas. El trabajo ejecutado en el terreno por el personal técnico de la Inspección de Tierras ha sido intenso, lo que ha permitido el deslindamiento de 145 lotes, que suman un total de 156.256 hectáreas.

Se han cursado durante el año 1940, veinticinco decretos de arrendamiento correspondientes seis a lotes de tipo a); cinco al de tipo b); doce al de tipo c); y dos de Concesiones Industriales. También se han dictado 26 decretos de constitución de garantías de conservación de mejoras, las cuales ascienden en total a \$ 1.175,466.

En el curso del año se organizaron las Colonias Ganaderas de "Agua Fresca" y "Laguna Cisnes", en Tierra del Fuego, con 31 y 32 colonos, respectivamente. Con esto se ha dado cumplimiento a la Ley de Tierras de Magallanes, y, a la vez, se efectúa un interesante ensayo de colonias ganaderas.

Por el concepto de arrendamiento de lotes fiscales han ingresado \$ 2.841,178.26.

Se encuentran atrasados en el pago de anualidades, 26 arrendatarios, adeudando al Fisco, por este capítulo, la suma de \$ 651,320.40 y £ 406/7/6.

El cuadro estadístico que se da a continuación señala, con mejor precisión, el trabajo técnico cumplido por el Ministerio en el curso de 1940:

Materia		Predios		Superficie en Hectáreas
Anotación de títulos	 	144		23.777,4001
Títulos gratuitos	 	753		23.738,7921
Títulos provisorios		530		50.824,8553
Títulos definitivos		181	- Fu	5.511,4982
Ventas directas		8		1.971,90
Fisco destina terrenos		4		19,5475
Rectifica decreto	 	2		22,30
Modifica plano población	 	1		0,1023
Aprueba plano población		4		
Totales	 	1,097		105.866,3955

Bienes Nacionales.

Una de las principales preocupaciones que ha tenido en cuenta el Gobierno, respecto de este capítulo, ha sido proseguir con toda actividad el catastro de los bienes nacionales, ya que se desea conocer con exactitud todo lo que atañe a la propiedad raíz del Estado.

Quiere salvarse con ello la situación de que numerosas propiedades fiscales no figuren inscritas a favor del Estado en los Conservadores de Bienes Raíces, careciendo el Fisco de títulos de dominio sobre ellas.

Para este efecto, se hace un trabajo doble: recopilar en forma ordenada todos los títulos de dominio de propiedades fiscales y estudiar su actual destinación. Por otra parte, con el personal de agrimensores que trabaja en el terreno, se están levantando los planos de todas las propiedades fiscales y haciéndose una labor de inspección, cuyo objeto principal es, incorporar al dominio fiscal los bienes que aún no lo están, debiendo estarlo.

Arrendamiento de propiedades fiscales.

Durante el año 1940 se cobró e ingresó a rentas generales, por concepto de arrendamiento de propiedades fiscales, la suma de

\$ 5.074,710.27, a la que debe agregarse la cantidad de \$ 382,648.41, que corresponde al 50% de las rentas de arriendo de terrenos fiscales en los Departamentos de Iquique, Pisagua, Antofagasta, Tocopilla y Taltal, que perciben las Juntas de Beneficencia de esos departamentos, en calidad de subvenciones.

Durante el mismo año, el Fisco celebró 385 nuevos contratos de arrendamiento, aparte de los ya existentes y que continúan en vigencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 6,668, se condonaron en las provincias del norte, en 1940, rentas de arrendamiento de propiedades fiscales, por valor de \$ 4.091.93.

Se concedieron en el curso del año 1940, 391 títulos de propiedad, distribuídos en la forma siguiente: 28 en las provincias del Norte; 343 en Aysen y 20 en otras provincias.

En la forma que se ha venido revisando, registrando y contabilizando diversos inventarios de las reparticiones públicas de la Administración, se ha obtenido, por resultado, que ellos representen actualmente un valor superior a \$ 10.000,000.

Se han tramitado 107 nuevos denuncios sobre bienes fiscales, especialmente de herencias vacantes, habiéndose liquidado 37, en razón de lo cual ingresó a las areas fiscales la cantidad de \$ 516,264.

Bosques. El Gobierno no ha descuidado en momento alguno la política de la reforestación, de manera de obtener que se haga en forma científica y racional. Se han aplicado, al efecto, lo establecido en la Ley Especial, y los desvelos del Ministerio de Tierras y Colonización y sus diversas reparticiones, se han concertado al objetivo mencionado con resultados que pueden estimarse halagadores.

La supresión de las concesiones directas de la explotación de bosques, que se hace desde 1939, ha servido evidentemente para defender la existencia arbórea en el país, y las que llegan a concederse, se hacen de manera de evitar la explotación incontrolada que amenazó, en forma tan grave como seria, de llegar a una despoblación boscosa completa en el territorio.

Se han proseguido también las experiencias relacionadas con resistencia y estudio sobre maderas chilenas, ya que es ánimo del Gobierno aprovecharlas en forma de que sirvan a las industrias nacionales ampliamente.

Por otra parte, y en el deseo de llegar a precisar el valor exacto de los bienes nacionales y demás que posee el Fisco, en cada uno de sus Servicios de la Sección Bosques, se han establecido controles especiales relacionados con la contabilidad, de manera que se calcula el capital que representa cada uno de ellos, incluyendo el valor del terreno, utensilios y herramientas. De acuerdo con lo que ellos significan en valor como capital, se estudia también el rendimiento que produce preferentemente con las ventas de plantas y especies forestales.

Se ha terminado, entre otros, la expropiación de parte del Bosque Fray Jorge, en la zona norte, que tiene una visible importancia, por ser una de las pocas florestas naturales que se conservan en esa región.

Está en estudio la adquisición del Bosque Talinai, en la misma zona, que constituye la otra masa boscosa que aun existe en esa región y cuya influencia climatérica es de una trascendencia excepcional para las finalidades que se tie-

nen en vista a favor de los agricultores de aquella zona, y en general, para las poblaciones de ese sector nacional.

Finalmente, es de advertir que, conforme al plan de organización del trabajo de la reforestación que anima al Gobierno, se han creado nuevos Servicios en la Sección Bosques, a saber: Parque Fray Jorge, Reserva Forestal de Contulmo y Nido de Aguilas, en Peñalolén, debiendo tenerse en cuenta también el Parque Nacional de Puyehue, que tiene una superficie aproximada de 75,000 hectáreas.

Estos nuevos servicios serán un importante aporte a favor de la aspiración del Gobierno en todo lo que se relaciona con la reforestación nacional, que se hace tan necesaria.

La forma en que se ha desempeñado el personal del Ministerio de Tierras en la actuación que le ha cabido en el año administrativo de que se da cuenta, prueba elocuentemente que ha sido decidida, abnegada y entusiasta, aun cuando tenía emolumentos que en algunos casos eran irrisorios.

El despacho de la Ley N.º 6,843, que mejoró de grados a sus funcionarios, es un paso destinado a salvar la injusticia en que se hallaban colocados, y le asiste la certeza al Gobierno que con un mejor standard económico, la labor ha de ser también más efectiva, de manera de poder informar en el futuro de un resultado más positivo, aun cuando si se compara esta cuenta con la del período anterior, varios de los capítulos anotan mejoría, mayores entradas, etc.

Tiende también la Ley N.º 6,843, a darle al Gobierno mayores elementos económicos que se van a aplicar precisamente al mismo objetivo en favor de la colonización, reforestación, defensa y control de los bienes nacionales y en fin, a velar por la observancia celosa y enérgica de las leyes que le incumbe aplicar al Ministerio de Tierras y Colonización.

Caja de Colonización Agrícola.

En el curso del año 1940, la Caja de Colonización Agrícola ha seguido con incansable esfuerzo su obra orientada hacia la subdivi-

sión de los predios y a facilitar el acceso al trabajo de la tierra, como productores directos, a los que, conforme a la ley, tienen opción a tales actividades.

A fin de realizar su labor colonizadora, la Caja adquirió en el año 1940, nueve fundos, con una superficie de 124,000 hectáreas y un valor de \$24.800,000.

Resumiendo el trabajo realizado en este aspecto, en estos dos últimos años, y comparándolo con el promedio de los 10 años anteriores, vemos que éste sube de 39,200 hectáreas a 86,500 hectáreas por año, o sea, un aumento superior al 120%. En cuanto a los valores de la adquisición, el promedio del período anterior durante 10 años fué de \$9.880,000, que sube en el actual régimen a \$38.050,000, o sea, un aumento de 285%.

La subdivisión de la propiedad agrícola hecha por la Caja se ve reflejada en la organización de colonias que, en cada zona del país, adoptan características acordes con las modalidades propias de la región. En el año 1940 la Caja organizó 11 colonias, con una capacidad de 464 parcelas; existiendo estudios ya próximos a terminarse, de 29 colonias más, con una capacidad probable de 1,500 parcelas. Lo que representa un impulso vigoroso en este aspecto de las actividades de la Institución.

En la hora presente existen 60 colonias con 1,955 parcelas de colonos y 73 parcelas de servicios comunes, las que sumadas a las que se encuentran próximas a terminarse permitirán contar, a breve plazo, con 89 colonias y un total de 3,500 parcelas.

Existen, también, dos colonias experimentales, ubicadas en el extremo norte del país, en las que se realizan interesantes trabajos de investigación con el objeto de ganar para la agricultura nacional terrenos hasta hoy inexplotados.

Debemos hacer resaltar en toda su significativa importancia, el funcionamiento de la Colonia Colectiva "Siberia", que se encuentra ubicada en el departamento de Ovalle. En ella trabajan, bajo el régimen de explotación en común, un grupo de 30 colonos con sus familias, lo que, —por mejorar el rendimiento económico y aumentar la producción—se han impuesto una jornada diaria de 12 horas de trabajo. El resultado económico ha sido muy satisfactorio. Las utilidades serán repartidas en proporción al trabajo realizado por cada persona, incluso por mujeres y niños que ejecutan faenas apropiadas.

El resultado obtenido en este nuevo tipo de colonia, demuestra ampliamente su aceptación por nuestros trabajadores del campo y la justeza de los estudios que aconsejaron su implantación, abriendo de esta manera nuevos horizontes en la solución de nuestro problema agrario.

A medida que se extiende el número de colonias a lo largo del país, va obteniéndose una economía agrícola dirigida, efecto principal de una creciente dirección técnica permanente en ellas.

Tras cuidadosa selección de los postulantes a colonos, la Caja ha radicado en sus diferentes colonias, en el curso del último año, a 310 parceleros. En
este aspecto la labor de la Caja ha sentido, también, el impulso ascendente que
da carácter al nuevo concepto de la colonización. El promedio de 108 colonos
por año, que indicaba el ritmo de la antigua administración, ha subido a la cifra indicada, o sea, más de un 200%.

En Diciembre de 1940 la Caja había ya radicado un total de 1,633 colonos. Con el objeto de que los campesinos pobres puedan acogerse a los beneficios de la colonización, reuniendo los recursos necesarios para ello, la actual administración de la Caja ha implantado en los fundos que se encuentran en la etapa previa a la parcelación, la explotación con medieros. Se ha radicado a cerca de 1,500 familias y el resultado económico obtenido ha satisfecho las esperanzas que aconsejaron su ensayo.

Estos medieros lograrán mediante su trabajo y con la ayuda de la Caja, el perfeccionamiento de sus prácticas agrícolas y la acumulación de un capital para su futura independencia. En estas colonias de transición también tiene la familia del mediero ocasión de cooperar positivamente, tanto en los huertos caseros-como en las industrias menores.

Teniendo en vista la necesidad de buscar un sistema que lleve rápidamenfe los beneficios de la colonización al país, se estudia un proyecto de ley que permita el establecimiento de un régimen de colonización con medieros, que complemente al actual de parcelación, sistema que por tener hondas raíces en nuestra tradición agraria y amplia acogida en la psicología del campesinado chileno augura un exitoso resultado.

No sería completa la labor de la Caja si no acudiera en oportuna ayuda de los colonos facilitándoles el dinero necesario para la explotación adecuada de sus parcelas, en forma de crédito barato.

En el curso del año 1940, la Caja otorgó préstamos por valor de \$ 7.200,000, cantidad que comparada con el promedio de los 10 años del antiguo régimen, que fué de \$ 1.000,000 por año, arroja un crecimiento cuantitativo que se refleja en proporción de 1 a 7.

Entre las numerosas medidas adoptadas por la Caja, destinadas a facilitar el desenvolvimiento de las actividades de los parceleros, cabe destacar el sistema de créditos controlados, por constituir una innovación en los procedimientos hasta aquí empleados, por favorecer en forma especial al parcelero más modesto y por conocerse ya resultados prácticos que robustecen la capacidad económica de los colonos.

Este sistema, que ha sido implantado por la actual administración de la Caja, en las colonias "Pocochay", "Paine" y "El Cisne", funciona según el siguiente mecanismo:

La Caja estudia la situación económica de los colonos y elabora un plan de explotación de sus predios, que se financia con los créditos que el organismo concede, y cuya correcta inversión el Administrador de la Colonia.

Los productos cosechados se venden por intermedio de la Caja y su producido se distribuye como sigue:

Tercera parte para los gastos familiares del colono;

Tercera parte para servir los préstamos percibidos; y

Tercera parte para formar al colono un capital de explotación que lo habilite para desarrollar independientemente sus actividades.

Preocupación principal de los actuales directores de colonización ha sido estimular en las colonias la formación de cooperativas, las que comenzaron a constituirse en el año 1939. Actualmente funcionan 17 cooperativas que agrupan a más de 600 cooperados, con un capital de \$ 1.500,000, y se encuentran avanzandos los trámites previos a la formación de 10 nuevas cooperativas.

Los resultados de la cooperación han quedado de manifiesto en la ampliación de las actividades económicas de los colonos.

Con el objeto de aumentar los bosques artificiales y las reservas madereras del país, la Caja de Colonización, en el año en curso, amplió considerablemente la capacidad productiva de sus viveros, que es a la fecha, de más de 5.000,000 de árboles, multiplicando las mejores variedades para cada zona, con el fin de proporcionarlas a los colonos y tener un stock permanente para las plantaciones de la Caja.

El plan de reforestación que se ha trazado la actual Dirección de la Caja contempla la plantación de cerca de 4,000 hectáreas con 16.000,000 de árboles en siete años; en él se aprovecharán los suelos no agrícolas de algunas colonias. El plan mencionado es el más que se ha hecho, aprobado y puesto en práctica por una institución fiscal.

Una nueva actividad emanada del profundo conocimiento de las regiones en que se ha iniciado, ha sido la explotación de la madera, que durante 1940, produjo en los aserraderos de Padeto y Pasquemó 200,000 pulgadas de madera de diversos tipos. En las Colonias de Río Bueno, Nontuelá, San Jorge, Mantahué y Quilapalo, se han elaborado 920,000 pulgadas de madera y con una cantidad inferior a 100,000 pulgadas comienzan las actividades en Rucatayo, Entrelagos, Santo Domingo y Catamotún.

· El cálculo para 1940-41, de 1,000,000 de pulgadas de maderas, ha sido ya sobrepasado, lo que hace esperar de la industria maderera un feliz éxito con que se corone esta nueva iniciativa de la Caja, que le reporta en estos momentos una utilidad mínima de \$ 1,000,000 en cada ejercicio financiero.

Rubro importante de las actividades de la Caja, en relación con la política maderera, ha sido, la organización de una Planta Productora de Madera comprimida, que vendría a cumplir el propósito de industrializar, en la medida de lo posible, los centros productores de la Caja. En la fabricación de estas maderas se emplean árboles que no son explotables en maderas de escuadría y los despuntes y desechos de éstos. Por el hecho de fabricarse en grandes cantidades, —se calculan 130,000 pies cuadrados en 24 horas, en sus calidades de uso más frecuente,— dicho producto influirá grandemente en el mercado de la madera, haciendo posible, el anhelo de construir viviendas económicas e higiénicas.

Con el fin de aprovechar las vías fluviales del Sur del país, donde la Caja tiene algunas de sus colonias, y de disponer de fletes más económicos, la institución decidió construir ella misma sus embarcaciones, estableciendo para ello un astillero en Puerto Montt. En las construcciones ya hechas, que pueden competir con éxito con las fabricadas en el exterior, se ha comprobado una economía efectiva de un 75%.

Este Astillero, además de construir embarcaciones para la Caja, ha recibido órdenes de construcciones particulares por valor de \$ 5.000,000. En esta empresa la Caja ha solicitado la cooperación económica de la Corporación de Fomento, cuyos jefes la han ofrecido abiertamente.

Consecuencia directa de los nuevos conceptos de colonización, fué la aplicación de un amplio plan integral de divulgación y bienestar, para cuya implantación se ha contado con Inspectores de Bienestar, Profesores-Inspectores. Visitadoras Sociales, Maestros de Pequeñas Industrias y con la ayuda de publicaciones periódicas, folletos y affiches.

Debe destacarse el éxito obtenido por los Comités de Bienestar, organismos representativos de los diversos sectores de las colonias, cuya misión es resolver los asuntos de interés común. Actualmente hay 30 Comités de Bienestar que desarrollan en diferentes colonias de la Caja, la importante labor que les está encomendada.

En este mismo orden de actividades la Caja ha construído 27 escuelas; creado cursos de temporada; editado una publicación periódica "Tierra Chilena", y diversos folletos de interés para el colono; establecido colonias de vacaciones para niños débiles y enfermos de los parceleros; fomentado una cruzada de salud en sus colonias; etc., etc.

Especial importancia reviste la Misión Cultural Campesina,—primera en su género en Chile,—que dotada de una góndola automóvil y provista de equipo completo, recorre las colonias dictando charlas médicas, culturales y técnicas.

TRABAJO

Consecuente con las directivas que ha impartido el Gobierno, en el sentido de realizar una labor enaltecedora de las clases dignificándoles su personalidad y dándoles a conocer la responsabilidad que les cabe en el desarrollo del país, y por la otra parte encauzando la acción estatal hacia un buen y leal entendimiento con el factor patronal, el Ministerio del Trabajo y servicios de su dependencia han cumplido su labor económico-social en un ambiente de compenetración y armonía de los elementos fundamentales «Capital y Trabajo» y captando la realidad social existente en relación con las posibilidades de acción gubernativa para avocarse a la solución de los problemas de la habitación, salario mínimo, artículos de primera necesidad, consumo o uso habitual, créditos pignoraticios y del trabajo en general.

Es así como el Ministerio del Trabajo ha logrado crear una atmósfera de confianza pública en la eficiencia y capacitación de sus servicios que se orientan cada día más hacia un completo tecnicismo.

La nueva mentalidad que inspira el Derecho del Trabajo tendiente a separarlo del Derecho común estableciendo normas que impidan el abuso lesivo del derecho, ha llevado al Ministerio a elaborar una serie de Proyectos de Ley que modifican y amplían el Código del Trabajo, algunos de los cuales han sido ya despachados por el Congreso Nacional, tales como la Ley N.º 6,527, sobre indemnización por años de servicios a los empleados particulares; la Ley N.º 6,528, que dió una nueva estructura a los servicios de la Dirección General del Trabajo; la Ley N.º 6,654, que establece las sanciones al título 3.º del Libro I del Código del Trabajo; la Ley N.º 6,676, que establece el procedimiento para el cálculo de las indemnizaciones que deben pagarse a empleados jubilados; la Ley N.º 6,723, que incluye a los profesores y empleados de los establecimientos o institutos educacionales de beneficencia en los beneficios de la Ley N.º 6,527; la Ley N.º 6,754, que autoriza a la Caja de la Habitación para invertir 40 millones de pesos en la solución del problema de la vivienda; la Ley N.º 6,812, que fija el feriado legal de los empleados particulares de las provincias de Tarapacá,

Antofagasta, Atacama y Magallanes, ampliando a 25 días hábiles; la Ley N.º 6,844, sobre limitación de rentas de arrendamiento; la Ley N.º 6,859, que concede a la Caja de la Habitación Popular la propiedad de terrenos fiscales destinados a construcción de casas para obreros, etc. Penden también de la consideración de la H. Cámara de Diputados 23 Mensajes enviados en el año último y en lo que va corrido del presente año, todos tendientes a la misma finalidad enunciada.

No obstante la abundante labor realizada existen en la Cámara de Diputados como asimismo en el H. Senado numerosos proyectos de Ley de origen Parlamentario y del Poder Ejecutivo tendientes al mismo objeto, como también existen en el Ministerio del Trabajo, ya elaborados, otros Proyectos de Ley que tratan, citando sólo algunos de ellos, sobre Arbitraje Obligatorio, sobre Paro Forzoso, sobre Desahucio por años de servicio a los obreros, sobre participación en las utilidades de las empresas, etc.

La H. Sub-Comisión de Legislación y Trabajo de la H. Cámara de Diputados ha refundido en uno sólo los proyectos de Ley a que me he referido y los ha enviado en informe al Ministerio del Trabajo, Secretaría de Estado que ha redactado un proyecto único incluyendo los que tenía en cartera a fin de obtener un conjunto metódico y armónico de disposiciones legales que en definitiva regulen los derechos de los obreros y de las empresas patronales, inspirados en principios que, asegurando los derechos de las clases asalariadas no vulneren los intereses legítimos del capital y puedan así las actividades industriales, mineras, agrícolas y comerciales desarrollarse en un ambiente de segura tranquilidad produciendo lo que el país necesita y espera para el completo y perfecto desarrollo de su economía.

Pido pues, desde luego, la atención preferente del H. Congreso para el proyecto a que me he referido.

La labor inspectiva de los funcionarios del Trabajo se ha realizado, asimismo a base de un temperamento conciliatorio con el elemento patronal, lográndose resultados positivamente beneficiosos para el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados.

Esta acción y sus resultados se demuestran palmariamente con anotar el hecho que, de las 91,221 visitas de inspección realizadas en el año 1940, sólo fué necesario practicar 20,228 revisitas pues, la diferencia entre ambas cantidades que representan 70,993 faenas inspeccionadas cumplieron con las instrucciones impartidas por los Servicios del Trabajo en su primera visita.

Las faenas, industrias o establecimientos citados representan una población de 221,918 obreros y de 52,266 empleados.

En las cifras estadísticas anotadas no se han considerado 225 visitas de inspección practicadas por la Sección Técnico Marítima a las naves mercantes y fachas portuarias, ni 513 visitas realizadas por la Oficina Técnica de Higiene y Seguridad Industrial; estas últimas cumplidas por ingenieros y médicos es-

pecialistas del servicio, que han dado como resultado la presentación de 167 informes periciales-médicos sobre seguridad e higiene de los establecimientos industriales.

Otro antecedente estadístico que sirve tanto para demostrar la acción funcionaria de los empleados del Ministerio del Trabajo como el espíritu conciliatorio que han logrado en los factores fundamentales Capital y Trabajo, es el siguiente: en el año 1940 se presentaron 42,805 reclamos, divididos en la siguiente forma:

De empleados particulares	4,053
De Obreros agrícolas	9,648
De obreros en general	23,253
De empleados domésticos	5,851
	42 805

De los 42,805 reclamos, se resolvieron por la vía de la conciliación 19,630; se desistieron los reclamantes de 4,085; se rechazaron por infundados o abandonados por el reclamante 8,073 y sólo continuaron su tramitación hasta los Tribunales del Trabajo 11,017 reclamos, esto es, menos del 28% de los casos presentados.

A causa de los reclamos a que se refieren las cifras anotadas en el párrafo anterior, el Ministerio obtuvo que los patrones pagaran las siguientes cantidades que en derecho y en justicia correspondía a los asalariados:

A empleados particulares	. 8	8.384,575.09
A obreros en general		1.684,080.92
A obreros agrícolas		834,786.19
A empleados domésticos		.178,849,17
Total		11 082 291 37

Con el mismo criterio expuesto, los Servicios del Trabajo se han avocado a la solución de 3,686 reclamos por Accidentes del Trabajo, acaecidos durante el año 1940, de los cuales 2,892 casos fueron arreglados entre las partes, firmándose los correspondientes finiquitos por un total de \$ 4,399,182.85. De la cifra total de reclamos por accidentes del trabajo, 290 fueron desestimados por infundados y sólo 304 de ellos llegaron hasta los Juzgados del Trabajo, lo que representa una cifra inferior al 10% de los reclamos por accidentes del Trabajo que no fueron solucionados por la conciliación.

Como proyección de la acción paritaria de patrones y obreros hago constar que han funcionado en el país 31 Oficinas de Contratación, siendo 6 de ellas de Tripulantes; 24 de Obreros de Bahía y 1 de Obreros Fluviales. Estos organis-

mos han colaborado en el estudio de Reglamentos Internos Marítimos, fijación de tarifados y condiciones generales de trabajo, celebrando al efecto 130 reuniones, sin dejar por ello de prestar diaria atención a la contratación o «Nombrada» de personal de tripulación y obreros de bahía en número de 4,350 para los primeros y de 12,500 para los segundos.

La participación de empleados particulares y obreros en las utilidades de la industria ha permitido que \$ 76.946,724.24 hayan beneficiado el año 1940 a los empleados particulares del país y \$ 17.892,483.47 a los obreros de las diversas actividades que se encontraban organizados en Sindicatos Industriales.

Atención preferente ha merecido a los Servicios del Trabajo el estudio del costo de la vida en relación con los sueldos, salarios y jornales de las clases asalariadas con el objeto de establecer la balanza perfecta entre costo de vida y salario mínimo. Esta acción que ha sido atendida por medio de las Comisiones Centrales de Sueldos, de Salario Mínimo, Juntas Permanentes de Conciliación, ha permitido que a través del país hayan funcionado 28 Comisiones Mixtas de Salario Mínimo y que en todos los Departamentos de la República se hayan constituído Juntas Permanentes de Conciliación, sin excluir por ello la instalación de Comisiones Especiales de Conciliación.

La consecuencia de esta labor ha sido la solución satisfactoria de 963 conflictos colectivos que han afectado a 186,560 asalariados, obteniendose un aumento de jornales y sueldos que ascienden a \$ 108.777,503.05, sin tomar en cuenta las asignaciones familiares y otras regalías.

La organización sindical de la masa obrera del país ha tenido en el curso del año extraordinaria actividad, lo que se comprueba con sólo anotar la cifra de Sindicatos existentes que alcanza a 1,277 Sindicatos Profesionales y 642 industriales, con un total de 172,605 asociados.

El movimiento de la oferta y demanda de brazos, por la importancia que tiene en la economía general del país ha ocupado la atención especial de los Servicios del Trabajo, habiéndose logrado bajar el índice de la desocupación media mensual a 7,336 asalariados que corresponden a 2,883 empleados particulares, 4,131 obreros y 322 empleados domésticos. La contratación de asalariado se ha aumentado en un 11.5% de los inscritos.

Es halagador constatar como el elemento patronal del país ha sabido comprender el espíritu que anima al Gobierno en la aplicación de las Leyes Sociales.

Consejo Superior del Trabajo. Este organismo paritario que está encargado del estudio permanente del desarrollo económico del país, desde sus aspectos industrial, minero, agrícola, comercial y de transporte ha presentado a la consideración del Gobierno diversos informes que han servido de estudios básicos en la redacción de proyectos de Ley. Debe tenerse presente que los 21 miembros que componen este Consejo desempeñan gratuitamente sus funciones, lo que no ha sido un obstáculo para que en sus reu-

niones quincenales se dediquen con interés al estudio de las materias que les entrega el Gobierno.

Comisión Central Mixta de sueldos y comisiones provinciales.

Estos organismos constituyen un mecanismos constituitation const

de los últimos y han continuado prestando los más útiles servicios:

La Comisión Central que tenía a su cargo la dirección técnica de ellos asumió, también, a mediados del año próximo pasado por la disposición de la Ley N.º 6,528, la directiva administrativa, oportunidad en que el Fisco fué liberado de todo gasto relacionado con las Comisiones, las que pasaron a costearse con imposiciones a la Caja de Empleados Particulares a cargo de empleados y empleadores.

Sin costo alguno para el Erario, las 25 oficinas extendidas a lo largo del país fueron dotadas de muebles, máquinas de escribir, útiles de trabajos, etc., así como se mejoraron los emolumentos de sus servidores, mucho de los cuales estaban bajo el nivel de los sueldos vitales de las respectivas provincias.

Sueldos vitales. La función de mayor importancia de las Comisiones es la de fijar los sueldos vitales de los empleados, «por Departamentos», proceso que se ha llevado a cabo en perfecta armonía entre empleadores y empleados y que, relacionándolo con el del año próximo pasado arroja las siguientes cifras como «térmiro medio de los sueldos por Provincias».

	Año 1940	Año 1941
	-	-
Tarapacá	495.— \$	617.33
Antofagasta	496.—	599.75
Atacama	478.66	542.50
Coquimbo	392.—	560.—
Aconcagua	415,	493.33
Valparaíso	457.50	532.50
Santiago	399.16	508.85
O'Higgins	384.25	457.—
Colchagua	424.—	497.50
Curicó	466.25	525.—
Talca	365.—	474.50
Linares,	473.33	558.33
Maule	374.—	564.33
Nuble	444.—	572.66

the state of the state of the state of	Año 1940	Año 1941
	-	-
Concepción	443.—	499.—
Arauco	351.—	444.—
Bío-Bío	406.66	465.—
Malleco	421.50	521.75
Cautín	410.—	456.66
Valdivia	422.50	494.50
Osorno:	446.66	530.—
Llanquihue	400	450.—
Chiloé	321.66	421.66
Aysen	482.50	620.—
Magallanes	455.—	500.—

Asignación familiar. La atribución de las Comisiones para conceder asignaciones familiares por deudos naturales, unida a la cifra de \$ 35 mensuales por carga, que paga la Caja ha contribuído poderosamente a la mejor constitución de la familia del empleado, siendo muy numerosos los casos en el país de reconocimiento de hijos naturales que hasta ayer tenían la precaria situación de ilegítimos.

Avalúo de regalías. A fines del año próximo pasado comenzaron las Comisiones su tarea de avaluar las
regalías que, como parte del sueldo, proporcionan los empleadores, especialmente
en los campos y actividades mineras. A pesar de tratarse de un problema en que
de ordinario los intereses están en discrepancia, la tarea se ha realizado en el
99% de los casos con la completa conformidad de las partes.

Sueldos inferiores al vital. Las excepciones que la ley contempla para pagar sueldos inferiores al vital a menores de 18 años y otros grupos de empleados que sirven a pequeños comerciantes o a establecimientos de instrucción y beneficencia, han sido objeto de minuciosa revisión, descartando la posibilidad de sueldos incapaces de cubrir las necesidades mínimas del empleado, así como la de exigir desembolsos que puedan atentar contra la existencia de la pequeña industria o comercio.

Dificultades de carácter Como lo expresaba en mi Mensaje anterior, las Comisiones de Sueldos han superado las expectativas que se cifraban en ellas, ya que siendo compuestas de representantes de empleadores y de empleados bajo

que siendo compuestas de representantes de empleadores y de empleados bajo la presidencia de un funcionario de la confianza del Presidente de la República, los intereses en juego tienen un entendimiento directo, fruto del cual es la armonía que puede apreciarse en este importante sector de la economía nacional.

Es necesario, sin embargo, introducir algunas modificaciones en la legislación que dió vida a estos Organismos a fin de dotarlos de un mayor número de atribuciones que sin menoscabar las prerrogativas de las reparticiones estatales les permitan desenvolverse en un campo de mayor amplitud.

Se buscan, también, los medios de impedir la burla que comerciantes o industriales inescrupulosos hacen del pago del sueldo vital valiéndose para ello de medios que escapan al control del Servicio y que importan una verdadera cohonestación.

Oportunamente someteré a vuestra consideración los proyectos de ley que vayan a satisfacer las necesidades referidas.

Caja de Crédito Popular. La Ley N.º 5,705, que entregó a la Caja de Crédito Popular, que representa al Estado, la exclusividad del comercio prendario cuyo ejercicio fué prohibido a los particulares por exigirlo el interés nacional, ha cumplido oportunamente con la misión que se le encomendó.

En virtud de las disposiciones de la Ley antes citada, las casas particulares de préstamos cesaron en sus actividades comerciales el 3 de Octubre en Santiago y Valparaíso y el 2 de Agosto en Concepción.

La aplicación de la Ley N.º 5,705, importó el cierre de 44 agencias distribuídas en estas tres ciudades, establecimientos que tenían en el momento de su liquidación una existencia en prendas ascendente a veinte millones ciento noventa y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos.

A fin de evitar dificultades a los empeñantes de las agencias que fueron cerradas, se suspendieron los remates de prendas de plazo vencido durante cinco meses y se estableció un servicio gratuito de traslado de prendas.

El saldo de préstamos de la Caja de Crédito Popular, que al 31 de Diciembre de 1939, era de \$40.769,504, subió a la misma fecha del año 1940 a \$73.436,589.75, ascendiendo al 28 de Febrero del año en curso a \$83.332,668.58.

Durante el año 1940 la Caja dió curso a 2.896,583 operaciones de préstamos con un importe de \$ 156.905,810. Los rescates sumaron 2.327,618 operaciones con un importe de \$ 124.238,724.

Los depósitos de ahorros del público, al 31 de Diciembre de ese mismo año ascendieron a la suma \$ 90.918,592.98.

El servicio de inspección de Casas de Préstamos cumplió con los deberes de fiscalización que las leyes le tienen encomendada.

A principio del año 1939 funcionaban en el país 125 agencias y al término de este mismo año su número había descendido a 72.

El saldo de préstamos de esos establecimientos al 31 de Diciembre de 1939 fué de \$ 43.705,003.47, saldo que a la fecha de 1940 se encontraba reducido a

\$ 27.661,978.45. Este descenso se debe, como se ha dicho, a la prohibición del ejercicio del comercio prendatio por los particulares, en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción.

La vigilancia y fiscalización de los martilleros públicos y Casas de Martillo fueron ejercidas por medio de la Inspección de Casas de Martillo, que veló por la corrección de las ventas al martillo derivadas de las transacciones entre vendedores y compradores. Los martilleros públicos practicaron en el país 2,903 remates, con un total subastado de \$ 42.643,226.88, percibiendo la Caja de Crédito Popular por conceptos de comisiones del uno y del medio por ciento la cantidad de \$ 402,111.08.

Con el objeto de asumir en buenas condiciones la responsabilidad que importa la exclusividad del crédito pignoraticio en el país, la Caja de Crédito Popular se ha visto en la necesidad de aumentar sus locales.

Al efecto, en Santiago se inauguró en el barrio Independencia la Sucursal N.º 6 y se habilitaron locales auxiliares dependientes de las respectivas sucursales en barrios populosos, a fin de atender especialmente a las clases trabajadoras.

. De esta clase de oficinas se establecieron cinco en Santiago y dos en Valparaíso.

También fué entregada al servicio la Sucursal de Iquique.

Caja de la Habitación Popular.

Durante el año 1940, la Caja de la Habitación Popular compró terrenos con fondos de la Ley N.º 5,950, con una superficie de \$ 1.410,026.13 y con cargo a los fondos de la

36,396.61 m.² y por valor de \$ 1.410,026.13 y con cargo a los fondos de la Ley N.º 6,334, 22,031.28 m.², con un costo de \$ 4.340,195.31, lo que hace un total de propiedades adquiridas por la Caja durante 1940, de 256,427.89 m.², con un costo total de \$ 5.750,221.14.

Agregando a estas cifras los metros de terrenos adquiridos con anterioridad al 1.º de Enero de 1940 y su valor, la Caja de la Habitación Popular es dueña actualmente de 1.067,702.49 m.² de terrenos que representan un valor de adquisición de \$ 17.136.995.99.

Durante el año 1940 se han entregado a la explotación las siguientes Poblaciones por los costos que se indican y cuya construcción se ha financiado con los fondos destinados por las leyes que para cada caso se señala:

Ley N.º 5,950 Valparaíso:	Casas —	Alm.	Costo aprox.	Renta mensual
Pobl. C. Condell	47	- \$	96,530.82 \$	3,706.—
Pobl. A. Wilson.	40	_	994,118.33	4,126.—
Santiago:				
Pobl. Vivaceta N.º	278	6	9.926,150.79	41,680
Pobl. S	372	8	12.829,625.31	53,456.77
Pobl. Fresia	68	-	1.826,444.09	7,610,-
Pobl. A. Varas	95	6	2.677,382.96	11,155.76
Temuco: Pobl. Tucapel	116	8	5.114,256.69	20,205.—
Valdivia: Pobl. J. T. Medina	18	_	817,597.98	3,406.66
Ley N.º 6,334 IQUIQUE: Pobl. Esmeralda.	50		1.502,552.28	6,573.66

Durante el curso del presente año, la Caja ha entregado a la explotación, recibiéndose provisoriamente de los trabajos, las siguientes poblaciones financiadas con la Ley N.º 6,334:

	Casas	Alm.	Costo aprox.	Renta mensual
	-	-	-	The state of the s
VALLENAR:			945,696.08	4,335.—
Pobl. E. Ramírez	24	6	945,090.08	4,555.—
Coquimbo:				
Pobl. C. Henriquez	21	-	850,218.59	3,720.—
Ovalle:				
Pobl. I. de Suárez	67	-	1.972,212.07	9,039.25
Rengo:				
Pobl. Libertad	27	_	867,279.35	3,975
A ODIT MINOR CHAIR II I I I I I I I I I I I I I I I I I	1000			10000

	Casas	Alm.	Costo aprox.	Renta mensual
CHILLÁN:				
Pobl. B. Aires	84	-	2.501,162.42	11,465.—
Concepción:				
Pobl. D. F. Sarmiento	34	-	1.160,841.15	5,320
Lebu:				
Pobl. Lebu	24	-	760,000.—	3,483.15
Castro:				
Pobl. S. Martín	26	-	930,668.58	4,265.56
La Serena:				
Pobl. La Serena	32	-:	1.374,000.—	

Además, durante el curso del año 1940, la Caja terminó la construcción y entregó a la explotación las siguientes poblaciones financiadas con fondos de la Ley N.º 6,172:

Viña del Mar: Simón Bolívar	190	-	6.800,000.—	-
Santiago: P. Montt I y III.	303	8	10.504,818.76	_
Rancagua: B. O'Higgins I y II	272	_	8.505,483.21	1
San Fernando: M. Rodríguez.	29		943,404.07	

Los datos anteriormente expuestos arrojan un total de 22 poblaciones con 2,217, casas y 42 almacenes y con un costo de \$ 74.820,443.53.

Comisariato General de Subsistencias y Precios.

En los momentos actuales, ante el dislocamiento de la economía mundial, cuyo ritmo debe seguir la chilena, ya que necesitamos en gran proporción de capitales, materias primas y manufacturas extranjeras, jamás había sido más necesario el funcionamiento de un Organismo como el Comisariato.

En efecto, ante el desorden de los precios, ante las alzas y bajas que no obedecen a ninguna ley, y que a veces dependen ya de la escasez provisorias de un flete en determinado sentido, ya de un efecto psicológico ante la abundancia o escasez de una mercadería, hay siempre gentes listas que desean aprovecharse en su personal beneficio.

Aquí es donde la intervención del Estado, a través del Organismo mencionado, ha venido a poner coto a la especulación.

La falta de mercado extranjero para la carne de Magallanes, que significaría la ruina para numerosos pequeños colonos de esa zona, gracias a la intervención del Comisariato se ha resuelto mediante el incremento del consumo interno de carne congelada y la transformación de otra parte en sebo que absorberá la industria jabonera.

La especulación que algunos comerciantes inescrupulosos habían comenzado a desarrollar en el precio del té, ha sido cortada también por la intervención del Comisariato, que permitirá al pueblo consumir este artículo a menos de \$ 40 el Kilógramo, y que había pasado sin razón lógica alguna sobre los \$ 70.

En la producción y distribución de cemento también se había producido graves anomalías, que la intervención del Comisariato está resolviendo en forma atinada.

Algunos sectores de la opinión se han quejado en el sentido de que la intervención del Comisariato es brusca, y que hiere intereses.

Naturalmente, si su función es remediar anomalías, debe intervenir en una industria o en determinado comercio, cuando existe algo que corregir, y su acción debe ser inmediata.

La falta de viviendas, se estaba prestando a alzas injustificadas de las rentas, por lo que hubo necesidad, mientras el Poder Legislativo dictaba una ley general sobre arriendos, de tomar medidas de emergencias a través del Comisariato. Desgraciadamente, la ley que habéis dictado, contempla sólo algunos aspectos del grave problema de la habitación, por lo cual, en el presente período, os presentaré un proyecto que abarque su solución en toda su amplitud.

En cuanto a la organización y funcionamiento del Comisariato, he tomado todas las disposiciones para que responda con eficiencia a los deberes que le corresponden.

He dispuesto la confección del Reglamento Interno y la constitución de los Consejos Técnicos Consultivos, que dispone la Ley Orgánica.

El personal técnico y administrativo se está seleccionando y ya ha comenzado a funcionar un curso para inspectores, de manera que estos cargos, de por sí delicados, serán desempeñados en todos los pueblos de la República, por gente especialmente idónea, que se desenvolverá dentro de un escalafón cerrado, Tendrán preferencia en esta planta, egresados de la Facultad de Comercio y

Economía Industrial, en los cargos directivos, y de Institutos Comerciales en los restantes.

Algunas pequeñas imperfecciones del Decreto-Ley 520, serán mejoradas en un proyecto que dentro de poco tendré el agrado de presentaros.

Con esto, tanto la ley como su personal, podrán responder ampliamente a las exigencias del país, en una cuestión de que ningún Gobierno de ningún país del mundo se puede desentender en la hora presente: vigilancia y control severo de la producción y del comercio de los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual.

SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

La solución de los problemas que afectan la salud de los habitantes de la República, ha sido una de las grandes preocupaciones del actual Gobierno. Cada uno de los Servicios, Departamentos, Cajas o Secciones, han merecido una especial atención y las soluciones y proyectos han tendido a la realización de una política general, convergente al mejoramiento de las condiciones sanitarias, asistenciales y de previsión de nuestra masa ciudadana. Se ha procurado seguir una política central destinada a crear y fortalecer los instrumentos que han de servir el mejoramiento integral de la salud.

Analizando a grandes rasgos la labor desarrollada, podemos decir que en la Dirección General de Sanidad, se ha trazado e iniciado un gran plan de construcciones de casas de limpieza que, diseminadas por toda la República, permitan a nuestro pueblo aprender las prácticas de aseo, y nos eviter y preserven de enfermedades, como el tifus exantemático, cuya causa principal está en la falta de baño de la población. Más de 50 poblaciones, cuentar, o contarán a breve plazo con casas de salud, y más de 5 millones de pesos, han sido invertidos con este objeto. A fin de combatir sanitariamente algunos rubros importantes de nuestra patología, se han organizado campañas sanitarias que, sistemáticamente, vavan eliminando los principales focos de infección. Por estas razones, se ha llevado, con gran éxito, en el norte de la República, una campaña antimalárica que, además de sanear las regiones cercapas a Arica, ha dado a la agricultura el aprovechamiento de riquísimos valles de fácil explotación. Se ha iniciado una fuerte lucha anti-tifoidea, y dentro de los escasos medios económicos con que se cuenta, se mantiene un mejor nivel sanitario. Todo esto ha sido factible aumentando la dotación de los medios con que cuenta Saridad, al procurar la creación del parque sanitario, con todos los instrumentos de movilización, y de recursos indispensables para hacer frente a cualquier emergencia, y dando al personal sanitario una renta que le permita vivir para dedicarse a la tan importante y delicada tarea que se le ha encomendado. Despachada la Ley que reajusta la planta y los sueldos de la Dirección General de Sanidad, se puede contar con el material humano indispensable para un trabajo organizado y provechoso.

Se han reglamentado las normas a que deben ceñirse los servicios sanitarios marítimos, exigiendo de esta manera un más estricto control en los puertos de entrada al país, y mejorando las condiciones sanitarias de las embarcaciones y medios de transporte.

Se elaboró también un reglamento de control de especialidades farmacéuticas que garantiza, estrictamente, la bondad de los preductos aquí elaborados.

Hacia un nuevo camino, más encuadrado en las necesidades actuales, se ha orientado al Departamento de Control de Precios de Drogas y Productos Farmacéuticos, con el propósito de que dentro de sus atribuciones pueda no sólo ser el que fije el precio de los productos y controle el costo de los artículos sino que además, el propiciador, entre los organismos particulares, fiscales y semifiscales, de una estrecha unión entre ellos, a fin de hacer frente al serio problema de la falta de ciertas drogas que la guerra trajo consigo. Se pudo establecer un acuerdo entre los importadores particulares y laboratorios fiscales y semifiscales, a fin de que todos ellos y con la ayuda de un préstamo de la Corporación de Fomento, pudieran comprar en los Estados Unidos un stock a bajo precio, dado el volumen de la compra, stock, que nos pone a cubierto de la falta de ciertas drogas. Llevada a efecto y con éxito hemos adquirido en esta ocasión una cantidad superior a los diez millones de pesos.

Se ha conseguido, además, la formación de un consorcio de importación y exportación formado por particulares, entidades fiscales y semifiscales, que además de importar y exportar en conjunto, centralicen en una sola mano la distribución de la producción. Con las medidas anteriores se tiende a la obtención de las materias primas necesarias para la elaboración en nuestro país de los productos químicos más indispensables y que aquellos no sólo basten para las necesidades nacionales, sino también permita su exportación y sean una fuente de riqueza para la economía nacional. El Gobierno ha alentado a los laboratorios semifiscales, como el Laboratorio Chile y el Instituto Bacteriológico, aumentando el capital del primero y dando al segundo los medios necesarios para la construcción de un nuevo y moderno edificio, propiciando de esta manera el aumento de la producción en estos laboratorios, y la elaboración de todas aquellas materias indispensables a nuestro consumo. Elaborado ya un plan que con la ayuda de la Corporación de Fomento permitirá abordar el problema de la creación de la industria química pesada, cuyos subproductos utilice la industria medicamentosa.

Convencidos que debemos tener un organismo coordinador y orientador, se ha estudiado la reorganización del Departamento de Previsión Social, a fin de darle la tuición exclusiva para fijar las normas y directivas a las instituciones de previsión, fiscalizando sus ingresos y egresos, contabilidad, inversiones, administración de sus bienes raíces, actuariado, estadística, servicios médicos y

complementos, fijándose, además, el derecho a veto del Ministro de Salubridad y las responsabilidades que caen en los Consejeros por las resoluciones que adopten. Consideramos también el Estatuto Orgánico de los funcionarios de las Instituciones de Previsión, estableciendo un escalafón en el Servicio de las Cajas. En suma, queremos entregar al Gobierno, a través del Ministerio de Salubridad, la herramienta que le permita cautelar los dineros de los imponentes y dirigir la política económica de sus inversiones con un sentido serio financiero que sea prenda de garantía y de rendimiento efectivo.

Servicios de Salubridad

Durante el año 1940, los Servicios de Salubridad Fusionados (Zona del Terremoto), continuaron desarrollando su labor iniciada

el 1.º de Abril de 1939, con la misma organización y espíritu que le dió el S. Gobierno al crearlos, esto es, la unión de la parte asistencial de Beneficencia y Caja de Seguro Obrero con Sanidad, formando un Servicio único con todos los elementos de trabajo con que contaban estas Instituciones en aquella región (Presupuesto, equipos de trabajo y personal), más un aporte extraordinario Fiscal de \$ 5.500,000; todo ello con el objeto de realizar una labor mancomunada y armónica bajo un comando único, fundamentalmente dirigida en la parte sanitaria a prevenir la aparición y desarrollo de epidemias, y en la asistencial al cumplimiento de un vasto plan de atención médica, dental y farmacéutica para toda la población, sin distinguir que ella estuviese o no afecta a un régimen de previsión.

La mayor parte de los dineros del aporte extraordinario fiscal ha servido para contribuir a financiar los gastos de habilitación de nuevos Hospitales, nuevos Centros Primarios de Tratamiento en la parte rural, aumentar la cantidad de leche fresca y envasada que se da a los niños, proporcionar medicamentos en cantidad necesaria a un mayor número de enfermos que antes estaban al margen de los beneficios de las leyes sociales.

Estamos en condiciones de afirmar que toda la población reconoce unánimemente los esfuerzos que hace el Gobierno para mantener estos Servicios que están prestando una ayuda efectiva en beneficio de las clases populares. A todo lo realizado hasta ahora podemos agregar que en el presente año de 1941 lograremos completar la dotación de los nuevos Hospitales de Talcabuano, Tomé, Yumbel y Chillán (definitivo), para lo cual contamos con la mayor parte de los recursos necesarios.

Ilustraremos con algunas cifras globales el monto del trabajo realizado durante el año 1940, comparándolo con 1938 (antes de la fusión) y nueve meses de fusión er 1939, sin hacer mayores comentarios:

Consultas:	1000	1000	1010
	1938	1939	1940
Asegurados	267,712	325,588	461,750
No asegurados,	18,323	202,995	300,831
Total	286,035	528,683	762,581
RECETAS:		WE THE	
Asegurados	274,161	330,591	423,236
No asegurados	6,879	255,186	379,795
Total	281,040	549,777	803,031
INYECCIONES Y CURACIONES:			
Asegurados	350,484	492,117	697,369
No asegurados	17,443	247,283	450,274
Total	367,527	739,400	1.147,643
Movimiento I	Iospitalario		
Enfermos ingresados	21,183	21,616	31,887
Dados de alta	19,957	20,222	30,118
Fallecidos	1,294	1,102	1,519
Egresados	21,251	21,324	31,637
Promedio días de estada	17,2	15,0	16,7

El mayor número de enfermos que se ha podido atender en los hospitales se debe al aumento proporcional del número de camas que fué posible habilitar durante el año 1940.

Las cifras de 1938 y 1939 se refieren solamente a nueve meses.

Atenciones dentales

Total de atenciones	33,045	136,890	244,470
Otras atenciones.	2,482	37,099	52.447
Intervenciones quirúrgicas	1 -	938	1,565
Obturaciones	3,050	7,562	20,151
Extracciones	10,065	43,875	78,280
Exámenes	17,448	47,416	92,027

OFICINA MADRE Y NIÑO

Madres inscritas.	3,403	7,957	11,711
Congultan do embara and	0,100		
Consultas de embarazadas	-	10,839	20,204
Partos atendidos	-	4,935	7,661
Niños inscritos (en el curso del año,			
lactantes únicamente)		1	18,048
Consultas riños asegurados (lactantes,			
pre y escolares)			81,417
Consultas niños no asegurados	-		89,231
Total consultas	-	-	170,648
CANTIDAD DE LECHE PROPORCIONADA A L.	ACTANTES:		
Leche de vaca, fresca		21	9,000 lts.
LECHES ENVASADAS:			
		174,912	
Cordersada		174,912	

 Babeurre.
 24,150

 Albumikosa.
 22,320

 Marina.
 61,380

 Millo
 4440

Total litros leche proporcionada a lactantes.. . . .

506,202

Como la ración de leche proporcionada a cada ñino que precisa alimentación mixta o artificial es más o menos 800 gramos en las 24 horas, esta circunstancia ha permitido estar alimentando diariamente 1,734 niños.

La labor sanitaria podemos condensarla en el siguiente cuadro:

	1938	1939	- 1940
Vacunaciones:			
Antivariólica	31,521	96,019	101,125
Antitifica 1.ª dosis		14,930	18,971
Actitífica 2.ª dosis	1 12	9,899	11,337
Artiescarlatinosa	298	1,526	339
Articoqueluche	1,578	1,851	12,201
Antirrábica (series)	96	20	44

	1938	1939	1940
		-	-
Casas de Limpieza:			
Personas bañadas	14,033	124,526	173,339
Cortes de pelo	2,260	20,939	16,045
. Portadores de parásitos		25,313	13,815
Ropas desinsectizadas	51,723	96,176	73,419
Habitaciones desinfectadas	4,969	7,187	6,092
Inspección a Farmacias	68	421	826
Inspección a Ind. alimenticias	1	537	2,339
Inspección a locales de expendio			
artículos alimenticios	-	5,542	7,460
Inspección a viviendas		15,470	19,626

Servicios de Beneficencia

y Asistencia Social.

Junta Central de Beneficencia los recursos necesarios para pagar los aumentos de sueldos del personal hospitalario de la República, aprobados por la Corporación en correspondencia con la nueva organización de los servicios que supone un aumento importante de la labor que deben desarrollar los distintos funcionarios, ha permitido a la Junta iniciar la aplicación del nuevo sistema de trabajo.

Uno de los puntos principales que se consulta en la nueva organización y que comporta un progreso efectivo en la labor de recuperación de la salud que desarrollan nuestros Hospitales, es el que se relaciona con el trabajo médico y técnico en general, que llega en los establecimientos de mayor importancia a la implantación del internado médico con dedicación absoluta al trabajo hospitalario.

Es así que los principales hospitales de la República están en la etapa final de la organización del servicio que les dará atención médica permanente, y los demás establecimientos asistenciales quedarán con sus servicios mejorados hasta el límite que lo permita la naturaleza de cada uno de ellos.

Lo anterior que, como se ha dicho, supone un aumento importante de la labor que deben desarrollar los distintos funcionarios, y el hecho de que la mayor parte del personal disfrutaba de rentas extremadamente bajas, lo que hacía que sus condiciones de vida fueran muy precarias, determinó a la Junta Central a estudiar una nueva planta del personal que, junto con hacer posible la aplicación práctica del nuevo sistema de trabajo, mejorara las remuneraciones del personal, especialmente de aquellos empleados que gozaban de sueldos mínimos, tales como los de sesenta, setenta y ochenta pesos mensuales que han pasado a ser de doscientos, doscientos cincuenta y trescientos pesos, respectivamente.

Paralelamente a la adopción de estas medidas se ha continuado con la actividad que los recursos lo permiten, la renovación del instrumental quirúrgico, la instalación de nuevos servicios de laboratorios y Rayos X en distintos Hospitales, como también la renovación y mejoramiento de estas mismas instalaciones en otros servicios.

En materia de edificación hospitalaria en el año que terminó se finalizaron los trabajos de construcción y habilitación de un moderno Sanatorio para Broncopulmonares, en Putaendo, que fué inaugurado con ocasión de las festividades del Centenario de San Felipe, y que se puso en servicio para la atención de enfermos recuperables. Este establecimiento aporta 400 camas de aumento a la dotación con que se cuenta para la lucha anti-tuberculosa.

En el Sanatorio para Broncopulmonares «El Peral» se ha dado término a la construcción de un nuevo pabellón cuyo costo alcanzó a la suma de \$4.500,000. y que tendrá una capacidad de 300 camas. También se encuentran muy avanzados los trabajos de construcción de otro gran pabellón de hospitalización, anexo al Sanatorio de Peñablanca, que tendrá una capacidad de 144 camas. Tan pronto queden habilitados estos dos pabellones y puedan entrar en servicio, se habrán sumado 444 camas a las 400 del Sanatorio de Putaendo, todo lo cual importa un paso-bien importante y digno de destacarse por su enorme alcance social en el plan que la Beneficencia está llevando a la práctica paulatinamente, para la defensa de la tuberculosis.

En los hospitales de Santiago y Valparaíso se han efectuado importantes trabajos de mejoramiento y ensanche, entre los que se destacan por la magnitud de su obra el nuevo Pabellón de Anatomía Patológica del Hospital del Salvador de Santiago y las Clínicas de Oftalmología, Piel y Venéreas, y Otorrinolaringología que están en vías de construcción en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

Se ha iniciado también los trabajos de un Asilo para Toxicómanos en el fundo «El Peral» y los hospitales de Chillán y Clínicos de Concepción, estos últimos con 260 y 627 camas, respectivamente.

Se encuentra totalmente terminado y en proceso de habilitación el moderno Hospital de Constitución que será inaugurado próximamente.

En el arrendamiento de los numerosos fundos que forman el patrimonio de la Beneficencia, ha sido una especial preocupación de la Junta Central, la de establecer cláusulas destinadas a obligar a los arrendatarios a hacer plantaciones forestales y esta misma política se sigue en forma extensa en los fundos que explota directamente la Institución.

Para estos mismos fundos que llegan a 18, y que en el año que termina han producido beneficios circo veces superiores al promedio de lo que se obtenía por el sistema de arriendos, se han hecho valiosas importaciones de ganado vacuno y ovejuno que entonarán no sólo la ganadería de la Institución sino que también la ganadería nacional.

En materia de Bienestar se ha seguido una política de mejoramiento gradual de las casas de los inquilinos de los fundos, tanto en los explotados directamente como en los destinados al arriendo. En lo que se refiere al personal hospitalario se han organizado colonias de vacaciones, con lo que se ha obtenido que muchos empleados de recursos escasos, hayan podido disfrutar durante su feriado en unión de sus familias, de los beneficios del clima marítimo.

En el Preventorio de la Cruz Roja de San José de Maipo funcionaron también algunas colônias infantiles, formadas por los hijos de los empleados.

Tieren nuestros servicios asistenciales numerosas y urgentes necesidades que atender, pero es satisfactorio dejar constancia que han experimentado un progreso positivo y que se ha avanzado en orientarlos e irlos capacitando para la acción preventiva, y en poner al alcance fácil y oportuno de todos los ciudadanos, especialmente de los que pertenecen a las clases modestas de la sociedad, los medios más modernos de defensa de la salud.

Consejo Nacional de Salubridad Pública.

Este Consejo creado por la Ley N.º 5,802, del año 1936, tiene por objeto coordinar las distintas actividades fiscales, semi-fiscales,

municipales y privadas relacionadas con la salubridad, representando así un primer paso para obtener la armonía de funciones que corresponde desarrollar a estos organismos.

Presidido por el Ministro de Salubridad e integrado por los representantes más idóneos de las diversas instituciones que corresponden a la salubridad nacional, el Consejo cuenta con una Secretaría y dos Departamentos: de Lucha Antivenérea y de la Madre y el Niño.

Durante el período 1940-41, ha tenido además en actividad dos Comisiones: una para la Importación de Drogas y otra para estudiar la reforma de la Ley N.º 4,054.

En el mismo período el Consejo ha tenido a su disposición la cantidad de un millón de pesos consultada en la Ley de Presupuestos para atender a sus gastos propios y asimismo para distribuirlos como aportes a diversas instituciones de la salubridad.

Comité Importador de Drogas.

Debido a las repercusiones que la guerra europea ha tenido en nuestro mercado, en relación con el abastecimiento de drogas, es-

pecialidades farmacéuticas, accesorios de la medicina y materias de la industria química, que no produce o elabora el país, el Consejo encaró la necesidad de formar un stock de estas especies que permitiera atender al volumen de consumo por un período de seis meses.

De esta manera y por iniciativa del Consejo, se constituyó un Comité Importador de Drogas integrado por representantes de los laboratorios de instituciones fiscales y semifiscales, como asimismo de los laboratorios nacionales y de las casas mayoristas.

Con la ayuda de la Corporación de Fomento de la Producción y del Control de Cambios Internacionales, pudo materializarse esta iniciativa, la que según los cálculos del Comité significó la importación de especies por valor de 15 millones de pesos; resguardando así al país del peligro que significaba la escasez de estos productos, como también de la especulación a que esto mismo habría dado lugar.

Comisión de Reforma de la Ley N.º 4,054.

Presidida por el señor Ministro de Salubridad, esta Comisión empezó sus labores en Marzo de 1940, designando a su vez varias

Sub-Comisiones para el estudio en detalle de cada una de las partes que informarían el proyecto.

Para elaborar la reforma proyectada se tomó como base un proyecto presentado por el Jefe del Departamento de Previsión Social y a la vez integrante de la Comisión.

Estando ya elaborado un ante-proyecto y con el objeto de aportarle la mayor base posible de conocimientos y experiencias, el señor Ministro de Salubridad obtuvo la colaboración del señor Oswald Stein, Jefe de la Sección Seguros Sociales de la Oficina Internacional del Trabajo, invitado especialmente a Chile para este objeto.

Con este motivo se designó una nueva Sub-Comisión integrada por el Jefe y el Actuario del Departamento de Previsión Social, por los Actuarios de la Caja de Seguro Obrero y de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, asesorada por el señor Stein, para que se avocara al estudio del ante-proyecto e informara sobre las modificaciones que creyera conveniente hacerle.

Esta Sub-Comisión ha dado ya término a su trabajo y ha presentado un informe que servirá para la elaboración definitiva del Proyecto de Ley.

Este proyecto de ley consulta especialmente las siguientes reformas:

- a) Extiende la aterción médica a la familia de los asegurados en el aspecto curativo y preventivo;
 - b) Establece las pensiones de viudedad y orfandad;
 - c) Establece asimismo un seguro contra el riesgo de cesantía;
- d) Declara obligatorio el seguro contra accidentes del trabajo y especifica a la vez que en adelante sólo podrá contratarse en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio;
- e) Aumenta el porcentaje de los subsidios de enfermedad, maternidad y lactarcia; y
 - f) Igualmente aumenta el monto de las pensiones de invalidez y vejez.

Se ha calculado que de esta manera el proyecto de Ley abarcará al 70% de la población, adquiriendo de este modo, el carácter de un seguro nacional.

Finalmente, el señor Stein ha evacuado un informe en el que resume sus opiniones sobre el seguro social en Chile, manifestando que la extensión de los beneficios que consulta el Proyecto de Ley, es de la mayor importancia médicosocial y no podrá realizarse sin un crecimiento de los recursos actualmente afectados al Seguro de Enfermedad, a propósito de lo cual comenta favorablemente la idea de crear un Servicio Unico de Asistencia Médica, curativa y preventiva, al cual sería transferido el utilaje, el material y los recursos financieros de la Beneficencia Pública y del Servicio Médico del Seguro de Enfermedad.

Aportes del Consejo a diversos servicios de salubridad.

De los fondos que la Ley de Presupuestos pone a su disposición, el Consejo ha contribuído con la cantidad de \$ 520,000 para el funcionamiento u obras de diversos servicios

de salubridad, entre otros: Construcciones sanitarias de la Beneficencia, Lucha Antivenérea en Valparaíso, Enfermedad de Chagas, Clínica del Dr. Mönckeberg, Universidad de Chile, Laboratorios de la Dirección General de Sanidad, Instituto Bacteriológico, etc., etc.

Además, de otros fondos puestos a disposición del Consejo por la Beneficencia Pública, ha otorgado aportes hasta un total de \$ 115,000 para otros servicios asistenciales, por ejemplo: Consejo Nacional de Acción Social, Hospital Van Buren, Cuarta Zona Hospitalaria, Stand de la Vivienda, etc.

Departamento de Lucha Antivenérea.

Durante el año 1940-41, este Departamento ha realizado una activa labor que resumimos en sus principales aspectos:

- 1.º Ha elaborado un Proyecto de Ley y un Reglamento de lucha antivenérea que comprende la coordinación de 700 instituciones que realizan inconexamente esta labor;
- 2.º Ha obtenido de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, la destinación de 829 camas en todo el país para el aislamiento de enfermos venéreos infectantes;
- 3.º Ha dictado un curso completo de venereología para médicos de provincias;
- 4.º Ha iniciado la formación especializada de Visitadoras Sociales en Venereología;
 - 5.º Ha obterido la colaboración de la Cruz Roja en la lucha antivenérea;
- 6.º Ha dado comienzo a la formación del venereólogo completo en la Beneficencia; y
- 7.º Diversas otras actividades relacionadas con la inspección y colaboración de los servicios.

Departamento de Previsión Social.

En el desempeño de sus labores ordinarias de inspección del funcionamiento de las Cajas de Previsión Social, en todas sus actividades,

el Departamento realizó treinta y cuatro (34) revisiones completas.

En efecto, se han analizado los últimos ejercicios administrativos y técnicos, de las siguientes instituciones:

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Sección de Previsión de los Empleados de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago.

Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez.

Sección Accidentes del Trabajo de la Compañía de Seguros «Colón».

Caja de Retiro de los Empleados del Hipódromo Chile.

Sección Accidentes del Trabajo de la Compañía de Seguros «La Industrial».

Sección de Previsión del Banco Central.

Caja de Previsión para Empleados del Salitre.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados del Club Hípico de Santiago.

Caja de Retiro y Ahorro de los Empleados del Banco Hipotecario.

Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes.

Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Caja de Fotograbadores.

Sección de Ahorro v Retiro del Banco Italiano.

Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago.

Caja de Previsión y Ahorro de los Jornaleros Municipales de Santiago.

Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Agrario.

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

Sección de Previsión del Banco Francés e Italiano para la América del Sud. Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso.

Caja Nacional de Periodistas.

Caja de Previsión y Estímulo del Banco de Chile.

Además de estas revisiones generales, se practicaron numerosas especiales en las diversas Instituciones.

Las revisiones generales y especiales practicadas a los organismos de Previsión Social permiten destacar, entre los más importantes, los siguientes antecedentes:

Número de imponentes:

Activos:		
Empleados		
Obreros 1.251,845		1.488,643
		**
Pasivos:		
Empleados		
Obreros		21,592
Total		1.510,235
Monto de los sueldos	\$	4,416.380,000
	=	
BENEFICIOS OBLIGADOS EN DINERO Y EN ESPECIES DADOS A		
LOS ASEGURADOS:		
Pensiones de Vejez, Invalidez, Montepio y Jubilaciones	9	131.300,000
Seguro de Vida y Cuota Mortuoria.	9	11.800,000
Prestaciones Médicas: Preventiva y Curativa.		138.900,000
Subsidios de Enfermedad		
		17.600,000
Subsidios de Reposo, Medicina Preventiva.		20.000,000
Subsidios de Cesantía		4.100,000
Asignación Familiar		24.600,000
Devolución de Imposiciones		233.100,000
Gastos:	1	
* Administrativos		
Otros gastos		91.700,000
Otros gastos	9	91.700,000
Suma	9	673.100,000
Excedente anual.		242.700,600
Excedence and an	10.0	242.700,000
Total	S	915.800,000
	-	010.000,000
ENTRADAS:		
Imposiciones Personales.		308.200,000
- Imposiciones Patronales.		327.800,000
Imposiciones del Estado		131,300,000
Entradas varias.		20.400,000
Rentas y utilidades de las inversiones		128.100,000
		120.100,000
Total.	8	915.800,000
=	-	

BENEFICIOS FACULTATIVOS:

De la población de empleados, ascendente a 254,240, sólo el 11,3% ha obtenido préstamos para la adquisición, reparación o edificación de propiedades, o sea, 22,500 personas con un saldo adeudado de \$ 1,113,600,000, que incluye las aplicaciones del fondo de retiro de los imponentes, las que suman más de \$ 150.000.000.

Activo y Pasivo de todas las Instituciones de Previsión Social del País

Астічо:	(En cifras redondas)
Fondos Disponibles.	\$ 92.506,000
Bienes Raíces de propiedad directa de las Cajas	* 571.800,000
Acciones	61.500,000
Boros	404.600,000
Préstamos Hipotecarios e Imponentes	1,113.600,000
Préstamos Personales	220.100,000
Obligaciones por Cobrar	267.500,000
Bienes Fungibles	35,400,000
Otras Cuertas del Activo.	17.100,000
Total del Activo.	\$ 2,784.100,000
Pasivo:	
	\$ 1,483.200,000
Reserva para Subsidios de Reposo	53.300,000
Reserva para los Servicios de Medicina Preventiva	8.400,000
Reserva para asignación familiar	16.500,000
Reserva para Cesantía	19.500,000
Reserva para Fluctuaciones y otros	44.300,000
Fondo de Retiro e Indemnización	893.600,000
Obligaciones por Pagar	229.300,000
Otras cuertas del Pasivo	36.000,000
Total del Pasivo.	\$ 2,784.100,000

ACCIDENTES DEL TRABAJO:

Existen actualmente en el país cinco (5) instituciones que aseguran el riesgo de accidentes del trabajo, de cuyos antecedentes merecen destacarse los siguientes:

Número de asegurados 368,197.

Monto de salarios asegurados	1,148.100,000
Pensiones pagadas en 1940	1.944,500
Indemnizaciones, subsidios y prestaciones médicas	19.100,000
Gastos Administrativos.	4.700,000
Reservas acumuladas para persiones e indemnizaciones	32.400,000
Primas.	28.700,000

Instituto Bacteriológico Durante el año de 1940-41, el Instituto ha de Chile. experimentado un progreso considerable en todo orden de actividades y ha recibido el más decidido apoyo del Gobierno.

En materia de investigación científica, se prosiguen importantes estudios en materia de tifo exantemático, rabia e inmunidad. Se ha iniciado un trabajo experimental de gran alcance sobre tuberculosis; se ha dado comienzo ya a la práctica clínica de un nuevo tratamiento antisifilítico que permite convertir en no infeccioso al enfermo en cinco días y que tiene enormes proyecciones. Varios de los técnicos del Instituto han salido al extranjero a perfeccionar conocimientos, sea becados por entidades internacionales o por cuenta del Instituto.

En el orden docente se ha celebrado el primer curso de perfeccionamiento para laboratoristas de instituciones de salubridad, que ha tenido completo éxito y que se repetirá anualmente. Como en años anteriores, médicos y técnicos de diversos países han permanecido realizando estudios en nuestros laboratorios. Esta labor del Instituto es de inestimable alcance futuro.

En el orden industrial, el Instituto ha debido hacer frente a un gran aumento en las demandas de medicamentos químicos y biológicos. A pesar de la estrechez de local y de la insuficiencia de las instalaciones, que viene siendo representada en vano al Gobierno desde 1936, ha sido posible satisfacer prácticamente todas las necesidades nacionales, merced al esfuerzo abnegado del personal del Instituto y a la ayuda prestada por el Gobierno.

La elaboración de los sucros ha experimentado un aumento cuantioso y un progreso notable; se están preparando, así, sucros de la mejor calidad y a costos muy bajos.

Merece destacarse que toda esta labor y el morme desarrollo experimentado por el Instituto en sus 10 años de vida no han importado desembolso alguno al erario nacional y han significado la economía al país de una importante
sangría de divisas y una reducción considerable en los precios de los medicamentos. En estas condiciones, el Instituto ha sido obligado a financiarse como una
entidad privada, no obstante las finalidades públicas fijadas por la Ley y que
han resultado un motivo permanente de desfinanciamiento.

Mas aur, se ha formado un stock de muchos miles de litros de sueros que constituyen una reserva de seguridad nacional, que el Estado debería pagar y cuyos frutos en la emergencia pudieror comprobarse con motivo del terremoto de 1939. Millores de Unidades de sueros que equivalen al consumo normal de varios años y que representan varios millones de pesos se hallan guardados en las bodegas del Instituto.

En estas circunstancias, el Instituto sólo podía progresar con sus propios recursos hasta un cierto límite; ya después, era indispensable que el Estado le prestara un apoyo decidido. El Gobierno ha comprendido toda la importancia del problema y el valor que significa para un país disponer de una entidad como el Instituto Bacteriológico. Es así que le ha dado toda la ayuda necesaria para la construcción de un nuevo edificio que se halla en avanzada construcción.

La producción industrial será racionalizada en amplios pabellones, dotados de los elementos más modernos que fijan la técnica industrial y la higiene del trabajo. La capacidad de elaboración del Instituto será duplicada y triplicada en casi todas sus elaboraciones. La planta de Neoarsolán y demás antisifilíticos producirá todo el medicamento necesario para desarrollar una campaña sistemática y racional contra esta enfermedad. De este modo, una vez satisfechas las necesidades del país, será posible constituir los stocks necesarios, para cualquiera eventualidad y organizar el mercado de exportaciones, que asegure el financiamiento del Instituto y el pleno desarrollo de sus finalidades de utilidad pública.

Un piso completo del nuevo edificio es destinado a la investigación pura y aplicada a la higiene y a la docencia. Laboratorios provistos de todas las instalaciones y aparatos necesarios para la investigación y la enseñanza y con amplia capacidad, permitirán realizar todos los estudios que redunden en provecho de la salubridad pública.

El Gobierno tiene el firme propósito de dedicar todo el esfuerzo financiero necesario para la terminación de este edificio en el menor plazo posible, en la seguridad de prestar así un señalado servicio a las generaciones venideras.

Servicio Dental Escolar Obligatorio.

Esta repartición ha continuado en el ejercicio del año 1940 atendiendo normalmente las labores que le encarga su Ley Orgánica (De-

creto-Ley N.º 330, de 29 de Julio de 1932).

En las tres Zonas en que se encuentra dividido el Servicio, se han prestado las siguientes atenciones:

ZONA NORTE:

Total de intervenciones	56,399
Pacientes atendidos	48,294
Número de altas	2,697

A esta Zona pertenecen las Clínicas Dentales de: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Ovalle, San Felipe, Los Andes, Quillota, Limache, Viña del Mar y Valparaíso.

ZONA CENTRAL:

Total de intervenciones.		+7		 			172,361
Pacientes atendidos,							142,689
Número de altas			-	 			4,728

A esta Zona pertenecen las Clínicas de la provincia de Santiago, a saber: Central, Oriente, Sur, Poniente, Mapocho, Sarmiento, Ecuador, Cerro, Ñuñoa, San Bernardo, Puente Alto, Melipilla y San Antonio. También pertenecen a esta Zona las Ambulancias Rurales N.º 1 y 2, la Ambulancia Sub-Urbana N.º 3, y las Ambulancias Urbanas N.º 1 y 2. Con estas Clínicas ambulantes, se da atención a los escolares de pueblos, villas y localidades distantes de las clínicas fijas.

ZONA SUR:

Total de intervenciones	81,317
Pacientes atendidos	67,176
Número de altas	2,948

Er esta Zona estár incluídas las Clínicas de: Rancagua, San Fernando, Santa Cruz, Curicó, Talca, Constitución, Villa Alegre, Linares, Chillán, Los Angeles, Angol, Temuco, Valdivia, La Unión, Osorno, Puerto Montt, Puerto Aysen y Magallanes.

Durante el año 1940 se han inaugurado las siguientes Clínicas:

- a) El 9 de Enero, la «Mapocho», ubicada en la Escuela N.º 29, Santiago, calle Mapocho esquina de Villasana;
- b) El 6 de Marzo, la «Sarmiento», ubicada en la Escuela N.º 18, Población Vivaceta, calle Los Nidos;
- c) El 11 de Marzo, la Clínica de «Santa Cruz», ubicada en el pueblo del mismo nombre;
- d) El 6 de Junio, fué reabierta la Clínica de «Constitución», del puerto del mismo nombre; y
- e) El 29 de Julio, la Clínica de «La Unión», ubicada en el pueblo del mismo nombre.

De la consideración del H. Consejo Nacional pende actualmente un Proyecto de Ley, por el cual se da una estructuración definitiva y permanente al Servicio Dental Escolar Obligatorio.

Departamento Central de Madre y Niño

MIÑO, DEL MINISTERIO DE SALUBRIDAD, fué creado a mediados del año 1940 con el objeto

de coordinar la acción de las diferentes instituciones públicas, semifiscales y particulares que se dedican a la protección de la madre y del niño en la República y para trazar el programa de trabajo que el Estado ha de desarrollar en beneficio de la infancia chilena.

Con ese objeto se elaboró este programa de trabajo que comprende todas y cada una de las actividades que debe encarar el Gobierno para proteger la maternidad y la infancia.

Se ha hecho una encuesta completa y en detalle de la organización, finalidades, utilidad y en fin de todas las características de las instituciones públicas y privadas que se ocupan de este género de atenciones a lo largo del país.

Para darle solidez a los trabajos del nuevo Departamento Central se dictó un Reglamento que contempla la organización del servicio, sus obligaciones y atribuciones.

Este Reglamento consulta la creación de una Comisión Técnica Asesora en la cual están representados los técnicos de todos los servicios importantes que se preocupan de la protección materno-infantil, las agrupaciones científicas y gremiales que tienen relación con la madre y el niño y la Facultad de Medicina.

Se formó además un Comité de Cooperación y Propaganda que reune en su seno a los presidentes de las más destacadas obras de protección médico-social a la madre y al niño en Chile y que tiene por objeto fundamental estimular el aporte de la iniciativa privada a la acción del Estado.

Se han organizados algunas Jefaturas Provinciales de Madre y Niño que representan al Organismo Central en la zona geográfica correspondiente y en Santiago se han designado doce Jefes de Sectores ad-honorem para realizar el Censo de las instituciones proteccionales y estudiar la mejor manera de correlacionar la acción de las distintas entidades en el radio correspondiente.

La labor del Departamento Central hacia la masa necesitada se ha iniciado mediante la búsqueda de los niños recién nacidos.

Las Oficinas del Registro Civil y las Maternidades envian diariamente las listas de niños inscritos en ellas y de recién nacidos, respectivamente. Las Visitadoras Sociales visitam los domicilios de estos niños para imponerse de su situación económica y de su estado de salud y en caso necesario proceden a su inscripción en uno de los establecimientos proteccionales del respectivo sector.

Durante el año 1940 han colaborado a este trabajo varios equipos femeninos de cooperadoras dependientes de diversas instituciones, bajo la dirección del Servicio Social Central y ellas pertenecen a la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, a la Escuela de Servicio Social, a la Escuela de Enfermeras, al Comité Pro-Cultura Popular, etc., etc.

Se ha pedido a la Dirección General de Sanidad que, de acuerdo con los principios técnicos sustentados por el Departamento Central, organice el Fichero Central a vía de ensayo en la provincia de Santiago, con el fin de seguir la vida del niño a través de las diversas atapas de su desarrollo.

Recientemente se ha presentado al Gobierno el plan de trabajo a realizar

en 1941 que contempla la ampliación de los Servicios a costo mínimo en 5 provincias del país para lo cual se arbitrarán los fondos correspondientes. Ese plan proyecta primordialmente la extensión de los Servicios de Lactantes y de los Consultorios Maternales, la del Servicio Médico-Escolar a las provincias donde actualmente no existe y la organización de tres grandes Centros de Lucha Anti-tuberculosa Materno-Infantil, la extensión de Servicios Sanatoriales, etc., etc.

El Ejecutivo, compenetrado de la trascendencia que reviste el problema de la protección materno-infantil en sus múltiples aspectos, envió al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que crea el Consejo Superior de Protección a la Maternidad, a la Infancia y a la Adolescencia, en el cual tendrán representación las tres modalidades técnicas de esta protección que son la médico-social (Ministerio de Salubridad), la educacional (Ministerio de Educación Pública) y la jurídico-legal (Ministerio de Justicia).

Comisión de Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos. Una de las principales atribuciones de la Oficina, como organismo fiscalizador, es la fijación de precios que periódicamente debe hacer a cada especialidad farmacéutica.

Personal especializado está encargado de deducir, mediante cálculos matemáticos, previa revisión y comprobación de los gastos que figuran en cada rubro, de los documentos de las firmas interesadas, el precio de venta a las farmacias y al público de cada uno de sus productos.

Durante el año 1940, se ha fijado precio a 6,035 especialidades farmacéuticas. Demás está decir, que en esta forma se subsan an y evitan los abusos desmedidos de los precios que hubieren adquirido con la escasez y falta de ellos.

La Oficina debe visar los documentos de importación y exportación de drogas, especialidades farmacéuticas, accesorios para la medicina y productos químicos en general.

Previo estudio de estos documentos, se concede o deniega la autorización solicitada. Este estudio se hace tomando en cuenta factores tales como las necesidades del consumo interno y la mayor ó menor cantidad de estos productos en el país.

Se protege la industria nacional denegando la internación, cuando el producto se produzca en el país en cantidad saficiente para el consumo y de calidad aceptada como buena.

La estadística de la Oficina arroja un total de importaciones por la suma de \$ 47.651,725.75 y de exportaciones por valor de \$ 3,341,948.40.

Se han visado 1,500 documentos de importación y 60 de exportación.

De acuerdo con la densidad de la población y la distancia entre un establecimiento y otro, se autoriza o deniega instalaciones y traslados de farmacias y laboratorios. Durante el año 1940 se ha autorizado 57 solicitudes de instalación y 37 solicitudes de traslado. Se denegaron 10 solicitudes.

Respecto a la instalación de nuevos laboratorios, el decreto N.º 89, de 21 de Noviembre del año ppdo., de esta Comisión de Control de Precios, suspendió, transitoriamente, la concesión de nuevas patentes a laboratorios, habida consideración a los ya establecidos. El rol de la Oficina es velar siempre por los intereses de la industria químico-farmacéutica.

La Oficina de Control de Precios cuenta con 4 Inspectores encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones reglamentarias.

Por prescripción del decreto N.º 175, tienen libre acceso a todas las dependencias de laboratorios, farmacias, droguerías y fábricas de productos químicos. De este modo se controlan de cerca los precios y no escapa de la sanción, cualquier infracción que se sorprendiere.

Esta vigilancia escapa en provincia donde la misión de los inspectores raras veces alcanza, por falta de personal y de dinero para movilización.

En el año 1940 un Inspector pudo alcanzar a inspeccionar las provincias de Tarapacá, Coquimbo y Antofagasta, sorprendiendo infracciones graves y un profundo desconocimiento de la labor de la Comisión.

En el año pasado se efectuaron 2.312 inspecciones en Santiago y 70, más o menos, en algunas provincias. Las multas que se aplicaron fueron 18, por un total de \$ 13,500.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, creada por el Decreto-Ley N.º 454, de 14 de Julio de 1925, modificado por el N.º 1,340 bis, de 6 de Agosto de 1930, que hoy la rige, mande previsión mutualista. Leyes posteriores sólo

tiene inalterable su régimen de previsión mutualista. Leyes posteriores sólo han incorporado al campo de sus beneficios a otros grupos de servidores públicos, semifiscales o particulares.

El régimen mutualista de la Institución se caracteriza por los aportes obligados que hacen a ella sus imponentes y patrones y por el otorgamiento de beneficios muy superiores a aquéllos.

La persona jurídica de derecho público a que nos venimos refiriendo, comprende la Sección Empleados Públicos, la Sección Empresas Periodísticas y la Sección Fotograbadores.

El número de imponentes activos de la Sección Empleados Públicos al 31 de Diciembre de 1940 era, aproximadamente, de 51,790, de los cuales 4,510 corresponden a empleados semifiscales y 105 a imponentes voluntarios.

El número de imponentes activos de esta Sección Periodistas al 31 de Diciembre de 1940, era de 4,200, de los cuales 82 corresponden a imponentes voluntarios.

Los beneficios que otorgan a los imponentes dichas Secciones son análogos,

con sólo diferencias de detalles, y pueden considerarse divididos en dos grandes grupos, a saber: beneficios fundamentales y beneficios facultativos. Los primeros los establece la ley en forma obligada y perentoria y los segundos quedan sujetos a las apreciaciones del Consejo de la Institución, pues, ellos tienden primordialmente a la mejor inversión de sus capitales disponibles, a la vez que a completar y mejorar sus servicios.

Son beneficios fundamentales los siguientes; 1.º Jubilación; 2.º Seguro de vida; 3.º Montepío; 4.º Cuota mortuoria; y 5.º Asistencia médica.

Son beneficios facultativos los siguientes: a) Préstamos para compra, edificación o reparación de propiedades urbanas; granjas agrícolas o parcelas; b) Mutuos hipotecarios hasta \$ 75,000; c) Préstamos personales ordinarios hasta tres meses de sueldo y extraordinarios hasta seis meses; d) Préstamos médicos en sus diversos aspectos; e) Seguro de desgravamen; f) Seguro de incendio; g) Préstamos de cooperativas; y h) Servicios en provincias.

Beneficios Facultativos.—A pesar del carácter facultativo de estos beneficios, el Consejo de la Caja les ha prestado atención preferente dentro del plan de inversiones y en el cual se contemplan, además de las compras y edificaciones ordinarias, las de poblaciones y colectivos.

Al efecto, durante el año 1940 se han formado las siguientes poblaciones:

Barrio Residencial Costanera Los Leones.—Ubicación: Avenida Providencia esquina Los Leones. Esta Población tiene 111 sitios.

Ex-fundo "San Pascual".—Ubicación: Comuna de Las Condes, al lado sur del Estadio Francés. Tiene 71 sitios.

Terrenos ex-Escuela de Caballería.—Ubicación: Comuna de San Miguel, parte de los terrenos de la Sociedad Nacional de Agricultura. Tiene 227 sitios.

Población Av. Errázuriz. Valparaíso.—Esta Población tiene 74 sitios.

Población Viña del Mar. Esta Población tiene 18 sitios.

Colectivo de la calle Lord-Cochrane-Nataniel y Coquimbo.— Este colectivo cuenta con 60 departamento de 2, 3 y 4 dormitorios cada uno.

Casi todos los sitios de las Poblaciones, a excepción de los del Llano Subercaseaux, se encuentran hoy en plena edificación contratada por los imponentes.

Los del Llano serán construídos directamente por la Caja, a fin de abaratar el costo de la edificación.

En resumen, y por los capítulos apuntados, la Caja, durante el año 1940, ha realizado 616 operaciones en diversas ciudades de la República por un total \$ de 44.494,142.63.

INDICE

Honorable Congreso	3
ANEXOS	
Interior	27
Relaciones Exteriores y Comercio	47
Hacienda	61
Educación	129
Justicia	153
Defensa Nacional	161
Fomento	181
Agricultura	211
Tierras y Colonización	229
Trabajo	241
Salubridad, Previsión y Asistencia Social	253

ESTA OBRA SE IMPRIMIO
EN LA IMPRENTA FISCAL
DE LA PENITENCIARIA DE
SANTIAGO EN EL MES DE
MAYO DE 1941